SE RECOMIENDA EVALUAR. SI ERA OBLIGACION DE LA INTERVENTORIA SOLICITAR A LA CONTRATISTA LA EVALUACION MAS AMPLIA DEL MATERIAL DE LA ZONA. EVALUAR, SI CON LA APROBACION ERA INSUMO SUFICIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA EVALUACION. EN ESTE CASO LA APROBACION DEL MATERIAL DE RELLENO B-200.

2- SOLICITUD DE LAS PAGINAS Y FORMULAS DEL CBR DEL LIBRO ~~de~~ Bowles CON LA FINALIDAD DE CORROBORAR EL USO DEL MATERIAL EMPLEADO EN LOS TRASDOS.

DE LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE LA INTERVENTORIA DARA SUMINISTRO A LA SUPERVISION DE LA CVP (EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION DE ACEPTACION DEL B-200. EL 05 AGOSTO/2025.

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
COMPLEMENTO DEL OFICIO DE LA INTERVENTORIA. ACEPTACION DEL B-200. (CE-CTO-720-22-PROCA-1087) 20251700014170 2 REUNION APOYOS SUPELV.	INTERVENTORIA. OF-INT-CVP-761-1088-25 Radicado Orfeo	05 AGO 2025. 08 AGO 2025.

Observaciones:

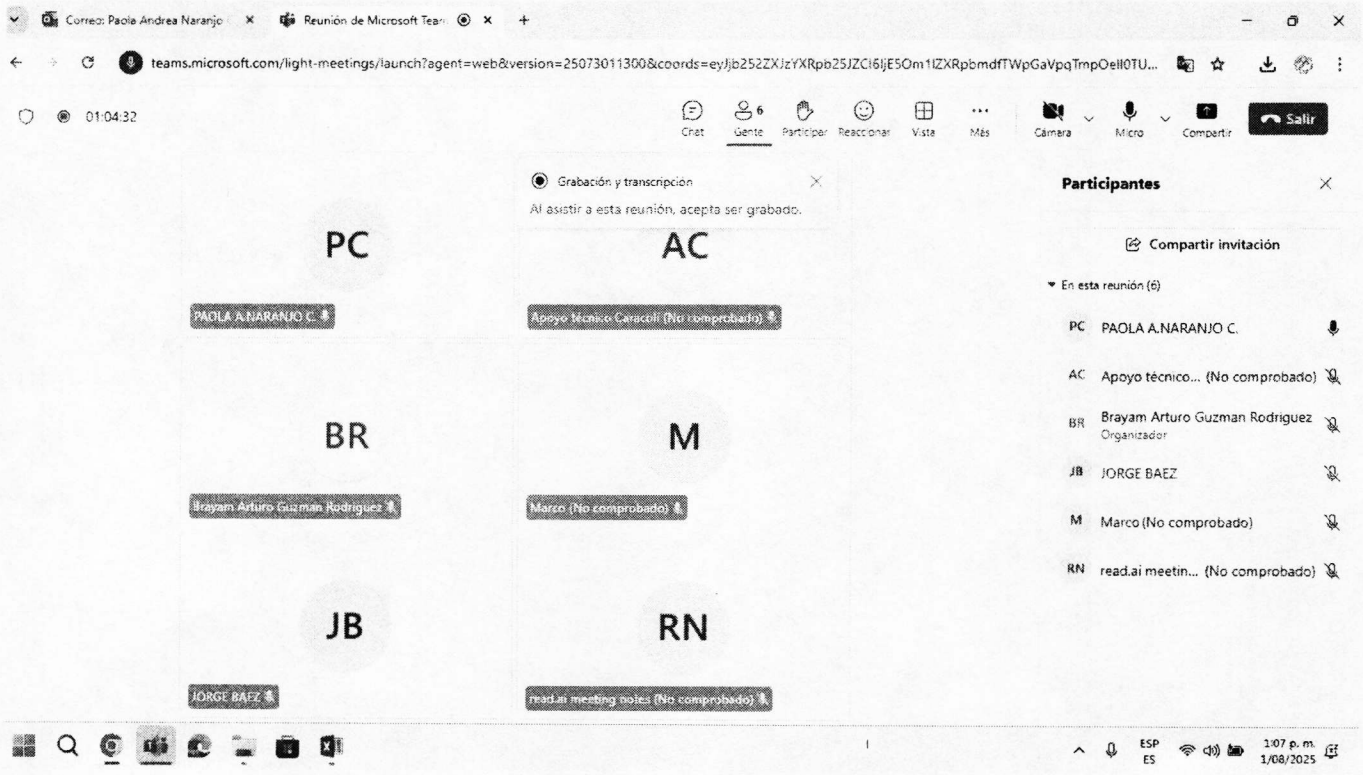
SE SOLICITA A LA INTERVENTORIA EL ENVIO DE LA NO OBLIGATORIEDAD DEL PLAN DE ENSAYOS AL RESPECTO DE LOS NUMEROS DE ENSAYOS YA TOMADOS A LA FINALIZACION DE LA OBRA: (ESTUDIO DE FUENTE MATERIALES).

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
PAOLA A. NARANJO C.	DMB-CVP	PAOLA NARANJO.
CARLOS H. CASTRO	DMB-CVP	
Rafael Arias R.	Proes Ing. SAS	
Sandra Camelo Forero	Proes Ing. SAS	
Juan felipe Antivar	DMB	
Diana Fuentes Luna	DMB	
Norma Ortiz	DMB	

REUNION 01 AGOTO DE 2025 (RESOLUCION COMPONENTE DE GEOTECNIA)

LISTA DE PARTICIPANTES VIA TEAMS



Tema o Asunto:	**Contrato de Interventoría No. 761-2022 PROES INGENIERIA S.A.S** (seguimiento a observaciones emitidas por la Supervisión CVP)			**Reunión Número:**	**76**
Fecha:	08-07-2025	**Hora:**	2:00pm	**Lugar:**	Reunión Virtual
Nombre y cargo de quien organiza la reunión:	SANDRA CAMELO – Apoyo a la Supervisión. PAOLA ANDREA NARANJO - Apoyo a la Supervisión.				
Archivada en:	CARPETA EXPEDIENTE 761-2022				

1. ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del avance al cumplimiento de compromisos adquiridos en reunión del día 01/julio/2025 en acta de comité No 74 con respecto al Contrato de Interventoría No. 761-2022 PROES INGENIERIA S.A.S

2. DESARROLLO

2.1 Seguimiento a compromisos adquiridos en reuniones anteriores

Acciones acordadas	Responsable	Fecha Comprometida	Estado (Sin iniciar, en ejecución, Finalizada)
Reunión de trabajo con especialista de Topografía y componente social (contratista obra-interventoría-supervisión CVP)	Equipo de Obra (PROCA) Equipo de Interventoría (PROES) Supervisión Técnica (CVP)	07 Julio 2025	Tarea finalizada.

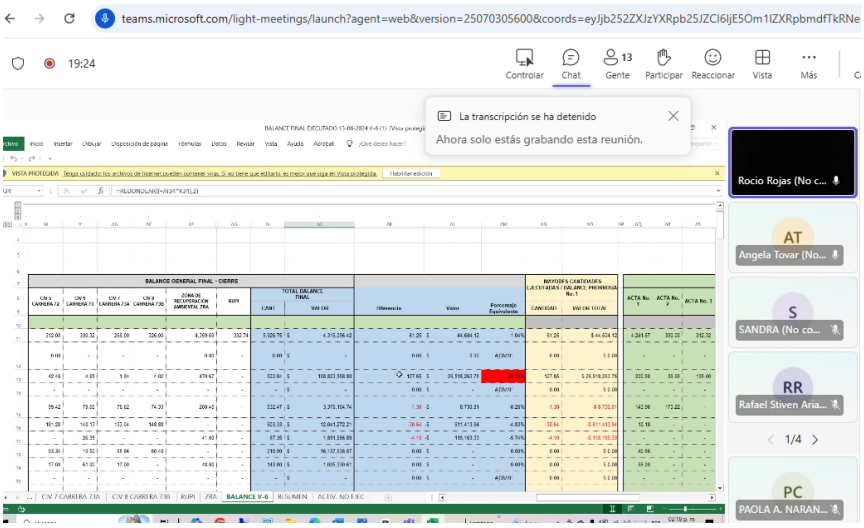
2.2 Desarrollo de la reunión

Se dio inicio a la reunión a las 2:00pm, para tratar temas relacionado con el **componente de Topografía**, el cual se deriva a partir de una reunión previa entre (contratista, interventoría y supervisión), realizada en las instalaciones de la Caja de Vivienda Popular (CVP) el día 09 de junio de 2025. En esta reunión, se verificaron las memorias y carteras de cálculo correspondientes a los ítems del presupuesto de obra, del contrato No. CVP-CTO-720-2022 estableciéndose compromisos de entrega para el día 20 de junio a esta supervisión de la interventoría PROES INGENIERIA S.A.S. Continuando con la intervención de la especialista en Topografía de esta supervisión de la CVP, donde expone con mayor detalle las observaciones que aún no han sido subsanadas, en relación con la información derivada de las carteras de campo tomadas en sitio, necesarias para determinar con precisión las cantidades aprobadas por la interventoría al contratista de obra.

Como parte del orden del día, se procedió a proyectar un archivo en Excel, elaborado en conjunto por la especialista en topografía de esta supervisión, en trabajo con la interventoría y el contratista de obra.

A continuación, se presenta dicho archivo, que refleja el trabajo conjunto realizado.

Imagen No.01 - Evidencia Probatoria de la Actividad anteriormente descrita (Balance obra V6).



Fuente: Reunión Virtual – Teams

Destacándose en esta imagen unas mayores cantidades, las cuales se encuentran resaltadas en color rojo, quedando como compromiso el día 09 de junio de 2025 en reunión previamente sostenida entre las partes involucradas, compromisos que se reitera por parte de la supervisión

a la fecha no ha sido subsanada la entrega de carteras de campo, planos y los documentos requeridos, previamente como insumo que respalda la tarea desarrollada por la interventoría.

Ante esto, la especialista en topografía de la CVP formula una pregunta al contratista de obra y a la interventoría: *¿si ya tienen algún avance respecto a lo mencionado anteriormente, como punto de observación de este componente?*

Para resolver esta inquietud, el contratista de obra, en representación de PROCARACOLI, expone algunas claridades sobre las obligaciones y el estado actual del proyecto. Destaca la importancia de tener claras las obligaciones derivadas de una entrega, las cuales deben documentarse a medida que los hechos ocurren y no basarse en información muy anterior a la liquidación. Esto con el fin de contar con hechos evidentes para el cierre del proyecto, como, por ejemplo, el acta de recibo definitivo de la obra. Así mismo, el contratista reconoce las dudas e inquietudes planteadas por la supervisión de la CVP, pero solicita que se dé mayor énfasis al tema del cierre de la obra para poder sustentar los antecedentes previamente presentados y llegar así a este punto de finalización.

De otra parte, el contratista de obra enfatiza que lo primero que se debe hacer, es evidenciar las cantidades reales con las que se entregó y se ejecutó el proyecto. Una vez se tengan claras estas cantidades, se podrá identificar posteriormente las razones de cambio que motivaron el cierre, mitigando así posibles dudas. Solicitando a la supervisión e interventoría, si es viable proceder de esta manera.

De lo anteriormente expuesto, interviene la supervisión explicando el cuadro en Excel previamente proyectado, que refleja la información y análisis realizados como un trabajo efectuado entre interventoría y contratista el cual refleja cantidades contractuales y las cantidades derivadas de las modificaciones y las que finalmente fueron ejecutadas, siendo un ejercicio que se desarrolló con la finalidad de justificar las mayores y menores cantidades con respecto a la versión 6 de ese balance financiero, por consiguiente este ejercicio encierra todo lo que anteriormente fue sustentado por el contratista de obra; a lo cual la supervisión hace énfasis en que estas cantidades deben estar respaldadas por unas memorias de cálculo y posteriormente deben contar con la aprobación de la interventoría, aclarándose que este ejercicio a hoy ya se encuentra hecho al respecto del balance.

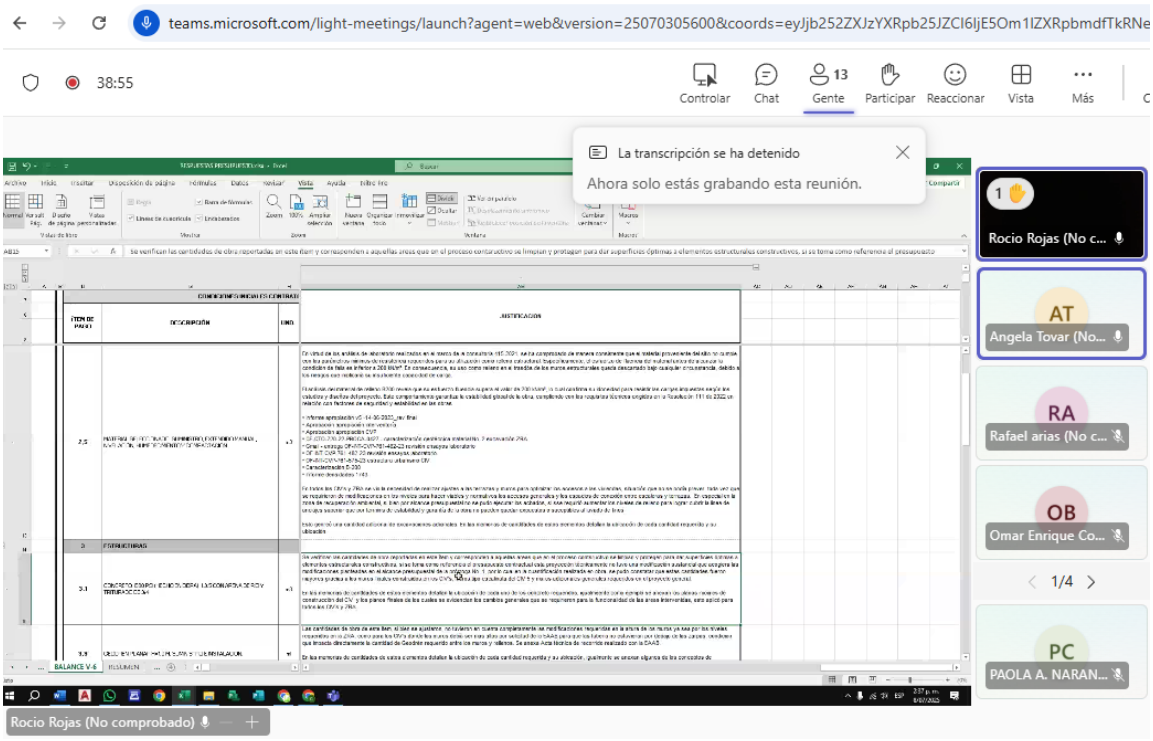
De lo anterior la especialista en topografía de la CVP, expone que ya se llevó a cabo este trabajo procediéndose a revisar cantidades que daban muy por encima(+) y otras muy por debajo(-) , las cuales están plasmadas en la Imagen No.01 previamente ilustrada en la presente acta, dejándose ítems muy representativos resaltados en color rojo, a los cuales la supervisión está solicitando la aclaración y debida sustentación a la interventoría, por medio de las carteras de campo que ameritan una verificación más puntal, haciéndose énfasis a lo previamente expuesto por el contratista de obra, corresponde a un trabajo ya hecho entre interventoría y supervisión.

Posteriormente interviene el contratista de obra con la finalidad de resumir el alcance de esta reunión, donde expone que a la fecha ya cuenta con unas memorias, justificación y soporte a un acta de recibo definitivo por parte de la interventoría, memorias que corresponden al proceso

de finalización y entrega definitiva del proyecto, identificando unas observaciones emitidas por la supervisión que corresponden a un balance de fecha 20 de noviembre, emitiendo una pregunta a la especialista de topografía de la CVP, *¿si las observaciones corresponde a esta acta de balance V6 de recibo definitivo?*. Dando como respuesta la CVP que las observaciones si corresponden a este balance V6, correspondiente a las cantidades derivadas de la modificación y lo realmente ejecutado al final de la obra, del acta parcial No.11 del mes de febrero.

Posterior a esta claridad, hace intervención la interventoría PROES INGENIERIA S.A.S, aclarando que actualmente están haciendo seguimiento a las observaciones finales de cierre del proyecto en conjunto con el contratista de obra, con la finalidad de dar aprobación al Acta Parcial que el contratista les radico como planteamiento a cobrar, aclarando las gestiones que actualmente se encuentran adelantando, ante esto hace una intervención el contratista de obra PROCARACOLI, proyectando la imagen que se evidencia:

Imagen No.02 - Exposición del contratista (Procaracoli) donde alude a las memorias con su respectiva justificación y aprobación por parte de la interventoría.



Fuente: Reunión Virtual – Teams

Explicando que este es el archivo con que cuentan en relación a las observaciones emitidas con respecto a los ítems de presupuesto, donde a cada uno de los puntos que están resaltados en

color rojo correspondiente a la Imagen No. 01 de la presente acta, están relacionando la justificación a que derivo la modificación de las cantidades, poniéndolo a consideración de la interventoría para su posterior aprobación, siendo en total diecinueve (19) actividades, en las cuales se están presentando las memorias y la aprobación que hizo la interventoría en su momento a estos ítems de las cantidades que actualmente son objeto de observación por parte de la supervisión CVP.

Como conclusión del componente Topográfico, la supervisión solicita a la interventoría, de los ítems (un aproximado de 19) que se encuentran con mayores (+) y menores (-) cantidades, correspondiente al archivo balance final ejecutado No. 13062024 V6, lo siguiente:

1. Justificación de Carteras de Campo
2. Memorias Calculo
3. Planos Topográficos
4. Justificación por escrita de cada Ítems.

A lo cual la interventoría expone que está actualmente trabajando en esto, para la radicación a esta supervisión CVP.

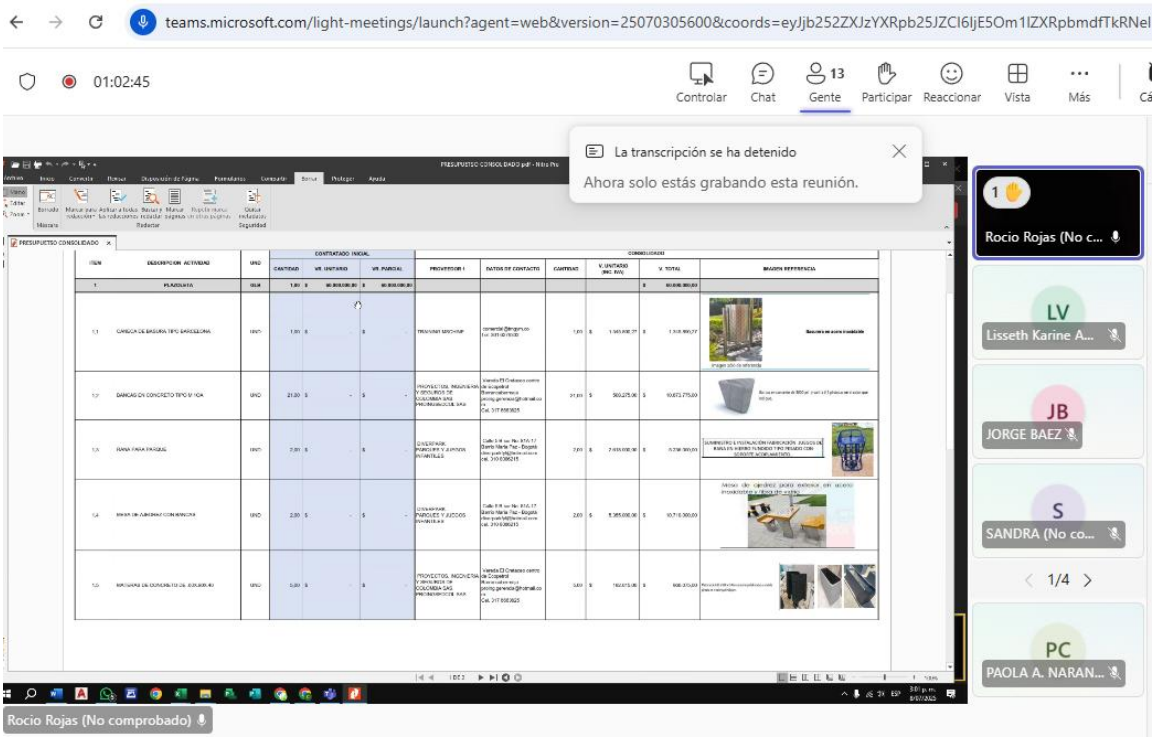
Una vez emitida la conclusión del componente topográfico, se procede a verificar el componente social, tema objeto también de esta reunión. La especialista a cargo de la supervisión expone que existen dos puntos pendientes relacionados con el informe final No. 13 de interventoría. Donde se indica que solo se ha emitido la aprobación del informe, pero no la aprobación de las obras de valor social que fueron realizadas fuera del plazo contractual, representando un inconveniente para esta supervisión en emitir un aval a este tema.

No obstante, sin desconocer que estas obras de valor social ya cuentan actualmente con la aprobación por parte de la interventoría, se requiere que se presente a esta supervisión una argumentación con los respectivos soportes que evidencien dicha aprobación. La cual fue emitida en su momento por PROES INGENIERIA S.A.S, fuera del plazo establecido en el contrato, siendo una premisa previamente dada por la supervisión, "*que estas obras no se recibirían fuera del plazo contractual*" y reconociendo que no fueron entregadas en su momento a la comunidad del sitio de intervención, reconociendo que a hoy estas obras ya se encuentran en deterioro ocasionado por el pasar del tiempo (aproximadamente más de 1 año), exponiendo la posible repercusión a obligaciones sociales muy graves frente al territorio.

De lo anterior el contratista de obra expone que interventoría el 02 de marzo del 2024, cuando se efectuó el recibo de obra genero observaciones sobre el componente social, lo cual derivo una subsanación de estas observaciones en el proceso de liquidación, posterior al dos (2) de marzo, sin implicar que este fuera de los términos contractuales, generando unas discrepancias expone el contratista ya que entre sus obligaciones se encuentra un acta de recibo por parte de la interventoría con observaciones, las cuales debieron ser subsanadas, teniendo que dar un tiempo perentorio para trabajar, haciendo entrega a interventoría el 05 de abril del 2024, de la subsanación de estas observaciones, aclarando a la supervisión- CVP que no se actuó con voluntad de no querer hacer las obras dentro del tiempo contractual establecido, aclarando que

en el acta de recibo parcial dada por la interventoría se habían finalizado las obras de valor social, contando con registros fotográficos de todas la obras culminadas en su momento, como medio probatorio de la calidad de estas y estado en su momento de entrega, aludiendo a la importancia de tomar en cuenta no solo en las obligaciones si no en los derechos que ellos tienen como contratistas, procediendo a proyectar el presupuesto social a los presentes tal como se evidencia.

Imagen No.03 - Exposición del contratista (Procaracoli) presupuesto del componente social.

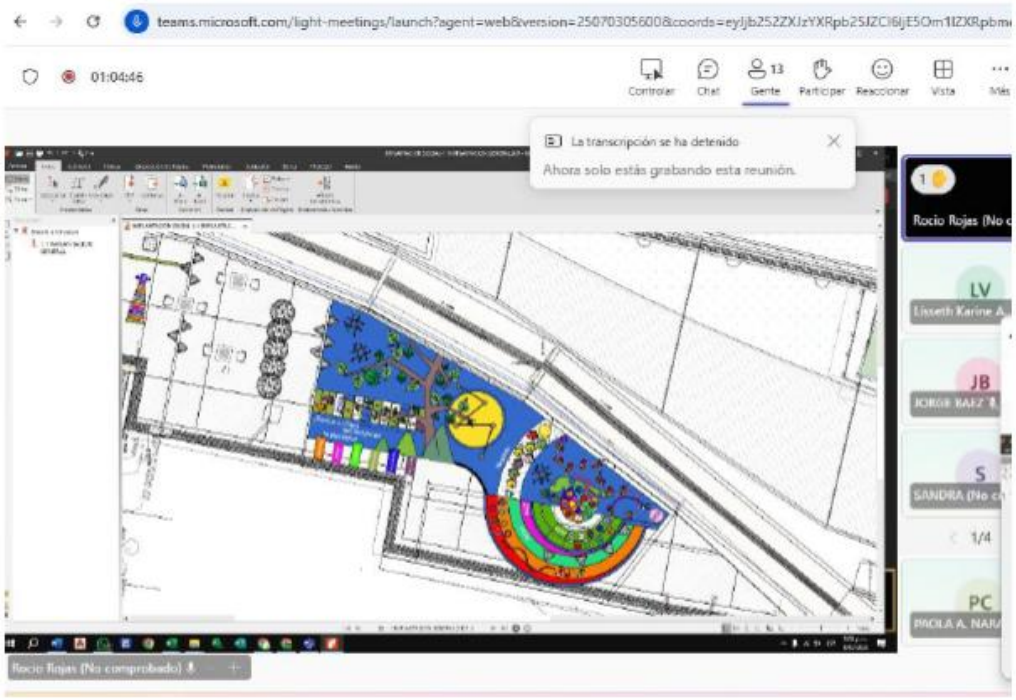


Fuente: Reunión Virtual – Teams

Proyectando el contratista de obra un Excel en donde se enmarca unas casillas resaltadas en azul claro, correspondiente a las condiciones contractuales del proyecto de obra, siendo aproximadamente un valor de $60.000.000 para la zona de la plazoleta y $15.000.000 para la huerta y muros en $45.000.000, de lo cual se generaron unos ahorros de la zona de la plazoleta, correspondiente a los elementos instalados del mobiliario urbano (canecas, sillas…etc.) lo cual esta explicado en el presupuesto Imagen No.03 de la presente acta, siendo invertido estos ahorros en la zona de la huerta, equilibrándose de esta manera el mismo valor previamente contratado para el valor social $120.000.000, derivándose en un ajuste de la distribución presupuestal, dándose un aporte a los muralistas, estando esto soportado en las actas de cobro con las respectivas factura y argumentos técnicos.

De otra parte, el contratista continúa proyectando las obras del componente social tal como se relaciona:

Imagen No.04 - Exposición del contratista (Procaracoli) de las obras ejecutadas del componente social in situ.



Fuente: Reunión Virtual – Teams

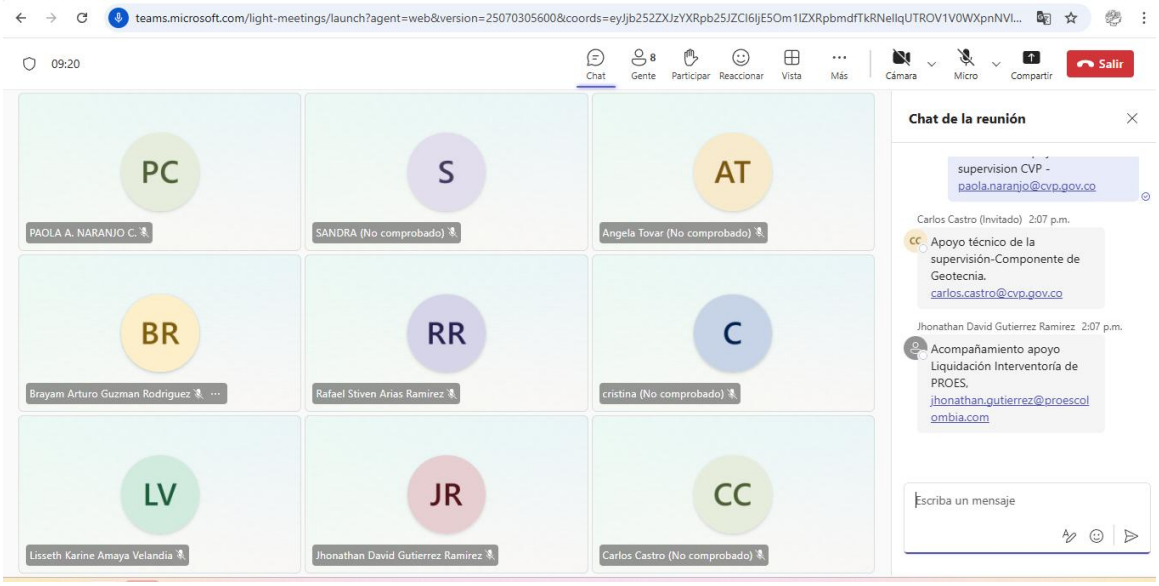
Una vez expuesto lo realizado en obra, el contratista concluye que efectivamente la interventoría les genero observaciones en su etapa de recibo final, aludiendo al derecho que tienen de dar respuestas a las mismas las cuales ejecutaron fuera del tiempo contractual, dejando claridad que varios ítems los ejecutaron a un menor costo del inicialmente contratado, generando un ahorro y realizando la inversión en otros ítems por directriz en su momento de la interventoría y la supervisión al contrato, especificando que, de lo anteriormente dicho, tienen los respectivos soportes y justificaciones técnicas, no entendiendo la preocupación expuesta por parte de la supervisión en el componente social que el recibo de la obra, se haya generado fuera del tiempo contractual.

De lo anterior la supervisión pregunta al contratista de obra, cuando generara el envió de esta documentación expuesta a la interventoría, para su verificación y posterior validación. De esto el contratista expone el planteamiento de una reunión virtual, para el día martes 15 de julio y debatir los insumos previamente entregados a la interventoría del componente de (Topografía & Social) y poder validar el cierre a estas observaciones emitidas previamente por la supervisión

a la interventoría. Cabe precisar que la supervisión reitera a la interventoría la importancia de suministrar los respectivos soportes previamente verificados y aprobados de todos los cambios generados al presupuesto de obra, para así poder tener un balance final que sea coherente a lo ejecutado en obra. Con respecto al tema del componente social esta supervisión reitera, "*se recibió fuera del tiempo contractual*", siendo correspondiente a un tema jurídico que se le dará el respectivo manejo por parte de la supervisión, con la verificación previa de las respectivas evidencias y si no se generan incoherencias entre lo ejecutado y las evidencias que lo respaldan, la supervisión procederá a generar el pago de este componente social.

Dándose finalización a la presente reunión sobre las 3:15pm generándose dos compromisos a los cuales esta supervisión llevara a cabo el respectivo seguimiento, relacionando como evidencia de los participantes a la presente reunión un pantallazo de los asistentes.

Imagen No.05 – Asistentes al comité 08/07/2025 (contratista – interventoría & supervisión).



Fuente: Reunión Virtual – Teams

3. COMPROMISOS

	Responsable	Fecha Comprometida
Entrega a la interventoría por parte del contratista de obra "la justificación a que corresponde la *modificación de las cantidades, poniéndolo a consideración de la interventoría para su posterior aprobación, siendo en total diecinueve (19) actividades, en las cuales se están presentando las memorias y la aprobación que hizo la interventoría en su momento a estos ítems de las cantidades que actualmente son objeto de observación por parte de la supervisión CVP*".	Contratista de Obra PROCARACOLI	08-07-2025
Interventoría se compromete que, a partir de la fecha de radicación por parte de Contratista de obra, en un término de cinco (5) días hábiles, emitirán un concepto sobre los insumos del componente Topográfico. (mayores & menores cantidades) soportadas y avaladas.	Interventoría PROES INGENIERIA S.A.S	15-07-2025

Observaciones:

N/A

4. REGISTRO DE ASISTENTES

Nombre	Dependencia	Firma
Jorge Eliezer Báez	CONTRATISTA	
Rafael Steven Arias	INTERVENTORIA	
Cristina Pérez	INTERVENTORIA	
Omar Coronado	APOYO SUPERVISION	
Lisseth Amaya	ESP. SOCIAL -DMB	
Angela Tovar	ESP. TOPOGRAFIA -DMB	
Brayan Guzmán	APOYO SUPERVISION	
Carlos Héctor Castro	ESP. GEOTECNIA -DMB	
Sandra Camelo	APOYO SUPERVISION	
Paola Andrea Naranjo C.	APOYO SUPERVISION	

ANEXO 10. CDP OBRA

0208 CAJA DE VIVIENDA POPULAR

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1092

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO

SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O232011601190000007703	Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil	1-100-F039 VA-Crédito	15.758.593.474
			Total	**15.758.593.474**

Objeto:

EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Se expide a solicitud de LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Cargo DIRECTORA TECNICA DIR DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSmediante oficio número DMB - 143 de SEPTIEMBRE 14 DE 2022.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 16 DE 2022

Documento firmado por: CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO / Cargo: SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Aprobó: CNAGY 16.09.2022

Elaboró: YPARADA 16.09.2022

Impresión:16.09.2022-13:16:41 CNAGY 0000308415 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO 11. CDP INTERVENTORIA

0208 CAJA DE VIVIENDA POPULAR

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 1093

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO

SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601190000007703	Mejoramiento integral de barrios con participación ciudadana Bogotá	O2320202005030253290 Otras obras de ingeniería civil	1-100-F039 VA-Crédito	1.241.406.526
			Total	**1.241.406.526**

Objeto:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR".

Se expide a solicitud de LAURA MARCELA SANGUINO GUTIERREZ Cargo DIRECTORA TECNICA DIR DE MEJORAMIENTO DE BARRIOSmediante oficio número DMB - 144 de SEPTIEMBRE 16 DE 2022.

Bogotá D.C. SEPTIEMBRE 16 DE 2022

Documento firmado por: CATALINA MARGARITA MONICA NAGY PATIÑO / Cargo: SUBDIRECTORA FINANCIERA (E)

Aprobó: CNAGY 16.09.2022

Elaboró: YPARADA 16.09.2022

Impresión: 16.09.2022-13:12:13 CNAGY 0000308419 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ANEXO 12. PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)	VALOR UNITARIO (SIN AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU)
1	**PRELIMINARES**					**$ 272.228.816,00**
1,1	REPLANTEO GENERAL	m2	8105,10	**$ 954,00**	**$ 728,24**	**$ 7.732.265,00**
1,2	CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLÁSTICOS, TRIPLE CINTA PELIGRO CAL. 4, POLISOMBRA 65% PARA CERRAMIENTO. (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	ML	1471,88	**$ 11.112,00**	**$ 8.482,44**	**$ 16.355.531,00**
1,3	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	m3	851,00	**$ 272.142,00**	**$ 207.741,98**	**$ 231.592.842,00**
1,4	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disposición Final)	un	3,00	**$ 204.263,00**	**$ 155.925,95**	**$ 612.789,00**
1,5	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	434,83	**$ 8.306,00**	**$ 6.340,46**	**$ 3.611.698,00**
1,6	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2	10,18	**$ 26.145,00**	**$ 19.958,02**	**$ 266.156,00**
1,7	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	M2	20,47	**$ 36.798,00**	**$ 28.090,08**	**$ 753.255,00**
1,8	DEMOLICION ESCALERA CONCRETO	M2	40,56	**$ 96.136,00**	**$ 73.386,26**	**$ 3.899.276,00**
1,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	100,00	**$ 9.490,00**	**$ 7.244,27**	**$ 949.000,00**
1,1	DESCAPOTE A MANO EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE)	M2	0,00	**$ 3.867,00**	**$ 2.951,91**	**$ 0,00**
1,11	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	ML	619,94	**$ 10.063,00**	**$ 7.681,68**	**$ 6.238.456,00**
1,12	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE (EXCAVACIÓN, PERFORACIÓN, REMOCIÓN, CARGUE)	M3	3,00	**$ 72.516,00**	**$ 55.355,73**	**$ 217.548,00**
2	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**					**$ 4.073.699.603,00**
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	m3	2716,91	**$ 41.816,00**	**$ 31.920,61**	**$ 113.610.476,00**
2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	m3	16120,30	**$ 6.700,00**	**$ 5.114,50**	**$ 108.006.010,00**
2,3	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	m3	3781,08	**$ 36.184,00**	**$ 27.621,37**	**$ 136.814.599,00**
2,4	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	m3	15829,20	**$ 59.085,00**	**$ 45.103,05**	**$ 935.268.518,00**
2,5	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	27800,00	**$ 100.000,00**	**$ 76.335,88**	**$ 2.780.000.000,00**
3	**ESTRUCTURAS**					**$ 6.567.697.548,00**
3,1	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4	m3	150,15	**$ 434.329,00**	**$ 331.548,85**	**$ 65.214.499,00**
3,2	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. CON ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL 4 MÓDULOS AUTOESTABLES (2 TORRES CON PASARELA DE 3 METROS DE 1.40 m x 5.80 m) (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo). Para trabajos en altura mayor a 1.50m.	m3	1463,48	**$ 1.178.000,00**	**$ 899.236,64**	**$ 1.723.979.440,00**
3,3	ACERO DE REFUERZO 60000	kg	230196,31	**$ 8.000,00**	**$ 6.106,87**	**$ 1.841.570.440,00**
3,4	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	ml	4920,00	**$ 330.000,00**	**$ 251.908,40**	**$ 1.623.600.000,00**
3,5	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	334,87	**$ 943.585,00**	**$ 720.293,89**	**$ 315.978.309,00**
3,6	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚN PARA PLACA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CURADO). NO INCLUYE REFUERZO.	m3	635,10	**$ 643.000,00**	**$ 490.839,69**	**$ 408.369.300,00**
3,7	LOSA DE CONCRETO MR43 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	m3	0,00	**$ 755.577,00**	**$ 576.776,34**	**$ 0,00**
3,8	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE).	m2	0,00	**$ 52.430,00**	**$ 40.022,90**	**$ 0,00**
3,9	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.	ml	2284,33	**$ 52.313,00**	**$ 39.933,59**	**$ 119.500.155,00**
3,10	Pases o lloraderos d=2" Lmax 0.5 m PVC.All **	un	0,00	**$ 20.874,00**	**$ 15.934,35**	**$ 0,00**
3.11	Junta en Cinta PVC Sika O-22 o similar CDRC	ml	1130,02	**$ 97.262,00**	**$ 74.245,80**	**$ 109.908.005,00**
3,12	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN. INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SUBBASE GRANULAR CLASE B, ACERO DE REFUERZO Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.	M2	781,69	**$ 460.000,00**	**$ 351.145,04**	**$ 359.577.400,00**

4	REDES HIDRAULICAS					$ 622.670.131,00
4,1	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN (PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORMALETA, BOMBEO CON AUTOBOMBA Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	m3	119,00	$ 834.939,00	$ 637.358,02	$ 99.357.741,00
4,2	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	173,06	$ 151.518,00	$ 115.662,60	$ 26.221.705,00
4,3	Retiro tuberia existente***	ml	325,00	$ 36.204,00	$ 27.636,64	$ 11.766.300,00
4,4	TUBERIA DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA D= 20" (INCLUYE MORTERO DE INSTALACION). SUMINISTRO E INSTALACION.	ml	0,00	$ 958.530,00	$ 731.702,29	$ 0,00
4,5	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	m3	57,00	$ 160.111,00	$ 122.222,14	$ 9.126.327,00
4,6	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m2	437,00	$ 9.955,00	$ 7.599,24	$ 4.350.335,00
4,7	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	un	190,00	$ 322.169,00	$ 245.930,53	$ 61.212.110,00
4,8	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	m3	259,75	$ 6.700,00	$ 5.114,50	$ 1.740.325,00
4,9	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5M (INCLUYE CARGUE).	m3	25,00	$ 3.299,00	$ 2.518,32	$ 82.475,00
4,10	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m2	668,98	$ 53.547,00	$ 40.875,57	$ 35.821.872,00
4,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	m3	525,00	$ 41.816,00	$ 31.920,61	$ 21.953.400,00
4,12	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA)	m3	2,00	$ 743.454,00	$ 567.522,14	$ 1.486.908,00
4,13	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ml	19,35	$ 732.021,00	$ 558.794,66	$ 14.164.606,00
4,14	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	8,00	$ 771.487,00	$ 588.921,37	$ 6.171.896,00
4,15	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	un	9,00	$ 1.672.392,00	$ 1.276.635,11	$ 15.051.528,00
4,16	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	1,00	$ 915.876,00	$ 699.141,98	$ 915.876,00
4,17	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚN PARA PLACA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CURADO). NO INCLUYE REFUERZO.	m3	20,90	$ 643.000,00	$ 490.839,69	$ 13.438.700,00
4,18	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	kg	6239,00	$ 8.000,00	$ 6.106,87	$ 49.912.000,00
4,19	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ml	161,00	$ 69.730,00	$ 53.229,01	$ 11.226.530,00
4,20	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	45,96	$ 142.993,00	$ 109.154,96	$ 6.571.958,00
4,21	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	m3	45,96	$ 87.084,00	$ 66.476,34	$ 4.002.381,00
4,22	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	167,83	$ 105.526,00	$ 80.554,20	$ 17.710.275,00
4,23	Base y cañuela	un	9,00	$ 1.175.678,00	$ 897.464,12	$ 10.581.102,00
4,24	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	un	9,00	$ 1.174.912,00	$ 896.879,39	$ 10.574.208,00
4,25	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.).	UN	68,00	$ 361.600,00	$ 276.030,53	$ 24.588.800,00
4,26	SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	ml	39,39	$ 2.012.004,00	$ 1.535.880,92	$ 79.252.838,00
4,27	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	21,00	$ 156.503,00	$ 119.467,94	$ 3.286.563,00
4,28	Realce caja inspecc 60*60 mampost **	UN	31,00	$ 267.518,00	$ 204.212,21	$ 8.293.058,00
4,29	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	432,95	$ 63.107,00	$ 48.173,28	$ 27.322.176,00
4,30	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	15,72	$ 14.049,00	$ 10.724,43	$ 220.850,00
4,31	PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TRAMOS MÁXIMOS DE 500M. INCLUYE DESINFECCIÓN DE TUBERÍA.	UN	8,00	$ 1.725.025,00	$ 1.316.812,98	$ 13.800.200,00
4,32	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	261,57	$ 93.339,00	$ 71.251,15	$ 24.414.682,00
4,33	TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	$ 94.487,00	$ 72.127,48	$ 94.487,00
4,34	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	$ 1.285.402,00	$ 981.222,90	$ 1.285.402,00
4,35	ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PSI GRAVA COMUN (Incluye, suministro, formaleteo, curado y colocacion. No incluye refuerzo)	m3	0,88	$ 567.262,00	$ 433.024,43	$ 499.191,00
4,36	CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)	UN	1,00	$ 259.574,00	$ 198.148,09	$ 259.574,00
4,37	EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HD, 3 UNIONES RAPIDAS, TUBERÍA RDE 21)	UN	8,00	$ 738.969,00	$ 564.098,47	$ 5.911.752,00
4,38	HIDRANTE EXTREMO BRIDA D=4" TIPO POSTE (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE KIT DE NIVELACIÓN)	UN	0,00	$ 3.633.153,00	$ 2.773.399,24	$ 0,00

5	**REDES ELECTRICAS**					**$ 331.282.656,00**
5,1	POSTE EN CONCRETO AP, H=10M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZAJE, HINCADO, APLOMADO Y CIMENTACIÓN SEGÚN NORMA LA009)	*un*	39,00	**$ 1.586.809,00**	**$ 1.211.304,58**	**$ 61.885.551,00**
5,2	POSTE EN CONCRETO AP, H=14M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZAJE, HINCADO, APLOMADO Y CIMENTACIÓN SEGÚN NORMA LA009)	*un*	0,00	**$ 2.686.137,00**	**$ 2.050.486,26**	**$ 0,00**
5,3	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON 2 DUCTOS DE 3" PVC TDP, ACCESORIOS, EXCAVACIÓN, RELLENOS Y ACABADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	*ml*	600,00	**$ 119.130,00**	**$ 90.938,93**	**$ 71.478.000,00**
5,4	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA CS 274 (ZVERDE. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPA). MEDIDAS EXTERNAS: 0.90 X 0.90M. MEDIDAS INTERNAS: 0.60 X 0.60M. ALTURA: 0.93M.	*un*	48,00	**$ 771.071,00**	**$ 588.603,82**	**$ 37.011.408,00**
5,5	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 276 (ZVERDE. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPAS). MEDIDAS EXTERNAS: 1.79 X 1.49M. MEDIDAS INTERNAS: 1.49 X 1.19M. ALTURA: 1.22M.	*un*	1,00	**$ 1.934.879,00**	**$ 1.477.006,87**	**$ 1.934.879,00**
5,6	Fotocelda - Suministro e instalacion	*un*	38,00	**$ 37.457,00**	**$ 28.593,13**	**$ 1.423.366,00**
5,7	VARILLA COOPER WELD 5/8" X 2.44M. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	*un*	39,00	**$ 986.931,00**	**$ 753.382,44**	**$ 38.490.309,00**
5,8	BRAZO SENCILLO LUMINARIA (Ver descripción) SUM.MONT E INST.	*un*	38,00	**$ 189.998,00**	**$ 145.036,64**	**$ 7.219.924,00**
5,9	LUMINARIA LED I, 16 LED, RA03SIM, 21W, 4000°K 100-227 V. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).	*un*	9,00	**$ 1.019.475,00**	**$ 778.225,19**	**$ 9.175.275,00**
5,10	LUMINARIA LED SLCS 34 W optica V15. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).	*un*	30,00	**$ 1.019.475,00**	**$ 778.225,19**	**$ 30.584.250,00**
5,11	BAJANTE GALVANIZADA TIPO PESADO CONDUIT L=6M, Ø=2". (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	*un*	2,00	**$ 379.081,00**	**$ 289.374,81**	**$ 758.162,00**
5,12	Coraza de 3/4" (Accesorios, transporte e instalac)	*ml*	0,00	**$ 0,00**	**$ 0,00**	**$ 0,00**
5,13	Acometida luminarias alambre Cu 3Nº12 AWG THHN	*ml*	468,00	**$ 120.016,00**	**$ 91.615,27**	**$ 56.167.488,00**
5,14	No 4x1/0 AL THW AWG	*ml*	600,00	**$ 4.952,00**	**$ 3.780,15**	**$ 2.971.200,00**
5,15	Empalme en Derivación (91B1) Juego x 2 unidades	*jg*	39,00	**$ 274.976,00**	**$ 209.905,34**	**$ 10.724.064,00**
5,16	Coraza de 3/4" (Accesorios, transporte e instalac)	*ml*	60,00	**$ 24.313,00**	**$ 18.559,54**	**$ 1.458.780,00**
6	**RELLENOS**					**$ 291.512.185,00**
6,1	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m2	6486,42	**$ 8.518,00**	**$ 6.502,29**	**$ 55.251.326,00**
6,2	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	kg	915,00	**$ 6.200,00**	**$ 4.732,82**	**$ 5.673.000,00**
6,3	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	667,00	**$ 107.868,00**	**$ 82.341,98**	**$ 71.947.956,00**
6,4	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	m3	1128,89	**$ 137.353,00**	**$ 104.849,62**	**$ 155.056.428,00**
6,5	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	m3	6,25	**$ 87.084,00**	**$ 66.476,34**	**$ 544.275,00**
6,6	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	1777,31	**$ 1.710,00**	**$ 1.305,34**	**$ 3.039.200,00**
7	**PISOS Y PREFABRICADOS**					**$ 547.407.928,00**
7,1	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 Y ARENA DE SELLO)	m2	523,70	**$ 95.339,00**	**$ 72.777,86**	**$ 49.929.034,00**
7,2	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A50 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 PSI Y ARENA DE SELLO)	m2	60,00	**$ 96.912,00**	**$ 73.978,63**	**$ 5.814.720,00**
7,3	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X40X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	m2	407,58	**$ 91.073,00**	**$ 69.521,37**	**$ 37.119.533,00**
7,4	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	m2	0,00	**$ 695.032,00**	**$ 530.558,78**	**$ 0,00**
7,5	Piso Caucho recicl 12cm (EPDM 1cm+SBR 11cm sum+ins	m2	0,00	**$ 1.163.032,00**	**$ 887.810,69**	**$ 0,00**
7,6	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	ml	2266,48	**$ 69.526,00**	**$ 53.073,28**	**$ 157.579.288,00**
7,7	PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO A25 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	m2	0,00	**$ 106.272,00**	**$ 81.123,66**	**$ 0,00**
7,8	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	m2	71,62	**$ 596.779,00**	**$ 455.556,49**	**$ 42.741.312,00**
7,9	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	0,00	**$ 751.239,00**	**$ 573.464,89**	**$ 0,00**
7,10	CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA, INCLUYE OBRAS CIVILES, DEMARCACIÓN, SEÑALIZAN VERTICAL (CALCULADO PARA UN TRAMO REPRESENTATIVO DE 100 MT.)	ML	269,00	**$ 494.872,00**	**$ 377.764,89**	**$ 133.120.568,00**

7,11	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTRE 12-20CM	ml	487,49	**$ 14.126,00**	**$ 10.783,21**	**$ 6.886.284,00**
7,12	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NATURAL O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	459,17	**$ 99.351,00**	**$ 75.840,46**	**$ 45.618.999,00**
7,13	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	75,50	**$ 77.003,00**	**$ 58.780,92**	**$ 5.813.727,00**
7,14	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	523,71	**$ 99.351,00**	**$ 75.840,46**	**$ 52.031.112,00**
7,15	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.	M2	65,32	**$ 72.352,00**	**$ 55.230,53**	**$ 4.726.033,00**
7,16	BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, A LA VISTA, DE 20CM X 20CM. REFUERZO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, SIMILAR O EQUIVALENTE. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO, ACERO DE REFUERZO Y NIVELACIÓN EN ARENA)	ML	109,50	**$ 55.044,00**	**$ 42.018,32**	**$ 6.027.318,00**
7,17	PISO EN CONCRETO COLOR MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	0,00	**$ 300.654,00**	**$ 229.506,87**	**$ 0,00**
8	**MOBILIARIO URBANO**					**$ 493.990.090,00**
8,1	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	ml	1065,93	**$ 379.000,00**	**$ 289.312,98**	**$ 403.987.470,00**
8,2	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	ml	0,00	**$ 459.219,00**	**$ 350.548,85**	**$ 0,00**
8,3	BANCA M04A	un	13,00	**$ 837.692,00**	**$ 639.459,54**	**$ 10.889.996,00**
8,4	BANCA M10A	un	0,00	**$ 668.971,00**	**$ 510.664,89**	**$ 0,00**
8,5	BANCA M07A	un	0,00	**$ 1.504.117,00**	**$ 1.148.180,92**	**$ 0,00**
8,6	BANCA M12A	un	0,00	**$ 1.685.832,00**	**$ 1.286.894,66**	**$ 0,00**
8,7	MESA JUEGOS	un	0,00	**$ 1.827.677,00**	**$ 1.395.173,28**	**$ 0,00**
8,8	MESA JUEGOS 4 PUESTOS	un	0,00	**$ 6.792.070,00**	**$ 5.184.786,26**	**$ 0,00**
8,9	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMÚN.	un	25,00	**$ 746.192,00**	**$ 569.612,21**	**$ 18.654.800,00**
8.10	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO IDRD H=5.00 M. (TUBO GALVANIZADO, VARILLA REDONDA, MALLA ESLABONADA Y ÁNGULO. ACABADO SUPERFICIAL EN PINTURA LÍQUIDA RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	0,00	**$ 1.663.266,00**	**$ 1.269.668,70**	**$ 0,00**
8,11	BANCA M14A	UN	56,00	**$ 1.079.604,00**	**$ 824.125,19**	**$ 60.457.824,00**
9	**JUEGOS INFANTILES**					**$ 0,00**
9,1	Red con Estructura OctagonalEdades 5-12 años Cap: 40 niños	un	0,00	**$ 189.531.566,00**	**$ 144.680.584,73**	**$ 0,00**
9,2	Circuito medieval MultifunciónEdad: 2 -12 Años Capacidad:30Niños	un	0,00	**$ 134.042.492,00**	**$ 102.322.512,98**	**$ 0,00**
9,3	Avión Doble Muelle Edad: 2 - 6 añosCapacidad: 4 niños	un	0,00	**$ 16.160.856,00**	**$ 12.336.531,30**	**$ 0,00**
9,4	Circuito Multifunción Bomberos-BarcoEdades: 5-12 años Cap: 15 Niños	un	0,00	**$ 182.291.319,00**	**$ 139.153.678,63**	**$ 0,00**
9,5	Juego Animal 3D (EPDM) Forma mariquita 2 a 8 años Cap:2 niños	un	0,00	**$ 36.262.829,00**	**$ 27.681.548,85**	**$ 0,00**
9,6	Juego muelle balancin cuadruple 1-4 años Cap: 4 niños	un	0,00	**$ 7.084.235,00**	**$ 5.407.812,98**	**$ 0,00**
9,7	Columpio Cesta roto moldeadaEdades: 6 - 12 años Capacidad: 5 niños	un	0,00	**$ 23.324.051,00**	**$ 17.804.619,08**	**$ 0,00**
9,8	Juego Funcion Multiple Rodadero Red Muro 3-12 Años Cap:15niños	un	0,00	**$ 62.803.096,00**	**$ 47.941.294,66**	**$ 0,00**
9,9	Red Piramidal PequeñaEdad: 5-12 años Cap: 45 niños	un	0,00	**$ 73.819.544,00**	**$ 56.350.796,95**	**$ 0,00**
10	**GIMNASIOS VITALES**					**$ 0,00**
10,1	SUMINISTRO, PUESTO EN OBRA E INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE TIPO PLUS "BANCO ABDOMINAL PLANA". (GARANTÍA DE 1 AÑO). Suministro e Instalación	un	0,00	**$ 2.959.269,00**	**$ 2.258.983,97**	**$ 0,00**
10,2	MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro manos	un	0,00	**$ 3.086.846,00**	**$ 2.356.370,99**	**$ 0,00**
10,3	DOTACION FLEXION PIERNAS ADULTOS/MAYORES-DISEÑO ID	un	0,00	**$ 4.450.316,00**	**$ 3.397.187,79**	**$ 0,00**

10,4	DOTACION CAMINADOR PARA ADULTOS.SEGUN ESPECIFICACIONES IDRD - SUMINISTRO E INSTALACION.	un	0,00	**$ 3.303.933,00**	**$ 2.522.086,26**	**$ 0,00**
10,5	MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL)	un	0,00	**$ 3.667.889,00**	**$ 2.799.915,27**	**$ 0,00**
10,6	MODULO BALANCÍN CINTURA (PENDULO) SUM+INST	un	0,00	**$ 2.684.988,00**	**$ 2.049.609,16**	**$ 0,00**
11	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**					**$ 202.169.775,00**
11,1	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION.	m2	2901,00	**$ 13.774,00**	**$ 10.514,50**	**$ 39.958.374,00**
11,2	JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIERRA NEGRA Y ABONO. EN BOLSA DE 7" A 15" DE ALTURA DE 10CM A 20CM	m2	109,75	**$ 1.097.946,00**	**$ 838.126,72**	**$ 120.499.574,00**
11,3	FALSO PIMIENTO H=1.3M (INCLUYE SIEMBRA, TIERRA, ABONO Y TUTOR) INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	und	0,00	**$ 259.666,00**	**$ 198.218,32**	**$ 0,00**
11,4	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	8,00	**$ 204.716,00**	**$ 156.271,76**	**$ 1.637.728,00**
11,5	JAZMIN CHINO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28KM. SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	0,00	**$ 251.337,00**	**$ 191.860,31**	**$ 0,00**
11,6	ROBLE H= 1.5M (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA NEGRA, ABONO Y TUTOR. INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	0,00	**$ 269.383,00**	**$ 205.635,88**	**$ 0,00**
11,7	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINA DE ESCOMBROS A 21 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	5,00	**$ 240.549,00**	**$ 183.625,19**	**$ 1.202.745,00**
11,8	Arbol Hayuelo (Siembra+Caja+Tier. Abonada+Tutor)**	un	0,00	**$ 405.183,00**	**$ 309.300,00**	**$ 0,00**
11,9	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	un	16,00	**$ 372.466,00**	**$ 284.325,19**	**$ 5.959.456,00**
12	Arbol de dividiviH=1,50(Siemb+Caja+Tie	un	7,00	**$ 382.898,00**	**$ 292.288,55**	**$ 2.680.286,00**
12,1	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1.2X1.2X1.40M. INC. SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA. NO INC. TIERRA)	un	36,00	**$ 839.767,00**	**$ 641.043,51**	**$ 30.231.612,00**
12	**SEÑALIZACION ALAMEDA**					**$ 0,00**
12,1	Señal SC-120 Una cara (sumin+instal) **	un	0,00	**$ 568.448,00**	**$ 433.929,77**	**$ 0,00**
12,2	SEÑAL SC-80 1 CARA (SUM + INST)	un	0,00	**$ 605.217,00**	**$ 461.997,71**	**$ 0,00**
12,3	SEÑAL IDG-S 1 CARA (SUM + INST)	un	0,00	**$ 804.952,00**	**$ 614.467,18**	**$ 0,00**
12,4	VALLA ESPECIAL 6X3 (LAMINA Y VANER) (SUM + INST)	un	0,00	**$ 4.114.097,00**	**$ 3.140.532,06**	**$ 0,00**
12,5	Señal Para Biosaludable (0.80x1.20m) dos caras	un	0,00	**$ 398.578,00**	**$ 304.258,02**	**$ 0,00**
12,6	Señal poste direccional (sumin + insta) H.=3.50	un	0,00	**$ 584.857,00**	**$ 446.455,73**	**$ 0,00**
12,7	Señal plano ubicacion parque (SUM + INST)	un	0,00	**$ 917.714,00**	**$ 700.545,04**	**$ 0,00**
12,8	Señal IDE-46 Dos caras (sumin+instal) **	un	0,00	**$ 927.945,00**	**$ 708.354,96**	**$ 0,00**
12,9	SEÑAL IDE-67 1 CARA (SUM + INST)	un	0,00	**$ 753.883,00**	**$ 575.483,21**	**$ 0,00**
13	**SEÑALIZACION VIAL**					**$ 43.775.380,00**
13,1	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	M2	0,00	**$ 48.856,00**	**$ 37.294,66**	**$ 0,00**
13,2	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	ML	992,00	**$ 19.063,00**	**$ 14.551,91**	**$ 18.910.496,00**
13,3	DEMARCACION PICTOGRAMA ZONA ESCOLAR EN PINTURA TERMOPLASTICA. (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	un	0,00	**$ 1.815.385,00**	**$ 1.385.790,08**	**$ 0,00**
13,4	DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 MM, TERMOPLASTICA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	un	3,00	**$ 765.034,00**	**$ 583.995,42**	**$ 2.295.102,00**
13,5	DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M2. (E= 2.3 MILS, TERMOPLASTICA. SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	UN	2,00	**$ 931.302,00**	**$ 710.917,56**	**$ 1.862.604,00**
13,6	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	32,00	**$ 14.635,00**	**$ 11.171,76**	**$ 468.320,00**
13,7	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	67,00	**$ 15.471,00**	**$ 11.809,92**	**$ 1.036.557,00**
13,8	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	704,00	**$ 7.904,00**	**$ 6.033,59**	**$ 5.564.416,00**
13,9	PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	8,00	**$ 669.435,00**	**$ 511.019,08**	**$ 5.355.480,00**
13,10	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	3,00	**$ 636.015,00**	**$ 485.507,63**	**$ 1.908.045,00**
13,11	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLECHA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	4,00	**$ 747.614,00**	**$ 570.697,71**	**$ 2.990.456,00**
13,12	SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	2,00	**$ 636.015,00**	**$ 485.507,63**	**$ 1.272.030,00**
13,13	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	3,00	**$ 682.948,00**	**$ 521.334,35**	**$ 2.048.844,00**
13,14	DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA B. AGUA. INC. SUM Y APLIC. CON EQUIPO. INC MICROESF.)	ML	30,00	**$ 2.101,00**	**$ 1.603,82**	**$ 63.030,00**

14	**CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**			**$ 0,00**		**$ 171.686.889,00**
14,1	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON PINTURA BLANCA 3 MANOS 60 CM, EN LA PARTE SUPERIOR, CON POSTES DE CONCRETO H=2.5 M Y SECCIÓN DE 10CM X 10CM, INSTALADOS CADA 2.00 M. INCLUYE DADOS DE CIMENTACIÓN 0.30 M X 0.30 M X 0.50 M)	ML	1341,00	**$ 128.029,00**	**$ 97.732,06**	**$ 171.686.889,00**
NP	**NO PREVISTOS**			**$ 0,00**		**$ 0,00**
NP 1	FILTRO PERFORACIÓN HORIZONTAL D=3" + CABEZOTE CONCRETO	ML	0	$ 310.966,49	**$ 237.379,00**	
NP 2	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.37M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	0,00	$ 1.110.728,04	**$ 847.884,00**	
NP 3	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 4" A 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (INCLUYE TUBERIA PF, REGISTROS Y ACCESORIOS, LONGITUD PROMEDIO = 6.5MT). SIN CAJILLA	UND	0,00	$ 459.219,19	**$ 350.549,00**	
NP 4	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	0,00	$ 100.141,64	**$ 76.444,00**	
NP 5	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,25M X 0.4 M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	UND	0,00	$ 48.392,46	**$ 36.940,81**	
NP 6	SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UND	0,00	$ 154.864,27	**$ 118.217,00**	
NP 7	Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.	UND	0,00	$ 1.452.436,07	**$ 1.108.729,82**	
NP 8	MARCO Y TAPA PARA SUMIDERO 0.52 M X 0.9 M EAAB NP-0.23, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	0,00	$ 603.992,53	**$ 461.063,00**	
NP9	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	ML	0,00	$ 25.290,64	**$ 19.305,84**	
NP 10	SUMIDERO REJILLA	UND	0,00	$ 6.006.302,40	**$ 4.584.963,67**	
NP-11	CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG	UND	0,00	$ 80.126,15	**$ 61.165,00**	
NP 12	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIOS DE ACOPIO materiales H=2m)	M3	0,00	$ 46.905,86	**$ 35.806,00**	
NP13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE	UND	0,00	$ 562.172,88	**$ 429.139,60**	
NP 14	CONCRETO 3500 PSI GRAVA COMÚN PARA CONSTRUCCIÓN DE CAISSON DE 1.20M DE DIÁMETRO	M3	0,00	$ 2.181.159,00	**$ 1.665.006,87**	
NP 15	TRASPALEO MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN MECÁNICA Y/O MANUAL	M3	0,00	$ 5.800,00	**$ 4.427,48**	
NP 16	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 20X20X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	m2	0,00	$ 91.073,00	**$ 69.521,37**	
				SUBTOTAL OBRAS		**$ 13.618.121.001,00**

SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE AIU)		**$ 13.618.121.001,00**
APROPIACIÓN DE DISEÑOS (INCLUYE IVA)		$ 143.336.678,00
GLOBAL GESTION AMBIENTAL (INCLUYE ADMINISTRACION)		$ 456.667.586,00
GLOBAL GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE ADMINISTRACION)		$ 404.292.904,00
GLOBAL GESTION SST Y PMT (INCLUYE ADMINISTRACION)		$ 457.671.771,00
VALOR TOTAL		**$ 15.080.089.940,00**

NOTA 1: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U.

NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.

NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).

DESCRIPCION			**PORCENTAJE**
ADMINISTRACIÓN	**A=**		26,00%
IMPREVISTO	**I=**		2,00%
UTILIDAD	**U=**		3,00%
TOTAL A.I.U	**A.I.U.=**		31,00%

Miguel A Gutierrez

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
CONSORCIO PRO CARACOLI
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 13. PRESUPUESTO OFICIAL INTERVENTORIA

FORMULARIO 1

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SG-SST PARA LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.

PLAZO

Pre Construcción	1	Mes
Construcción	9	Meses
Entrega	0,5	Meses

VALORES PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	
VALOR BÁSICO INTERVENTORIA	**$ 1.043.198.761,00**
IVA SOBRE EL VALOR BÁSICO INTERVENTORÍA	**$ 198.207.765,00**
COSTOS ESTIMADOS DE INTERVENTORÍA (IVA INCLUIDO)	**$ 1.241.406.526,00**

PROPUESTA ECONÓMICA

COSTOS DE PERSONAL

CARGO	CANT	UNID	VALOR MES	DEDICACIÓN			TOTAL
				Preconstruccion	Construccion	Entrega	
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1,0	Un	$ 7.423.339,00	50%	50%	50%	$ 38.972.529,75
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	1,0	Un	$ 6.695.602,00	05%	100%	50%	$ 62.269.098,60
ARQUITECTO URBANISTA	1,0	Un	$ 6.695.602,00	30%	25%	05%	$ 17.241.175,15
ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	1,0	Un	$ 7.423.339,00	30%	25%	05%	$ 19.115.097,93
ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	1,0	Un	$ 7.423.339,00	30%	30%	05%	$ 22.455.600,48
ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	1,0	Un	$ 7.423.339,00	10%	10%		$ 7.423.339,00
ESPECIALISTA EN TRANSITO	1,0	Un	$ 7.423.339,00	10%	10%	05%	$ 7.608.922,48
ESPECIALISTA ELECTRICO	1,0	Un	$ 5.971.062,00	10%	10%	05%	$ 6.120.338,55
ESPECIALISTA HIDRÁULICO	1,0	Un	$ 7.423.339,00	20%	15%	05%	$ 11.691.758,93
RESIDENTE SST-MA	1,0	Un	$ 6.695.602,00	30%	100%	30%	$ 63.273.438,90
RESIDENTE SOCIAL	1,0	Un	$ 6.695.602,00	100%	100%	30%	$ 67.960.360,30
AUXILIAR AMBIENTAL	1,0	Un	$ 2.793.741,00	10%	100%		$ 25.423.043,10
TOPOGRAFO	1,0	Un	$ 2.912.012,00	100%	100%	30%	$ 29.556.921,80
CADENERO 1	1,0	Un	$ 1.806.023,00	50%	100%		$ 17.157.218,50
CADENERO 2	1,0	Un	$ 1.572.678,00		100%		$ 14.154.102,00
				F.M	2,19		$ 410.422.945,45
				Subtotal Costo de Personal			**$ 898.826.251,00**

COSTOS DIRECTOS - ADMINISTRATIVOS

DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	VALOR UNITARIO	DEDICACIÓN			TOTAL
TRABAJO DE CAMPO							
ALQUILER MES - EQUIPO DE TOPOGRAFÍA (Incluye tránsito, nivel y elementos complementarios).	1,00	MES	$ 3.864.569,00	50%	100%		$ 36.713.406,00
ALQUILER MES - LABORATORIO - Interventorias (Equipo completo)	1,00	MES	$ 10.665.035,00	15%	50%		$ 49.592.413,00
TARIFA GLOBAL - GASTOS OFICINA (PAPELERIA, FOTOCOPIAS Y OTROS)	1,00	GB					$ 4.289.596,00
ALQUILER DE VEHICULO: CAMPERO, PICK-UP, CAMIONETA, CAMION O SIMILAR DE 1300cc A 2000cc DE CILINDRADA, MODELO 2014 A 2011. 75% DE LA TARIFA ESTABLECIDA. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO INCLUYE TARIFA MES CONDUCTOR O MOTORISTA (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	1,00	MES	$ 7.267.175,00	20%	80%		$ 53.777.095,00
Subtotal Costos directos - Administrativos							$ 144.372.510,00
SUBTOTAL							$ 1.043.198.761,00
IVA 19%							$ 198.207.765,00
TOTAL							**$ 1.241.406.526,00**

EDWIN ALBERTO VARGAS RUEDA
C.C. 74.180.505 de Sogamoso
Representante legal suplente
Proes Ingeniería S.A.S.

ANEXO 14. ACTA PARCIAL DE OBRA 10

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 10

Código: 208-MB-Ft-63	
Versión:	1
Vigente desde: 19-07-2019	

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CONTRATISTA INTERVENTORÍA	**PROES INGENIERIA SAS**	CONTRATO INTERVENTORÍA N°	**CVP-CTO-761-2022**	PERIODO DEL ACTA	01 ene 2024 A 02 mar 2024
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO PROCARACOLI**	CONTRATO DE OBRA N°	**CVP-CTO-720-2022**	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23 enero / 2023
CONTRATANTE	**CAJA DE VIVIENDA POPULAR**	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**15.080.089.940**	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 marzo / 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				DIFERENCIAS (MAYORES Y MENORES)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA N° 10		VALOR ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VALOR ACUMULADO ACTA PRESENTE		% OBRA
		UN	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	EJECUTADA
01	**1. PRELIMINARES**	**0**			**207.808.215,04**		**-60.185.331,31**		**147.622.883,73**		**3.917.057,64**		**143.705.410,61**		**147.622.468,24**	**100,00%**
1.01	REPLANTEO GENERAL	M2	8.105,10	728,24	5.902.458,02	-2.178,35	-1.586.361,60	5.926,75	4.316.096,42	1.042,76	759.379,54	4.883,99	3.556.716,88	5.926,75	4.316.096,42	100,00%
1.02	CERRAMIENTO TIPO 1: CONSTA DE SEÑALIZADORES TUBULARES PLÁSTICOS, TRIPLE CINTA PELIGRO CAL. 4, POLISOMBRA 65% PARA CERRAMIENTO. (INCLUYE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN).	M	1.471,88	8.482,44	12.485.133,79	-1.471,88	-12.485.133,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.03	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	M3	851,00	207.741,98	176.788.424,98	-327,16	-67.964.450,69	523,84	108.823.974,29	15,20	3.157.678,10	508,64	105.665.880,71	523,84	108.823.558,80	100,00%
1.04	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5m. Incluye Desenraíce, Retiro y Disposición Final)	UN	3,00	155.925,95	467.777,85	-3,00	-467.777,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.05	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	434,83	6.340,46	2.757.022,22	97,64	619.082,52	532,47	3.376.104,74	0,00	0,00	532,47	3.376.104,74	532,47	3.376.104,74	100,00%
1.06	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2	10,18	19.958,02	203.172,64	593,15	11.838.099,57	603,33	12.041.272,21	0,00	0,00	603,33	12.041.272,21	603,33	12.041.272,21	100,00%
1.07	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	M2	20,47	28.090,08	575.003,94	46,88	1.316.862,95	67,35	1.891.866,89	0,00	0,00	67,35	1.891.866,89	67,35	1.891.866,89	100,00%
1.08	DEMOLICION ESCALERA CONCRETO	M2	40,56	73.386,26	2.976.546,71	179,34	13.161.091,86	219,90	16.137.638,57	0,00	0,00	219,90	16.137.638,57	219,90	16.137.638,57	100,00%
1.09	DESMONTE Y RETIRO DE LLANTAS**	UN	100,00	7.244,27	724.427,00	43,00	311.503,61	143,00	1.035.930,61	0,00	0,00	143,00	1.035.930,61	143,00	1.035.930,61	100,00%
1.10	DESCAPOTE A MANO EN MATERIAL COMUN (E=0.1M. INCLUYE CARGUE)	M2	0	2.951,91	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.11	DEMOLICION DE TUBERIAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Ø < 36" (INCLUYE MARTILLO NEUMÁTICO DE 60 LB Y CARGUE).	M	619,94	7.681,68	4.762.180,70	-619,94	-4.762.180,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1.12	EXCAVACIÓN MECÁNICA EN MATERIAL DE ROCA PARA CONFORMACIÓN DE LA SUBRASANTE (EXCAVACIÓN, PERFORACIÓN, REMOCIÓN, CARGUE)	M3	3,00	55.355,73	166.067,19	-3,00	-166.067,19	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
															0,00	
02	**2. EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**0**			**3.109.693.971,61**		**-584.004.786,97**		**2.525.689.184,64**		**285.239.177,37**		**2.217.668.123,46**		**2.502.907.300,83**	**99,10%**
2.01	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	M3	2.716,91	31.920,61	86.725.424,52	578,35	18.461.284,79	3.295,26	105.186.709,31	178,97	5.712.831,57	3.116,29	99.473.877,74	3.295,26	105.186.709,31	100,00%
2.02	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	M3	16.120,30	5.114,50	82.447.274,35	3.445,20	17.620.475,40	19.565,50	100.067.749,75	1.635,41	8.364.304,45	17.930,09	91.703.445,31	19.565,50	100.067.749,75	100,00%
2.03	RELLENO EN MATERIAL SELECIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (EXTENDIDO MANUAL, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACION)	M3	3.781,08	27.621,37	104.438.609,68	-3.781,08	-104.438.609,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2.04	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	M3	15.829,20	45.103,05	713.945.199,06	15.259,71	688.259.463,12	31.088,91	1.402.204.662,18	2.667,89	120.329.976,06	28.421,01	1.281.874.235,08	31.088,90	1.402.204.211,15	100,00%
2.05	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN	M3	27.800,00	76.335,88	2.122.137.464,00	-15.771,19	-1.203.907.400,60	12.028,81	918.230.063,40	1.975,90	150.832.065,29	9.754,48	744.616.565,33	11.730,38	895.448.630,62	97,52%
03	**3. ESTRUCTURAS**	**0**			**5.013.509.570,33**		**1.006.165.817,24**		**6.019.675.387,57**		**1.031.364.481,55**		**4.988.324.167,96**		**6.019.688.649,53**	**100,00%**
3.01	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4	M3	150,15	331.548,85	49.782.059,83	36,77	12.191.051,21	186,92	61.973.111,04	33,11	10.977.582,42	153,85	51.008.790,57	186,96	61.986.373,00	100,02%
3.02	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. CON ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL 4 MÓDULOS AUTOESTABLES (2 TORRES CON PASARELA DE 3 METROS DE 1.40 m x 5.80 m) (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl. Refuerzo). Para trabajos en altura mayor a 1.50m.	M3	1.463,48	899.236,64	1.316.014.837,91	-390,59	-351.232.839,22	1.072,89	964.781.998,69	203,01	182.554.030,29	869,88	782.227.968,40	1.072,89	964.781.998,69	100,00%
3.03	ACERO DE REFUERZO 60000	KG	230.196,31	6.106,87	1.405.778.939,65	-68.804,48	-420.180.014,78	161.391,83	985.598.924,87	22.712,71	138.703.567,32	138.679,12	846.895.357,55	161.391,83	985.598.924,87	100,00%
3.04	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	M	4.920,00	251.908,40	1.239.389.328,00	5.880,00	1.481.221.392,00	10.800,00	2.720.610.720,00	2.002,50	504.446.571,00	8.797,50	2.216.164.149,00	10.800,00	2.720.610.720,00	100,00%
3.05	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	334,87	720.293,89	241.204.814,94	979,17	705.290.168,28	1.314,04	946.494.983,22	167,71	120.800.488,29	1.146,33	825.694.494,92	1.314,04	946.494.983,22	100,00%
3.06	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚN PARA PLACA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CURADO). NO INCLUYE REFUERZO.	M3	635,10	490.839,69	311.732.287,12	-574,18	-281.830.333,21	60,92	29.901.953,91	13,02	6.390.732,76	47,90	23.511.221,15	60,92	29.901.953,91	100,00%

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 10

Código: 208-MB-Ft-63
Versión: 1
Vigente desde: 19-07-2019

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CONTRATISTA INTERVENTORÍA	**PROES INGENIERIA SAS**	CONTRATO INTERVENTORÍA N°	**CVP-CTO-761-2022**	PERIODO DEL ACTA	01 ene 2024 A 02 mar 2024
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO PROCARACOLI**	CONTRATO DE OBRA N°	**CVP-CTO-720-2022**	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23 enero / 2023
CONTRATANTE	**CAJA DE VIVIENDA POPULAR**	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**15.080.089.940**	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 marzo / 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				DIFERENCIAS (MAYORES Y MENORES)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA N° 10		VALOR ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VALOR ACUMULADO ACTA PRESENTE		% OBRA EJECUTADA
		UN	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	
3.07	LOSA DE CONCRETO MR43 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	0,00	576.776,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.08	ESTAMPADO PARA CONCRETO MR DE POMPEYANOS, ACCESOS VEHICULARES A PREDIOS Y VÍAS (ACABADO Y CURADO, SUMINISTRO Y MANO DE OBRA. INCLUYE JUEGO DE MOLDES, COLOR ENDURECEDOR DE CUARZO, DESMOLDANTE EN POLVO COLOR, SELLADOR ACRÍLICO TRANSPARENTE SEMILUSTRE).	M2	0,00	40.022,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.09	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.	M	2.284,33	39.933,59	91.221.497,64	1.395,19	55.714.945,44	3.679,52	146.936.443,08	747,46	29.848.761,18	2.932,06	117.087.681,90	3.679,52	146.936.443,08	100,00%
3.10	PASES O LLORADEROS D=2" LMAX 0.5 M PVC.ALL **	UN	0,00	15.934,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.11	JUNTA EN CINTA PVC SIKA O-22 O SIMILAR CDRC	M	1.130,02	74.245,80	83.899.238,92	-1.130,02	-83.899.238,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
3.12	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN. INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SUBBASE GRANULAR CLASE B, ACERO DE REFUERZO Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.	M2	781,69	351.145,04	274.486.566,32	-316,42	-111.109.313,56	465,27	163.377.252,76	107,20	37.642.748,29	358,07	125.734.504,47	465,27	163.377.252,76	100,00%
04	**4. REDES HIDRAULICAS**	**0**			**475.321.165,69**		**-301.774.524,88**		**173.546.640,81**		**46.519.227,79**		**127.027.413,03**		**173.546.640,81**	**100,00%**
4.01	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN (PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORMALETA, BOMBEO CON AUTOBOMBA Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	M3	119,00	637.358,02	75.845.604,38	-101,05	-64.405.027,92	17,95	11.440.576,46	17,95	11.440.576,46	0,00	0,00	17,95	11.440.576,46	100,00%
4.02	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M	173,06	115.662,60	20.016.569,56	-96,41	-11.151.031,27	76,65	8.865.538,29	0,00	0,00	76,65	8.865.538,29	76,65	8.865.538,29	100,00%
4.03	RETIRO TUBERIA EXISTENTE***	M	325,00	27.636,64	8.981.908,00	128,07	3.539.424,48	453,07	12.521.332,48	0,00	0,00	453,07	12.521.332,48	453,07	12.521.332,48	100,00%
4.04	TUBERIA DE CONCRETO DE ALTA RESISTENCIA D= 20" (INCLUYE MORTERO DE INSTALACION). SUMINISTRO E INSTALACION.	M	0,00	731.702,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.05	GRAVA TRITURADA 1"-3/4" (SUMINISTRO E INSTALAC.)	M3	57,00	122.222,14	6.966.661,98	63,74	7.790.439,20	120,74	14.757.101,18	21,40	2.615.553,80	99,34	12.141.547,39	120,74	14.757.101,18	100,00%
4.06	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	437,00	7.599,24	3.320.867,88	-437,00	-3.320.867,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.07	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	UN	190,00	245.930,53	46.726.800,70	-190,00	-46.726.800,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.08	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	M3	259,75	5.114,50	1.328.491,38	-249,88	-1.278.011,26	9,87	50.480,12	0,00	0,00	9,87	50.480,12	9,87	50.480,12	100,00%
4.09	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD MAYORES A 3.5M (INCLUYE CARGUE).	M3	25,00	2.518,32	62.958,00	-25,00	-62.958,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.10	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	668,98	40.875,57	27.344.938,82	-595,18	-24.328.321,75	73,80	3.016.617,07	0,00	0,00	73,80	3.016.617,07	73,80	3.016.617,07	100,00%
4.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	M3	525,00	31.920,61	16.758.320,25	-22,47	-717.256,11	502,53	16.041.064,14	266,00	8.490.882,26	236,53	7.550.181,88	502,53	16.041.064,14	100,00%
4.12	CONCRETO 4000 PSI IMPERMEABILIZADO (HECHO EN OBRA)	M3	2,00	567.522,14	1.135.044,28	-2,00	-1.135.044,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.13	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	M	19,35	558.794,66	10.812.676,67	-14,50	-8.102.522,57	4,85	2.710.154,10	0,00	0,00	4,85	2.710.154,10	4,85	2.710.154,10	100,00%
4.14	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	UN	8,00	588.921,37	4.711.370,96	-3,00	-1.766.764,11	5,00	2.944.606,85	2,00	1.177.842,74	3,00	1.766.764,11	5,00	2.944.606,85	100,00%
4.15	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	UN	9,00	1.276.635,11	11.489.715,99	4,00	5.106.540,44	13,00	16.596.256,43	6,00	7.659.810,66	7,00	8.936.445,77	13,00	16.596.256,43	100,00%
4.16	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	UN	1,00	699.141,98	699.141,98	8,00	5.593.135,84	9,00	6.292.277,82	0,00	0,00	9,00	6.292.277,82	9,00	6.292.277,82	100,00%
4.17	CONCRETO GRAVA COMÚN DE 3000 PSI (210 KG/CM2) GRAVA COMÚN PARA PLACA. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN (INCLUYE FORMALETA, SUMINISTRO, COLOCACIÓN Y CURADO). NO INCLUYE REFUERZO.	M3	20,90	490.839,69	10.258.549,52	-20,90	-10.258.549,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CONTRATISTA INTERVENTORÍA	**PROES INGENIERIA SAS**	CONTRATO INTERVENTORÍA N°	**CVP-CTO-761-2022**	PERIODO DEL ACTA	01 ene 2024 A 02 mar 2024
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO PROCARACOLI**	CONTRATO DE OBRA N°	**CVP-CTO-720-2022**	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23 enero / 2023
CONTRATANTE	**CAJA DE VIVIENDA POPULAR**	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**15.080.089.940**	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 marzo / 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				DIFERENCIAS (MAYORES Y MENORES)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA N° 10		VALOR ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VALOR ACUMULADO ACTA PRESENTE		% OBRA EJECUTADA
		UN	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	
4.18	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL ALAMBRE DE AMARRE), EQUIPOS, TRANSPORTES, MANEJO, ALMACENAMIENTO, DESPERDICIOS Y MANO DE OBRA.	KG	6.239,00	6.106,87	38.100.761,93	-5.266,49	-32.161.769,79	972,51	5.938.992,14	972,51	5.938.992,14	0,00	0,00	972,51	5.938.992,14	100,00%
4.19	CAÑUELA TIPO A120 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	M	161,00	53.229,01	8.569.870,61	-152,58	-8.121.682,35	8,42	448.188,26	8,42	448.188,26	0,00	0,00	8,42	448.188,26	100,00%
4.20	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	45,96	109.154,96	5.016.761,96	11,46	1.250.915,84	57,42	6.267.677,80	0,00	0,00	57,42	6.267.677,80	57,42	6.267.677,80	100,00%
4.21	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	M3	45,96	66.476,34	3.055.252,59	-45,96	-3.055.252,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.22	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	M3	167,83	80.556,23	13.519.751,43	-167,83	-13.519.751,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.23	BASE Y CAÑUELA	UN	9,00	897.464,12	8.077.177,08	6,00	5.384.784,72	15,00	13.461.961,80	2,00	1.794.928,24	13,00	11.667.033,56	15,00	13.461.961,80	100,00%
4.24	INST CONO REDU FABR INSITU CR 35MPA POZO	UN	9,00	896.879,39	8.071.914,51	-6,00	-5.381.276,34	3,00	2.690.638,17	0,00	0,00	3,00	2.690.638,17	3,00	2.690.638,17	100,00%
4.25	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.).	UN	68,00	276.030,53	18.770.076,04	-23,00	-6.348.702,19	45,00	12.421.373,85	0,00	0,00	45,00	12.421.373,85	45,00	12.421.373,85	100,00%
4.26	SUMIDERO TRANSVERSAL ST-1, H=1.9M (FUNDIDO EN SITIO, CONCRETO PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORM, REF. Y CONST. INCL. REJA)	M	39,39	1.535.880,92	60.498.349,44	-39,39	-60.498.349,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.27	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	21,00	119.467,94	2.508.826,74	-16,00	-1.911.487,04	5,00	597.339,70	1,00	119.467,94	4,00	477.871,76	5,00	597.339,70	100,00%
4.28	REALCE CAJA INSPECC 60*60 MAMPOST **	UN	31,00	204.212,21	6.330.578,51	-31,00	-6.330.578,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.29	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M	432,95	48.173,28	20.856.621,58	-291,95	-14.064.189,10	141,00	6.792.432,48	0,00	0,00	141,00	6.792.432,48	141,00	6.792.432,48	100,00%
4.30	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	M	15,72	10.724,43	168.588,04	-15,72	-168.588,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.31	PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TRAMOS MÁXIMOS DE 500M. INCLUYE DESINFECCIÓN DE TUBERÍA.	UN	8,00	1.316.812,98	10.534.503,84	-4,00	-5.267.251,92	4,00	5.267.251,92	0,00	0,00	4,00	5.267.251,92	4,00	5.267.251,92	100,00%
4.32	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M	261,57	71.251,15	18.637.163,31	73,13	5.210.596,60	334,70	23.847.759,91	95,90	6.832.985,29	238,80	17.014.774,62	334,70	23.847.759,91	100,00%
4.33	TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	72.127,48	72.127,48	7,00	504.892,36	8,00	577.019,84	0,00	0,00	8,00	577.019,84	8,00	577.019,84	100,00%
4.34	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	981.222,90	981.222,90	-1,00	-981.222,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.35	ANCLAJE PARA TUBERIA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 2500 PSI GRAVA COMUN (Incluye, suministro, formaleteo, curado y colocacion. No incluye refuerzo)	M3	0,88	433.024,43	381.061,50	-0,88	-381.061,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.36	CAJA PARA VALVULA 0.4X0.4M H=0.8M (INCLUYE MARCO Y TAPA)	UN	1,00	198.148,09	198.148,09	-1,00	-198.148,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.37	EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HD, 3 UNIONES RAPIDAS, TUBERÍA RDE 21)	UN	8,00	564.098,47	4.512.787,76	-8,00	-4.512.787,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
4.38	HIDRANTE EXTREMO BRIDA D=4" TIPO POSTE (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. NO INCLUYE KIT DE NIVELACIÓN)	UN	0,00	2.773.399,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
05	**5. REDES ELECTRICAS**	**0**			**252.887.522,32**		**-252.887.522,32**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**	**0,00%**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 10

Código: 208-MB-Ft-63
Versión: 1
Vigente desde: 19-07-2019

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CONTRATISTA INTERVENTORÍA	**PROES INGENIERIA SAS**	CONTRATO INTERVENTORÍA N°	**CVP-CTO-761-2022**	PERIODO DEL ACTA	01 ene 2024 A 02 mar 2024
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO PROCARACOLI**	CONTRATO DE OBRA N°	**CVP-CTO-720-2022**	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23 enero / 2023
CONTRATANTE	**CAJA DE VIVIENDA POPULAR**	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**15.080.089.940**	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 marzo / 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				DIFERENCIAS (MAYORES Y MENORES)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA N° 10		VALOR ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VALOR ACUMULADO ACTA PRESENTE		% OBRA EJECUTADA
		UN	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	
5.01	POSTE EN CONCRETO AP, H=10M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZAJE, HINCADO, APLOMADO Y CIMENTACIÓN SEGÚN NORMA LA009)	UN	39,00	1.211.304,58	47.240.878,62	-39,00	-47.240.878,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.02	POSTE EN CONCRETO AP, H=14M, CR=1050 KG (INC. SUMINISTRO, IZAJE, HINCADO, APLOMADO Y CIMENTACIÓN SEGÚN NORMA LA009)	UN	0,00	2.050.486,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.03	CANALIZACIÓN SUBTERRÁNEA CON 2 DUCTOS DE 3" PVC TDP, ACCESORIOS, EXCAVACIÓN, RELLENOS Y ACABADO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M	600,00	90.938,93	54.563.358,00	-600,00	-54.563.358,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.04	CAJA DE INSPECCIÓN PARA ALUMBRADO PÚBLICO NORMA CODENSA CS 274 (ZVERDE. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPA). MEDIDAS EXTERNAS: 0.90 X 0.90M. MEDIDAS INTERNAS: 0.60 X 0.60M. ALTURA: 0.93M.	UN	48,00	588.603,82	28.252.983,36	-48,00	-28.252.983,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.05	CAJA DE INSPECCIÓN DOBLE PARA CANALIZACIÓN NORMA CODENSA CS 276 (ZVERDE. INCLUYE BASE, MUROS, PAÑETE, MARCO Y TAPAS). MEDIDAS EXTERNAS: 1.79 X 1.49M. MEDIDAS INTERNAS: 1.49 X 1.19M. ALTURA: 1.22M.	UN	1,00	1.477.006,87	1.477.006,87	-1,00	-1.477.006,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.06	FOTOCELDA - SUMINISTRO E INSTALACION	UN	38,00	28.593,13	1.086.538,94	-38,00	-1.086.538,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.07	VARILLA COOPER WELD 5/8" X 2.44M. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	39,00	753.382,44	29.381.915,16	-39,00	-29.381.915,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.08	BRAZO SENCILLO LUMINARIA (Ver descripción) SUM.MONT E INST.	UN	38,00	145.036,64	5.511.392,32	-38,00	-5.511.392,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.09	LUMINARIA LED I, 16 LED, RA03SIM, 21W, 4000°K 100-227 V. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN.	UN	9,00	778.225,19	7.004.026,71	-9,00	-7.004.026,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.10	LUMINARIA LED SLCS 34 W optica V15. (INCLUYE LUMINARIA, CABLES Y ELEMENTOS DE CONEXIÓN, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y ACCESORIOS. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO).	UN	30,00	778.225,19	23.346.755,70	-30,00	-23.346.755,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.11	BAJANTE GALVANIZADA TIPO PESADO CONDUIT L=6M, Ø=2". (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	289.374,81	578.749,62	-2,00	-578.749,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.12	CORAZA DE 3/4" (ACCESORIOS, TRANSPORTE E INSTALAC)	M	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.13	ACOMETIDA LUMINARIAS ALAMBRE CU 3N°12 AWG THHN	M	468,00	91.615,27	42.875.946,36	-468,00	-42.875.946,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.14	NO 4X1/0 AL THW AWG	M	600,00	3.780,15	2.268.090,00	-600,00	-2.268.090,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.15	EMPALME EN DERIVACIÓN (91B1) JUEGO X 2 UNIDADES	JG	39,00	209.905,34	8.186.308,26	-39,00	-8.186.308,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
5.16	CORAZA DE 3/4" (ACCESORIOS, TRANSPORTE E INSTALAC)	M	60,00	18.559,54	1.113.572,40	-60,00	-1.113.572,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
06	**6. RELLENOS**	**0**			**222.528.373,35**		**-148.072.745,43**		**74.455.627,92**		**51.412.382,72**		**23.043.240,63**		**74.455.623,35**	**100,00%**
6.01	GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	6.486,42	6.502,29	42.176.583,90	-6.486,42	-42.176.583,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.02	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	KG	915,00	4.732,82	4.330.530,30	-915,00	-4.330.530,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.03	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	M3	667,00	82.341,98	54.922.100,66	158,30	13.034.735,43	825,30	67.956.836,09	595,42	49.028.061,73	229,88	18.928.774,36	825,30	67.956.836,09	100,00%
6.04	BASE GRANULAR B-600 (SUMINISTRO, TRANSPORTE, EXTENDIDO, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN CON VIBROCOMPACTADOR)	M3	1.128,89	104.849,62	118.363.687,52	-1.128,89	-118.363.687,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.05	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	M3	6,25	66.476,34	415.477,13	-6,25	-415.477,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6.06	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	1.777,31	1.305,34	2.319.993,84	3.201,31	4.178.797,99	4.978,62	6.498.791,83	1.826,59	2.384.320,99	3.152,03	4.114.466,27	4.978,62	6.498.787,26	100,00%
07	**7. PISOS Y PREFABRICADOS**	**0**			**417.868.644,02**		**-230.734.296,92**		**187.134.347,10**		**17.118.213,26**		**170.016.133,83**		**187.134.347,10**	**100,00%**
7.01	ADOQUIN DE ARCILLA TR. LIVIANO 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 Y ARENA DE SELLO)	M2	523,70	72.777,86	38.113.765,28	-523,70	-38.113.765,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 10

Código: 208-MB-Ft-63
Versión: 1
Vigente desde: 19-07-2019

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CONTRATISTA INTERVENTORÍA	**PROES INGENIERIA SAS**	CONTRATO INTERVENTORÍA N°	**CVP-CTO-761-2022**	PERIODO DEL ACTA	01 ene 2024 A 02 mar 2024
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO PROCARACOLI**	CONTRATO DE OBRA N°	**CVP-CTO-720-2022**	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23 enero / 2023
CONTRATANTE	**CAJA DE VIVIENDA POPULAR**	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**15.080.089.940**	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 marzo / 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				DIFERENCIAS (MAYORES Y MENORES)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA N° 10		VALOR ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VALOR ACUMULADO ACTA PRESENTE		% OBRA EJECUTADA
		UN	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	
7.02	PISO EN LOSETA PREFABRICADA A50 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 4CM MORTERO 2000 PSI Y ARENA DE SELLO)	M2	60,00	73.978,63	4.438.717,80	-60,00	-4.438.717,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7.03	PISOS EN LOSETA PREFABRICADA A55 TÁCTIL ALERTA O A56 GUIA 40X40X6 CM. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE 4CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO).	M2	407,58	69.521,37	28.335.519,98	-407,58	-28.335.519,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7.04	Piso Caucho recicl 3cm (EPDM 1cm+SBR 2cm sum+inst)	M2	0,00	530.558,78	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7.05	Piso Caucho recicl 12cm (EPDM 1cm+SBR 11cm sum+ins	M2	0,00	887.810,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7.06	BORDILLO PREFABRICADO A80 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO DE NIVELACIÓN 2000 PSI)	M	2.266,48	53.073,28	120.289.527,65	-2.266,48	-120.289.527,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7.07	PISO EN ADOQUIN DE CONCRETO A25 20X10X6CM (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE BASE 3CM ARENA NIVELACIÓN Y ARENA DE SELLO)	M2	0,00	81.123,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7.08	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	M2	71,62	455.556,49	32.626.955,81	190,36	86.719.733,44	261,98	119.346.689,25	21,40	9.748.908,89	240,58	109.597.780,36	261,98	119.346.689,25	100,00%
7.09	LOSA DE CONCRETO MR41 (SUMINISTRO, FORMALETEADO, COLOCACIÓN Y ACABADO. NO INCLUYE ACERO, CURADO, JUNTAS)	M3	0,00	573.464,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7.10	CONSTRUCCIÓN DE CICLORUTA, INCLUYE OBRAS CIVILES, DEMARCACIÓN, SEÑALIZAN VERTICAL (CALCULADO PARA UN TRAMO REPRESENTATIVO DE 100 MT.)	M	269,00	377.764,89	101.618.755,41	-269,00	-101.618.755,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7.11	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTRE 12-20CM	M	487,49	10.783,21	5.256.707,04	116,01	1.250.960,20	603,50	6.507.667,24	10,60	114.302,03	592,90	6.393.365,21	603,50	6.507.667,24	100,00%
7.12	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NATURAL O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	459,17	75.840,46	34.823.664,02	-196,69	-14.917.060,08	262,48	19.906.603,94	82,42	6.250.770,71	180,06	13.655.833,23	262,48	19.906.603,94	100,00%
7.13	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	M	75,50	58.780,92	4.437.959,46	-51,20	-3.009.583,10	24,30	1.428.376,36	6,40	376.197,89	17,90	1.052.178,47	24,30	1.428.376,36	100,00%
7.14	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	523,71	75.840,46	39.718.407,31	-207,18	-15.712.626,51	316,53	24.005.780,80	5,40	409.538,48	311,13	23.596.242,32	316,53	24.005.780,80	100,00%
7.15	MURO EN LADRILLO TOLETE COMUN.	M2	65,32	55.230,53	3.607.658,22	-65,32	-3.607.658,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
7.16	BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, A LA VISTA, DE 20CM X 20CM. REFUERZO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, SIMILAR O EQUIVALENTE. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO, ACERO DE REFUERZO Y NIVELACIÓN EN ARENA)	M	109,50	42.018,32	4.601.006,04	269,84	11.338.223,47	379,34	15.939.229,51	5,20	218.495,26	374,14	15.720.734,24	379,34	15.939.229,51	100,00%
7.17	PISO EN CONCRETO COLOR MR41 (280 Kg/Cm2) GRAVA 1" 28 DIAS ESTAMPADO e=0.10m (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONCRETO, JUEGO DE MOLDES, DESMOLDANTE EN POLVO, CURADOR PARA CONCRETO, INCLUYE CORTE Y SELLADO DE JUNTAS.	M2	0,00	229.506,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
08	**8. MOBILIARIO URBANO**	**0**			**377.091.674,68**		**-232.678.207,58**		**144.413.467,10**		**116.075.260,71**		**28.338.206,39**		**144.413.467,10**	**100,00%**
8.01	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	M	1.065,93	289.312,98	308.387.384,77	-566,77	-163.973.917,67	499,16	144.413.467,10	401,21	116.075.260,71	97,95	28.338.206,39	499,16	144.413.467,10	100,00%
8.02	BARANDA CERRAMIENTOS M-83 (SUM + INST)	M	0,00	350.548,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.03	BANCA M04A	UN	13,00	639.459,54	8.312.974,02	-13,00	-8.312.974,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.04	BANCA M10A	UN	0,00	510.664,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.05	BANCA M07A	UN	0,00	1.148.180,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.06	BANCA M12A	UN	0,00	1.286.894,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.07	MESA JUEGOS	UN	0,00	1.395.173,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.08	MESA JUEGOS 4 PUESTOS	UN	0,00	5.184.786,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.09	CANECA DE ACERO INOXIDABLE M121 TIPO BARCELONA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE CONCRETO PARA ANCLAJE DE 3000 PSI PREMEZCLADO GRAVA COMÚN.	UN	25,00	569.612,21	14.240.305,25	-25,00	-14.240.305,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CONTRATISTA INTERVENTORÍA	**PROES INGENIERIA SAS**	CONTRATO INTERVENTORÍA N°	**CVP-CTO-761-2022**	PERIODO DEL ACTA	01 ene 2024 A 02 mar 2024
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO PROCARACOLI**	CONTRATO DE OBRA N°	**CVP-CTO-720-2022**	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23 enero / 2023
CONTRATANTE	**CAJA DE VIVIENDA POPULAR**	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**15.080.089.940**	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 marzo / 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				DIFERENCIAS (MAYORES Y MENORES)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA N° 10		VALOR ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VALOR ACUMULADO ACTA PRESENTE		% OBRA EJECUTADA
		UN	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	
8.10	CERRAMIENTO CONTRA IMPACTO IDRD H=5.00 M. (TUBO GALVANIZADO, VARILLA REDONDA, MALLA ESLABONADA Y ÁNGULO. ACABADO SUPERFICIAL EN PINTURA LÍQUIDA RESISTENTE A LA INTEMPERIE, INCLUYE VIGA DE CIMENTACIÓN) (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M	0,00	1.269.668,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
8.11	BANCA M14A	UN	56,00	824.125,19	46.151.010,64	-56,00	-46.151.010,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
09	**9. JUEGOS INFANTILES**	**0**			**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**	**0,00%**
9.01	RED CON ESTRUCTURA OCTAGONALEDADES 5-12 AÑOS CAP: 40 NIÑOS	UN	0,00	144.680.584,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.02	CIRCUITO MEDIEVAL MULTIFUNCIÓNEDAD: 2 -12 AÑOS CAPACIDAD:30NIÑOS	UN	0,00	102.322.512,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.03	AVIÓN DOBLE MUELLE EDAD: 2 - 6 AÑOSCAPACIDAD: 4 NIÑOS	UN	0,00	12.336.531,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.04	CIRCUITO MULTIFUNCIÓN BOMBEROS-BARCOEDADES: 5-12 AÑOS CAP: 15 NIÑOS	UN	0,00	139.153.678,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.05	JUEGO ANIMAL 3D (EPDM) FORMA MARIQUITA 2 A 8 AÑOS CAP:2 NIÑOS	UN	0,00	27.681.548,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.06	JUEGO MUELLE BALANCIN CUADRUPLE 1-4 AÑOS CAP: 4 NIÑOS	UN	0,00	5.407.812,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.07	COLUMPIO CESTA ROTO MOLDEADAEDADES: 6 - 12 AÑOS CAPACIDAD: 5 NIÑOS	UN	0,00	17.804.619,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.08	JUEGO FUNCION MULTIPLE RODADERO RED MURO 3-12 AÑOS CAP:15NIÑOS	UN	0,00	47.941.294,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
9.09	RED PIRAMIDAL PEQUEÑAEDAD: 5-12 AÑOS CAP: 45 NIÑOS	UN	0,00	56.350.796,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
10	**10. GIMNASIOS VITALES**	**0**			**0,00**	**0,00**	**0,00**		**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00%**
10.01	SUMINISTRO, PUESTO EN OBRA E INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE TIPO PLUS "BANCO ABDOMINAL PLANA". (GARANTÍA DE 1 AÑO). Suministro e Instalación	UN	0,00	2.258.983,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
10.02	MODULO TIMON VOLANTES (Sumi+Insta) Giro manos	UN	0,00	2.356.370,99	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
10.03	DOTACION FLEXION PIERNAS ADULTOS/MAYORES-DISEÑO ID	UN	0,00	3.397.187,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
10.04	DOTACION CAMINADOR PARA ADULTOS.SEGUN ESPECIFICACIONES IDRD - SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	0,00	2.522.086,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
10.05	MODULO GIRO DE CADERA, TWISTER (SUM + INSTAL)	UN	0,00	2.799.915,27	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
10.06	MODULO BALANCÍN CINTURA (PENDULO) SUM+INST	UN	0,00	2.049.609,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
11	**11. EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**0**			**154.328.061,30**		**-154.328.061,30**	**0,00**	**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**	**0,00%**
11.01	PASTO KYKUYO CORTADO A MÁQUINA (INCLUYE SUMINISTRO Y RIEGO DE TIERRA FÉRTIL DE 10CM DE ESPESOR E INSTALACIÓN Y SIEMBRA DE PASTO Y SALADO Y NIVELACIÓN. SUMINISTRO Y PLANTACION.	M2	2.901,00	10.514,50	30.502.564,50	-2.901,00	-30.502.564,50	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
11.02	JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIERRA NEGRA Y ABONO. EN BOLSA DE 7" A 15" DE ALTURA DE 10CM A 20CM	M2	109,75	838.126,72	91.984.407,52	-109,75	-91.984.407,52	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
11.03	FALSO PIMIENTO H=1.3M (INCLUYE SIEMBRA, TIERRA, ABONO Y TUTOR) INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO A 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	0,00	198.218,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
11.04	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	8,00	156.271,76	1.250.174,08	-8,00	-1.250.174,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
11.05	JAZMIN CHINO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28KM. SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	0,00	191.860,31	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 10

Código: 208-MB-Ft-63	
Versión:	1
Vigente desde: 19-07-2019	

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CONTRATISTA INTERVENTORÍA	**PROES INGENIERIA SAS**	CONTRATO INTERVENTORÍA N°	**CVP-CTO-761-2022**	PERIODO DEL ACTA	01 ene 2024 A 02 mar 2024
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO PROCARACOLI**	CONTRATO DE OBRA N°	**CVP-CTO-720-2022**	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23 enero / 2023
CONTRATANTE	**CAJA DE VIVIENDA POPULAR**	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**15.080.089.940**	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 marzo / 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				DIFERENCIAS (MAYORES Y MENORES)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA N° 10		VALOR ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VALOR ACUMULADO ACTA PRESENTE		% OBRA EJECUTADA
		UN	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	
11.06	ROBLE H= 1.5M (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA NEGRA, ABONO Y TUTOR. INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	0,00	205.635,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
11.07	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINA DE ESCOMBROS A 21 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	UN	5,00	183.625,19	918.125,95	-5,00	-918.125,95	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
11.08	ARBOL HAYUELO (SIEMBRA+CAJA+TIER. ABONADA+TUTOR)**	UN	0,00	309.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
11.09	ARBOL DE LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(SIEMB+CAJA+TIE	UN	16,00	284.325,19	4.549.203,04	-16,00	-4.549.203,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
11.10	ARBOL DE DIVIDIVIH=1,50(SIEMB+CAJA+TIE	UN	7,00	292.288,55	2.046.019,85	-7,00	-2.046.019,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
11.11	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B20 (TIPO A) (1.2X1.2X1.40M. INC. SUMINISTRO, CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA. NO INC. TIERRA)	UN	36,00	641.043,51	23.077.566,36	-36,00	-23.077.566,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
12	**12. SEÑALIZACION ALAMEDA**	**0**			**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**	**0,00%**
12.01	Señal SC-120 Una cara (sumin+instal) **	UN	0,00	433.929,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
12.02	SEÑAL SC-80 1 CARA (SUM + INST)	UN	0,00	461.997,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
12.03	SEÑAL IDG-S 1 CARA (SUM + INST)	UN	0,00	614.467,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
12.04	VALLA ESPECIAL 6X3 (LAMINA Y VANER) (SUM + INST)	UN	0,00	3.140.532,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
12.05	SEÑAL PARA BIOSALUDABLE (0.80X1.20M) DOS CARAS	UN	0,00	304.258,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
12.06	SEÑAL POSTE DIRECCIONAL (SUMIN + INSTA) H.=3.50	UN	0,00	446.455,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
12.07	SEÑAL PLANO UBICACION PARQUE (SUM + INST)	UN	0,00	700.545,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
12.08	SEÑAL IDE-46 DOS CARAS (SUMIN+INSTAL) **	UN	0,00	708.354,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
12.09	SEÑAL IDE-67 1 CARA (SUM + INST)	UN	0,00	575.483,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13	**13. SEÑALIZACION VIAL**	**0**			**33.416.323,70**		**-33.416.323,70**		**0,00**		**0,00**		**0,00**		**0,00**	**0,00%**
13.01	DEMARCACION PASO PEATONAL-CEBRA (E=15 MILS, ACRÍLICA BASE AGUA. INC. SUMIN. Y APLIC. CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	M2	0,00	37.294,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13.02	DEMARCACION LINEA CONTINUA A=0.12M (E=2.3MM,TERMOPLÁSTICA. INC. SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCL. MICROESFERAS)	M	992,00	14.551,91	14.435.494,72	-992,00	-14.435.494,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13.03	DEMARCACION PICTOGRAMA ZONA ESCOLAR EN PINTURA TERMOPLASTICA. (INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	UN	0,00	1.385.790,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13.04	DEMARCACION TEXTO VEL MAX 30 KM/H AREA: 4.80 M2. (E=2.3 MM, TERMOPLASTICA INCLUYE SUMINISTRO Y APLICACIÓN CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS).	UN	3,00	583.995,42	1.751.986,26	-3,00	-1.751.986,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13.05	DEMARCACION DE LINEA DE PARADERO DE BUSES. AREA: 5.5775 M2. (E= 2.3 MILS, TERMOPLASTICA. SUMINISTRO Y APLICACION CON EQUIPO. INCLUYE MICROESFERAS.	UN	2,00	710.917,56	1.421.835,12	-2,00	-1.421.835,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13.06	TACHA REFLECTIVA UNIDIRECCIONAL BLANCA/ROJA (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	32,00	11.171,76	357.496,32	-32,00	-357.496,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13.07	TACHA REFLECTIVA BIDIRECCIONAL (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	67,00	11.809,92	791.264,64	-67,00	-791.264,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13.08	ESTOPEROLES METÁLICOS CON ESPIGO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	704,00	6.033,59	4.247.647,36	-704,00	-4.247.647,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13.09	PICTOGRAMA PEATONAL AMARILLO/NEGRO. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	8,00	511.019,08	4.088.152,64	-8,00	-4.088.152,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13.10	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	3,00	485.507,63	1.456.522,89	-3,00	-1.456.522,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13.11	SEÑAL VERTICAL PREVENTIVA SP-47B TIPO PENTÁGONO CON FLECHA. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION).	UN	4,00	570.697,71	2.282.790,84	-4,00	-2.282.790,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 10

Código: 208-MB-Ft-63	
Versión:	1
Vigente desde: 19-07-2019	

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CONTRATISTA INTERVENTORÍA	**PROES INGENIERIA SAS**	CONTRATO INTERVENTORÍA N°	**CVP-CTO-761-2022**	PERIODO DEL ACTA	01 ene 2024 A 02 mar 2024
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO PROCARACOLI**	CONTRATO DE OBRA N°	**CVP-CTO-720-2022**	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23 enero / 2023
CONTRATANTE	**CAJA DE VIVIENDA POPULAR**	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**15.080.089.940**	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 marzo / 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				DIFERENCIAS (MAYORES Y MENORES)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA N° 10		VALOR ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VALOR ACUMULADO ACTA PRESENTE		% OBRA EJECUTADA
		UN	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	
13.12	SEÑAL VERTICAL INFORMATIVA DE (60CM X 60CM) EN REFLECTIVO DE ALTA INTENSIDAD TIPO IV O SUPERIOR Y LÁMINA GALVANIZADA CAL. 16. INCLUYE PEDESTAL EN ÁNGULO Y DADO DE CIMENTACIÓN. (INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE SOBRANTES).	UN	2,00	485.507,63	971.015,26	-2,00	-971.015,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13.13	SEÑAL VERTICAL GRUPO DE REGLAMENTARIAS TIPO CIRCULO (D= 60CM). INCLUYE POSTE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	3,00	521.334,35	1.564.003,05	-3,00	-1.564.003,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
13.14	DEMARCACION PASO PEATONAL-LINEA CONT. A=0.15M (E=15 MILS, ACRÍLICA B. AGUA. INC. SUM Y APLIC. CON EQUIPO. INC MICROESF.)	M	30,00	1.603,82	48.114,60	-30,00	-48.114,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
14	**14. CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**	**0**			**131.058.692,46**		**-308.833,31**	**10,00**	**130.749.859,15**		**34.206.221,00**		**96.543.638,15**		**130.749.859,15**	**100,00%**
14.01	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON PINTURA BLANCA 3 MANOS 60 CM, EN LA PARTE SUPERIOR, CON POSTES DE CONCRETO H=2.5 M Y SECCIÓN DE 10CM X 10CM, INSTALADOS CADA 2.00 M. INCLUYE DADOS DE CIMENTACIÓN 0.30 M X 0.30 M X 0.50 M)	M	1.341,00	97.732,06	131.058.692,46	-3,16	-308.833,31	1.337,84	130.749.859,15	350,00	34.206.221,00	987,84	96.543.638,15	1.337,84	130.749.859,15	100,00%
NP	**NP. ITEMS NUEVOS**	**0**			**0,00**		**991.855.183,75**		**991.855.183,75**		**337.889.589,33**		**359.427.114,24**		**697.316.703,57**	**70,30%**
NP-01	FILTRO PERFORACIÓN HORIZONTAL D=3" + CABEZOTE CONCRETO	M		213.651,91	0,00	2.745,00	586.474.492,95	2.745,00	586.474.492,95	1.260,00	269.201.406,60	540,00	115.372.031,40	1.800,00	384.573.438,00	65,57%
NP-02	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.37M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	M		847.883,97	0,00	15,50	13.142.201,54	15,50	13.142.201,54	2,00	1.695.767,94	13,50	11.446.433,60	15,50	13.142.201,54	100,00%
NP-03	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PF D=1/2", REGISTROS Y ACCESORIOS, LOG. PROM. = 6.50M).	UN		168.373,28	0,00	46,00	7.745.170,88	46,00	7.745.170,88	0,00	0,00	46,00	7.745.170,88	46,00	7.745.170,88	100,00%
NP-04	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M		77.207,63	0,00	186,40	14.391.502,23	186,40	14.391.502,23	0,00	0,00	186,40	14.391.502,23	186,40	14.391.502,23	100,00%
NP-05	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,3 M X1 M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	UN		63.016,02	0,00	101,50	6.396.126,03	101,50	6.396.126,03	101,50	6.396.126,03	0,00	0,00	101,50	6.396.126,03	100,00%
NP-06	SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN		118.217,56	0,00	43,00	5.083.355,08	43,00	5.083.355,08	0,00	0,00	43,00	5.083.355,08	43,00	5.083.355,08	100,00%
NP-07	Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.	UN		1.108.729,77	0,00	19,00	21.065.865,63	19,00	21.065.865,63	0,00	0,00	19,00	21.065.865,63	19,00	21.065.865,63	100,00%
NP-08	MARCO Y TAPA PARA SUMIDERO 0.52 M X 0.9 M EAAB NP-0.23, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UN		461.063,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-09	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	M		19.306,11	0,00	611,10	11.797.963,82	611,10	11.797.963,82	0,00	0,00	611,10	11.797.963,82	611,10	11.797.963,82	100,00%
NP-10	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1 V4 EAAB	UN		6.822.274,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6.822.274,05	0,00	0,00	1,00	6.822.274,05	0,00%
NP-11	CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG	UN		61.164,89	0,00	10,00	611.648,90	10,00	611.648,90	0,00	0,00	10,00	611.648,90	10,00	611.648,90	100,00%
NP-13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE	UN		429.139,69	0,00	360,00	154.490.288,40	360,00	154.490.288,40	74,00	31.756.337,06	286,00	122.733.951,34	360,00	154.490.288,40	100,00%
NP-16	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE 4 CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2		110.238,17	0,00	178,07	19.630.331,41	178,07	19.630.331,41	80,46	8.869.763,16	97,61	10.760.347,77	178,07	19.630.110,93	100,00%
NP-17	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO/ INT LISO U.M NORMA NTC 3722-1 D=16" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	M		254.940,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-18	CONCRETO CICLOPEO (60%-40%) (CONCRETO HECHO EN OBRA, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION)	M3		296.590,00	0,00	193,25	57.316.017,50	193,25	57.316.017,50	10,56	3.131.990,40	19,52	5.788.744,37	30,08	8.920.734,77	15,56%
NP-20	TUBERÍA FLEXIBLE DE ALTA DENSIDAD NEGRA. TUBO Ø8", TUBERÍA PEAD, PE100, SDR17, DN50, PE.	M		176.360,31	0,00	182,23	32.138.139,29	182,23	32.138.139,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-21	Caja de inspeccion .60x.60 h=1 **.	UN		545.257,25	0,00	30,00	16.357.717,50	30,00	16.357.717,50	1,00	545.257,25	29,00	15.812.460,25	30,00	16.357.717,50	100,00%
NP-22	PASA MURO 4" EN TUBERIA PVC RDE 21	UN		46.262,60	0,00	654,00	30.255.740,40	654,00	30.255.740,40	36,00	1.665.453,60	330,00	15.266.658,00	366,00	16.932.111,60	55,96%

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA N° 10

Código: 208-MB-Ft-63	
Versión:	1
Vigente desde: 19-07-2019	

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA: EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

CONTRATISTA INTERVENTORÍA	**PROES INGENIERIA SAS**	CONTRATO INTERVENTORÍA N°	**CVP-CTO-761-2022**	PERIODO DEL ACTA	01 ene 2024 A 02 mar 2024
CONTRATISTA DE OBRA	**CONSORCIO PROCARACOLI**	CONTRATO DE OBRA N°	**CVP-CTO-720-2022**	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	23 enero / 2023
CONTRATANTE	**CAJA DE VIVIENDA POPULAR**	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**15.080.089.940**	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	02 marzo / 2024

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES ORIGINALES				DIFERENCIAS (MAYORES Y MENORES)		CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA N° 10		VALOR ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VALOR ACUMULADO ACTA PRESENTE		% OBRA EJECUTADA
		UN	CANTIDAD	Vr UNITARIO	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	CANT.	Vr TOTAL	
NP-23	PASA MURO EN TUBERIA CORRUGADA 8"	UN		54.103,82	0,00	18,00	973.868,76	18,00	973.868,76	0,00	0,00	18,00	973.868,76	18,00	973.868,76	100,00%
NP-24	PELDAÑO- ESCALERA POZO EN POLIPROPILENO NP-074	UN		116.495,72	0,00	67,00	7.805.213,24	67,00	7.805.213,24	67,00	7.805.213,24	0,00	0,00	67,00	7.805.213,24	100,00%
NP-25	CODO 90° ALCANTARILLADO D=12"	UN		577.112,21	0,00	1,00	577.112,21	1,00	577.112,21	0,00	0,00	1,00	577.112,21	1,00	577.112,21	100,00%
NP-26	UNIÓN DE TUBERÍA PEAD 200 MM PN 10 POR MEDIO DE TERMOFUSIÓN A TOPE	UN		156.878,63	0,00	28,00	4.392.601,64	28,00	4.392.601,64	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-27	EMPALME PEAD A PEAD	UN		604.913,17	0,00	2,00	1.209.826,34	2,00	1.209.826,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-28	ANCLAJE EPOXICO CON ACERO DE REFUERZO #3 DE FY = 60000 PSI Y PROF = 15 CM	UN		22.480,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-30	CONEXION TUBERIA SANITARIA DOMICILIARIA A CAJA DE INSPECCION D=4" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		310.027,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-31	CONEXIÓN RED DE ACUEDUCTO DE 4 IN PVC CON RED PRINCIPAL DE 3 IN PEAD.	UN		4.156.421,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-32	TAPONES DE ACERO PARA PROTECCION DE ANCLAJES	UN		86.779,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-33	COMPENSACION ECONOMICA CON OCACION A LAS TALAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE MEDIANTE RESOLUCION 0692 DE 2023	GLB		15.330.879,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-34	DEMOLICION Y REPOSICION DE POR ACTO INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO, DISCO DIAMANTADO ASFALTO CONCRETO 060	ML		87.623,39	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-35	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a< 0.60 ** (10506 IDRD)	ML		17.971,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-36	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a> 0.60 ** (10225 IDRD)	M2		21.111,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-37	Tapa Concreto3000psi(1.0 x 1.0m)+Re.1/2e=0.10m+Ang (13147 IDRD)	UN		436.918,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-38	Protección de talud con Polietileno (13062 IDRD)	M2		6.505,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-39	Normalización servicio Gas Vanti	GL		8.484.532,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
NP-40	Mano de obra para instalación de tapas de señalización red de gas	UN		17.001,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS				**10.395.512.214,50**		**-369.632,73**		**10.395.142.581,77**		**1.923.741.611,37**		**8.154.093.448,30**		**10.077.835.059,67**	
	APROPIACIÓN DE DISEÑOS (INCLUYE IVA)				143.336.678,00				143.336.678,00	0,00%	0,00	100,00%	143.336.678,00	100,00%	143.336.678,00	
	GLOBAL GESTION AMBIENTAL (INCLUYE ADMINISTRACION)				456.667.586,00				456.667.586,00	0,67%	3.062.897,00	99,33%	453.604.689,00	100,00%	456.667.586,00	
	GLOBAL GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE ADMINISTRACION)				404.292.904,00				404.292.904,00	36,04%	145.696.296,00	63,96%	258.596.608,00	100,00%	404.292.904,00	
	GLOBAL GESTION SST Y PMT (INCLUYE ADMINISTRACION)				457.671.771,00				457.671.771,00	0,00%	0,00	100,00%	457.671.771,00	100,00%	457.671.771,00	
	ADMINISTRACION		0%	26,00%	2.702.833.175,77	26,00%	-96.104,51	26,00%	2.702.737.071,26	26,00%	500.172.818,96	26,00%	2.120.064.296,56	26,00%	2.620.237.115,51	
	IMPREVISTOS		0%	2,00%	207.910.244,29	2,00%	-7.392,65	2,00%	207.902.851,64	2,00%	38.474.832,23	2,00%	163.081.868,97	2,00%	201.556.701,19	
	UTILIDAD		0%	3,00%	311.865.366,44	3,00%	-11.088,98	3,00%	311.854.277,45	3,00%	57.712.248,34	3,00%	244.622.803,45	3,00%	302.335.051,79	
	TOTAL A.I.U.			**31,00%**	**3.222.608.786,50**	**31,00%**	**-114.586,14**	**31,00%**	**3.222.494.200,35**	**31,00%**	**596.359.899,52**	**31,00%**	**2.527.768.968,98**	**31,00%**	**3.124.128.868,49**	
	SUBTOTAL: (COSTOS DIRECTOS + COSTOS INDIRECTOS)				**15.080.089.940,00**		**-484.218,87**		**15.079.605.721,12**		**2.668.860.703,89**		**11.995.072.163,28**		**14.663.932.867,16**	**97,24%**
	OTROS COSTOS 01															
	OTROS COSTOS 02															
	COSTO TOTAL				**15.080.089.940,00**		**-484.219**		**15.079.605.721,12**		**2.668.860.703,89**		**11.995.072.163,28**		**14.663.932.867,16**	**97,24%**
	ANTICIPO			**30%**	**4.524.026.982,00**				**4.523.881.716,34**	**0,00%**		**37,72%**	**4.524.026.982,00**	**30,85%**	**4.524.026.982,00**	**100,00%**
	RETENCION EN GARANTÍA			**10%**						**10,00%**	**266.886.070,39**	**10,00%**	**1.199.507.245,45**	**10,00%**	**1.466.393.315,84**	
	TOTAL ACTA 10										**2.401.974.633,50**		**6.271.537.935,83**		**8.673.512.569,32**	

RESPONSABLE DE LA PROYECCIÓN Y REVISIÓN DEL ACTA PARCIAL DE OBRA CONTRATO DE OBRA N° **720** DE AÑO **2022**	
FIRMA	
NOMBRE	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
CARGO	REPRESENTANTE LEGAL
PROFESIÓN	ING. CIVIL, ESP EN GEOTECNIA, PAVIMENTOS Y GERENCIA PROYECTOS

RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN (ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA) CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° **761** DE AÑO **2022**	
FIRMA	Paola Alexandra Muñoz Bohorquez — Firmado digitalmente por Paola Alexandra Muñoz Bohorquez DN: OU=GRUPO PROES, CN=Paola Alexandra Muñoz Bohorquez, E=administracion@proescolombia.com Razón: Soy el autor de este documento Ubicación: Fecha: 2025.10.17 15:32:53-05'00' Foxit PDF Editor Versión: 2025.2.0
NOMBRE	
CARGO	
PROFESIÓN	

ANEXO 15. GIRO A LA FIDUCIA

DAVIVIENDA

CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Proceso de Pago

Encabezado Proceso de Pago			
Nombre Proceso de Pago	TRASL. A ALIANZA FIDUC. ANTICIPO CTO 720-22 CONS. PRO CARACOLI	**Estado Proceso**	Pendiente de Respuesta
Nº Proceso de Pago	44802175		
Origen de los Fondos	EMPRESARIAL - 550008800198692		
Fecha de Creacion	20/02/2023	**Fecha de Pago**	20/02/2023 14:18
Total de Registros	1	**Monto Total**	$ 4.297.825.633,00
Registros Ingresados	1	**Monto Ingresado**	$ 4.297.825.633,00

Detalle de Pagos

Nit Destino	Referencia	Tipo Producto o Servicio Destino	Producto o Servicio Destino	Entidad Destino	Valor	Estado	Motivo Rechazo
830053812	0000000000014926	Ahorros	4000006374	BANCOLOMBIA	$ 4.297.825.633,00	Pendiente de Respuesta	

ANEXO 17. INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

t. (601) 644 7700

Cra. 15 No. 82 - 99 Piso
3 Edificio Torre Alianza
Bogotá, Colombia

ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Como vocera del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración de los Recursos Recibidos a Título de Anticipo, **FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI**

HACE CONSTAR:

Que el 20 de Enero de 2023, se suscribió Contrato Fiducia Mercantil de Administración de los recursos a título de Anticipo del FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI.

Que dentro del mencionado fideicomiso figuran como fideicomitentes:

- GMA DISENOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS identificado con nit 830005739
- OPEN INGENIERIA S.A.S identificado con Nit. 900145551
- SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS identificado 901513076

Que a la fecha el Fideicomiso se encuentra **LIQUIDADO**, a corte del mes de marzo. Dado el cumplimiento del objeto y finalidad del contrato de Fiducia Mercantil.

Que, la tardanza en la liquidación del Fideicomiso obedece a retrasos en los procesos de cancelación de la cuenta bancaria propia del Fideicomiso, por parte de la entidad prestadora de servicios bancarios

Se expide la presente constancia por solicitud del Fideicomitente al primer (1) día del mes Marzo de2024.

Cordialmente,

JOHAN AGUDELO ARDILA
DIRECTOR DE GESTIÓN NEGOCIOS FIDUCIARIOS
ALIANZA FIDUCIARIA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

www.alianza.com.co

¿Aún no ha solicitado su usuario y contraseña para consultar su portafolio? Lo invitamos a que lo haga ingresando por **Alianza en Línea**. En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: **defensoriaalianzafiduciaria@legalcrc.com** - Teléfono: (601) 6108161 - (601) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá - Pagina Web: **www.ustarizabogados.com**

t: (**601**) 644 7700
Carrera 15 # 82 – 99
Torre Alianza
Bogotá D.C

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN

MES DE ENERO DEL 2024

FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI CODIGO SIFI 112156

Respetados Señores:

En cumplimiento con lo establecido en la Cláusula Décima, inciso ocho (10.8) del contrato de fiducia suscrito el pasado 1/20/2023, rendimos el actual informe mensual al (los) Fideicomitente (s) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual se presenta a continuación una relación detallada de los recursos que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos generados en el último mes, los giros, y/o traslados realizados.

De igual manera informamos que la fiduciaria atendiendo las obligaciones contraídas en el Contrato Fiduciario; realizó entre otras, las siguientes actividades:

- Mantuvo invertidos los recursos de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contrato de fiducia.
- Mantuvo los bienes del patrimonio autónomo separados de los suyos y de los que correspondan a otros negocios fiduciarios.
- Llevó una contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.
- Las demás que fueron necesarias de acuerdo con la ley, para dar cumplimiento al objeto y finalidad del contrato Fiduciario.

Cordialmente,

Dirección De Gestión De Negocios Fiduciarios
Alianza Fiduciaria S.A. Actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del fideicomiso mencionado.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI

Alianza Fiduciaria

UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

alianza.com.co

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

RENDICIÓN SEMESTRAL DE CUENTAS – FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI	
Periodo Informado:	1 de julio 2023 al 31 de diciembre 2023
Código del Negocio:	1015364 - 112156
Nombre del Negocio:	FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI
Ciudad de atención:	BOGOTA
Director (a) de Gestión a Cargo:	JOHAN AGUDELO ARDILA Tel 601 644 77 00 Correo electrónico : **jagudelo@alianza.com.co**
Director(a) Comercial a Cargo:	DIANA ISABEL SAAVEDRA RODRIGUEZ Tel 601 644 77 00 Correo electrónico : **dsaavedra@alianza.com.co**
Estado del Negocio:	ACTIVO

RENDICIÓN COMPROBADA DE CUENTAS

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 8 del artículo 1234 y numeral 4 del artículo 1236 del Código de Comercio y en concordancia con lo instruido en la Circular Externa 007 de 2017 que modificó la Circular Básica Jurídica, la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, a continuación presentamos la siguiente rendición de cuentas.

Igualmente, le comunicamos que la presente rendición comprobada de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet www.alianza.com.co ingresando a la opción Servicio al cliente/oficina

1 .RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

1.1 Constitución del negocio

Forma Jurídica:	FIDUCIA MERCANTIL
Fecha:	20/01/2023
Constituido Mediante:	DOCUMENTO PRIVADO
Escritura No:	NO APLICA
Notaria:	NO APLICA

1.2 Duración

El contrato de Fiducia Mercantil tiene la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al Anticipo.

No obstante lo anterior, si pasados tres (3) meses a partir de la suscripción del contrato, no se han transferido los recursos correspondientes al anticipo del Contrato Estatal; ALIANZA podrá terminar automáticamente el contrato de fiducia constitutivo del FIDEICOMISO

1.3 Objeto y finalidad del negocio fiduciario

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el Anticipo. .

1.4 Antecedentes del negocio fiduciario

Durante la fecha corte de la presente rendición de cuentas no se presentaron modificaciones al Contrato de Fiducia.

1.4.1 Descripción

la transferencia por parte del FIDEICOMITENTE(S) a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad Estatal a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el representante Legal del Consorcio con la aprobación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad Estatal por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad Estatal le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato Estatal

1.5 Partes del contrato

1.5.1 Fideicomitentes

Fideicomitentes	Porcentaje
GMA DISENOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	60%
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	10%
OPEN INGENIERIA S.A.S	30%

1.5.2 Beneficiarios

Son beneficiarios del negocio fiduciario las personas jurídicas y naturales que están debidamente registradas en las bases de datos de Alianza Fiduciaria S.A.

Beneficiarios	Porcentaje
GMA DISENOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	60%
SAVA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS	10%
OPEN INGENIERIA S.A.S	30%

1.5.3 Acreedores garantizados y estado de la(s) garantía(s)

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene Acreedores Garantizados.

1.5.4 Cesionarios de los beneficios

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas no se han registrado cesionarios de los beneficios diferentes a los beneficiarios del numeral 1.5.2

1.5.5 Estado de las condiciones suspensivas o resolutorias que afecten la adquisición o perdida de los derechos

A la fecha de corte, este negocio no presenta Condiciones suspensivas o resolutorias.

2. ESTADO ACTUAL, LOCALIZACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, los bienes objeto del negocio fiduciario, que se encuentran en propiedad del FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI administrado por Alianza Fiduciaria SA, son:

Nombre Cuenta/Banco	Número
BANCOLOMBIA	04000006374

2.1 Avalúo

Teniendo en cuenta que los bienes recibidos corresponden a recursos en dinero, no se contempla avalúo en este contrato.

3. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

3.1 Gestión de las obligaciones de la fiduciaria

Durante el periodo objeto de la presente rendición de cuentas, Alianza Fiduciaria S.A atendió las obligaciones contraídas en el contrato fiduciario cumpliendo con las siguientes actividades:

Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que imparta El FIDEICOMITENTE(S) para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, según lo establecido en el contrato.

Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en los fondos de inversión colectivos administrados por la Fiduciaria que cumplan con las condiciones del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008 o en cuentas de ahorro y/o corrientes, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición del FIDEICOMITENTE(S) en la página web www.alianza.com, razón por la cual el FIDEICOMITENTE(S) declara conocerlos y aceptarlos, en caso de que aplique la administración en fondos.

Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por el FIDEICOMITENTE(S) aprobados por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las retenciones de los mismos serán efectuadas por El FIDEICOMITENTE(S).

Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato Estatal. En este caso, el FIDEICOMITENTE(S) autoriza irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del Anticipo así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal.

No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del FIDEICOMITENTE(S), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.

Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias.

Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

Informar mensualmente al FIDEICOMITENTE(S) y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del Patrimonio Autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.

Rendir al FIDEICOMITENTE(S) cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del contrato, así como a la terminación del FIDEICOMISO. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada al correo electrónico suministrado por el FIDEICOMITENTE(S), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera).

Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del Patrimonio Autónomo, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo establecido en los mismos.

Cumplir con las obligaciones derivadas del contrato de Fiducia Mercantil.

Ejercer las acciones o proponer las excepciones legales, inherentes a su calidad de propietario, respecto de los bienes que forman parte del Patrimonio Autónomo, en cuanto sea informada por el FIDEICOMITENTE(S) de los hechos o actos de terceros que originen la exigencia de tal ejercicio, e instruida respecto de las acciones que deba adelantar como vocera del Patrimonio Autónomo. En consecuencia, el incumplimiento por parte del FIDEICOMITENTE(S) de su obligación de impartir instrucciones a ALIANZA al respecto, hará responsable al FIDEICOMITENTE(S) de cualquier perjuicio, demanda o reclamación que surja con ocasión de

dichos hechos o actos de terceros. En todo caso, el FIDEICOMITENTE(S) será responsable por cualquier acto propio en contra de los bienes fideicomitidos.

3.2 Gestión y Ejecución Particular del Negocio Fiduciario

Durante el periodo objeto de la presente Rendición de cuentas, se presentó la siguiente gestión y ejecución particular del negocio fiduciario:

El día 11/07/2023 mediante radicado B5427503, Alianza Fiduciaria S.A. remite al fideicomiso el Informe Mensual de Gestión mes de junio 2023.

El dìa 23/08/2023 bajo radicado B5505765, Alianza Fiduciaria remite al fideicomiso el informe mensual del mes de JULIO 2023.

El dìa 18/09/2023 bajo radicado B5556794, Alianza Fiduciaria remite al fideicomiso el informe mensual del mes de AGOSTO 2023.

El día 110/10/2023 se genero radicación B5600719 de plan de inversion.

El día 15/12/2023 bajo radicado B5728416, se confirma cancelación de la cuenta propia.

El día 27/11/2023 bajo radicado B5689863, fideicomitente solicita la liquidación del negocio.

El día 27/11/2023 bajo radicado B5691914, se solicita cancelación de la cuenta propia.

El día 21/12/2023 bajo radicado B5738861, se solicita paz y salvo de cartera.

El día 22/12/2023 bajo radicado B5742569, se solicita liquidación de negocio a contabilidad.

4. CUENTAS POR PAGAR A ALIANZA FIDUCIARIA S.A

A la fecha de corte, este negocio no presenta Cuentas por pagar pendientes a Alianza Fiduciaria S.A.

5. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y/O CONTROL

5.1 Comité

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Comités Fiduciarios.

5.2 Junta

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Juntas.

5.3 Asamblea

El negocio fiduciario no prevé la celebración de Asambleas.

6. INFORME FINANCIERO

6.1 Evolución de los aportes y del patrimonio del negocio fiduciario

La evolución de los aportes durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo “Estados Financieros periódicos” al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Aportes en Dinero
Cuentas Aportes en Especie

6.2 Fuentes y usos de los recursos

A la fecha de corte de la presente rendición de cuentas, la fuente de los recursos del negocio fiduciario proviene de: Otros:(Recursos desembolsados por la Entidad Estatal a título de anticipo, los cuales se utilizan de conformidad con las instrucciones recibidas por parte del fideicomitente y del interventor del contrato.).

Los recursos se han usado de acuerdo con las instrucciones del fideicomitente/constituyente.

En el anexo Flujo de Caja se aprecia el detalle de las fuentes y usos de los recursos del negocio fiduciario durante el período objeto de la presente rendición de cuentas.

6.2.1 Ingresos percibidos

Los ingresos percibidos durante el periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo “Estados Financieros periódicos” al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuenta Ingresos

La evolución de los ingresos percibidos se puede verificar en el anexo (a) Flujo de caja al final del informe.

6.2.2 Pagos -giros efectuados

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, no se han realizado pagos en desarrollo del negocio fiduciario.

6.2.3 Disponible

El saldo disponible al corte del periodo informado, se encuentra(n) relacionado(s) en el anexo “Estados Financieros periódicos” al final del presente informe, en la(s) siguiente(s) cuenta(s):

Cuentas Bancos
Cuentas Caja
Cuenta Inversiones-FIC

6.2.4 Partidas pendientes por identificar

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no tiene partidas pendientes por identificar.

6.2.5 Gestiones realizadas para su identificación

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas no se presentaron partidas pendientes por identificar, por tanto no se realizó gestión de identificación.

6.3 Créditos

6.3.1 Tipo crédito contratado, garantías otorgadas y relación de beneficiarios

En desarrollo del negocio fiduciario se informa que no tiene Créditos Registrados.

6.3.2 Informe sobre estado de cada una de las obligaciones

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, indicamos que el negocio fiduciario no tiene créditos registrados.

7. TERCEROS VINCULADOS AL NEGOCIO FIDUCIARIO

A la fecha de corte de la presente Rendición de cuentas, el negocio fiduciario no tiene terceros vinculados.

8. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a esta Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario presentó las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

112156 - FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI				
Periodo	Tercero de Facturación	Factura	Valor	Estado
julio 2023	112156	826542	$ 2,070,600.00	Pagada
agosto 2023	112156	834522	$ 2,070,600.00	Pagada
septiembre 2023	112156	842912	$ 2,070,600.00	Pagada
octubre 2023	112156	850921	$ 2,070,600.00	Pagada

La causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de $ 17,945,200.00.

9. PROCESOS JURÍDICOS, QUEJAS Y/O RECLAMOS

9.1 Procesos jurídicos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Proceso Jurídicos.

9.2 Quejas y/o reclamos

A la fecha de corte de la presente Rendición de Cuentas, el negocio fiduciario no ha presentado Quejas y/o reclamos reportados.

10. INVERSIONES

10.1 Composición del portafolio de inversión por plazo, especie, tasa y emisor

La información correspondiente a la composición del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo, la tasa y emisor puede ser consultada en la página Web https://www.alianza.com.co en el apartado productos y servicios, seleccionar fondos de inversión del negocio fiduciario – fichas técnicas.

10.2 Políticas de inversión aplicables

La información correspondiente a las políticas de inversión, rentabilidad y composición del portafolio del Fondo Inversión Colectiva pueden ser consultadas en la página web www.alianza.com.co

10.3 Valor en riesgo del mercado del portafolio y su comportamiento durante el periodo

De acuerdo a lo estipulado en el contrato fiduciario del negocio FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI, se presenta la evolución del valor en riesgo (VaR) de los Fondos administrados por Alianza Fiduciaria S.A.

Fondo	jul-23	agos-23	sept-23	oct-23	nov-23	dic-2023*
Fondo Abierto Alianza	0.15%	0.09%	0.14%	0.22%	0.22%	0.17%
Fondo Abierto Cash Conservador 1525	0.09%	0.05%	0.07%	0.10%	0.08%	0.08%
Fondo CXC_1	0.09%	0.13%	0.23%	0.28%	0.23%	0.13%

Fondo CXC_1: Medición de riesgo de mercado del portafolio de activos tradicionales (RNVE).
*Información en proceso de transmisión ante SFC

10.4 Rentabilidad del portafolio y comportamiento durante el periodo reportado, expresadas en términos efectivos anuales

La información correspondiente a la rentabilidad y comportamiento del portafolio del Fondo de Inversión Colectivo puede ser consultada en la página Web https://www.alianza.com.co/rentabilidades y adicionalmente puede ser visualizada en sus extractos en la sección Rentabilidad Histórica (E.A).

11. ANEXOS

a. Flujo de Caja al 31/12/2023

b. Estados financieros al 31/12/2023

c. Extractos de cuentas asociados al negocio 31/12/2023

d. Extractos de Fondo de Inversión Colectiva*
*Los Extractos de los Fondos de Inversión Colectiva correspondientes a los encargos a nombre del negocio fiduciario, pueden ser descargados a través del portal "Mi Fiducia" iniciando sesión en el siguiente enlace https://www.alianzaenlinea.com.co/

Para realizar la descarga de sus extractos una vez haya iniciado sesión en alianzaenlinea.com.co, haga clic en sección "documentos" y seleccione "Extractos de Fondos de Inversión". También puede descargarlos en la sección "Movimientos Inversiones" haciendo clic en "Gestionar Extracto".

Si usted no es usuario y no tiene acceso:

- Persona Natural: Realice el auto registro en nuestra página web en el siguiente enlace: https://www.alianzaenlinea.com.co/n/#/register

- Persona Jurídica: Contacte a su Director Comercial o Director de Gestión para realizar el proceso de registro.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB www.alianza.com.co/como-abro-mi-cuenta 'sección "Documentación Vinculación", al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

e. La normatividad general sobre los negocios fiduciarios se puede consultar en el sitio web de la Superintendencia Financiera www.superfinanciera.gov.co, en la Circular Básica Jurídica se encuentra en el menú normativa, normativa general, Circular básica Jurídica, en el enlace Parte II Título II Capítulo I

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente Rendición de Cuentas, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal Ernst & Young Audit S.A.S, Carrera 11 98-07, Edificio Pijao, Piso 3, de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: (601) 4847000

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL
ALIANZA FIDUCIARIA SA
Rendición Firmada digitalmente

FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI
CUENTA 04000006374

Fecha	Movto	Valor	Beneficiario	INGRESOS	EGRESOS	ACUMULADO	CUENTA/FONDO
1/07/2023	SALDO INICIAL	$ 1,946,057,584.47				$ 1,946,057,584.47	CUENTA
3/07/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 103,649.39		$ 103,649.39	$ -	$ 1,946,161,233.86	CUENTA
4/07/2023	GASTO BANCARIO	-$ 5,025.36		$ -	-$ 5,025.36	$ 1,946,156,208.50	CUENTA
4/07/2023	RETIROS	-$ 19,824,580.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 19,824,580.00	$ 1,926,331,628.50	CUENTA
4/07/2023	RETIROS	-$ 9,787,900.00	PROV URREGO B	$ -	-$ 9,787,900.00	$ 1,916,543,728.50	CUENTA
4/07/2023	RETIROS	-$ 400,000,000.00	PROV CEMEX CO	$ -	-$ 400,000,000.00	$ 1,516,543,728.50	CUENTA
4/07/2023	RETIROS	-$ 5,000,000.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 5,000,000.00	$ 1,511,543,728.50	CUENTA
4/07/2023	GMF	-$ 1,738,473.84		$ -	-$ 1,738,473.84	$ 1,509,805,254.66	CUENTA
4/07/2023	IVA	-$ 954.84		$ -	-$ 954.84	$ 1,509,804,299.82	CUENTA
10/07/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 187,639.34		$ 187,639.34	$ -	$ 1,509,991,939.16	CUENTA
11/07/2023	APORTE GMF	$ 290,871.00		$ 290,871.00	$ -	$ 1,510,282,810.16	CUENTA
11/07/2023	GASTO BANCARIO	-$ 3,769.02		$ -	-$ 3,769.02	$ 1,510,279,041.14	CUENTA
11/07/2023	RETIROS	-$ 30,000,000.00	PROV UNICITEL L	$ -	-$ 30,000,000.00	$ 1,480,279,041.14	CUENTA
11/07/2023	RETIROS	-$ 24,742,833.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 24,742,833.00	$ 1,455,536,208.14	CUENTA
11/07/2023	RETIROS	-$ 15,000,000.00	PROV URREGO B	$ -	-$ 15,000,000.00	$ 1,440,536,208.14	CUENTA
11/07/2023	GASTO BANCARIO	-$ 960.09		$ -	-$ 960.09	$ 1,440,535,248.05	CUENTA
11/07/2023	GMF	-$ 290,533.44		$ -	-$ 290,533.44	$ 1,440,244,714.61	CUENTA
11/07/2023	RETIROS	-$ 2,884,900.00	PROVE INGEOTE	$ -	-$ 2,884,900.00	$ 1,437,359,814.61	CUENTA
11/07/2023	IVA	-$ 716.13		$ -	-$ 716.13	$ 1,437,359,098.48	CUENTA
11/07/2023	IVA	-$ 182.42		$ -	-$ 182.42	$ 1,437,358,916.06	CUENTA
20/07/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 255,200.77		$ 255,200.77	$ -	$ 1,437,614,116.83	CUENTA
21/07/2023	APORTE GMF	$ 478,808.00		$ 478,808.00	$ -	$ 1,438,092,924.83	CUENTA
23/07/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 76,594.57		$ 76,594.57	$ -	$ 1,438,169,519.40	CUENTA
24/07/2023	APORTE GMF	$ 537,617.00		$ 537,617.00	$ -	$ 1,438,707,136.40	CUENTA
24/07/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 25,541.97		$ 25,541.97	$ -	$ 1,438,732,678.37	CUENTA
25/07/2023	GASTO BANCARIO	-$ 1,256.34		$ -	-$ 1,256.34	$ 1,438,731,422.03	CUENTA
25/07/2023	GASTO BANCARIO	-$ 2,512.68		$ -	-$ 2,512.68	$ 1,438,728,909.35	CUENTA
25/07/2023	RETIROS	-$ 30,000,000.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 30,000,000.00	$ 1,408,728,909.35	CUENTA
25/07/2023	RETIROS	-$ 24,148,600.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 24,148,600.00	$ 1,384,580,309.35	CUENTA
25/07/2023	PAGO RENDIMIENTOS	-$ 1,354,941.00	PROV CAJA DE VI	$ -	-$ 1,354,941.00	$ 1,383,225,368.35	CUENTA
25/07/2023	GASTO BANCARIO	-$ 2,880.27		$ -	-$ 2,880.27	$ 1,383,222,488.08	CUENTA
25/07/2023	GMF	-$ 482,457.70		$ -	-$ 482,457.70	$ 1,382,740,030.38	CUENTA
25/07/2023	RETIROS	-$ 30,000,000.00	GOMEZ GUEVAR	$ -	-$ 30,000,000.00	$ 1,352,740,030.38	CUENTA
25/07/2023	RETIROS	-$ 14,424,500.00	PROVE INGEOTE	$ -	-$ 14,424,500.00	$ 1,338,315,530.38	CUENTA
25/07/2023	RETIROS	-$ 20,678,472.00	PROVE INVERSIO	$ -	-$ 20,678,472.00	$ 1,317,637,058.38	CUENTA
25/07/2023	IVA	-$ 547.26		$ -	-$ 547.26	$ 1,317,636,511.12	CUENTA
25/07/2023	IVA	-$ 238.71		$ -	-$ 238.71	$ 1,317,636,272.41	CUENTA
25/07/2023	IVA	-$ 477.42		$ -	-$ 477.42	$ 1,317,635,794.99	CUENTA
27/07/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 70,178.87		$ 70,178.87	$ -	$ 1,317,705,973.86	CUENTA
28/07/2023	APORTE GMF	$ 659,692.00		$ 659,692.00	$ -	$ 1,318,365,665.86	CUENTA
31/07/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 93,624.50		$ 93,624.50	$ -	$ 1,318,459,290.36	CUENTA
3/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 70,222.73		$ 70,222.73	$ -	$ 1,318,529,513.09	CUENTA
4/08/2023	APORTE GMF	$ 799,988.00		$ 799,988.00	$ -	$ 1,319,329,501.09	CUENTA
7/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 93,692.94		$ 93,692.94	$ -	$ 1,319,423,194.03	CUENTA
8/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 13,819.74		$ -	-$ 13,819.74	$ 1,319,409,374.29	CUENTA
8/08/2023	RETIROS	-$ 9,580,000.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 9,580,000.00	$ 1,309,829,374.29	CUENTA
8/08/2023	RETIROS	-$ 20,616,374.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 20,616,374.00	$ 1,289,213,000.29	CUENTA
8/08/2023	RETIROS	-$ 30,000,000.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 30,000,000.00	$ 1,259,213,000.29	CUENTA
8/08/2023	RETIROS	-$ 20,000,000.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 20,000,000.00	$ 1,239,213,000.29	CUENTA
8/08/2023	RETIROS	-$ 15,527,295.00	PROV URREGO B	$ -	-$ 15,527,295.00	$ 1,223,685,705.29	CUENTA
8/08/2023	RETIROS	-$ 127,319,043.00	PROV ACERIAS P	$ -	-$ 127,319,043.00	$ 1,096,366,662.29	CUENTA
8/08/2023	RETIROS	-$ 1,087,500.00	PROV GMA DISE	$ -	-$ 1,087,500.00	$ 1,095,279,162.29	CUENTA
8/08/2023	RETIROS	-$ 1,237,600.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 1,237,600.00	$ 1,094,041,562.29	CUENTA
8/08/2023	RETIROS	-$ 195,794,560.00	PROV VICTORIA (	$ -	-$ 195,794,560.00	$ 898,247,002.29	CUENTA
8/08/2023	RETIROS	-$ 6,090,000.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 6,090,000.00	$ 892,157,002.29	CUENTA
8/08/2023	RETIROS	-$ 24,547,614.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 24,547,614.00	$ 867,609,388.29	CUENTA
8/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 960.09		$ -	-$ 960.09	$ 867,608,428.20	CUENTA
8/08/2023	GMF	-$ 1,979,666.60		$ -	-$ 1,979,666.60	$ 865,628,761.60	CUENTA
8/08/2023	RETIROS	-$ 43,099,078.00	PROVE GLADIUS	$ -	-$ 43,099,078.00	$ 822,529,683.60	CUENTA
8/08/2023	IVA	-$ 182.42		$ -	-$ 182.42	$ 822,529,501.18	CUENTA
8/08/2023	IVA	-$ 2,625.81		$ -	-$ 2,625.81	$ 822,526,875.37	CUENTA
13/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 67,472.02		$ 67,472.02	$ -	$ 822,594,347.39	CUENTA
14/08/2023	APORTE GMF	$ 283,700.00		$ 283,700.00	$ -	$ 822,878,047.39	CUENTA
22/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 101,253.31		$ 101,253.31	$ -	$ 822,979,300.70	CUENTA
23/08/2023	APORTE GMF	$ 1,200,000.00		$ 1,200,000.00	$ -	$ 824,179,300.70	CUENTA
23/08/2023	APORTE GMF	$ 314,400.00		$ 314,400.00	$ -	$ 824,493,700.70	CUENTA
23/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 3,769.02		$ -	-$ 3,769.02	$ 824,489,931.68	CUENTA
23/08/2023	RETIROS	-$ 25,162,772.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 25,162,772.00	$ 799,327,159.68	CUENTA
23/08/2023	RETIROS	-$ 15,527,295.00	PROV URREGO B	$ -	-$ 15,527,295.00	$ 783,799,864.68	CUENTA
23/08/2023	RETIROS	-$ 30,000,000.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 30,000,000.00	$ 753,799,864.68	CUENTA
23/08/2023	GMF	-$ 282,778.20		$ -	-$ 282,778.20	$ 753,517,086.48	CUENTA
23/08/2023	IVA	-$ 716.13		$ -	-$ 716.13	$ 753,516,370.35	CUENTA
27/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 51,508.87		$ 51,508.87	$ -	$ 753,567,879.22	CUENTA
28/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 4,082.52		$ 4,082.52	$ -	$ 753,571,961.74	CUENTA
28/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 2,512.68		$ -	-$ 2,512.68	$ 753,569,449.06	CUENTA
28/08/2023	RETIROS	-$ 28,585,330.00	PROV GMA DISEI	$ -	-$ 28,585,330.00	$ 724,984,119.06	CUENTA
28/08/2023	RETIROS	-$ 300,000,000.00	PROV CEMEX CO	$ -	-$ 300,000,000.00	$ 424,984,119.06	CUENTA
28/08/2023	GASTO BANCARIO	-$ 960.09		$ -	-$ 960.09	$ 424,983,158.97	CUENTA
28/08/2023	GMF	-$ 1,514,357.85		$ -	-$ 1,514,357.85	$ 423,468,801.12	CUENTA
28/08/2023	RETIROS	-$ 50,000,000.00	PROVE GOMEZ G	$ -	-$ 50,000,000.00	$ 373,468,801.12	CUENTA
28/08/2023	IVA	-$ 477.42		$ -	-$ 477.42	$ 373,468,323.70	CUENTA
28/08/2023	IVA	-$ 182.42		$ -	-$ 182.42	$ 373,468,141.28	CUENTA
29/08/2023	APORTE GMF	$ 130,646.00		$ 130,646.00	$ -	$ 373,598,787.28	CUENTA
31/08/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$ 12,252.11		$ 12,252.11	$ -	$ 373,611,039.39	CUENTA
1/09/2023	GASTO BANCARIO	-$ 1,256.34		$ -	-$ 1,256.34	$ 373,609,783.05	CUENTA

1/09/2023	PAGO RENDIMIENTOS	-$	812,429.00	PROV CAJA DE VI	$	-	-$	812,429.00	$	372,797,354.05 CUENTA
1/09/2023	GMF	-$	3,255.69		$	-	-$	3,255.69	$	372,794,098.36 CUENTA
1/09/2023	IVA	-$	238.71		$	-	-$	238.71	$	372,793,859.65 CUENTA
7/09/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$	28,527.29		$	28,527.29	$	-	$	372,822,386.94 CUENTA
8/09/2023	APORTE GMF	$	147,941.00		$	147,941.00	$	-	$	372,970,327.94 CUENTA
10/09/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$	12,231.50		$	12,231.50	$	-	$	372,982,559.44 CUENTA
11/09/2023	GASTO BANCARIO	-$	3,769.02		$	-	-$	3,769.02	$	372,978,790.42 CUENTA
11/09/2023	RETIROS	-$	36,985,358.00	PROV GMA DISEI	$	-	-$	36,985,358.00	$	335,993,432.42 CUENTA
11/09/2023	RETIROS	-$	2,537,500.00	PROV GMA DISEI	$	-	-$	2,537,500.00	$	333,455,932.42 CUENTA
11/09/2023	RETIROS	-$	9,787,900.00	PROV URREGO B	$	-	-$	9,787,900.00	$	323,668,032.42 CUENTA
11/09/2023	GASTO BANCARIO	-$	960.09		$	-	-$	960.09	$	323,667,072.33 CUENTA
11/09/2023	GMF	-$	255,929.63		$	-	-$	255,929.63	$	323,411,142.70 CUENTA
11/09/2023	RETIROS	-$	14,666,024.00	PROVE INGEOTE	$	-	-$	14,666,024.00	$	308,745,118.70 CUENTA
11/09/2023	IVA	-$	716.13		$	-	-$	716.13	$	308,744,402.57 CUENTA
11/09/2023	IVA	-$	182.42		$	-	-$	182.42	$	308,744,220.15 CUENTA
24/09/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$	47,253.84		$	47,253.84	$	-	$	308,791,473.99 CUENTA
25/09/2023	APORTE GMF	$	128,375.00		$	128,375.00	$	-	$	308,919,848.99 CUENTA
28/09/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$	13,508.04		$	13,508.04	$	-	$	308,933,357.03 CUENTA
29/09/2023	APORTE GMF	$	200,000.00		$	200,000.00	$	-	$	309,133,357.03 CUENTA
29/09/2023	GASTO BANCARIO	-$	1,256.34		$	-	-$	1,256.34	$	309,132,100.69 CUENTA
29/09/2023	PAGO RENDIMIENTOS	-$	400,485.00	PROV CAJA DE VI	$	-	-$	400,485.00	$	308,731,615.69 CUENTA
29/09/2023	GMF	-$	1,607.92		$	-	-$	1,607.92	$	308,730,007.77 CUENTA
29/09/2023	IVA	-$	238.71		$	-	-$	238.71	$	308,729,769.06 CUENTA
30/09/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$	6,749.79		$	6,749.79	$	-	$	308,736,518.85 CUENTA
1/10/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$	3,374.95		$	3,374.95	$	-	$	308,739,893.80 CUENTA
2/10/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$	2,826.21		$	2,826.21	$	-	$	308,742,720.01 CUENTA
2/10/2023	GASTO BANCARIO	-$	960.09		$	-	-$	960.09	$	308,741,759.92 CUENTA
2/10/2023	GMF	-$	200,004.57		$	-	-$	200,004.57	$	308,541,755.35 CUENTA
2/10/2023	RETIROS	-$	50,000,000.00	PROVE GOMEZ G	$	-	-$	50,000,000.00	$	258,541,755.35 CUENTA
2/10/2023	IVA	-$	182.42		$	-	-$	182.42	$	258,541,572.93 CUENTA
3/10/2023	APORTE GMF	$	74,280.00		$	74,280.00	$	-	$	258,615,852.93 CUENTA
3/10/2023	GASTO BANCARIO	-$	1,256.34		$	-	-$	1,256.34	$	258,614,596.59 CUENTA
3/10/2023	RETIROS	-$	32,093,650.00	PROV GMA DISEI	$	-	-$	32,093,650.00	$	226,520,946.59 CUENTA
3/10/2023	GMF	-$	128,380.58		$	-	-$	128,380.58	$	226,392,566.01 CUENTA
3/10/2023	IVA	-$	238.71		$	-	-$	238.71	$	226,392,327.30 CUENTA
5/10/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$	5,582.30		$	5,582.30	$	-	$	226,397,909.60 CUENTA
6/10/2023	GASTO BANCARIO	-$	1,256.34		$	-	-$	1,256.34	$	226,396,653.26 CUENTA
6/10/2023	RETIROS	-$	14,787,900.00	PROV URREGO B	$	-	-$	14,787,900.00	$	211,608,753.26 CUENTA
6/10/2023	GASTO BANCARIO	-$	960.09		$	-	-$	960.09	$	211,607,793.17 CUENTA
6/10/2023	GMF	-$	73,009.67		$	-	-$	73,009.67	$	211,534,783.50 CUENTA
6/10/2023	RETIROS	-$	3,461,880.00	PROVE INGEOTE	$	-	-$	3,461,880.00	$	208,072,903.50 CUENTA
6/10/2023	IVA	-$	238.71		$	-	-$	238.71	$	208,072,664.79 CUENTA
6/10/2023	IVA	-$	182.42		$	-	-$	182.42	$	208,072,482.37 CUENTA
16/10/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$	18,812.75		$	18,812.75	$	-	$	208,091,295.12 CUENTA
17/10/2023	GASTO BANCARIO	-$	1,256.34		$	-	-$	1,256.34	$	208,090,038.78 CUENTA
17/10/2023	PAGO RENDIMIENTOS	-$	108,270.00	PROV CAJA DE VI	$	-	-$	108,270.00	$	207,981,768.78 CUENTA
17/10/2023	GMF	-$	439.06		$	-	-$	439.06	$	207,981,329.72 CUENTA
17/10/2023	IVA	-$	238.71		$	-	-$	238.71	$	207,981,091.01 CUENTA
18/10/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$	3,418.87		$	3,418.87	$	-	$	207,984,509.88 CUENTA
19/10/2023	APORTE GMF	$	273,200.00		$	273,200.00	$	-	$	208,257,709.88 CUENTA
19/10/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$	374.53		$	374.53	$	-	$	208,258,084.41 CUENTA
19/10/2023	GASTO BANCARIO	-$	1,256.34		$	-	-$	1,256.34	$	208,256,828.07 CUENTA
19/10/2023	RETIROS	-$	89,345,615.00	PROV NIEVES VIL	$	-	-$	89,345,615.00	$	118,911,213.07 CUENTA
19/10/2023	GASTO BANCARIO	-$	960.09		$	-	-$	960.09	$	118,910,252.98 CUENTA
19/10/2023	GMF	-$	557,393.01		$	-	-$	557,393.01	$	118,352,859.97 CUENTA
19/10/2023	RETIROS	-$	50,000,000.00	PROVE GOMEZ G	$	-	-$	50,000,000.00	$	68,352,859.97 CUENTA
19/10/2023	IVA	-$	182.42		$	-	-$	182.42	$	68,352,677.55 CUENTA
19/10/2023	IVA	-$	238.71		$	-	-$	238.71	$	68,352,438.84 CUENTA
20/10/2023	GASTO BANCARIO	-$	3,769.02		$	-	-$	3,769.02	$	68,348,669.82 CUENTA
20/10/2023	RETIROS	-$	10,324,649.00	PROV GMA DISEI	$	-	-$	10,324,649.00	$	58,024,020.82 CUENTA
20/10/2023	RETIROS	-$	15,280,830.00	PROV URREGO B	$	-	-$	15,280,830.00	$	42,743,190.82 CUENTA
20/10/2023	RETIROS	-$	40,800,881.00	PROV GMA DISEI	$	-	-$	40,800,881.00	$	1,942,309.82 CUENTA
20/10/2023	GASTO BANCARIO	-$	960.09		$	-	-$	960.09	$	1,941,349.73 CUENTA
20/10/2023	GMF	-$	64,746.18		$	-	-$	64,746.18	$	1,876,603.55 CUENTA
20/10/2023	RETIROS	-$	1,875,705.00	PROVE INGEOTE	$	-	-$	1,875,705.00	$	898.55 CUENTA
20/10/2023	IVA	-$	182.42		$	-	-$	182.42	$	716.13 CUENTA
20/10/2023	IVA	-$	716.13		$	-	-$	716.13	$	0.00 CUENTA
5/12/2023	APORTE GMF	$	250,000.00		$	250,000.00	$	-	$	250,000.00 CUENTA
5/12/2023	GMF	-$	208,404.59		$	-	-$	208,404.59	$	41,595.41 CUENTA
6/12/2023	RENDIMIENTO CUENTA	$	0.10		$	0.10	$	-	$	41,595.51 CUENTA
7/12/2023	GMF	-$	143.54		$	-	-$	143.54	$	41,451.97 CUENTA
7/12/2023	PAGO RENDIMIENTOS	-$	34,391.00		$	-	-$	34,391.00	$	7,060.97 CUENTA
7/12/2023	IVA	-$	238.71		$	-	-$	238.71	$	6,822.26 CUENTA
7/12/2023	GASTO BANCARIO	-$	1,256.34		$	-	-$	1,256.34	$	5,565.92 CUENTA
19/12/2023	GMF	-$	22.17		$	-	-$	22.17	$	5,543.75 CUENTA
19/12/2023	CANCELACION CUENTA	-$	5,543.75		$	-	-$	5,543.75	$	0.00 CUENTA

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2023/11/30 HASTA: 2023/12/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 4000006374

SUCURSAL CENTRO 93

FIDEICOMISO ANTICIPO CARACOLI

Carrera 2 ¥ 7 Oeste 130

CALI VALLE

Evolucionamos nuestra imagen
pero tus tarjetas siguen
siendo válidas.



¡Ten siempre a la mano tus extractos! Consulta o descarga tus extractos del presente mes o los meses anteriores, cada vez que los necesites ingresando a la sucursal virtual personas, opción Documentos-Extractos.

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	.00	*SALDO PROMEDIO*	$	4,838
TOTAL ABONOS	$	250,000.10	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	250,000.10	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	.10
SALDO ACTUAL	$	.00	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
5/12	PAGO INTERBANC GMA DISENOS Y C			250,000.00	250,000.00
5/12	CXC IMPTO GOBIERNO 4X1000 MON			-208,404.59	41,595.41
6/12	ABONO INTERESES AHORROS			.10	41,595.51
7/12	COMISION PAGO A OTROS BANCOS			-1,256.34	40,339.17
7/12	PAGO A PROV CAJA DE VIVIENDA P			-34,391.00	5,948.17
7/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-143.54	5,804.63
7/12	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS			-238.71	5,565.92
19/12	IMPTO GOBIERNO 4X1000			-22.17	5,543.75
19/12	RETIRO CANCELACION DE CUENTA	C.SERV EMP MEDELL		-5,543.75	.00
	FIN ESTADO DE CUENTA				

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

"En casos de inconsistencias en este extracto favor comunicarse con nuestro revisor fiscal PwC Contadores y Auditores".

ANEXO 18. PAC OBRA E INTERVENTORIA

PROGRAMACIÓN PAGOS CVP (PAC)

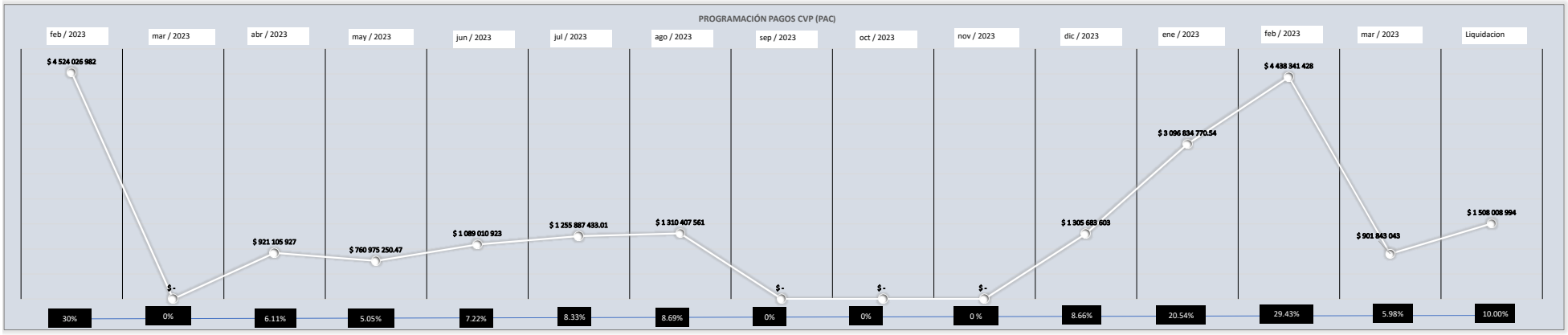
CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022

CAJA DE VIVIENDA POPULAR

CONSORCIO PRO CARACOLÍ CVP-CTO-720-2022

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

		Anticipo		Corte No 1 (Factura 1)		Corte No 2 (Factura 2)		Corte No 3 (Factura 3)		Corte No 4 (Factura 4)		Corte No 5 (Factura 5)		Corte No 6 (Factura 6)		Corte No 7 (Factura 7)		Corte No 8 (Factura 8)		Corte No 9 (Factura 9)		Corte No 10 (Factura 10)		Corte No 11 (Factura 11)		Corte No 12 (Factura 12)		Liquidacion			
		feb-23		mar-23		abr-23		may-23		jun-23		jul-23		ago-23		sep-23		oct-23		nov-23		dic-23		ene-24		feb-24		mar-24			
SUBTOTAL COSTO DIRECTO OBRAS MAS APROPIACION	10 395 512 215			0.00%		5.57%	579 549 224	5.24%	545 080 837	7.80%	811 336 843	6.72%	698 367 646	9.62%	1 000 311 115	5.93%	616 632 574	4.09%	425 070 005	17.20%	1 787 810 704	14.85%	1 544 046 264	17.22%	1 790 480 252	5.74%	596 826 750				
APROPIACIÓN DE DISEÑOS (INCLUYE IVA)	143 336 678			0.00%		0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	100%	143 336 678	0.00%	-	0.00%	-	0.00%	-	0.00%		0.00%	-	0.00%		0.00%					
GLOBAL GESTION AMBIENTAL (INCLUYE ADMIN.)	456 667 586			0.00%		5.11%	23 338 209	0.00%	-	0.00%	-	34.64%	158 173 359	0.00%	-	34.03%	155 381 856	9.29%	42 442 834	9.57%	43 715 858	0.00%	-	7.36%	33 615 470	0.00%					
GLOBAL GESTIÓN SOCIAL (INCLUYE ADMIN.)	404 292 904			0.00%		12.94%	52 319 318	11.61%	46 919 354	6.47%	26 159 659	0.00%	-	0.00%	-	17.63%	71 279 025	6.17%	24 959 667	6.47%	26 159 659	0.00%	-	9.03%	36 496 222	29.68%	120 000 000				
GLOBAL GESTION SST Y PMT (INCLUYE ADMIN.)	457 671 771			0.00%		18.84%	86 238 917	0.00%	-	0.00%	-	8.63%	39 515 780	0.00%	-	59.26%	271 234 050	8.23%	37 682 074	5.03%	23 000 950	0.00%		0.00%		0.00%					
A.I.U. 31.0%	3 222 608 787			0		179 660 259		168 975 059		251 514 421		216 493 976		310 096 446		191 156 098		131 771 702		554 221 318		478 654 342		555 048 878		185 016 293					
SUBTOTAL	15 080 089 940.00			0		921 105 927		760 975 250		1 089 010 923		1 255 887 433		1 310 407 561		1 305 683 603		661 926 282		2 434 908 489		2 022 700 606		2 415 640 822		901 843 043					
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	4 524 026 982		40%	0	40%	368 442 371	40%	304 390 100	40%	435 604 369	40%	502 354 973	40%	524 163 024	40%	522 273 441	40%	264 770 513	40%	973 963 396	31.05%	628 064 795		-		-					
RETENCIÓN EN GARANTÍA			10%	0	10%	92 110 593	10%	76 097 525	10%	108 901 092	10%	125 588 743	10%	131 040 756	10%	130 568 360	10%	66 192 628	10%	243 490 849	10%	202 270 061	10%	241 564 082	10%	90 184 304					
TOTAL ACTA PARCIA :		30%	4 524 026 982	0.00%	0	6.05%	460 552 963	2.52%	380 487 625	3.61%	544 505 462	4.16%	627 943 717	4.34%	655 203 781	4.33%	652 841 803	2.19%	330 963 141	8.07%	1 217 454 244	7.91%	1 192 365 750	14.42%	2 174 076 740	5.38%	811 658 738	0.00%		10.00%	1 508 008 994
SUB TOTAL A PAGAR (PAC)		30%	4 524 026 982	0.00%	0	6.11%	921 105 927	5.05%	760 975 250	7.22%	1 089 010 923	8.33%	1 255 887 433	8.69%	1 310 407 561	0.00%		0.00%		0.00%		8.66%	1 305 683 603	20.54%	3 096 834 771	29.43%	4 438 341 428	5.98%	901 843 043	10.00%	1 508 008 994
Acumulado:	Porcentaje		30.00%		0.00%		6.11%		11.15%		18.38%		26.70%		35.39%		35.39%		35.39%		35.39%		44.05%		64.59%		94.02%		100.00%		10.00%
	$		4 524 026 982		0.00		921 105 927.44		1 682 081 177.91		2 771 092 101.24		4 026 979 534.25		5 337 387 094.90		5 337 387 094.90		5 337 387 094.90		5 337 387 094.90		6 643 070 697.84		9 739 905 468.38		14 178 246 896.43		15 080 089 939.00		1 508 008 993.90



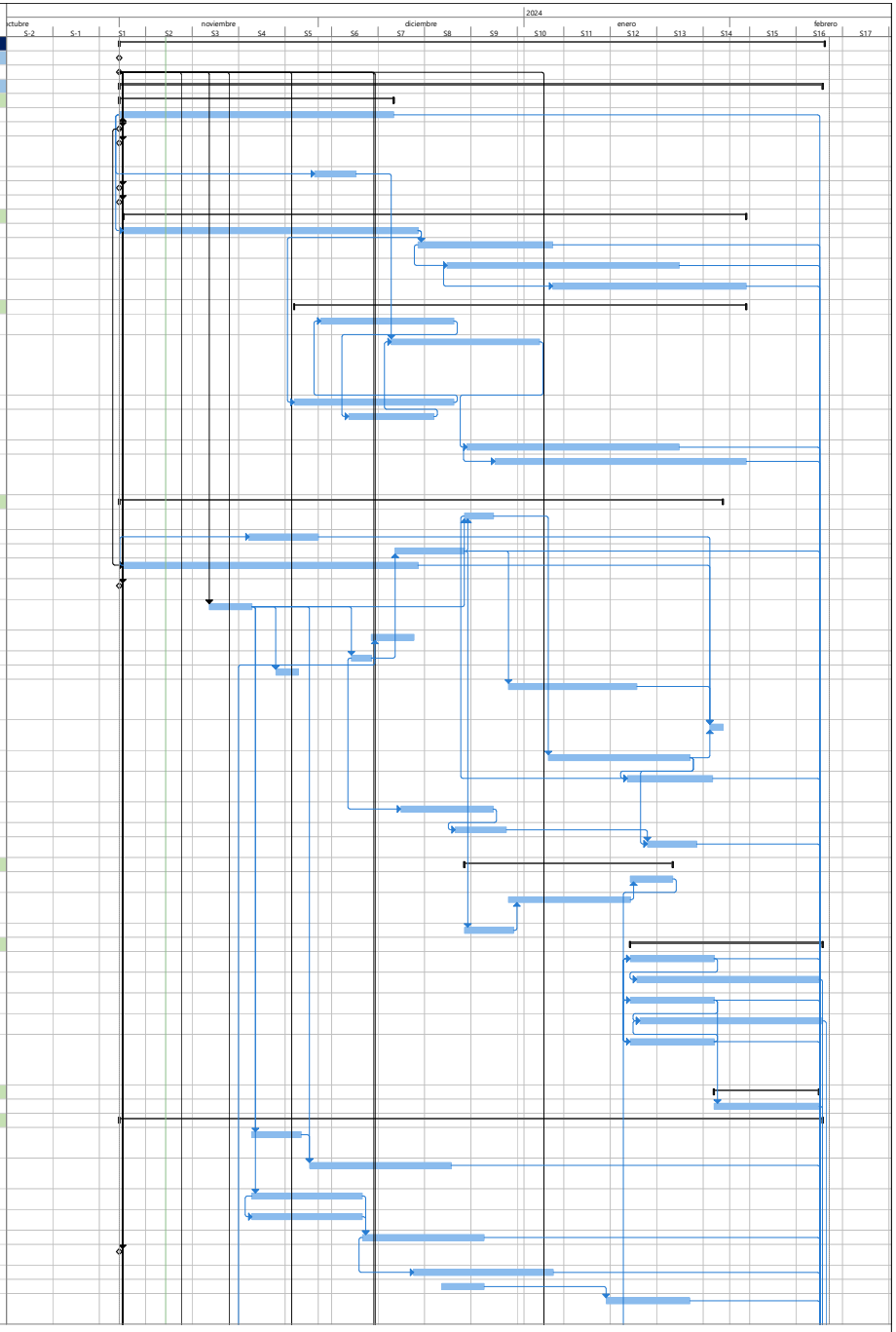
FIRMA

NOMBRE: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ

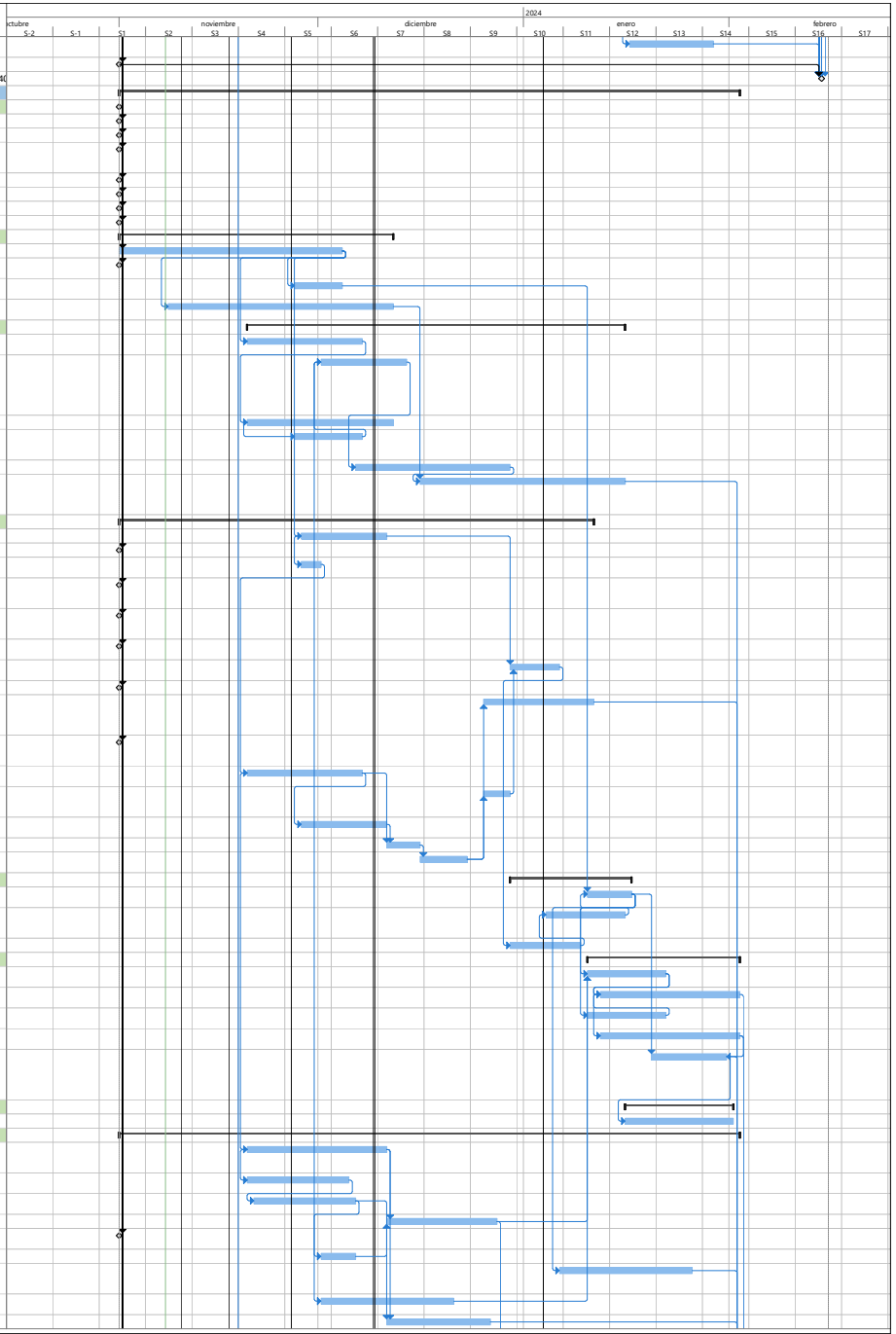
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 19. PROGRAMACION DE OBRA

Id	Item de pago	Nombre de tarea	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU)	CANTIDAD EJECUTADA LB	CANTIDAD POR EJECUTAR	Duración.	Comienzo.	Fin.	Predecesoras
1		CTO-720-22-PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No.1				$ 13.618.121.004			306 días	lun 23/01/23	jue 15/02/24	
2		**LINEA BASE CONDICIONES INICIALES**				**$ 0**			**227 días**	**lun 23/01/23**	**mié 1/11/23**	
3		LINEA BASE CORTE 31 DE OCTUBRE 2023				$ 0			227 días	lun 23/01/23	mié 1/11/23	
4		**APROPIACION CARRERA 72 CV 21**				**$ 787.301.096**			**78 días**	**mar 31/10/23**	**mié 14/02/24**	
5	1	**PRELIMINARES**				**$ 24.525.338**			**30 días**	**mar 31/10/23**	**mar 12/12/23**	
6	1,1	REPLANTEO GENERAL	m2	357,52	$ 954,00	$ 341.074	312,00	45,52	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23	7
7	1,3	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	m3	38,25	$ 272.142,00	$ 10.409.432	38,25	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
8	1,5	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	93,57	$ 8.306,00	$ 777.192	93,57	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
9	1,6	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2	147,75	$ 26.145,00	$ 3.862.976	128,48	19,27	5 días	jue 30/11/23	mié 6/12/23	6CC+22 días
10	1,8	DEMOLICION ESCALERA CONCRETO	M2	93,34	$ 96.136,00	$ 8.973.334	93,34	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
11	1,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	17,00	$ 9.490,00	$ 161.330	17,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
12	2	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**				**$ 165.660.393**			**69 días**	**mié 1/11/23**	**sáb 3/02/24**	
13	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	m3	554,05	$ 41.816,00	$ 23.168.029	481,78	72,27	33 días	mié 1/11/23	vie 15/12/23	6CC
14	2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	m3	601,91	$ 6.700,00	$ 4.032.797	403,08	198,83	13 días	sáb 16/12/23	vie 5/01/24	13
15	2,4	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	m3	1458,64	$ 59.085,00	$ 86.183.567	1282,85	175,79	24 días	mié 20/12/23	mié 24/01/24	14CC+3 días
16	2,5	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	522,76	$ 100.000,00	$ 52.276.000	375,80	146,96	23 días	vie 5/01/24	sáb 3/02/24	15CC+10 días
17	3	**ESTRUCTURAS**				**$ 439.015.793**			**51 días**	**lun 27/11/23**	**sáb 3/02/24**	
18	3,1	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4	m3	17,54	$ 434.329,00	$ 7.617.045	15,70	1,84	15 días	vie 1/12/23	jue 21/12/23	20FC-15 días
19	3,2	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. CON ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL 4 MÓDULOS AUTOESTABLES (2 TORRES CON PASARELA DE 3 METROS DE 1.40 m x 5.80 m) (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl.	m3	112,25	$ 1.178.000,00	$ 132.230.500	95,45	16,80	15 días	mar 12/12/23	mié 3/01/24	21FC-5 días;9
20	3,3	ACERO DE REFUERZO 60000	kg	12523,11	$ 8.000,00	$ 100.184.880	12514,86	8,25	19 días	lun 27/11/23	jue 21/12/23	13FC-15 días
21	3,5	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	127,57	$ 943.585,00	$ 120.370.308	117,32	10,25	9 días	mar 5/12/23	lun 18/12/23	18FC-12 días
22	3,9	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.	ml	251,82	$ 52.313,00	$ 13.173.460	184,70	67,12	21 días	sáb 23/12/23	mié 24/01/24	19FC-5 días
23	3,12	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN. INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SUBBASE GRANULAR CLASE B, ACERO DE REFUERZO Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.	M2	142,26	$ 460.000,00	$ 65.439.600	0,00	142,26	28 días	mié 27/12/23	sáb 3/02/24	22CC+2 días
24	4	**REDES HIDRAULICAS**				**$ 42.344.223**			**66 días**	**mar 31/10/23**	**mar 30/01/24**	
25	4,2	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	2,69	$ 151.518,00	$ 407.583	0,00	2,69	2 días	sáb 23/12/23	mié 27/12/23	30;27
26	4,3	Retiro tuberia existente***	ml	108,26	$ 36.204,00	$ 3.919.445	0,00	108,26	9 días	lun 20/11/23	jue 30/11/23	28CC+2 días
27	4,5	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	m3	70,67	$ 160.111,00	$ 11.315.394	12,51	58,16	9 días	mar 12/12/23	vie 22/12/23	32
28	4,10	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m2	99,00	$ 53.547,00	$ 5.301.153	22,64	76,36	33 días	mié 1/11/23	vie 15/12/23	7CC
29	4,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	m3	41,10	$ 41.816,00	$ 1.718.470	41.10	0	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
30	4,14	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	1,00	$ 771.487,00	$ 771.487	0,00	1,00	5 días	mar 14/11/23	lun 20/11/23	3
31	4,15	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	un	1,00	$ 1.672.392,00	$ 1.672.392	0,00	1,00	5 días	sáb 9/12/23	vie 15/12/23	32
32	4,23	Base y cañuela	un	1,00	$ 1.175.678,00	$ 1.175.678	0,00	1,00	2 días	mié 6/12/23	vie 8/12/23	30FC+2 días
33	4,24	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	un	1,00	$ 1.174.912,00	$ 1.174.912	0,00	1,00	2 días	vie 24/11/23	lun 27/11/23	30
34	4,25	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.).	UN	11,00	$ 361.600,00	$ 3.977.600	0,00	11,00	12 días	vie 29/12/23	mié 17/01/24	27FC-4 días
35	4,27	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	1,00	$ 156.503,00	$ 156.503	0,00	1,00	2 días	lun 29/01/24	mar 30/01/24	34;36;26;28
36	4,29	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	63,17	$ 63.107,00	$ 3.986.469	0,00	63,17	16 días	jue 4/01/24	jue 25/01/24	25FC+2 días
37	4,31	PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TRAMOS MÁXIMOS DE 500M. INCLUYE DESINFECCIÓN DE TUBERÍA.	UN	1,00	$ 1.725.025,00	$ 1.725.025	0,00	1,00	10 días	mar 16/01/24	lun 29/01/24	25CC;36FC-8 días
38	4,32	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	45,09	$ 93.339,00	$ 4.208.656	30,00	15,09	10 días	mié 13/12/23	mié 27/12/23	32CC+5 días
39	4,33	TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	$ 94.487,00	$ 94.487	0,00	1,00	5 días	jue 21/12/23	vie 29/12/23	38FC-3 días
40	4,37	EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HD, 3 UNIONES RAPIDAS, TUBERÍA RDE 21)	UN	1,00	$ 738.969,00	$ 738.969	0,00	1,00	6 días	vie 19/01/24	vie 26/01/24	39;36FC-5 días
41	6	**RELLENOS**				**$ 6.112.511**			**20 días**	**sáb 23/12/23**	**mar 23/01/24**	
42	6,2	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	kg	3,15	$ 6.200,00	$ 19.530	0,00	3,15	5 días	mié 17/01/24	mar 23/01/24	43
43	6,3	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	51,23	$ 107.868,00	$ 5.526.078	0,00	51,23	11 días	vie 29/12/23	mar 16/01/24	44FC-1 día
44	6,6	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	331,52	$ 1.710,00	$ 566.903	288,28	43,24	5 días	sáb 23/12/23	sáb 30/12/23	27
45	7	**PISOS Y PREFABRICADOS**				**$ 18.138.252**			**23 días**	**mié 17/01/24**	**mié 14/02/24**	
46	7,8	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	m2	0,90	$ 596.779,00	$ 537.101	0,00	0,90	10 días	mié 17/01/24	lun 29/01/24	48CC;50CC
47	7,12	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NATURAL O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	66,12	$ 99.351,00	$ 6.569.088	0,00	66,12	22 días	jue 18/01/24	mié 14/02/24	46FC-9 días
48	7,13	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	8,00	$ 77.003,00	$ 616.024	0,00	8,00	10 días	mié 17/01/24	lun 29/01/24	50CC
49	7,14	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	84,48	$ 99.351,00	$ 8.393.172	0,00	84,48	22 días	jue 18/01/24	mié 14/02/24	48FC-9 días;50FC-9 días
50	7,16	BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, A LA VISTA, DE 20CM X 20CM. REFUERZO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, SIMILAR O EQUIVALENTE. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO, ACERO DE REFUERZO Y NIVELACIÓN EN ARENA)	ML	36,75	$ 55.044,00	$ 2.022.867	0,00	36,75	10 días	mié 17/01/24	lun 29/01/24	42FC-5 días
51	8	**MOBILIARIO URBANO**				**$ 41.890.870**			**13 días**	**lun 29/01/24**	**mié 14/02/24**	
52	8,1	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	ml	110,53	$ 379.000,00	$ 41.890.870	0,00	110,53	13 días	lun 29/01/24	mié 14/02/24	48
53	NP	**NO PREVISTOS**				**$ 49.613.716**			**78 días**	**mar 31/10/23**	**mié 14/02/24**	
54	NP 2	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.37M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ML	1,00	$ 1.110.728,00	$ 1.110.728	0,00	1,00	6 días	mar 21/11/23	mar 28/11/23	30
55	NP 3	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PF D=1/2", REGISTROS Y ACCESORIOS, LOG. PROM. = 6.50M).	UND	11,00	$ 220.569,00	$ 2.426.259	0,00	11,00	16 días	mié 29/11/23	mié 20/12/23	30FC-15 días;54
56	NP 4	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	66,00	$ 101.142,00	$ 6.675.372	17,70	48,30	14 días	mar 21/11/23	jue 7/12/23	30
57	NP 6	SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UND	11,00	$ 154.865,00	$ 1.703.515	3,00	8,00	14 días	mar 21/11/23	jue 7/12/23	56CC
58	NP 7	Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.	UND	8,00	$ 1.452.436,00	$ 11.619.488	1,00	7,00	12 días	jue 7/12/23	lun 25/12/23	57;56
59	NP9	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	ML	14,00	$ 25.291,00	$ 354.074	14,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
60	NP 10	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1 V4 EAAB	UND	2,00	$ 8.937.179,00	$ 17.874.358	0,00	2,00	14 días	vie 15/12/23	vie 5/01/24	58CC+5 días
61	NP-11	CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG	UND	11,00	$ 80.126,00	$ 881.386	2,00	9,00	4 días	mar 19/12/23	lun 25/12/23	
62	NP 16	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA AS7 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE 4 CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	17,65	$ 144.412,00	$ 2.548.872	0,00	17,65	10 días	sáb 13/01/24	jue 25/01/24	61FC+3 días



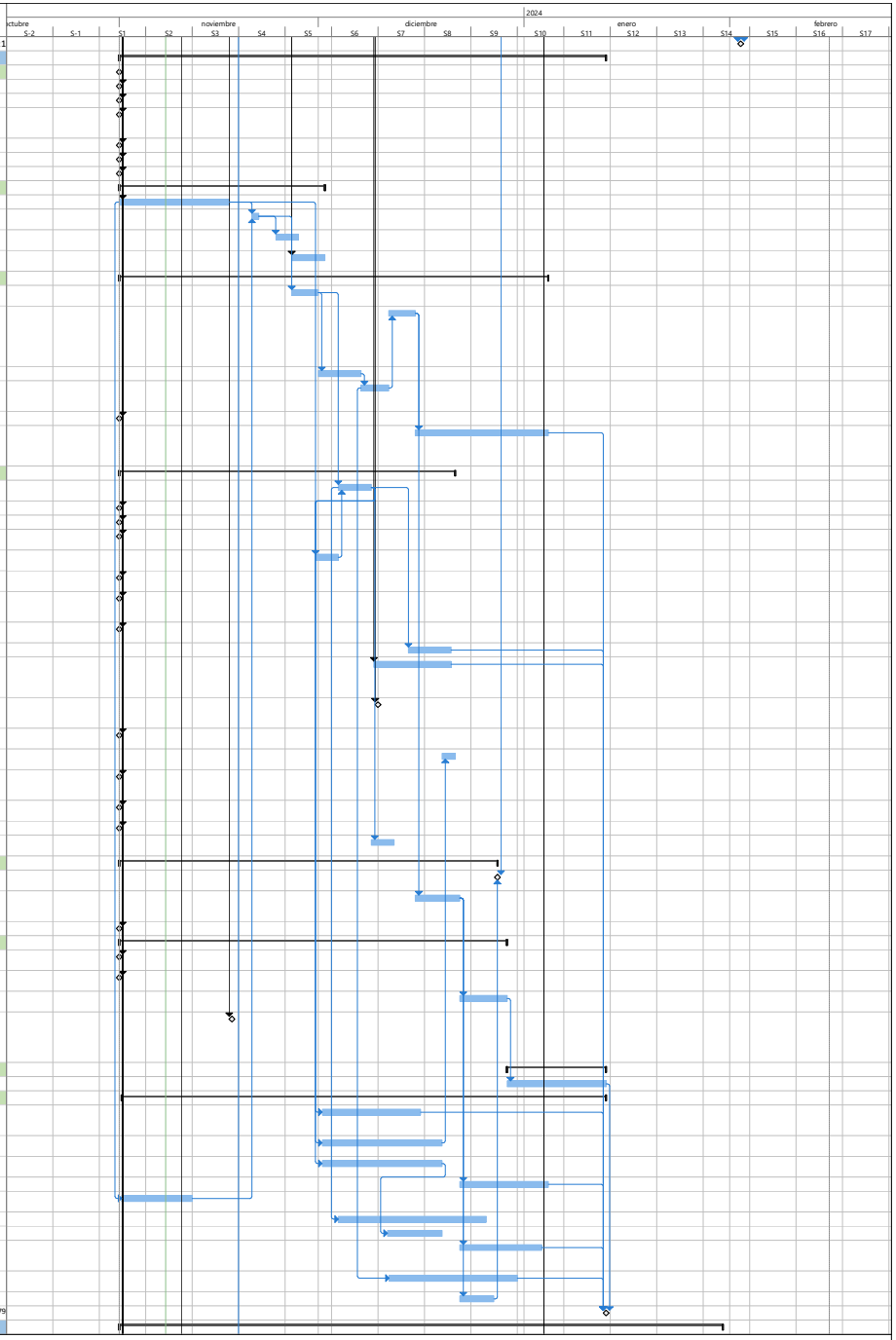
Id	Item de pago	Nombre de tarea	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU)	CANTIDAD EJECUTADA LB	CANTIDAD POR EJECUTAR	Duración.	Comienzo.	Fin.	Predecesoras
63	NP 18	CONCRETO CICLOPEO (60%-40%) (CONCRETO HECHO EN OBRA, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION)	M3	5,86	$ 388.533,00	$ 2.276.803	0,00	5,86	10 días	mié 17/01/24	lun 29/01/24	46CC
64	NP 21	Caja de inspeccion .60x.60 h=1 **.	UND	3,00	$ 714.287,00	$ 2.142.861	3	0	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
65		FIN OBRA CIV 21 CRA 72				$ 0			0 días	jue 15/02/24	mié 14/02/24	14;15;16;22;23;27;4
66		**APROPIACION CARRERA 73 CIV 20**				**$ 540.195.209**			**69 días**	**mar 31/10/23**	**vie 2/02/24**	
67	**1**	**PRELIMINARES**				**$ 8.286.910**			**0 días**	**mar 31/10/23**	**mié 1/11/23**	
68	1,1	REPLANTEO GENERAL	m2	330,32	$ 954,00	$ 315.125	330,32	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
69	1,3	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	m3	4,00	$ 272.142,00	$ 1.088.568	4,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
70	1,5	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	79,65	$ 8.306,00	$ 661.573	79,65	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
71	1,6	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2	140,13	$ 26.145,00	$ 3.663.699	140,13	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
72	1,7	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	M2	26,35	$ 36.798,00	$ 969.627	26,35	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
73	1,8	DEMOLICION ESCALERA CONCRETO	M2	10,50	$ 96.136,00	$ 1.009.428	10,50	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
74	1,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	61,00	$ 9.490,00	$ 578.890	61,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
75	**2**	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**				**$ 105.914.314**			**30 días**	**mar 31/10/23**	**mar 12/12/23**	
76	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	m3	507,09	$ 41.816,00	$ 21.204.350	482,94	24,15	25 días	mié 1/11/23	lun 4/12/23	3
77	2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	m3	140,86	$ 6.700,00	$ 943.745	140,86	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
78	2,4	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	m3	903,65	$ 59.085,00	$ 53.392.219	893,85	9,80	6 días	lun 27/11/23	lun 4/12/23	76FC-6 días
79	2,5	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	303,74	$ 100.000,00	$ 30.374.000	187,07	116,67	25 días	mié 8/11/23	mar 12/12/23	76FC-20 días
80	**3**	**ESTRUCTURAS**				**$ 285.883.847**			**41 días**	**lun 20/11/23**	**mar 16/01/24**	
81	3,1	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4	m3	9,81	$ 434.329,00	$ 4.259.465	9,34	0,46	15 días	lun 20/11/23	jue 7/12/23	76FC-12 días
82	3,2	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. CON ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL 4 MÓDULOS AUTOESTABLES (2 TORRES CON PASARELA DE 3 METROS DE 1.40 m x 5.80 m) (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl.	m3	66,86	$ 1.178.000,00	$ 78.758.724	60,78	6,08	9 días	vie 1/12/23	jue 14/12/23	84FC-5 días
83	3,3	ACERO DE REFUERZO 60000	kg	9268,37	$ 8.000,00	$ 74.146.968	8961,62	306,75	17 días	lun 20/11/23	mar 12/12/23	81FC-15 días
84	3,5	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	85,05	$ 943.585,00	$ 80.251.904	81,00	4,05	9 días	lun 27/11/23	jue 7/12/23	83CC+6 días
85	3,9	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.	ml	204,03	$ 52.313,00	$ 10.673.186	194,31	9,72	17 días	mié 6/12/23	vie 29/12/23	82FC-5 días
86	3,12	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN. INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SUBBASE GRANULAR CLASE B, ACERO DE REFUERZO Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.	M2	82,16	$ 460.000,00	$ 37.793.600	2,68	79,48	20 días	sáb 16/12/23	mar 16/01/24	85FC-10 días;79
87	**4**	**REDES HIDRAULICAS**				**$ 37.099.301**			**51 días**	**mar 31/10/23**	**jue 11/01/24**	
88	4,3	Retiro tuberia existente***	ml	100,76	$ 36.204,00	$ 3.647.915	0,00	100,76	9 días	mar 28/11/23	lun 11/12/23	76FC-5 días
89	4,5	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	m3	19,24	$ 160.111,00	$ 3.080.536	19,24	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
90	4,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	m3	57,05	$ 41.816,00	$ 2.385.456	54,33	2,72	3 días	mar 28/11/23	vie 1/12/23	88CC
91	4,13	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ml	3,75	$ 732.021,00	$ 2.745.079	3,75	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
92	4,14	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	2,00	$ 771.487,00	$ 1.542.974	2,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
93	4,15	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	un	2,00	$ 1.672.392,00	$ 3.344.784	2,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
94	4,20	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	12,73	$ 142.993,00	$ 1.819.729	12,12	0,61	4 días	sáb 30/12/23	sáb 6/01/24	99;88FC-4 días
95	4,23	Base y cañuela	un	3,00	$ 1.175.678,00	$ 3.527.034	3,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
96	4,25	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.).	UN	13,00	$ 361.600,00	$ 4.700.800	0,00	13,00	11 días	mar 26/12/23	jue 11/01/24	102
97	4,27	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	1,00	$ 156.503,00	$ 156.503	1,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
98	4,29	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	60,03	$ 63.107,00	$ 3.788.313	24,00	36,03	15 días	lun 20/11/23	jue 7/12/23	90FC-10 días
99	4,31	PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TRAMOS MÁXIMOS DE 500M. INCLUYE DESINFECCIÓN DE TUBERÍA.	UN	1,00	$ 1.725.025,00	$ 1.725.025	0,00	1,00	4 días	mar 26/12/23	vie 29/12/23	102
100	4,32	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	40,73	$ 93.339,00	$ 3.801.697	35,50	5,23	9 días	mar 28/11/23	lun 11/12/23	98FC-8 días
101	4,33	TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	1,00	$ 94.487,00	$ 94.487	0,00	1,00	5 días	lun 11/12/23	sáb 16/12/23	98;100
102	4,37	EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HD, 3 UNIONES RAPIDAS, TUBERÍA RDE 21)	UN	1,00	$ 738.969,00	$ 738.969	0,00	1,00	6 días	sáb 16/12/23	sáb 23/12/23	101
103	**6**	**RELLENOS**				**$ 5.139.035**			**11 días**	**sáb 30/12/23**	**mié 17/01/24**	
104	6,2	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	kg	39,83	$ 6.200,00	$ 246.946	0,00	39,83	5 días	mié 10/01/24	mié 17/01/24	105FC-4 días;78
105	6,3	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	42,88	$ 107.868,00	$ 4.625.380	15,58	27,30	8 días	jue 4/01/24	mar 16/01/24	106FC-3 días
106	6,6	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	155,97	$ 1.710,00	$ 266.709	155,97	0,00	5 días	sáb 30/12/23	mar 9/01/24	94FC-4 días
107	**7**	**PISOS Y PREFABRICADOS**				**$ 21.876.887**			**19 días**	**mié 10/01/24**	**vie 2/02/24**	
108	7,8	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	m2	11,38	$ 596.779,00	$ 6.791.345	4,98	6,40	9 días	mié 10/01/24	lun 22/01/24	104FC-5 días;123;119
109	7,12	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NATURAL O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	45,18	$ 99.351,00	$ 4.488.678	0,00	45,18	17 días	vie 12/01/24	vie 2/02/24	108FC-7 días;110FC-7 días
110	7,13	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	8,80	$ 77.003,00	$ 677.626	0,00	8,80	9 días	mié 10/01/24	lun 22/01/24	104FC-5 días
111	7,14	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	67,36	$ 99.351,00	$ 6.692.283	0,00	67,36	17 días	vie 12/01/24	vie 2/02/24	108FC-7 días
112	7,16	BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, A LA VISTA, DE 20CM X 20CM. REFUERZO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, SIMILAR O EQUIVALENTE. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO, ACERO DE REFUERZO Y NIVELACIÓN EN ARENA)	ML	58,63	$ 55.044,00	$ 3.226.955	46,90	11,73	9 días	sáb 20/01/24	mié 31/01/24	104FC-5 días;111FF-2 días
113	**8**	**MOBILIARIO URBANO**				**$ 32.806.240**			**14 días**	**mar 16/01/24**	**jue 1/02/24**	
114	8,1	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	ml	86,56	$ 379.000,00	$ 32.806.240	0,00	86,56	14 días	mar 16/01/24	jue 1/02/24	112FC-13 días
115	**NP**	**NO PREVISTOS**				**$ 43.188.675**			**69 días**	**mar 31/10/23**	**vie 2/02/24**	
116	NP 3	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PF D=1/2", REGISTROS Y ACCESORIOS, LOG. PROM. = 6.50M).	UND	13,00	$ 220.569,00	$ 2.867.397		13,00	16 días	lun 20/11/23	lun 11/12/23	98CC
117	NP 4	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	78,00	$ 101.142,00	$ 7.889.076		78,00	13 días	lun 20/11/23	mar 5/12/23	116CC
118	NP 6	SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UND	13,00	$ 154.865,00	$ 2.013.245		13,00	13 días	mar 21/11/23	mié 6/12/23	117FC-12 días
119	NP 7	Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.	UND	9,00	$ 1.452.436,00	$ 13.071.924	2,00	7,00	13 días	lun 11/12/23	mié 27/12/23	116;121
120	NP9	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	ML	14,00	$ 25.291,00	$ 354.074	14,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
121	NP-11	CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG	UND	13,00	$ 80.126,00	$ 1.041.638		13,00	4 días	vie 1/12/23	mié 6/12/23	118FC-4 días
122	NP 16	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA AS7 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE 4 CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	17,25	$ 144.412,00	$ 2.491.107		17,25	15 días	sáb 6/01/24	vie 26/01/24	104FC-7 días
123	NP 18	CONCRETO CICLOPEO (60%-40%) (CONCRETO HECHO EN OBRA, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION)	M3	27,29	$ 388.533,00	$ 10.603.066	0,89	26,40	15 días	vie 1/12/23	jue 21/12/23	82CC
124	NP 21	Caja de inspeccion .60x.60 h=1 **.	UND	4,00	$ 714.287,00	$ 2.857.148		4,00	12 días	lun 11/12/23	mar 26/12/23	116;118FC-1 día



REPROGRAMACIÓN SOLICITUD PRORROGA No.1

Tarea · División · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

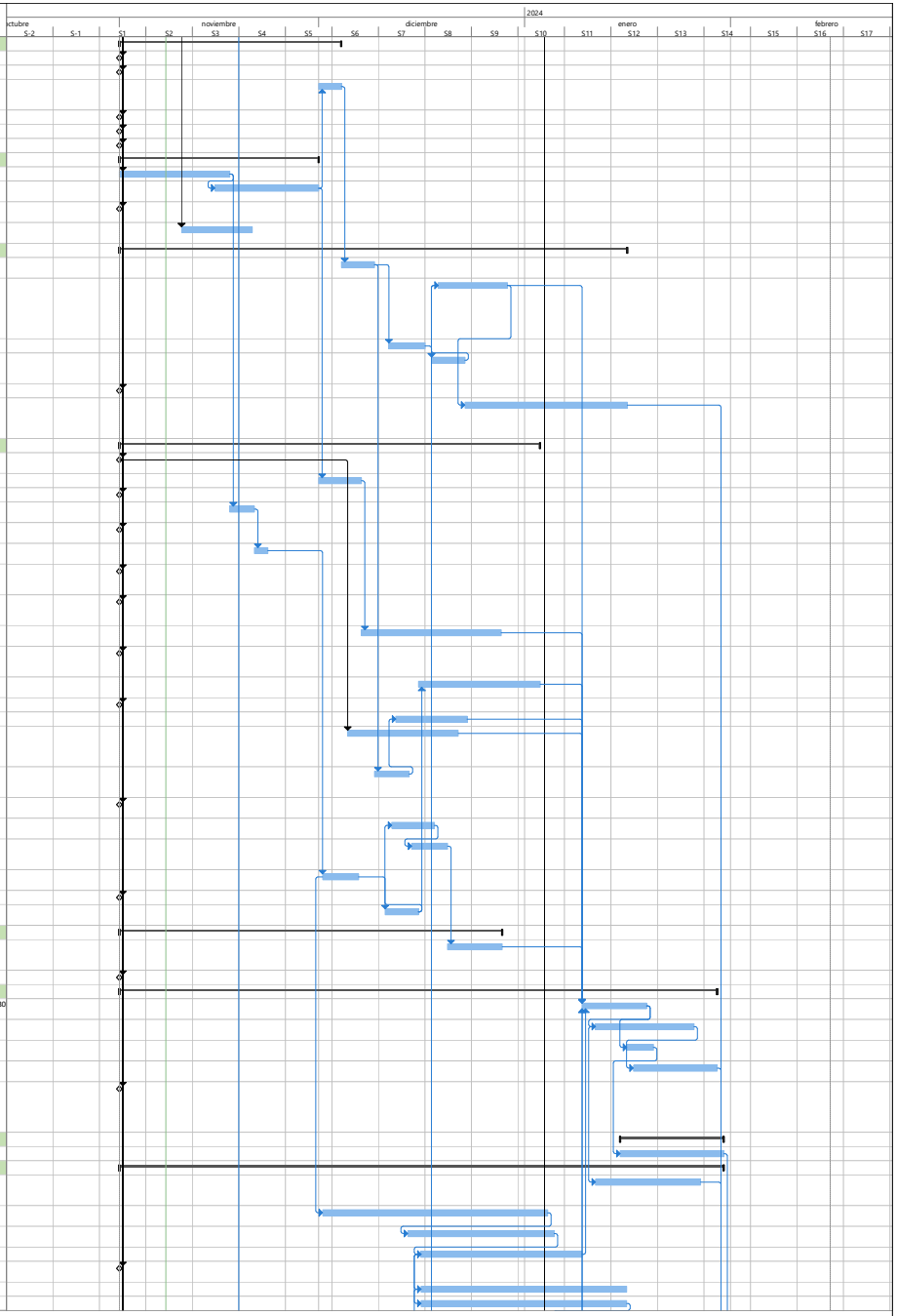
Id	Item de pago	Nombre de tarea	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU)	CANTIDAD EJECUTADA LB	CANTIDAD POR EJECUTAR	Duración.	Comienzo.	Fin.	Predecesoras
125		FIN OBRA CARRERA 73 CIV 20				$ 0			0 días	vie 2/02/24	vie 2/02/24	86;96;109;111;112;1
126		**APROPIACION CARRERA 73 A CIV 19**				**$ 507.434.589**			**52 días**	**mar 31/10/23**	**sáb 13/01/24**	
127	**1**	**PRELIMINARES**				**$ 10.207.487**			**0 días**	**mar 31/10/23**	**mié 1/11/23**	
128	1,1	REPLANTEO GENERAL	m2	248,75	$ 954,00	$ 237.308	248,75	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
129	1,3	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	m3	1,20	$ 272.142,00	$ 326.570	1,20	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
130	1,5	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	78,62	$ 8.306,00	$ 653.018	78,62	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
131	1,6	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2	133,04	$ 26.145,00	$ 3.478.331	133,04	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
132	1,8	DEMOLICION ESCALERA CONCRETO	M2	55,66	$ 96.136,00	$ 5.350.930	55,66	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
133	1,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	17,00	$ 9.490,00	$ 161.330	17,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
134	**2**	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**				**$ 88.676.313**			**23 días**	**mié 1/11/23**	**vie 1/12/23**	
135	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	m3	341,38	$ 41.816,00	$ 14.275.305	334,69	6,69	12 días	mié 1/11/23	vie 17/11/23	3
136	2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	m3	162,55	$ 6.700,00	$ 1.089.066	159,36	3,19	1 día	mar 21/11/23	mar 21/11/23	135;180
137	2,4	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	m3	653,50	$ 59.085,00	$ 38.612.272	640,69	12,81	2 días	vie 24/11/23	lun 27/11/23	136
138	2,5	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	347,00	$ 100.000,00	$ 34.699.670	336,89	10,11	5 días	lun 27/11/23	vie 1/12/23	3
139	**3**	**ESTRUCTURAS**				**$ 276.425.133**			**46 días**	**mar 31/10/23**	**jue 4/01/24**	
140	3,1	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4	m3	19,22	$ 434.329,00	$ 8.345.632	18,30	0,91	4 días	lun 27/11/23	jue 30/11/23	136
141	3,2	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. CON ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL 4 MÓDULOS AUTOESTABLES (2 TORRES CON PASARELA DE 3 METROS DE 1.40 m x 5.80 m) (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl.	m3	60,75	$ 1.178.000,00	$ 71.565.267	60,15	0,60	4 días	lun 11/12/23	vie 15/12/23	143
142	3,3	ACERO DE REFUERZO 60000	kg	8074,01	$ 8.000,00	$ 64.592.086	7994,07	79,94	5 días	vie 1/12/23	jue 7/12/23	140
143	3,5	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	69,85	$ 943.585,00	$ 65.910.922	69,16	0,69	2 días	jue 7/12/23	lun 11/12/23	142
144	3,9	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.	ml	206,44	$ 52.313,00	$ 10.799.496	206,44	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
145	3,12	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN. INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SUBBASE GRANULAR CLASE B, ACERO DE REFUERZO Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.	M2	120,03	$ 460.000,00	$ 55.211.730	104,37	15,66	13 días	vie 15/12/23	jue 4/01/24	141
146	**4**	**REDES HIDRAULICAS**				**$ 25.111.021**			**38 días**	**mar 31/10/23**	**jue 21/12/23**	
147	4,2	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	6,76	$ 151.518,00	$ 1.024.262	0,00	6,76	4 días	lun 4/12/23	vie 8/12/23	140;151
148	4,3	Retiro tuberia existente**	ml	63,13	$ 36.204,00	$ 2.285.559	63,13	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
149	4,5	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	m3	12,26	$ 160.111,00	$ 1.962.961	12,26	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
150	4,10	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m2	27,50	$ 53.547,00	$ 1.472.543	27,50	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
151	4,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	m3	4,41	$ 41.816,00	$ 184.409	4,20	0,21	2 días	jue 30/11/23	dom 3/12/23	135FC-2 días
152	4,15	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	un	1,00	$ 1.672.392,00	$ 1.672.392	1,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
153	4,16	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	1,00	$ 915.876,00	$ 915.876	1,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
154	4,20	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	13,32	$ 142.993,00	$ 1.904.667	13,32	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
155	4,23	Base y cañuela	un	1,00	$ 1.175.678,00	$ 1.175.678	0,00	1,00	5 días	jue 14/12/23	mié 20/12/23	147
156	4,25	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.).	UN	11,00	$ 361.600,00	$ 3.977.600	0,00	11,00	9 días	sáb 9/12/23	mié 20/12/23	3
157	4,27	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	2,00	$ 156.503,00	$ 313.006	1,00	1,00	0 días	dom 10/12/23	dom 10/12/23	3
158	4,29	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	39,20	$ 63.107,00	$ 2.473.794	39,20	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
159	4,30	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	7,72	$ 14.049,00	$ 108.458	0,00	7,72	2 días	mar 19/12/23	jue 21/12/23	177
160	4,31	PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TRAMOS MÁXIMOS DE 500M. INCLUYE DESINFECCIÓN DE TUBERÍA.	UN	1,00	$ 1.725.025,00	$ 1.725.025	1,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
161	4,32	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	32,00	$ 93.339,00	$ 2.986.848	32,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
162	4,33	TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	$ 94.487,00	$ 188.974	2,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
163	4,37	EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HD, 3 UNIONES RAPIDAS, TUBERÍA RDE 21)	UN	1,00	$ 738.969,00	$ 738.969	0,00	1,00	2 días	sáb 9/12/23	mar 12/12/23	147
164	**6**	**RELLENOS**				**$ 3.983.978**			**42 días**	**mar 31/10/23**	**mié 27/12/23**	
165	6,2	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	kg	0,00	$ 6.200,00	$ 0	0,00	0,00	0 días	mié 27/12/23	mié 27/12/23	119;185
166	6,3	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	34,47	$ 107.868,00	$ 3.718.210	13,95	20,52	5 días	vie 15/12/23	vie 22/12/23	141
167	6,6	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	155,42	$ 1.710,00	$ 265.768	155,42	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
168	**7**	**PISOS Y PREFABRICADOS**				**$ 9.983.738**			**43 días**	**mar 31/10/23**	**vie 29/12/23**	
169	7,11	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI E= 10 CM ANCHO ENTRE 12-20CM	ml	86,31	$ 14.126,00	$ 1.219.215	86,31	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
170	7,12	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NATURAL O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	42,55	$ 99.351,00	$ 4.227.385	42,55	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
171	7,13	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	8,00	$ 77.003,00	$ 616.024	0,00	8,00	5 días	vie 22/12/23	vie 29/12/23	166
172	7,16	BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, A LA VISTA, DE 20CM X 20CM. REFUERZO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, SIMILAR O EQUIVALENTE. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO, ACERO DE REFUERZO Y NIVELACIÓN EN ARENA)	ML	71,24	$ 55.044,00	$ 3.921.114	68,06	3,18	0 días	vie 17/11/23	vie 17/11/23	3
173	**8**	**MOBILIARIO URBANO**				**$ 37.418.670**			**9 días**	**vie 29/12/23**	**sáb 13/01/24**	
174	8,1	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	ml	98,73	$ 379.000,00	$ 37.418.670	0,00	98,73	9 días	vie 29/12/23	sáb 13/01/24	171
175	**NP**	**NO PREVISTOS**				**$ 55.628.249**			**52 días**	**mié 1/11/23**	**sáb 13/01/24**	
176	NP 3	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PF D=1/2", REGISTROS Y ACCESORIOS, LOG. PROM. = 6.50M).	UND	11,00	$ 220.569,00	$ 2.426.259	0,00	11,00	11 días	vie 1/12/23	sáb 16/12/23	147FC-5 días
177	NP 4	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	66,00	$ 101.142,00	$ 6.675.372	0,00	66,00	13 días	vie 1/12/23	mar 19/12/23	147FC-5 días
178	NP 6	SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UND	11,00	$ 154.865,00	$ 1.703.515	0,00	11,00	13 días	vie 1/12/23	mar 19/12/23	147FC-5 días
179	NP 7	Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.	UND	8,00	$ 1.452.436,00	$ 11.619.488	0,00	8,00	8 días	vie 22/12/23	jue 4/01/24	166
180	NP9	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	ML	29,59	$ 25.291,00	$ 748.361	13,00	16,59	8 días	mié 1/11/23	sáb 11/11/23	135CC
181	NP 10	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1 V4 EAAB	UND	2,00	$ 8.937.179,00	$ 17.874.358	0,00	2,00	16 días	lun 4/12/23	mar 26/12/23	147CC
182	NP-11	CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG	UND	11,00	$ 80.126,00	$ 881.386	0,00	11,00	7 días	lun 11/12/23	mar 19/12/23	178FC-7 días
183	NP 16	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA AS7 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE 4 CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	17,93	$ 144.412,00	$ 2.589.307	0,00	17,93	7 días	vie 22/12/23	mié 3/01/24	166
184	NP 18	CONCRETO CICLOPEO (60%-40%) (CONCRETO HECHO EN OBRA, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION)	M3	23,08	$ 388.533,00	$ 8.967.342	0,00	23,08	15 días	lun 11/12/23	sáb 30/12/23	143CC
185	NP 21	Caja de inspeccion .60x.60 h=1 **.	UND	3,00	$ 714.287,00	$ 2.142.861	0,00	3,00	3 días	vie 22/12/23	mié 27/12/23	166
186		FIN OBRA CARRERA 73 A CIV 19				$ 0			0 días	sáb 13/01/24	sáb 13/01/24	145;155;156;174;176;179
187		**APROPIACIÓN CARRERA 73 B CIV 18**				**$ 725.939.099**			**66 días**	**mar 31/10/23**	**mar 30/01/24**	



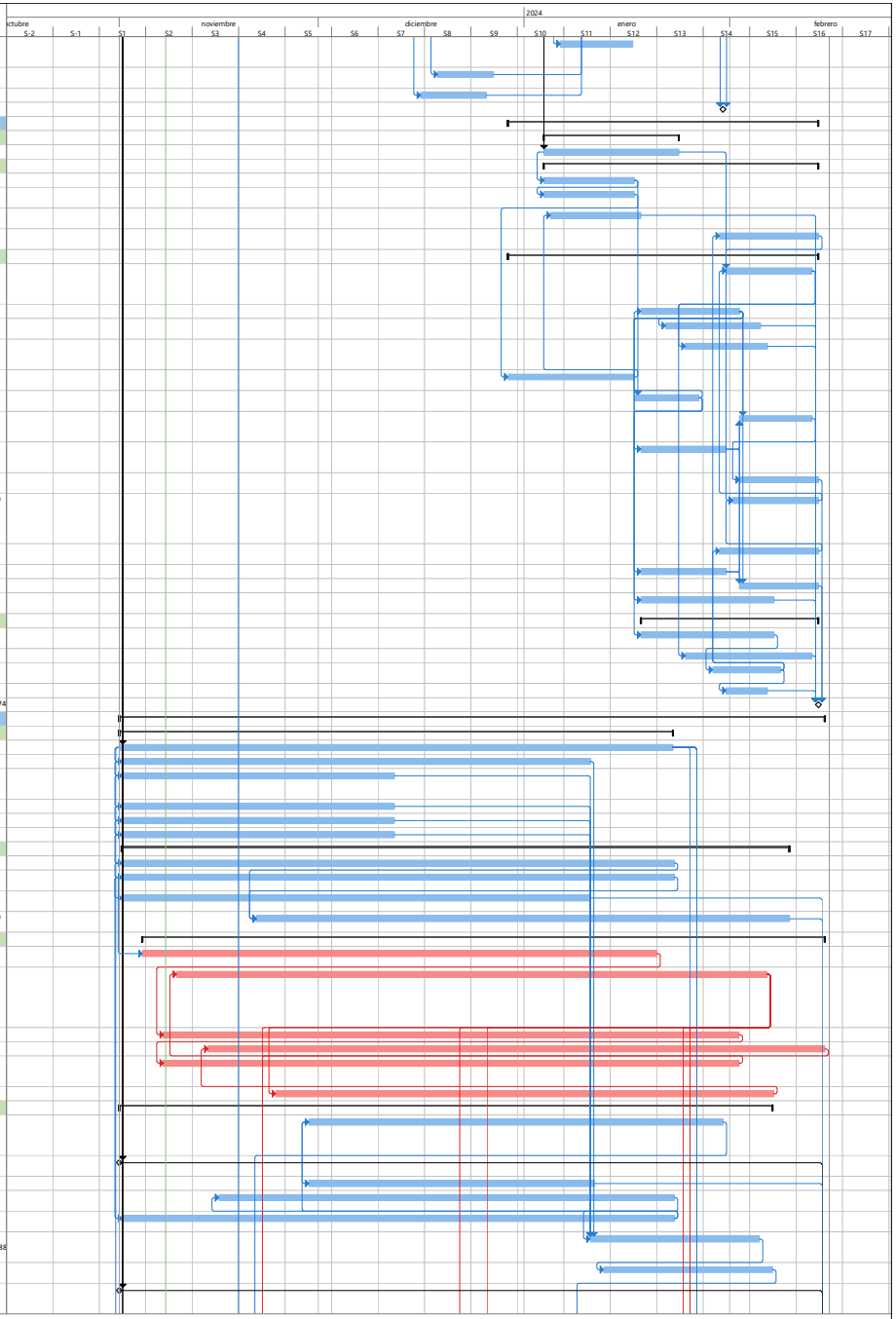
REPROGRAMACIÓN SOLICITUD PRORROGA No.1

Tarea · División · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

Id	Item de pago	Nombre de tarea	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU)	CANTIDAD EJECUTADA LB	CANTIDAD POR EJECUTAR	Duración.	Comienzo.	Fin.	Predecesoras
188	**1**	**PRELIMINARES**				**$ 10.932.566**			**24 días**	**mar 31/10/23**	**lun 4/12/23**	
189	1,1	REPLANTEO GENERAL	m2	282,00	$ 954,00	$ 269.028	282,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
190	1,3	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	m3	1,45	$ 272.142,00	$ 394.606	1,45	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
191	1,5	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	68,61	$ 8.306,00	$ 569.850	65,34	3,27	2 días	vie 1/12/23	lun 4/12/23	197
192	1,6	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2	148,88	$ 26.145,00	$ 3.892.468	148,88	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
193	1,7	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	M2		$ 36.798,00	$ 0	0,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
194	1,8	DEMOLICION ESCALERA CONCRETO	M2	60,40	$ 96.136,00	$ 5.806.614	60,40	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
195	**2**	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**				**$ 129.368.820**			**22 días**	**mar 31/10/23**	**jue 30/11/23**	
196	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	m3	520,91	$ 41.816,00	$ 21.782.163	514,10	6,81	12 días	mié 1/11/23	vie 17/11/23	3
197	2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	m3	259,35	$ 6.700,00	$ 1.737.645	247,00	12,35	13 días	mié 15/11/23	jue 30/11/23	196FC-10 días
198	2,4	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	m3	998,70	$ 59.085,00	$ 59.008.012	998,70	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
199	2,5	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	468,41	$ 100.000,00	$ 46.841.000	464,36	4,05	7 días	vie 10/11/23	lun 20/11/23	3
200	**3**	**ESTRUCTURAS**				**$ 420.106.274**			**54 días**	**mar 31/10/23**	**mar 16/01/24**	
201	3,1	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4	m3	16,46	$ 434.329,00	$ 7.147.318	14,96	1,50	4 días	lun 4/12/23	sáb 9/12/23	191
202	3,2	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. CON ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL 4 MÓDULOS AUTOESTABLES (2 TORRES CON PASARELA DE 3 METROS DE 1.40 m x 5.80 m) (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl.	m3	110,18	$ 1.178.000,00	$ 129.787.328	100,16	10,02	8 días	mar 19/12/23	vie 29/12/23	204FC-4 días
203	3,3	ACERO DE REFUERZO 60000	kg	13199,80	$ 8.000,00	$ 105.598.416	12106,48	1093,32	5 días	lun 11/12/23	sáb 16/12/23	201
204	3,5	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	126,27	$ 943.585,00	$ 119.145.534	115,26	11,01	5 días	lun 18/12/23	vie 22/12/23	203
205	3,9	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.	ml	307,47	$ 52.313,00	$ 16.084.678	307,47	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
206	3,12	CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS EN CONCRETO 3000 PSI GRAVA COMÚN. INCLUYE EXCAVACIÓN MANUAL, SUBBASE GRANULAR CLASE B, ACERO DE REFUERZO Y TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS.	M2	92,05	$ 460.000,00	$ 42.343.000	17,68	74,37	15 días	sáb 23/12/23	mar 16/01/24	202FC-4 días
207	**4**	**REDES HIDRAULICAS**				**$ 47.817.897**			**44 días**	**mar 31/10/23**	**mié 3/01/24**	
208	4,2	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	45,90	$ 151.518,00	$ 6.954.676	45,90	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
209	4,3	Retiro tuberia existente**	ml	128,39	$ 36.204,00	$ 4.648.232	85,14	43,25	5 días	vie 1/12/23	jue 7/12/23	197
210	4,5	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	m3	27,38	$ 160.111,00	$ 4.383.839	27,38	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
211	4,8	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	m3	10,86	$ 6.700,00	$ 72.742	9,87	0,99	2 días	vie 17/11/23	mar 21/11/23	196
212	4,10	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METÁLICO CON PARALES METÁLICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	m2	23,66	$ 53.547,00	$ 1.266.922	23,66	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
213	4,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	m3	9,66	$ 41.816,00	$ 403.943	9,20	0,46	2 días	mar 21/11/23	jue 23/11/23	211
214	4,13	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ml	1,10	$ 732.021,00	$ 805.223	1,10	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
215	4,14	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	1,00	$ 771.487,00	$ 771.487	1,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
216	4,15	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	un	2,00	$ 1.672.392,00	$ 3.344.784	0,00	2,00	15 días	jue 7/12/23	jue 28/12/23	209
217	4,16	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	2,00	$ 915.876,00	$ 1.831.752	2,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
218	4,20	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	15,41	$ 142.993,00	$ 2.204.094	14,68	0,73	11 días	sáb 16/12/23	mié 3/01/24	228
219	4,23	Base y cañuela	un	3,00	$ 1.175.678,00	$ 3.527.034	3,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
220	4,24	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	un	2,00	$ 1.174.912,00	$ 2.349.824	1,00	1,00	9 días	mar 12/12/23	sáb 23/12/23	222FC-2 días
221	4,25	RELOCALIZACIÓN DE MEDIDOR DE ACUEDUCTO D= 1/2" (INCLUYE 1.0M TUBERÍA GALVANIZADA D= 1/2", SOLDADURA, CINTA DE TEFLON, Y REPOSICIÓN DE CAJILLA EN POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON TAPA, NO INCLUYE MEDIDOR.).	UN	13,00	$ 361.600,00	$ 4.700.800	0,00	13,00	13 días	mar 5/12/23	jue 21/12/23	208
222	4,27	NIVELACIÓN DE POZO (HASTA RASANTE EN CONCRETO 3000 PSI HECHO EN OBRA, H=0.15M. INCLUYE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN)	UN	2,00	$ 156.503,00	$ 313.006	1,00	1,00	4 días	sáb 9/12/23	jue 14/12/23	201
223	4,29	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	45,80	$ 63.107,00	$ 2.890.301	45,80	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
224	4,30	INSPECCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIÁMETROS ENTRE 6" A 36"	ML	8,00	$ 14.049,00	$ 112.392	0,00	8,00	5 días	mar 12/12/23	lun 18/12/23	228FC-4 días
225	4,31	PRUEBA HIDROSTÁTICA EN TUBERÍAS HASTA 12" DE DIÁMETRO, TRAMOS MÁXIMOS DE 500M. INCLUYE DESINFECCIÓN DE TUBERÍA.	UN	1,00	$ 1.725.025,00	$ 1.725.025	0,00	1,00	4 días	vie 15/12/23	mié 20/12/23	224FC-2 días
226	4,32	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	49,11	$ 93.339,00	$ 4.583.878	41,20	7,91	4 días	vie 1/12/23	mié 6/12/23	213
227	4,33	TAPON PVC TIPO U.M. D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN	2,00	$ 94.487,00	$ 188.974	2,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
228	4,37	EMPATE ORTOGONAL PVC-PVC 4"X4" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE HD, 3 UNIONES RAPIDAS, TUBERÍA RDE 21)	UN	1,00	$ 738.969,00	$ 738.969	0,00	1,00	5 días	lun 11/12/23	vie 15/12/23	226
229	**6**	**RELLENOS**				**$ 6.248.218**			**42 días**	**mar 31/10/23**	**jue 28/12/23**	
230	6,3	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	54,38	$ 107.868,00	$ 5.865.862	20,76	33,62	6 días	mié 20/12/23	jue 28/12/23	225
231	6,6	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	223,60	$ 1.710,00	$ 382.356	223,60	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
232	**7**	**PISOS Y PREFABRICADOS**				**$ 21.361.629**			**65 días**	**mar 31/10/23**	**lun 29/01/24**	
233	7,8	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	m2	3,03	$ 596.779,00	$ 1.808.240	0,00	3,03	8 días	mar 9/01/24	vie 19/01/24	202;216;218;220;221;230
234	7,12	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR GRIS NATURAL O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	66,39	$ 99.351,00	$ 6.595.913	0,00	66,39	12 días	jue 11/01/24	vie 26/01/24	233FC-6 días
235	7,13	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:5)	ML	8,00	$ 77.003,00	$ 616.024	0,00	8,00	4 días	mar 16/01/24	sáb 20/01/24	233FC-3 días
236	7,14	TABLETA PREFABRICADA EN CONCRETO 6X20X20 COLOR OCRE O SIMILAR (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	M2	90,46	$ 99.351,00	$ 8.987.291	4,23	86,23	10 días	mié 17/01/24	lun 29/01/24	234FC-8 días
237	7,16	BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, A LA VISTA, DE 20CM X 20CM. REFUERZO SEGÚN DISEÑO ESTRUCTURAL, SIMILAR O EQUIVALENTE. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, FORMALETEO, FUNDIDA Y CURADO, ACERO DE REFUERZO Y NIVELACIÓN EN ARENA)	ML	60,94	$ 55.044,00	$ 3.354.161	60,94	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
238	**8**	**MOBILIARIO URBANO**				**$ 36.334.730**			**13 días**	**lun 15/01/24**	**mar 30/01/24**	
239	8,1	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	ml	95,87	$ 379.000,00	$ 36.334.730	0,00	95,87	13 días	lun 15/01/24	mar 30/01/24	235FC-5 días
240	**NP**	**NO PREVISTOS**				**$ 53.768.965**			**66 días**	**mar 31/10/23**	**mar 30/01/24**	
241	NP 3	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (INCLUYE TUBERIA PF D=1/2", REGISTROS Y ACCESORIOS, LOG. PROM. = 6.50M).	UND	13,00	$ 220.569,00	$ 2.867.397	0,00	13,00	13 días	jue 11/01/24	sáb 27/01/24	234CC
242	NP 4	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ML	78,00	$ 101.142,00	$ 7.889.076	0,00	78,00	23 días	vie 1/12/23	jue 4/01/24	226CC
243	NP 6	SILLA YEE PVC SANITARIA D=6"X 8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UND	13,00	$ 154.865,00	$ 2.013.245	4,00	9,00	15 días	jue 14/12/23	vie 5/01/24	242FC-14 días
244	NP 7	Caja de inspeccion .80x.80 h=1.60 **.	UND	9,00	$ 1.452.436,00	$ 13.071.924	4,00	5,00	15 días	sáb 16/12/23	mar 9/01/24	243FC-13 días
245	NP9	Cerramiento en polisombra y limaton (incluye repisa, instalación, suministro y transporte de materiales H=2m)	ML	14,00	$ 25.291,00	$ 354.074	14,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
246	NP 10	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA NS-047-1 V4 EAAB	UND	2,00	$ 8.937.179,00	$ 17.874.358	0,00	2,00	20 días	sáb 16/12/23	mar 16/01/24	244CC
247	NP-11	CODO 45 CAMPANA POR ESPIGA PVC SANITARIA DIAM = 6 PULG	UND	13,00	$ 80.126,00	$ 1.041.638	0,00	13,00	20 días	sáb 16/12/23	mar 16/01/24	246CC



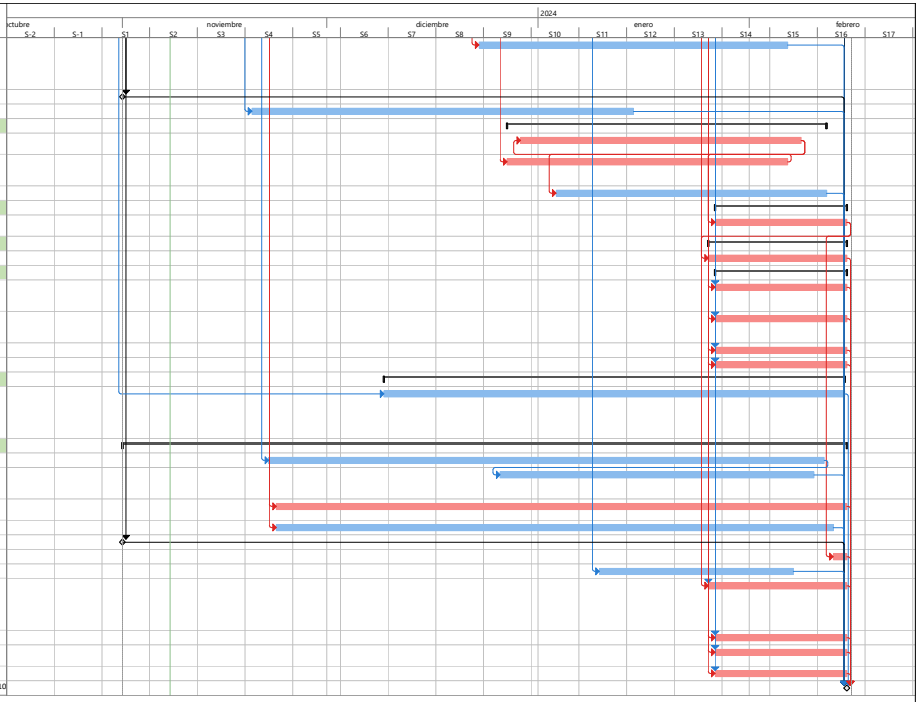
Id	Item de pago	Nombre de tarea	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU)	CANTIDAD EJECUTADA LB	CANTIDAD POR EJECUTAR	Duración.	Comienzo.	Fin.	Predecesoras
248	NP 16	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN (INCLUYE 4 CM DE MORTERO 1:5 HECHO EN OBRA PARA BASE Y ARENA DE PEÑA PARA SELLO)	M2	19,77	$ 144.412,00	$ 2.855.025	0,00	19,77	7 días	sáb 6/01/24	mié 17/01/24	247FC-6 días
249	NP 18	CONCRETO CICLOPEO (60%-40%) (CONCRETO HECHO EN OBRA, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION)	M3	7,58	$ 388.533,00	$ 2.945.080	0,00	7,58	6 días	mar 19/12/23	mié 27/12/23	202CC
250	NP 21	Caja de inspeccion .60x.60 h=1 **.	UND	4,00	$ 714.287,00	$ 2.857.148	0,00	4,00	6 días	sáb 16/12/23	mar 26/12/23	244CC
251		FIN OBRA CARRERA 73 B CIV 18				$ 0			0 días	mar 30/01/24	mar 30/01/24	206;236;239;241
252		**APROPIACIÓN RUPI**				**$ 634.684.315**			**34 días**	**vie 29/12/23**	**mié 14/02/24**	
253	**1**	**PRELIMINARES**				**$ 263.304**			**15 días**	**jue 4/01/24**	**mié 24/01/24**	
254	1,1	REPLANTEO GENERAL	m2	276,00	$ 954,00	$ 263.304		276,00	15 días	jue 4/01/24	mié 24/01/24	3
255	**2**	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**				**$ 164.213.310**			**32 días**	**jue 4/01/24**	**mié 14/02/24**	
256	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	m3	39,54	$ 41.816,00	$ 1.653.405		39,54	10 días	jue 4/01/24	mié 17/01/24	254CC
257	2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	m3	395,40	$ 6.700,00	$ 2.649.180		395,40	10 días	jue 4/01/24	mié 17/01/24	256FC-10 días
258	2,4	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	m3	1069,59	$ 59.085,00	$ 63.196.725		1069,59	10 días	vie 5/01/24	jue 18/01/24	265FC-9 días
259	2,5	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	967,14	$ 100.000,00	$ 96.714.000		967,14	12 días	mar 30/01/24	mié 14/02/24	278FC-8 días
260	**4**	**REDES HIDRAULICAS**				**$ 421.853.795**			**34 días**	**vie 29/12/23**	**mié 14/02/24**	
261	4,1	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN (PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORMALETA, BOMBEO CON AUTOBOMBA Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	m3	160,69	$ 834.939,00	$ 134.166.348		160,69	10 días	mié 31/01/24	mar 13/02/24	270FC-11 días;254
262	4,5	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	m3	235,78	$ 160.111,00	$ 37.751.260		235,78	12 días	jue 18/01/24	vie 2/02/24	266FC-7 días
263	4,6	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m2	538,76	$ 9.955,00	$ 5.363.396		538,76	12 días	lun 22/01/24	lun 5/02/24	262FC-10 días
264	4,7	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	un	283,56	$ 322.169,00	$ 91.354.242		283,56	10 días	jue 25/01/24	mar 6/02/24	261FC-15 días
265	4,8	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	m3	124,74	$ 6.700,00	$ 835.758		124,74	12 días	vie 29/12/23	mié 17/01/24	257FC-12 días
266	4,11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL)	m3	62,40	$ 41.816,00	$ 2.609.318		62,40	8 días	mié 17/01/24	sáb 27/01/24	256
267	4,13	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ml	1,70	$ 732.021,00	$ 1.244.436		1,70	8 días	vie 2/02/24	mar 13/02/24	262;268;272
268	4,14	PLACA FONDO D=1.70M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	5,00	$ 771.487,00	$ 3.857.435		5,00	10 días	jue 18/01/24	mié 31/01/24	266FC-7 días
269	4,15	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	un	5,00	$ 1.672.392,00	$ 8.361.960		5,00	9 días	vie 2/02/24	mié 14/02/24	267FC-8 días
270	4,18	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL A	kg	9869,17	$ 8.000,00	$ 78.953.360		9869,17	10 días	jue 1/02/24	mié 14/02/24	259FC-10 días;271FC-10 días
271	4,22	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	312,77	$ 105.526,00	$ 33.005.367		312,77	12 días	mar 30/01/24	mié 14/02/24	278FC-8 días
272	4,23	Base y cañuela	un	5,00	$ 1.175.678,00	$ 5.878.390		5,00	10 días	jue 18/01/24	mié 31/01/24	266FC-7 días
273	4,24	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	un	5,00	$ 1.174.912,00	$ 5.874.560		5,00	9 días	vie 2/02/24	mié 14/02/24	262;268;272
274	4,32	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	134,97	$ 93.339,00	$ 12.597.965		134,97	16 días	jue 18/01/24	mié 7/02/24	262FC-12 días
275	**NP**	**NO PREVISTOS**				**$ 48.353.906**			**21 días**	**jue 18/01/24**	**mié 14/02/24**	
276	NP 20	TUBERÍA FLEXIBLE DE ALTA DENSIDAD NEGRA. TUBO (Ø8", TUBERÍA PEAD, PE100, SDR17, DN50, PE.	ML	167,62	$ 231.032,00	$ 38.725.584		167,62	16 días	jue 18/01/24	mié 7/02/24	262FC-12 días
277	NP 24	PELDAÑO- ESCALERA POZO EN POLIPROPILENO NP-074	UND	15,00	$ 152.609,39	$ 2.289.141		15,00	15 días	jue 25/01/24	mar 13/02/24	261FC-15 días
278	NP 26	UNIÓN DE TUBERÍA PEAD 200 MM PN 10 POR MEDIO DE TERMOFUSIÓN A TOPE	UND	28,00	$ 205.511,00	$ 5.754.308		28,00	9 días	lun 29/01/24	jue 8/02/24	276FC-8 días
279	NP 27	EMPALME PEAD A PEAD	UND	2,00	$ 792.436,25	$ 1.584.873		2,00	5 días	mié 31/01/24	mar 6/02/24	278FC-7 días
280		FIN DE OBRA RUPI				$ 0			0 días	jue 15/02/24	mié 14/02/24	258;263;264;269;273;274
281		**APROPIACIÓN ZRA**				**$ 10.422.566.696**			**78,5 días**	**mar 31/10/23**	**jue 15/02/24**	
282	**1**	**PRELIMINARES**				**$ 105.335.764**			**60 días**	**mié 1/11/23**	**mar 23/01/24**	
283	1,1	REPLANTEO GENERAL	m2	4370,91	$ 954,00	$ 4.169.849	3710,92	659,99	60 días	mié 1/11/23	mar 23/01/24	3
284	1,3	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	m3	351,29	$ 272.142,00	$ 95.600.763	335,29	16,00	50 días	mié 1/11/23	mié 10/01/24	283CC
285	1,5	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	M2	213,40	$ 8.306,00	$ 1.772.500	194,00	19,40	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23	284CC
286	1,6	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	M2	64,16	$ 26.145,00	$ 1.677.542	58,33	5,83	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23	285CC
287	1,7	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	M2	45,10	$ 36.798,00	$ 1.659.590	41,00	4,10	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23	286CC
288	1,9	Desmonte y retiro de llantas**	UN	48,00	$ 9.490,00	$ 455.520	48,00	0,00	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23	287CC
289	**2**	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**				**$ 2.204.695.881**			**74 días**	**mié 1/11/23**	**vie 9/02/24**	
290	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	m3	1347,40	$ 41.816,00	$ 56.342.878	1100,48	246,92	60 días	mié 1/11/23	mar 23/01/24	288CC
291	2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	m3	18323,66	$ 6.700,00	$ 122.768.522	16825,87	1497,79	60 días	mié 1/11/23	mar 23/01/24	290CC
292	2,4	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	m3	26029,06	$ 59.085,00	$ 1.537.927.010	22680,65	3348,41	50 días	mié 1/11/23	mié 10/01/24	291CC
293	2,5	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	m3	4876,57	$ 100.000,00	$ 487.657.471	4339,03	537,54	60 días	mar 21/11/23	vie 9/02/24	290FC-50 días;291FC-50 días
294	**3**	**ESTRUCTURAS**				**$ 6.447.229.987**			**75 días**	**sáb 4/11/23**	**jue 15/02/24**	
295	3,1	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4	m3	87,95	$ 434.329,00	$ 38.199.236	70,59	17,36	55 días	sáb 4/11/23	sáb 20/01/24	291CC
296	3,2	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. CON ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL 4 MÓDULOS AUTOESTABLES (2 TORRES CON PASARELA DE 3 METROS DE 1.40 m x 5.80 m) (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado. No incl.	m3	731,36	$ 1.178.000,00	$ 861.542.080	468,97	262,39	65 días	jue 9/11/23	mar 6/02/24	299FC-62 días
297	3,3	ACERO DE REFUERZO 60000	kg	131821,08	$ 8.000,00	$ 1.054.568.653	78460,31	53360,77	64 días	mar 7/11/23	vie 2/02/24	295FC-54 días
298	3,4	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	ml	10800,00	$ 330.000,00	$ 3.564.000.000	525,00	10275,00	70 días	vie 10/11/23	jue 15/02/24	300FC-64 días
299	3,5	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	M3	880,64	$ 943.585,00	$ 830.958.694	599,93	280,71	64 días	mar 7/11/23	vie 2/02/24	297FC-64 días
300	3,9	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.	ml	1872,60	$ 52.313,00	$ 97.961.324	1483,20	389,40	55 días	jue 23/11/23	mié 7/02/24	296FC-54 días
301	**4**	**REDES HIDRAULICAS**				**$ 96.509.076**			**72 días**	**mar 31/10/23**	**mié 7/02/24**	
302	4,1	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN (PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORMALETA, BOMBEO CON AUTOBOMBA Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	m3	39,86	$ 834.939,00	$ 33.277.746	0,00	39,86	45 días	mié 29/11/23	mar 30/01/24	306FC-40 días
303	4,2	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	ml	72,65	$ 151.518,00	$ 11.007.783	72,65	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
304	4,5	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	m3	53,92	$ 160.111,00	$ 8.633.746	25,54	28,38	30 días	mié 29/11/23	jue 11/01/24	302CC
305	4,6	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	m2	445,46	$ 9.955,00	$ 4.434.505	0,00	445,46	50 días	jue 16/11/23	mar 23/01/24	306FC-50 días
306	4,8	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	m3	260,68	$ 6.700,00	$ 1.746.556	0,00	260,68	60 días	mié 1/11/23	mar 23/01/24	291CC
307	4,13	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	ml	2,00	$ 732.021,00	$ 1.464.042	0,00	2,00	20 días	jue 11/01/24	lun 5/02/24	305FC-303 días;284;285;286;287;288
308	4,15	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	un	2,00	$ 1.672.392,00	$ 3.344.784	1,00	1,00	20 días	sáb 13/01/24	mié 7/02/24	307FC-18 días
309	4,16	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	un	5,00	$ 915.876,00	$ 4.579.380	5,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3



REPROGRAMACIÓN SOLICITUD PRORROGA No.1

Tarea
División
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Id	Item de pago	Nombre de tarea	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (INCLUYE AIU)	VALOR TOTAL (INCLUYE AIU)	CANTIDAD EJECUTADA LB	CANTIDAD POR EJECUTAR	Duración.	Comienzo.	Fin.	Predecesoras
310	4,18	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO, CORRUGADO, INCLUYE EL A	kg	2327,18	$ 8.000,00	$ 18.617.408	0,00	2327,18	32 días	vie 22/12/23	mar 6/02/24	296FC-32 días
311	4,23	Base y cañuela	un	5,00	$ 1.175.678,00	$ 5.878.390	5,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
312	4,24	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	un	3,00	$ 1.174.912,00	$ 3.524.736	1,00	2,00	40 días	lun 20/11/23	dom 14/01/24	32FC-35 días
313	**6**	**RELLENOS**				**$ 15.813.357**			**34 días**	**mar 26/12/23**	**lun 12/02/24**	
314	6,2	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	kg	836,15	$ 6.200,00	$ 5.184.130	0,00	836,15	30 días	jue 28/12/23	jue 8/02/24	315FC-28 días
315	6,3	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	m3	71,67	$ 107.868,00	$ 7.730.900	37,00	34,67	30 días	mar 26/12/23	mar 6/02/24	296FC-30 días
316	6,6	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	1694,93	$ 1.710,00	$ 2.898.327	1412,44	282,49	30 días	sáb 30/12/23	lun 12/02/24	314FC-28 días
317	**7**	**PISOS Y PREFABRICADOS**				**$ 142.570.503**			**15 días**	**vie 26/01/24**	**jue 15/02/24**	
318	7,8	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	m2	238,90	$ 596.779,00	$ 142.570.503	0,00	238,90	15 días	vie 26/01/24	jue 15/02/24	314FC-10 días
319	**8**	**MOBILIARIO URBANO**				**$ 79.969.000**			**16 días**	**vie 26/01/24**	**jue 15/02/24**	
320	8,1	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	ml	211,00	$ 379.000,00	$ 79.969.000	0,00	211,00	16 días	vie 26/01/24	jue 15/02/24	318FC-16 días
321	**11**	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**				**$ 11.480.215**			**15 días**	**vie 26/01/24**	**jue 15/02/24**	
322	11,4	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	8,00	$ 204.716,00	$ 1.637.728	0,00	8,00	15 días	vie 26/01/24	jue 15/02/24	296FC-8 días;283
323	11,7	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINA DE ESCOMBROS A 21 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	un	5,00	$ 240.549,00	$ 1.202.745	0,00	5,00	15 días	vie 26/01/24	jue 15/02/24	296FC-8 días;283
324	11,9	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	un	16,00	$ 372.466,00	$ 5.959.456	0,00	16,00	15 días	vie 26/01/24	jue 15/02/24	296FC-8 días;283
325	11,12	Arbol de dividiviH=1,50(Siemb+Caja+Tie	un	7,00	$ 382.898,00	$ 2.680.286	0,00	7,00	15 días	vie 26/01/24	jue 15/02/24	296FC-8 días;283
326	**14**	**CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**				**$ 179.199.631**			**50 días**	**sáb 9/12/23**	**mié 14/02/24**	
327	14,1	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON PINTURA BLANCA 3 MANOS 60 CM, EN LA PARTE SUPERIOR, CON POSTES DE CONCRETO H=2.5 M Y SECCIÓN DE 10CM X 10CM, INSTALADOS CADA 2.00 M. INCLUYE DADOS DE CIMENTACIÓN 0.30 M X 0.30 M X 0.50 M)	ML	1399,68	$ 128.029,00	$ 179.199.631	987,87	411,81	50 días	sáb 9/12/23	mié 14/02/24	283CC+28 días
328	**NP**	**NO PREVISTOS**				**$ 1.139.763.282**			**78 días**	**mar 31/10/23**	**jue 15/02/24**	
329	NP 1	FILTRO PERFORACIÓN HORIZONTAL D=3" + CABEZOTE CONCRETO	ML	2745	$ 279.884,00	$ 768.281.580	0	2745,00	60 días	mié 22/11/23	dom 11/02/24	302FC-60 días
330	NP 5	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,3 M X1 M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	UND	234,45	$ 87.322,00	$ 20.472.643	0,00	234,45	35 días	mar 26/12/23	sáb 10/02/24	329FC-35 días
331	NP13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE	UN	360,00	$ 562.173,00	$ 202.382.280	0,00	360,00	62 días	mié 22/11/23	jue 15/02/24	298FC-62 días
332	NP 22	PASA MURO 4" EN TUBERIA PVC RDE 21	UND	360,00	$ 60.604,00	$ 21.817.440	0,00	360,00	60 días	mié 22/11/23	mar 13/02/24	296FC-55 días
333	NP 23	PASA MURO EN TUBERIA CORRUGADA 8"	UND		$ 70.876,00	$ 0	0,00	0,00	0 días	mar 31/10/23	mié 1/11/23	3
334	NP 24	PELDAÑO- ESCALERA POZO EN POLIPROPILENO NP-074	UND	8,00	$ 152.609,39	$ 1.220.875	0,00	8,00	2 días	lun 12/02/24	jue 15/02/24	318FC-2 días
335	NP 25	CODO 90° ALCANTARILLADO D=12"	UND	1,00	$ 577.112,00	$ 577.112	0,00	1,00	23 días	mié 10/01/24	mié 7/02/24	308FC-23 días
336	NP-28	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B22 (TIPO C) (1.60M X 1.60M X 1.60M) INCLUYE MUROS EN CONCRETO GRAVA COMÚN 3000 PSI (210 KG/CM2), SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA 1/2", FORMALETA Y REFUERZO. NO INCLUYE TIERRA NEGRA.	UND	36,00	$ 1.910.293,25	$ 68.770.557	0,00	36,00	16 días	jue 25/01/24	jue 15/02/24	296FC-9 días;283
337	NP 29	RIEGO DE ÁRBOL (Se aplica dosis de 40 litros por árbol)	UND	1295,00	$ 14.515,33	$ 18.797.353	0,00	1295,00	15 días	vie 26/01/24	jue 15/02/24	296FC-8 días;283
338	NP 30	FERTILIZACIÓN EDÁFICA (Incluye mano de obra). Aplicación de 100 gramos de fertilizante por árbol.	UND	1295,00	$ 17.944,91	$ 23.238.659	0,00	1295,00	15 días	vie 26/01/24	jue 15/02/24	296FC-8 días;283
339	NP 31	PODA DE ESPECÍMENES MENORES A 5M (Incluye mano de obra)	UND	180,00	$ 78.915,46	$ 14.204.783	0,00	180,00	15 días	vie 26/01/24	jue 15/02/24	296FC-8 días;283
340		FIN DE OBRA ZRA				$ 0			0 días	jue 15/02/24	jue 15/02/24	292;293;303;304;309;310

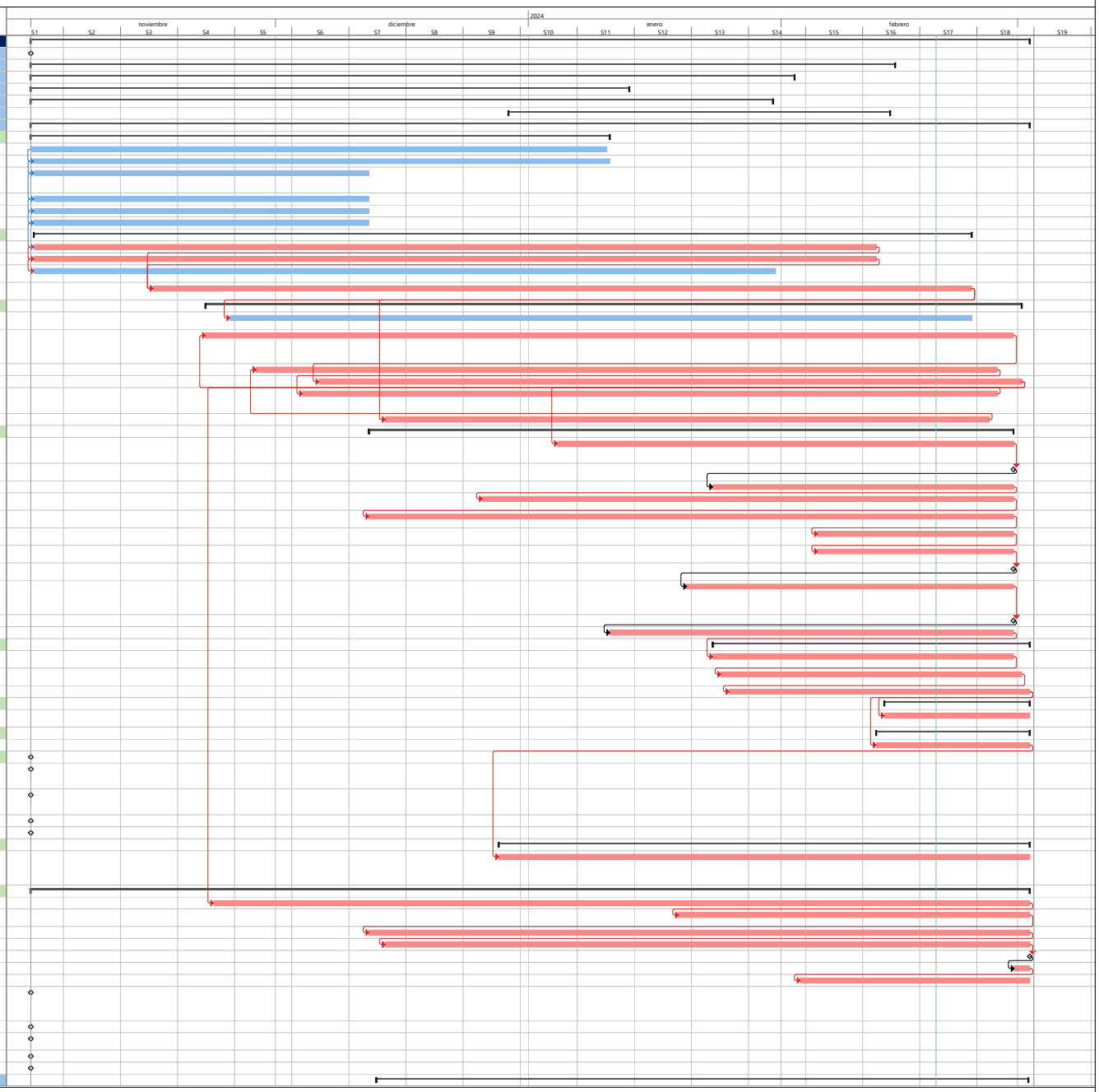


ANEXO 19. PROGRAMACION DE OBRA PRORROGA #2

PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No. 2

CONSORCIO PRO CARACOLI
NIT. 901.657.498-2

Id	Item de pago	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
1		CTO-720-22-PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No.1	92,25 días	mié 1/11/23	sáb 2/03/24	
2		**LINEA BASE CONDICIONES INICIALES**	**0 días**	**mié 1/11/23**	**mié 1/11/23**	
4		**APROPIACION CARRERA 72 CIV 21**	**78,38 días**	**mié 1/11/23**	**mié 14/02/24**	
66		**APROPIACION CARRERA 73 CIV 20**	**69 días**	**mié 1/11/23**	**vie 2/02/24**	
126		**APROPIACION CARRERA 73 A CIV 19**	**52,5 días**	**mié 1/11/23**	**sáb 13/01/24**	
187		**APROPIACIÓN CARRERA 73 B CIV 18**	**66,13 días**	**mié 1/11/23**	**mar 30/01/24**	
252		**APROPIACIÓN RUPI**	**34 días**	**vie 29/12/23**	**mié 14/02/24**	
281		**APROPIACIÓN ZRA**	**92,25 días**	**mié 1/11/23**	**sáb 2/03/24**	
282	1	**PRELIMINARES**	**50,25 días**	**mié 1/11/23**	**mié 10/01/24**	
283	1,1	REPLANTEO GENERAL	50 días	mié 1/11/23	mié 10/01/24	3
284	1,3	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	50 días	mié 1/11/23	mié 10/01/24	283CC
285	1,5	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23	284CC
286	1,6	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23	285CC
287	1,7	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23	286CC
288	1,9	Desmonte y retiro de llantas**	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23	287CC
289	2	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**86 días**	**mié 1/11/23**	**sáb 24/02/24**	
290	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	76 días	mié 1/11/23	lun 12/02/24	288CC
291	2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	76 días	mié 1/11/23	lun 12/02/24	290CC
292	2,4	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	66 días	mié 1/11/23	mié 31/01/24	291CC
293	2,5	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	76 días	jue 16/11/23	sáb 24/02/24	290FC-66 días;291FC-66
294	3	**ESTRUCTURAS**	**76 días**	**mié 22/11/23**	**vie 1/03/24**	
295	3,1	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4	68 días	sáb 25/11/23	sáb 24/02/24	293FC-68 días
296	3,2	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. CON ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL 4 MÓDULOS AUTOESTABLES (2 TORRES CON PASARELA DE 3 METROS DE 1.40 m x 5.80 m) (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado.	75 días	mié 22/11/23	jue 29/02/24	299FC-73 días
297	3,3	ACERO DE REFUERZO 60000	68 días	mar 28/11/23	mar 27/02/24	300FC-67 días
298	3,4	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	65 días	mié 6/12/23	vie 1/03/24	296FC-64 días
299	3,5	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	64 días	lun 4/12/23	mar 27/02/24	297FC-64 días
300	3,9	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.	55 días	jue 14/12/23	lun 26/02/24	293FC-54 días
301	4	**REDES HIDRAULICAS**	**60 días**	**mar 12/12/23**	**jue 29/02/24**	
302	4,1	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN (PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORMALETA, BOMBEO CON AUTOBOMBA Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	44 días	jue 4/01/24	jue 29/02/24	298FC-45 días
303	4,2	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	0 días	jue 29/02/24	jue 29/02/24	302
304	4,5	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	30 días	mar 23/01/24	jue 29/02/24	303FC-30 días
305	4,6	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	50 días	mar 26/12/23	jue 29/02/24	304FC-50 días
306	4,8	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	60 días	mar 12/12/23	jue 29/02/24	305FC-60 días
307	4,13	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	20 días	lun 5/02/24	jue 29/02/24	306FC-20 días
308	4,15	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	20 días	lun 5/02/24	jue 29/02/24	307FC-20 días
309	4,16	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	0 días	jue 29/02/24	jue 29/02/24	308
310	4,18	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO,	32 días	sáb 20/01/24	jue 29/02/24	309FC-32 días
311	4,23	Base y calfuela	0 días	jue 29/02/24	jue 29/02/24	310
312	4,24	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	40 días	jue 11/01/24	jue 29/02/24	311FC-40 días
313	6	**RELLENOS**	**32 días**	**mar 23/01/24**	**sáb 2/03/24**	
314	6,2	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	30 días	mar 23/01/24	jue 29/02/24	312FC-30 días
315	6,3	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	30 días	mié 24/01/24	vie 1/03/24	314FC-29 días
316	6,6	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	30 días	jue 25/01/24	sáb 2/03/24	315FC-29 días
317	7	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**15 días**	**mar 13/02/24**	**sáb 2/03/24**	
318	7,8	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	15 días	mar 13/02/24	sáb 2/03/24	316FC-15 días
319	8	**MOBILIARIO URBANO**	**16 días**	**lun 12/02/24**	**sáb 2/03/24**	
320	8,1	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	16 días	lun 12/02/24	sáb 2/03/24	316FC-16 días
321	11	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**0 días**	**mié 1/11/23**	**mié 1/11/23**	
322	11,4	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	0 días	mié 1/11/23	mié 1/11/23	
323	11,7	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINA DE ESCOMBROS A 21 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	0 días	mié 1/11/23	mié 1/11/23	
324	11,9	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	0 días	mié 1/11/23	mié 1/11/23	
325	11,12	Arbol de dividiviH=1,50(Siemb+Caja+Tie	0 días	mié 1/11/23	mié 1/11/23	
326	14	**CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**	**50 días**	**jue 28/12/23**	**sáb 2/03/24**	
327	14,1	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON PINTURA BLANCA 3 MANOS 60 CM, EN LA PARTE SUPERIOR, CON POSTES DE CONCRETO H=2.5 M Y SECCIÓN DE 10CM X 10CM, INSTALADOS CADA 2.00 M. INCLUYE DADOS DE CIMENTACIÓN 0.30 M X	50 días	jue 28/12/23	sáb 2/03/24	320FC-50 días
328	NP	**NO PREVISTOS**	**92,25 días**	**mié 1/11/23**	**sáb 2/03/24**	
329	NP 1	FILTRO PERFORACIÓN HORIZONTAL D=3" + CABEZOTE CONCRETO	76 días	jue 23/11/23	sáb 2/03/24	298FC-75 días
330	NP 5	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,3 M X1 M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	35 días	vie 19/01/24	sáb 2/03/24	329FC-35 días
331	NP13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE	62 días	mar 12/12/23	sáb 2/03/24	330FC-62 días
332	NP 22	PASA MURO 4" EN TUBERIA PVC RDE 21	60 días	jue 14/12/23	sáb 2/03/24	331FC-60 días
333	NP 23	PASA MURO EN TUBERIA CORRUGADA 8"	0 días	sáb 2/03/24	sáb 2/03/24	332
334	NP 24	PELDAÑO- ESCALERA POZO EN POLIPROPILENO NP-074	2 días	jue 29/02/24	sáb 2/03/24	333FC-2 días
335	NP 25	CODO 90° ALCANTARILLADO D=12"	23 días	sáb 3/02/24	sáb 2/03/24	334FC-23 días
336	NP-28	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B22 (TIPO C) (1.60M X 1.60M X 1.60M) INCLUYE MUROS EN CONCRETO GRAVA COMÚN 3000 PSI (210 KG/CM2), SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA 1/2", FORMALETA Y REFUERZO. NO INCLUYE TIERRA NEGRA.	0 días	mié 1/11/23	mié 1/11/23	
337	NP 29	RIEGO DE ÁRBOL (Se aplica dosis de 40 litros por árbol)	0 días	mié 1/11/23	mié 1/11/23	
338	NP 30	FERTILIZACIÓN EDÁFICA (Incluye mano de obra). Aplicación de 100 gramos de fertilizante por árbol.	0 días	mié 1/11/23	mié 1/11/23	
339	NP 31	PODA DE ESPECÍMENES MENORES A 5M (Incluye mano de obra)	0 días	mié 1/11/23	mié 1/11/23	
340		FIN DE OBRA ZRA	0 días	mié 1/11/23	mié 1/11/23	
341		**OBRAS DE VALOR SOCIAL**	**60,78 días**	**mié 13/12/23**	**sáb 2/03/24**	



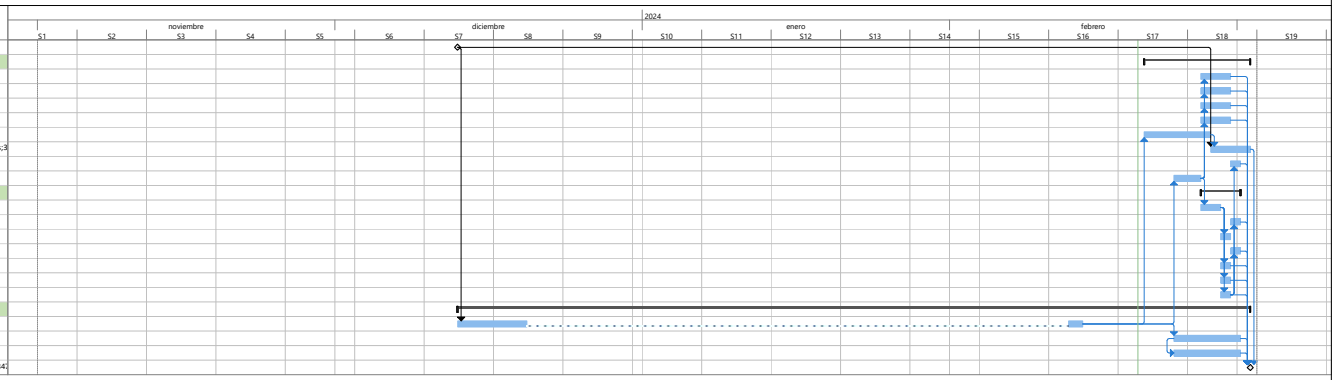
REPROGRAMACIÓN SOLICITUD PRORROGA No.2

Tarea · División · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No. 2

CONSORCIO PRO CARACOLI
NIT. 901.657.498-2

Id	Item de pago	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras
342		INICIO	0 días	mié 13/12/23	mié 13/12/23	
343		**PLACA DE VALOR SOCIAL**	**9 días**	**mar 20/02/24**	**sáb 2/03/24**	
344		BANCAS EN CONCRETO	3 días	lun 26/02/24	jue 29/02/24	351
345		RANA PARA PARQUE	3 días	lun 26/02/24	jue 29/02/24	351
346		MESA DE AJEDREZ CON BANCAS	3 días	lun 26/02/24	jue 29/02/24	351
347		MATERAS DE CONCRETO DE .60X.80X.40	3 días	lun 26/02/24	jue 29/02/24	351
348		JUEGO DE OBSTACULOS ALTURA DE PISO	5 días	mar 20/02/24	mar 27/02/24	361FC+5 días
349		PINTURA ACRILICA PARA PISO	4 días	mar 27/02/24	sáb 2/03/24	342FC+30 días;3
350		JARDINERÍA DE PORTE BAJO. INCLUYE SUMINISTRO, SIEMBRA, TIERRA NE	1 día	jue 29/02/24	vie 1/03/24	359
351		TRANSPORTE	1 día	vie 23/02/24	lun 26/02/24	361FC+8 días
352		**HUERTA**	**4 días**	**lun 26/02/24**	**vie 1/03/24**	
353		CERRAMIENTO EN GUADUA H..30	2 días	lun 26/02/24	mié 28/02/24	351
354		PLANTULAS DIFERENTES VERDURAS	1 día	jue 29/02/24	vie 1/03/24	359
355		Sustrato de Coco Pulverizado - 100Litros	1 día	mié 28/02/24	jue 29/02/24	353
356		SEMILLAS DE DIFERENTES HORTALIZAS	1 día	jue 29/02/24	vie 1/03/24	359
357		GEOTEXTIL NT 1800 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARE	1 día	mié 28/02/24	jue 29/02/24	353
358		GRAVA TRIRURADA 1" - 3/4" (SUMINISTRO E INSTALACION)	1 día	mié 28/02/24	jue 29/02/24	353
359		RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTE	1 día	mié 28/02/24	jue 29/02/24	353
360		**ARTE MUROS**	**60,78 días**	**mié 13/12/23**	**sáb 2/03/24**	
361		FASE 1 MUROS CIVS(5-6-7-8)	7 días	mié 13/12/23	mié 14/02/24	342
362		FASE 2 (PLAZOLETA, SENDEROS PEATONALES Y HUERTAS)	5 días	vie 23/02/24	vie 1/03/24	361FC+8 días
363		VALOR ADICION A COLECTIVOS	5 días	vie 23/02/24	vie 1/03/24	362CC
364		FIN	0 días	sáb 2/03/24	sáb 2/03/24	344;345;346;347



REPROGRAMACIÓN SOLICITUD PRORROGA No.2

Tarea · División · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

ANEXO 20. COMUNICACIONES ENVIADAS

OF-INT-CVP-761-833-23

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Atrasos en la programación de obra

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

El día 30 de enero de 2024, mediante comunicado **CE-CTO-720-22-PROCA-0836** por parte del contratista, en el cual presentó el informe semanal #48 correspondiente al periodo comprendido entre el 22/01/2024 y el 28/01/2024, al reportar las cantidades conciliadas en dicho informe semanal en la matriz de control, se evidencia un atraso en las actividades del contrato equivalente al **5,79%.** Para dicha semana el avance programado es de 87,17% y el ejecutado fue de 81,38 %, equivalente a 3,2 semanas de retraso.

Como se evidencia en la matriz de control de avance de ejecución del contrato CVP-CTO-720-2022, se presentan atrasos representativos en el frente de obra RUPI y frente de obra ZRA y principalmente en el filtro perforación horizontal D=3"

De acuerdo con el anexo técnico en el punto 3, *Actividades por ejecutar y alcance, literal b, esquema general para desarrollar el proyecto, citamos "En caso de presentarse atrasos imputables al contratista de acuerdo con el seguimiento realizado a la programación de la obra aprobada por la INTERVENTORÍA, estos deberán ser manejados de la siguiente manera:*

Para un atraso de obra superior a 3% y hasta 6% ponderado en la programación general, la INTERVENTORÍA deberá requerir por escrito a EL CONTRATISTA para la presentación de un PLAN DE CONTINGENCIA o Programa Remedial con plazo determinado, donde se estipulen de manera puntual y detalladas por actividades, las acciones a implementar para subsanar el atraso, el cual deberá ser objeto de aprobación y seguimiento de la INTERVENTORÍA.

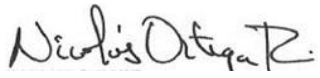
Expuesto lo anterior, solicitamos al contratista que un plazo no menor a tres (3) días hábiles, presentar a la interventoría un plan de contingencia donde se detalle las acciones a implementar para subsanar el atraso.

Es de aclarar que para este caso NO se deben reprogramar ni modificar las actividades del cronograma de obra aprobado. Dicho plan de contingencia debe contener las medidas y acciones para hacer frente a las situaciones adversas que generan retrasos en la programación original.

proes.colombia
grupoproes

Id	Nombre de tarea	Ini	Fin	Prog	Ejec	Estado
1	**CTO-720-22-PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No.1**	**23 ene/23**	**15 feb/24**	**87,17%**	**81,38%**	**3,2 sem Atraso**
48	SARDINEL TIPO A10 (SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE 3CM MORTERO 1:	17 ene/24	29 ene/24	92,31%	50,00%	0,8 sem Atraso
50	BORDILLO EN CONCRETO GRAVA COMÚN 1" 2000 PSI, FUNDIDO EN SITIO, A L	17 ene/24	29 ene/24	92,31%	72,52%	0,4 sem Atraso
53	**NO PREVISTOS**	**31 oct/23**	**14 feb/24**	**99,30%**	**90,34%**	**1,4 sem Atraso**
62	CENEFA EN LOSETA PREFABRICADA A57 TÁCTIL ALERTA (20X20X6) CM, SUMINI	13 ene/24	25 ene/24	100,00%	43,34%	1,5 sem Atraso
63	CONCRETO CICLOPEO (60%-40%) (CONCRETO HECHO EN OBRA, INCLUYE SUM	17 ene/24	29 ene/24	92,31%	51,19%	0,8 sem Atraso
126	**FRENTE OBRA CARRERA 73 A CIV 19**	**31 oct/23**	**13 ene/24**	**100,00%**	**99,39%**	**2,2 sem Atraso**
164	**RELLENOS**	**31 oct/23**	**27 dic/23**	**100,00%**	**90,91%**	**5,4 sem Atraso**
165	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO,	27 dic/23	27 dic/23	100,00%	0,00%	4,7 sem Atraso
175	**NO PREVISTOS**	**01 nov/23**	**13 ene/24**	**100,00%**	**99,34%**	**2,2 sem Atraso**
186	FIN OBRA CARRERA 73 A CIV 19	13 ene/24	13 ene/24	100,00%	0,00%	2,2 sem Atraso
187	**FRENTE OBRA CARRERA 73 B CIV 18**	**31 oct/23**	**30 ene/24**	**99,23%**	**99,42%**	**Adelanto 0 sem**
188	**PRELIMINARES**	**31 oct/23**	**04 dic/23**	**100,00%**	**85,71%**	**8,6 sem Atraso**
193	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	31 oct/23	01 nov/23	100,00%	0,00%	12,9 sem Atraso
252	**FRENTE OBRA RUPI**	**29 dic/23**	**14 feb/24**	**47,54%**	**34,31%**	**0,9 sem Atraso**
257	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	04 ene/24	17 ene/24	100,00%	84,83%	1,9 sem Atraso
258	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (D	05 ene/24	18 ene/24	100,00%	71,95%	2 sem Atraso
260	**REDES HIDRAULICAS**	**29 dic/23**	**14 feb/24**	**41,75%**	**24,45%**	**1,2 sem Atraso**
263	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA	22 ene/24	05 feb/24	46,67%	0,00%	1 sem Atraso
264	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,5M X 1,0M X 0,1. (INCLUYE SUMINIST	25 ene/24	06 feb/24	30,77%	0,00%	0,6 sem Atraso
265	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CAR	29 dic/23	17 ene/24	100,00%	0,00%	4,5 sem Atraso
266	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCL CARGUE, TRANSPORTE Y DI	17 ene/24	27 ene/24	100,00%	0,00%	1,7 sem Atraso
272	Base y cañuela	18 ene/24	31 ene/24	78,57%	0,00%	1,6 sem Atraso
274	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=8"	18 ene/24	07 feb/24	52,38%	0,00%	1,6 sem Atraso
275	**NO PREVISTOS**	**18 ene/24**	**14 feb/24**	**25,00%**	**0,00%**	**1 sem Atraso**
276	TUBERÍA FLEXIBLE DE ALTA DENSIDAD NEGRA. TUBO Ø8", TUBERÍA PEAD, PE10	18 ene/24	07 feb/24	52,38%	0,00%	1,6 sem Atraso
277	PELDAÑO- ESCALERA POZO EN POLIPROPILENO NP-074	25 ene/24	13 feb/24	20,00%	0,00%	0,6 sem Atraso
281	**FRENTE OBRA ZRA**	**31 oct/23**	**15 feb/24**	**82,99%**	**70,59%**	**1,9 sem Atraso**
291	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	01 nov/23	23 ene/24	100,00%	99,73%	0,7 sem Atraso
292	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (D	01 nov/23	10 ene/24	100,00%	99,23%	2,7 sem Atraso
295	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURAD	04 nov/23	20 ene/24	100,00%	97,73%	1,4 sem Atraso
301	**REDES HIDRAULICAS**	**31 oct/23**	**07 feb/24**	**93,11%**	**42,05%**	**7,3 sem Atraso**
302	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN (PREMEZ	29 nov/23	30 ene/24	96,83%	0,00%	8,7 sem Atraso
304	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	29 nov/23	11 ene/24	100,00%	47,37%	5,7 sem Atraso
305	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTA	16 nov/23	23 ene/24	100,00%	66,33%	4 sem Atraso
306	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CAR	01 nov/23	23 ene/24	100,00%	80,82%	3 sem Atraso
307	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACE	11 ene/24	05 feb/24	69,23%	0,00%	2,6 sem Atraso
308	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINIST	13 ene/24	07 feb/24	61,54%	50,00%	0,4 sem Atraso
310	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERD	22 dic/23	06 feb/24	80,85%	0,00%	5,4 sem Atraso
312	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	20 nov/23	14 ene/24	100,00%	42,00%	6,6 sem Atraso
319	**MOBILIARIO URBANO**	**26 ene/24**	**15 feb/24**	**14,29%**	**0,00%**	**0,4 sem Atraso**
320	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	26 ene/24	15 feb/24	14,29%	0,00%	0,4 sem Atraso
321	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**26 ene/24**	**15 feb/24**	**14,29%**	**0,00%**	**0,4 sem Atraso**
322	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPO	26 ene/24	15 feb/24	14,29%	0,00%	0,4 sem Atraso
323	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO,	26 ene/24	15 feb/24	14,29%	0,00%	0,4 sem Atraso
324	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	26 ene/24	15 feb/24	14,29%	0,00%	0,4 sem Atraso
325	Arbol de dividiviH=1,50(Siemb+Caja+Tie	26 ene/24	15 feb/24	14,29%	0,00%	0,4 sem Atraso
326	**CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**	**09 dic/23**	**14 feb/24**	**75,00%**	**70,58%**	**0,4 sem Atraso**
327	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON PINTURA	09 dic/23	14 feb/24	75,00%	70,58%	0,4 sem Atraso
328	**NO PREVISTOS**	**31 oct/23**	**15 feb/24**	**64,76%**	**31,63%**	**5,1 sem Atraso**
329	FILTRO PERFORACIÓN HORIZONTAL D=3" + CABEZOTE CONCRETO	22 nov/23	11 feb/24	82,93%	69,57%	1,6 sem Atraso
330	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,3 M X1 M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTR	26 dic/23	10 feb/24	72,34%	0,00%	4,9 sem Atraso
331	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE	22 nov/23	15 feb/24	79,07%	69,72%	1,1 sem Atraso
332	PASA MURO 4" EN TUBERIA PVC RDE 21	22 nov/23	13 feb/24	80,95%	18,00%	7,6 sem Atraso
333	PASA MURO EN TUBERIA CORRUGADA 8"	31 oct/23	01 nov/23	100,00%	0,00%	12,9 sem Atraso
335	CODO 90° ALCANTARILLADO D=12"	10 ene/24	07 feb/24	65,52%	0,00%	2,7 sem Atraso
336	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B22 (TIPO C) (1.60M X 1.60M X 1.60M) INCLUY	25 ene/24	15 feb/24	18,18%	0,00%	0,6 sem Atraso
337	RIEGO DE ÁRBOL (Se aplica dosis de 40 litros por árbol)	26 ene/24	15 feb/24	14,29%	0,00%	0,4 sem Atraso
338	FERTILIZACIÓN EDÁFICA (Incluye mano de obra). Aplicación de 100 gramos	26 ene/24	15 feb/24	14,29%	0,00%	0,4 sem Atraso
339	PODA DE ESPECÍMENES MENORES A 5M (Incluye mano de obra)	26 ene/24	15 feb/24	14,29%	0,00%	0,4 sem Atraso

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: Matriz de control CVP

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

OF-INT-CVP-761-840-24

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta al Oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0832 "PROPUESTA INTEGRAL ALTERNATIVAS CONSTRUCTIVAS MUROS CONTRA CIV 5, CIV 6 Y CIV 7."

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

Se realizó la revisión del Análisis Técnico – Espacial de las dos alternativas para la construcción de los muros contra los CIV 5, 6 y 7, las cuales consisten en muro en gaviones o muro en concreto, se encontró que ambas alternativas cumplen con los criterios de estabilidad exigidos en la resolución 227 de 2006. Sin embargo, desde el punto de vista económico, de durabilidad de la obra y de volúmenes de excavación, la mejor alternativa es muros de contención en concreto reforzado. Bajo esta premisa, se realizaron comentarios a los documentos adjuntos MUROS CONTRA CIVS 5,6 Y 7 1-2 y MUROS CONTRA CIVS 5,6 Y 7 2-2, los cuales se presentan a continuación:

- Se solicita que se adjunte el detalle del cárcamo de desagüe con el acero de refuerzo dispuesto para este elemento, y el detalle de la rejilla, así como de sus elementos de apoyo. Se debe especificar que tipo de concreto y acero se requiere para el cárcamo, y las propiedades del acero de la rejilla.

- Debe adjuntarse a la geometría del muro el detalle del desagüe y geodren planar, y la junta de construcción entre el muro y el cárcamo.

- No se identifican los cortes en la planta presentada.

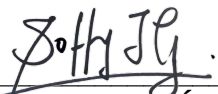
- Indicar la pendiente del cárcamo y el punto de entrega al pozo.

- No se entiende la continuidad del cárcamo en el tramo del CIV, pareciera interrumpido, en ese caso no se referencia el punto de entrega de aguas lluvias en el costado izquierdo.

- No se entienden los textos en los formatos pdf adjuntos, mejorar la presentación.

Por lo anterior, se requiere completar el plano con estos detalles para dar la Aprobación.

Att,



SOFFY JULIANA GONZÁLEZ ENRIQUEZ
Especialista Estructural de la Interventoría

Elaboró: SJGE
Revisó: NO
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-841-24

Bogotá D.C., 5 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta al Oficio **CE-CTO-720-22-PROCA-0825** "DISEÑO DE PLAZOLETA E IMPLANTACION DE MUROS ESTRUCTURALES -ZRA."

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

Se realizó la revisión de la información entregada correspondiente a la implantación de los muros ubicados en el empalme del costado oriental de la Zona de Recuperación Ambiental (ZRA), se tienen las siguientes observaciones:

- La información entregada por el Contratista corresponde a la implantación en planta y perfil de muros tipo B, excéntricos y anclados, sin embargo, debe entregarse el diseño estructural de estos elementos dado que no hacen parte de los muros típicos implementados en el resto del proyecto.

- De acuerdo con el numeral anterior, el diseño estructural debe incluir memoria de cálculo y planos de acuerdo con CCP-14, diseño de los anclajes y detalles de estos como longitud, especificación del acero y detalle de la cuña de anclaje.

- Por otra parte, el análisis debe incluir la verificación de la estabilidad del muro excéntrico.

- Los planos estructurales de los muros deben incluir detalles tales como drenajes o geodrenes, rellenos, especificaciones de concreto y acero.

- Se debe incluir el plano de los elementos que conforman los bordillos de las escaleras y los elementos de fijación de los pasamanos al concreto.

- No se identifica la localización de los cortes en la planta presentada.

Por lo anterior, se requiere completar el plano con estos detalles para dar la Aprobación.

Att,



SOFFY JULIANA GONZÁLEZ ENRIQUEZ
Especialista Estructural de la Interventoría

Elaboró: SJGE
Revisó: NO
Copia. CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR. Dirección de Mejoramiento de Barrios.
Área Técnica - Arq. Mónica Zipaquirá, Ing. Juan Camilo Agudelo, Supervisión.

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

OF-INT-CVP-761-847-24

Bogotá D.C., 7 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta CE-CTO-720-22-PROCA-0843 Actualización PMT.

Respetada Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir los formatos firmados para la actualización del PMT del tramo *"CARRERA 72 ENTRE CALLE 76A SUR Y 44m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR, CARRERA 73 ENTRE CALLE 76A SUR Y 40m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR, CARRERA 73A ENTRE CALLE 76A SUR Y 38m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR y CARRERA 73B ENTRE CALLE 76A SUR Y 45m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR ubicados en la localidad de CIUDAD BOLIVAR"* y del tramo " *CALLE 76BIS A SUR Y 47m AL SUR DE LA CALLE 76BIS A SUR ENTRE CARRERA 69 Y CARRERA 73B y en anden y/o calzada del tramo CARRERA 68 ENTRE CALLE 76A SUR Y CALLE 76 BIS A SUR, CARRERA 69 ENTRE CALLE 76A SUR Y CALLE 76 BIS A SUR, CARRERA 70 ENTRE CALLE 76A SUR Y 50m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR y CARRERA 71 ENTRE CALLE 76A SUR Y 59m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR ubicados en la localidad de CIUDAD BOLIVAR"*

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: Cuatro (04) Folios

Anexo No. 7

Restitución a las Condiciones Encontradas Antes del Inicio de la Obra

Bogotá D.C., 02 de febrero de 2024

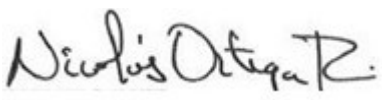
ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa empresa **CONSORCIO PRO CARACOLI** con NIT **901.657.498-2,** contrato **No. 720-2022**, Interventoría a cargo de **PROES INGENIERIA SAS**, entidad contratante **CAJA DE VIVIENDA POPULAR,** la cual desarrollara intervención en el andén y/o calzada del tramo: **CARRERA 72 ENTRE CALLE 76A SUR Y 44m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR, CARRERA 73 ENTRE CALLE 76A SUR Y 40m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR, CARRERA 73A ENTRE CALLE 76A SUR Y 38m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR y CARRERA 73B ENTRE CALLE 76A SUR Y 45m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR** ubicados en la localidad de **CIUDAD BOLIVAR**, me comprometo a garantizar la restitución a las condiciones encontradas antes del inicio de las obras.



MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Calle 112 #5a-28
TEL: 3134813969

VoBo



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
DIRECTOR DEL PROYECTO
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
3212617670

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01	VERSIÓN: 2.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista**: **Contratista: CONSORCIO PRO CARACOLI**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
19003909	*N/A*	*CARRERA 72 CON CALLE 76A SUR*	*CARRERA 72, 44 m AL NORTE DE LA CALLE 76 A SUR*	*16-feb-24*	*13-jun-24*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*24 HORAS*	*CIUDAD BOLIVAR*	*CVP-CTO-720-2022*	*SE REALIZARA EL CIERRE TOTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA PEATONAL.*
19003894	*N/A*	*CARRERA 73 CON CALLE 76A SUR*	*CARRERA 73, 40 m AL NORTE DE LA CALLE 76 A SUR*	*16-feb-24*	*13-jun-24*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*24 HORAS*	*CIUDAD BOLIVAR*	*CVP-CTO-720-2022*	*SE REALIZARA EL CIERRE TOTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA PEATONAL.*
19003890	*N/A*	*CARRERA 73A CON CALLE 76A SUR*	*CARRERA 73A, 38m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR*	*16-feb-24*	*13-jun-24*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*24 HORAS*	*CIUDAD BOLIVAR*	*CVP-CTO-720-2022*	*SE REALIZARA EL CIERRE TOTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA PEATONAL.*
19003888	*N/A*	*CARRERA 73B CON CALLE 76A SUR*	*CARRERA 73B, 45m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR*	*16-feb-24*	*13-jun-24*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*24 HORAS*	*CIUDAD BOLIVAR*	*CVP-CTO-720-2022*	*SE REALIZARA EL CIERRE TOTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA PEATONAL.*
19003910	*19003891*	*CALLE 76A SUR CON CARRERA 72*	*CALLE 76A SUR CON CARRERA 73B*	*16-feb-24*	*13-jun-24*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*24 HORAS*	*CIUDAD BOLIVAR*	*CVP-CTO-720-2022*	*CIERRE PARCIAL EN EL COSTADO NORTE DE LA CALLE 76A SUR PARA LA OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO PARA ESTACIONAMIENTO TEMPORAL EN VIA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE INHERENTES AL PROYECTO.*

Las obras se solicitan con las siguientes observaciones:

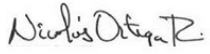
OBRAS PROGRAMADAS POR:

Contratista de la Obra: CONSORCIO PRO CARACOLI

Firma: 

Nombre: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ

Interventoria de la Obra PROES INGENIERIA SAS

Firma: 

Nombre: NICOLAS ORTEGA RESTREPO

Instituto de Desarrollo Urbano

Firma: N/A

Nombre:

Otros

Firma: N/A

Nombre:

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012."

Decreto 520 de Noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de Diciembre de 2013 "Por el se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital"

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

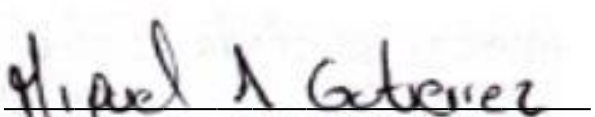
Anexo No. 7

Restitución a las Condiciones Encontradas Antes del Inicio de la Obra

Bogotá D.C., 02 de Febrero de 2024

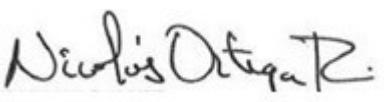
ACTA DE COMPROMISO

Señores Secretaria Distrital de Movilidad (SDM), por medio de la presente y en mi calidad de representante legal de la empresa empresa **CONSORCIO PRO CARACOLI** con NIT **901.657.498-2,** contrato **No. 720-2022**, Interventoría a cargo de **PROES INGENIERIA SAS**, entidad contratante **CAJA DE VIVIENDA POPULAR,** la cual desarrollara intervención en la zona verde ubicada en el **CUADRANTE: CALLE 76BIS A SUR Y 47m AL SUR DE LA CALLE 76BIS A SUR ENTRE CARRERA 69 Y CARRERA 73B** y en anden y/o calzada del tramo **CARRERA 68 ENTRE CALLE 76A SUR Y CALLE 76 BIS A SUR, CARRERA 69 ENTRE CALLE 76A SUR Y CALLE 76 BIS A SUR, CARRERA 70 ENTRE CALLE 76A SUR Y 50m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR y CARRERA 71 ENTRE CALLE 76A SUR Y 59m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR** ubicados en la localidad de **CIUDAD BOLIVAR**, me comprometo a garantizar la restitución a las condiciones encontradas antes del inicio de las obras.



MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
REPRESENTANTE LEGAL
Calle 112 #5a-28
TEL: 3134813969

VoBo



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
DIRECTOR DEL PROYECTO
Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
3212617670

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Consolidado de Obras de Infraestructura (COI)	
	CÓDIGO: PM02-PR01-F01	VERSIÓN: 2.0

CONSOLIDADO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (COI)

SEÑORES: SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD (SDM)

La interventoría y el contratista, compartiendo responsabilidades solicitan a la SDM, la aprobación del Plan de Manejo de Tráfico, para la realización de las obras que se relacionan a continuación al **Contratista**: **Contratista: CONSORCIO PRO CARACOLI**

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)		DIRECCIÓN DE LA OBRA		FECHA		HORARIO DE TRABAJO	HORARIO DE CIERRE	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	OBJETO DE LA OBRA
INICIO	FIN	INICIO	FIN	INICIO	FIN					
19003869	*19014969*	*CARRERA 76BIS A SUR CON CARRERA 68*	*CARRERA 76BIS A SUR CON CARRERA 73B*	*23-feb-24*	*20-jun-24*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*24 HORAS*	*CIUDAD BOLIVAR*	*CVP-CTO-720-2022*	*CIERRE TOTAL DEL ESPACIO PUBLICO PARA ESTACIONAMIENTO TEMPORAL EN VIA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE INHERENTES AL PROYECTO.*
N/A	*N/A*	*CUADRANTE: CALLE 76BIS A SUR Y 47m AL SUR DE LA CALLE 76BIS A SUR ENTRE CARRERA 69 Y CARRERA 73B*	*N/A*	*23-feb-24*	*20-jun-24*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*24 HORAS*	*CIUDAD BOLIVAR*	*CVP-CTO-720-2022*	*SE REALIZARA EL CIERRE TOTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ZONA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA.*
19003960	*N/A*	*CARRERA 68 CON CALLE 76A SUR*	*CARRERA 68 CON CALLE 76 BIS A SUR*	*23-feb-24*	*20-jun-24*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*24 HORAS*	*CIUDAD BOLIVAR*	*CVP-CTO-720-2022*	*SE REALIZARA EL CIERRE TOTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA PEATONAL.*
19003945	*N/A*	*CARRERA 69 CON CALLE 76A SUR*	*CARRERA 69 CON CALLE 76 BIS A SUR*	*23-feb-24*	*20-jun-24*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*24 HORAS*	*CIUDAD BOLIVAR*	*CVP-CTO-720-2022*	*SE REALIZARA EL CIERRE TOTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA PEATONAL.*
19003927	*N/A*	*CARRERA 70 CON CALLE 76A SUR*	*CARRERA 70, 50m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR*	*23-feb-24*	*20-jun-24*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*24 HORAS*	*CIUDAD BOLIVAR*	*CVP-CTO-720-2022*	*SE REALIZARA EL CIERRE TOTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA PEATONAL.*
19003913	*N/A*	*CARRERA 71 CON CALLE 76A SUR*	*CARRERA 71, 59m AL NORTE DE LA CALLE 76A SUR*	*23-feb-24*	*20-jun-24*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*24 HORAS*	*CIUDAD BOLIVAR*	*CVP-CTO-720-2022*	*SE REALIZARA EL CIERRE TOTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA VIA PEATONAL.*
19003985	*19003928*	*CALLE 76A SUR CON TRANSVERSAL 67*	*CALLE 76A SUR CON CARRERA 71*	*23-feb-24*	*20-jun-24*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*7:00 AM - 5:00 PM*	*CIUDAD BOLIVAR*	*CVP-CTO-720-2022*	*CIERRE PARCIAL EN EL COSTADO NORTE DE LA CALLE 76A SUR PARA LA OCUPACION DE ESPACIO PUBLICO PARA ESTACIONAMIENTO TEMPORAL EN VIA PARA ACTIVIDADES DE CARGUE Y DESCARGUE INHERENTES AL PROYECTO.*

Las obras se solicitan con las siguientes observaciones:

OBRAS PROGRAMADAS POR:

Contratista de la Obra: CONSORCIO PRO CARACOLI

Firma: Miguel A Gutierrez

Nombre: MIGUEL ANGEL GUTIERREZ

Interventoria de la Obra PROES INGENIERIA SAS

Firma: Nicolás Ortega R.

Nombre: NICOLAS ORTEGA RESTREPO

Instituto de Desarrollo Urbano

Firma: N/A

Nombre:

Otros

Firma: N/A

Nombre:

NORMATIVIDAD

El Plan de Manejo de Tránsito debe cumplir con lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente.

La Secretaría Distrital de Movilidad le recuerda que la calidad de contratista no lo exime, en ningún caso, del cumplimiento de la normatividad que rige a todos los habitantes del Distrito Capital, principalmente la reglamentación que rige la utilización del espacio público, la circulación de vehículos dentro del perímetro urbano, el manejo de tránsito y seguridad para peatones por la ejecución de obras civiles.

A. ESPACIO PÚBLICO

Según ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito Terrestre: Artículos 65-69-75-76-101-102-103-104-109-112-114-115-119-127-131.

B. RESTRICCIÓN PARA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

Decreto 034 del 05 de Febrero 2009 " por el cual se establecen condiciones para el tránsito de vehículos de carga en el área urbana del Distrito Capital"
Decreto 575 del 17 de diciembre de 2013 "Por medio del cual se dictan disposiciones para el mejor ordenamiento del tránsito de vehículos automotores de servicio particular por las vías públicas en el Distrito Capital, y se derogan los Decretos Distritales 271 y 300 de 2012."

Decreto 520 de Noviembre 13 2013 "Por el cual se establecen restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
Decreto 690 del 31 de Diciembre de 2013 "Por el se modifica el Decreto 520 de 2013, que establece restricciones y condiciones para el tránsito de los vehículos de transporte de carga en el área urbana del Distrito Capital"

NOTA

1. En el lugar de desarrollo de las actividades deberá permanecer copia del plano del PMT aprobado y de la autorización emitida por la SDM para la verificación por parte de las autoridades competentes del cumplimiento a la implementación del PMT.
2. No se autoriza acopio de escombros o materiales por fuera de la zona de obra.
3. El contratista y la interventoría son responsables solidariamente de la correcta implementación del PMT.
4. En horario nocturno y/o cuando las condiciones atmosféricas lo ameriten se debe garantizar la instalación de señalización luminosa conforme las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.
5. Excavaciones con profundidad superior a 0.5m, deberán aislarse y/o canalizarse mediante maletines plásticos entrelazados.
6. En caso de congestión vehicular y/o por solicitud expresa de la Policía de Tránsito, deberá levantar el cierre y habilitar la zona intervenida en condiciones óptimas de tránsito y seguridad vial.
7. La señalización a implementar debe cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Manual de Señalización Vial vigente.
8. La longitud de transición a implementar para cierres de carril deberá cumplir las especificaciones técnicas estipuladas en el Manual de Señalización Vial vigente.

OF-INT-CVP-761-849-24

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2024

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión informes semanales.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría, se remiten los informes semanales del 37 al 41, con corte al 03 de diciembre de 2023

La información relacionada se encuentra anexa al comunicado

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Lo enunciado en Ciento treinta y cuatro (134) Folios

OF-INT-CVP-761-850-24

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2024

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión informes semanales.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría, se remiten los informes semanales del 42 al 45, con corte al 31 de diciembre de 2023

La información relacionada se encuentra anexa al comunicado

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Lo enunciado en Cincuenta y seis (56) Folios

OF-INT-CVP-761-851-24

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2024

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión formatos de pago del acta #9 del Consorcio Procaracolí.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría, se remite el informe de interventoría de contratos y la certificación de cumplimiento de interventoría para el periodo comprendidos entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre para el trámite de pago del acta parcial #9 del consorcio Procaracolí

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Cincuenta y un (51) Folios

OF-INT-CVP-761-852-24

Bogotá D.C., 08 de febrero de 2024

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión acta parcial 9 consorcio Procaracolí.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría, remitimos el comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0803 que contiene la facturas del acta parciales #9 en físico, correspondiente al periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023. Se adjunta la factura electrónica FV-16.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Noventa y un (91) Folios y un (1) CD

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

OF-INT-CVP-761-858-24

Bogotá D.C., 09 de febrero de 2023

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Entrega factura No. PN91 y soportes.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, nos permitimos remitir los documentos de pago, de acuerdo con la información siguiente:

1. Factura de Venta No. PN91 – Un (1) folio.
2. RUT – Dos (2) folios.
3. RIT - Un (1) folio.
4. Certificación bancaria - Un (1) folio.
5. Certificación del pago de seguridad social y parafiscales del periodo de pago – Un (1) folio.
6. Certificación de pago de obligaciones laborales – Un (1) folio
7. Copia de la tarjeta profesional - Un (1) folio.
8. Copia de los antecedentes de la junta central de contadores - Un (1) folio.

La información relacionada se encuentra anexa en el correo

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR
Anexo: Lo enunciado en nueve (09) folios

OF-INT-CVP-761-861-24

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta CE-CTO-720-22-PROCA-0849. Informe técnico mensual No.11

Respetada Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos devolver sin aprobación, el informe mensual técnico #11, que comprende el periodo entre el 01 de enero al 31 de enero de 2024, ya que a la fecha no han remitido el acta parcial correspondiente al periodo en mención. Se informa que la interventoría remitió la aprobación de las cantidades mediante correo electrónico el día 06 de febrero de 2024.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: N/A

OF-INT-CVP-761-863-24

Bogotá D.C., 12 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta CE-CTO-720-22-PROCA-0848. Devolución NP´s

Respetada Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos devolver sin aprobación los análisis de precios unitarios No Previstos referenciados en el comunicado del asunto, el motivo es que se deben de retirar los NP´s que no apliquen como el caso del canal de drenaje en polyconcreto, explicar el uso de los pañetes impermeabilizados, la mampostería estructural, la protección del talud en polietileno, normalización del servicio de gas Vanti. Después de lo anterior, los NPs se deben enumerar de manera consecutiva.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: N/A

OF-INT-CVP-761-871-24

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión comunicado 3433002-S-2024-041416

Respetada Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos el comunicado 3433002-S-2024-041416 enviado por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, donde dan respuesta al comunicado "*CE-CTO-720-22-PROCA-0833-ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS"*, lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: Comunicado 3433002-S-2024-041416 Cuatro (04) Folios

3433002-S-2024-041416

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Ingeniero
NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
PROES INGENIERIA S.A.S.
Dirección: Calle 106 No 57 – 23 Oficina 603
Teléfono: 601 2 534080
Bogotá D.C.

ASUNTO: Oficio **E-2024-011042** su Oficio **OF- INT-CVP-761-835-24**, Remisión comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0833-ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS

Respetado Ingeniero Nicolas Ortega,

En atención al oficio en asunto y en referencia al proyecto *"**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL…CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACION PAISAJISTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLI DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA…"***. Se comunica evaluada la solicitud realizada con oficio en asunto, construcción de sumidero tipo ("CANAL EN POLYCONCRETO PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS"), se realizó visita técnica por parte de funcionarios de la División Servicio de alcantarillado Zona 4 de la EAAB-ESP, el dia martes 06 de Febrero del año en curso, la cual fue atendida por ingenieros de la interventoría y la constructora CONSORCIO PRO CARACOLI, revisada el área en la cual se pretende realizar la construcción de los sumideros propuestos, se informa por parte de la División de servicio de Alcantarillado Zona 4, que no es viable aprobar la instalación de este tipo de sumidero por cuanto NO cumple con las características técnicas exigidas en su construcción, en este caso debido a las interferencias presentadas por redes oficiales no es posible la construcción de la caja desarenador exigida para este tipo de sumideros.(ver norma técnica de la EAAB-ESP).

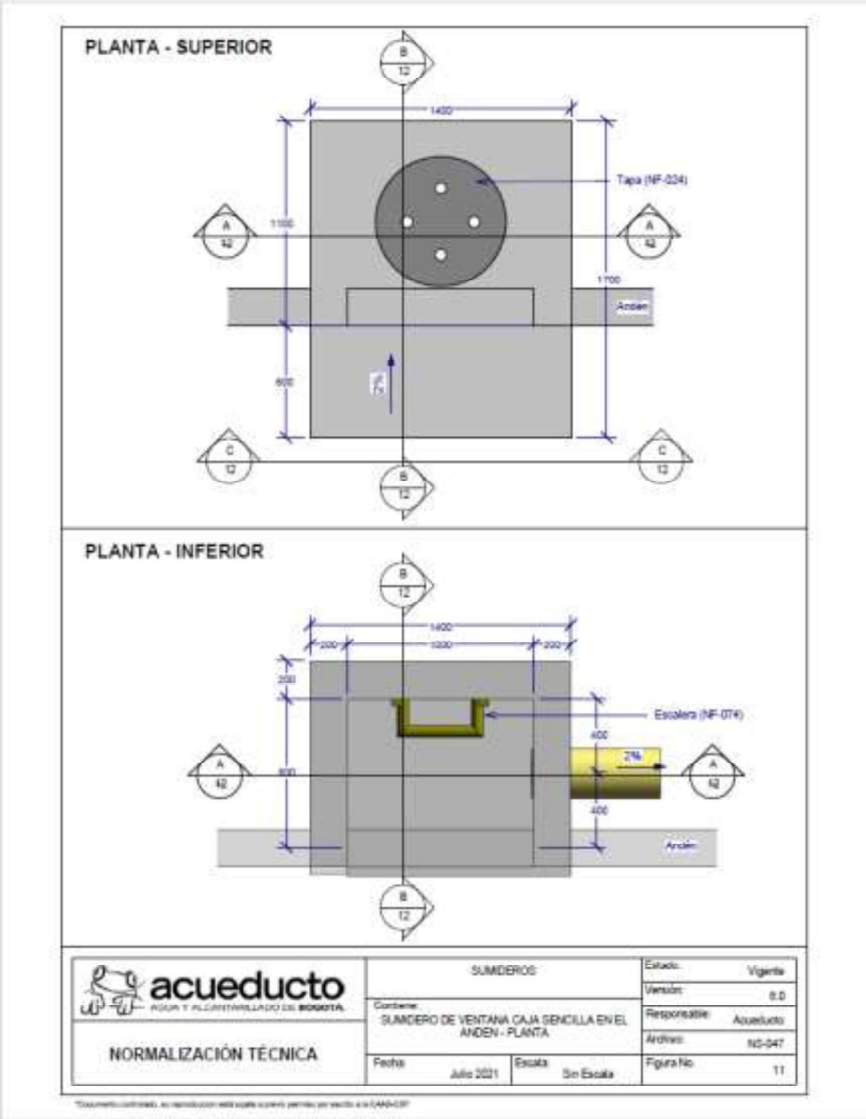
NORMA TECNICA NS-047 SUMIDEROS.

f) Estructura de captación canal monolítico

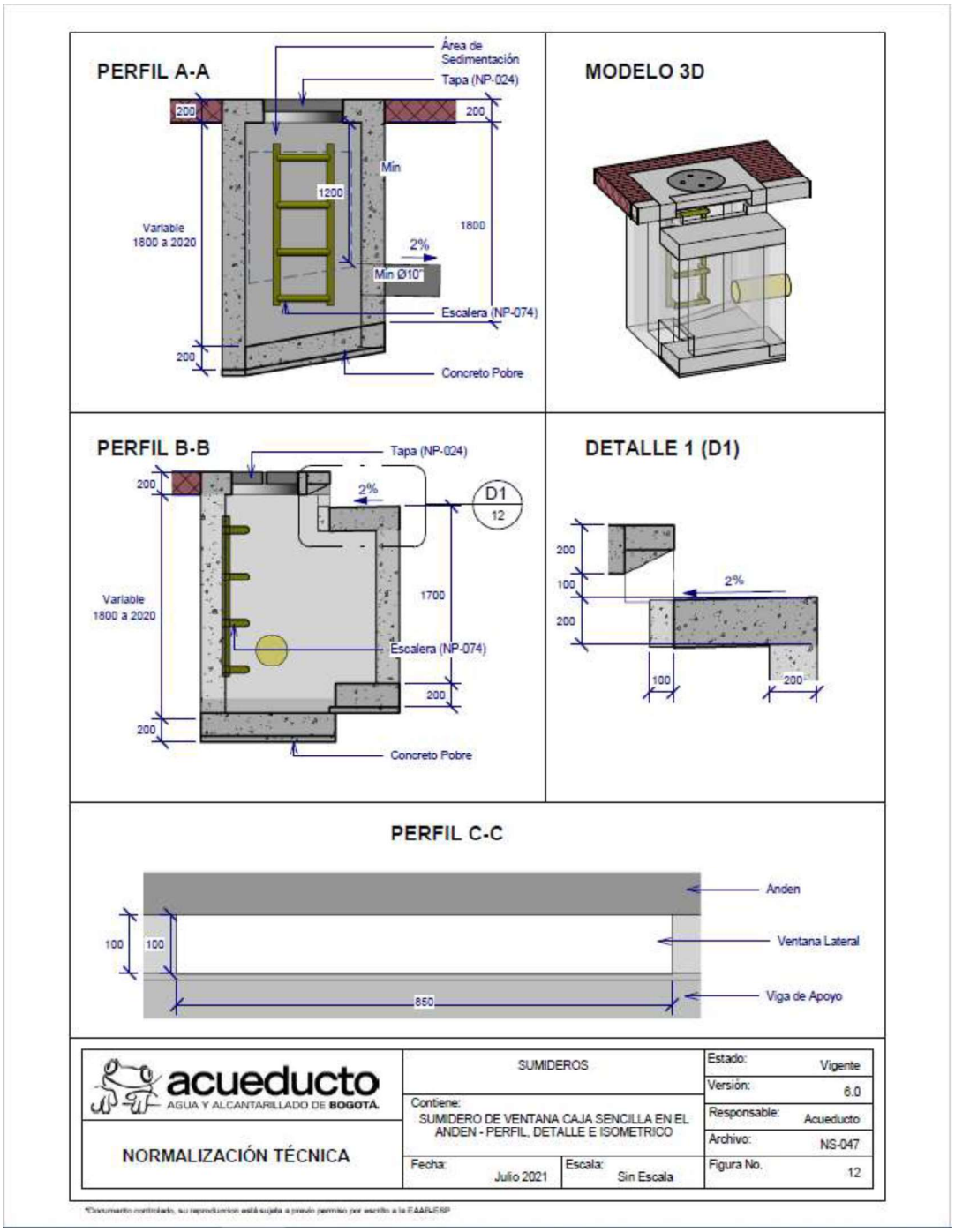
Restricciones

d) Bajo ningún motivo se aceptan conexiones directas a la red de alcantarillado.
e) Está prohibido su uso con cajas de sedimentación de acceso en anden.
f) El diseñador debe garantizar una conexión a la caja de sedimentación directa, sin cambios en la dirección del flujo utilizando los accesorios complementarios que el fabricante recomiende.

Por otra parte, en la mencionada visita técnica del 06 de febrero del año en curso, se evaluó la posibilidad de implementar el *SUMIDERO DE VENTANA CAJA SENCILLA EN EL ANDEN*, el cual por parte de la División Servicio de Alcantarillado Zona 4 de la EAAB-ESP, se sugiere sea implementado para estos sectores de bocacalle (ver esquemas anexos).



SUMIDERO DE VENTANA CAJA SENCILLAEN EL ANDEN (Tomado Norma Tecnica NS-047 SUMIDEROS)



SUMIDERO DE VENTANA CAJA SENCILLAEN EL ANDEN (Tomado Norma Tecnica NS-047 SUMIDEROS)

Finalmente es importante recordar que, en el momento de construcción del sumidero sugerido, debe de seguir la normatividad dispuesta en el proceso técnico constructivo y la implementación de la cimentación dispuesta para ello.

Cordialmente,

JAVIER EDUARDO VEGA VEGA
Jefe División Servicio Alcantarillado Zona 4

Copias: Archivo EAAB 3433002/25/25.2/2024 División Servicio Alcantarillado Zona 4 Consecutivos

Reviso/Aprobó: Javier Eduardo Vega Vega, jefe División Servicio Alcantarillado Zona 4
Proyectó: Samuel Hernandez Figueredo Topógrafo Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4.

OF-INT-CVP-761-879-24

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Ingeniero
JAVIER VEGA VEGA
Director Dirección Alcantarillado Zona 4
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0880-ALTERNATIVAS PARA SOLUCION DRENAJE Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS EN CIV´s

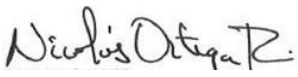
Ingeniero Javier Vega,

En la zona de Caracolí en Ciudad Bolívar, donde la Caja de Vivienda Popular ha contratado obras de estabilidad a través del contrato 720 de 2022, el consorcio Pro Caracolí ha llevado a cabo la revisión y ajuste de los diseños elaborados por la consultoría CVP-CTO-415-2021

Por lo anterior, remitimos las alternativas para la solución del drenaje y evacuación de las aguas lluvias en los CIV´s de acuerdo con la problemática presentada por el Consorcio Pro Caracolí, lo anterior basado en las recomendaciones realizadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá y la supervisión de la Caja de la Vivienda Popular. Adicionalmente, solicitamos una reunión preferiblemente virtual, para exponer ante ustedes las alternativas mencionadas anteriormente y proceder con la construcción de los drenajes cuanto antes.

Lo anterior, está contenido en el comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0880, el cual contiene ocho (08) folios y los anexos digitales

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0880 y anexos digitales.

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

Bogotá, 15 de febrero de 2024

Señores,

CE-CTO-720-22-PROCA-0880

INTERVENTORIA PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad,

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022*
OBJETO: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: ALTERNATIVAS PARA SOLUCION DRENAJE Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS EN CIV´s

Respetados Señores,

Teniendo en cuenta la problemática que se ha presentado durante el desarrollo de las actividades en cuanto a la instalación de una estructura de captación y disposición de aguas lluvias, el consorcio Pro-Caracolí en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el presente contrato, se permite remitir nuevamente la información, teniendo en cuenta las observaciones desarrolladas por la EAAB y la Caja de Vivienda Popular (CVP).

PROBLEMATICA

Durante la etapa de apropiación del presente contrato de referencia, se realiza la revisión de los planos y memorias de cálculo en relación a la captación y manejo de aguas lluvias del proyecto, durante la revisión y análisis de la información suministrada por la consultoría No 415-2021, se evidencia la necesidad de instalar estructuras de captación tipo sumidero para la recolección y disposición de las aguas de escorrentía superficial. Para un total de 6 sumideros sobre la calle 76A sur, distribuidos en la zona baja de los CIV, de la siguiente manera:

- 2 sumideros en el CIV 8.
- 2 sumideros en el CIV 7.
- 2 sumideros en el CIV 5.

No obstante, durante la ejecución de las actividades en el CIV 8 (Cra73B) y el desarrollo de los trabajos de excavación se encuentra que las redes de Agua potable, Sanitaria y de Gas interfieren con la propuesta de instalación inicial que surgió durante la etapa de apropiación, como se presenta en las siguientes ilustraciones.

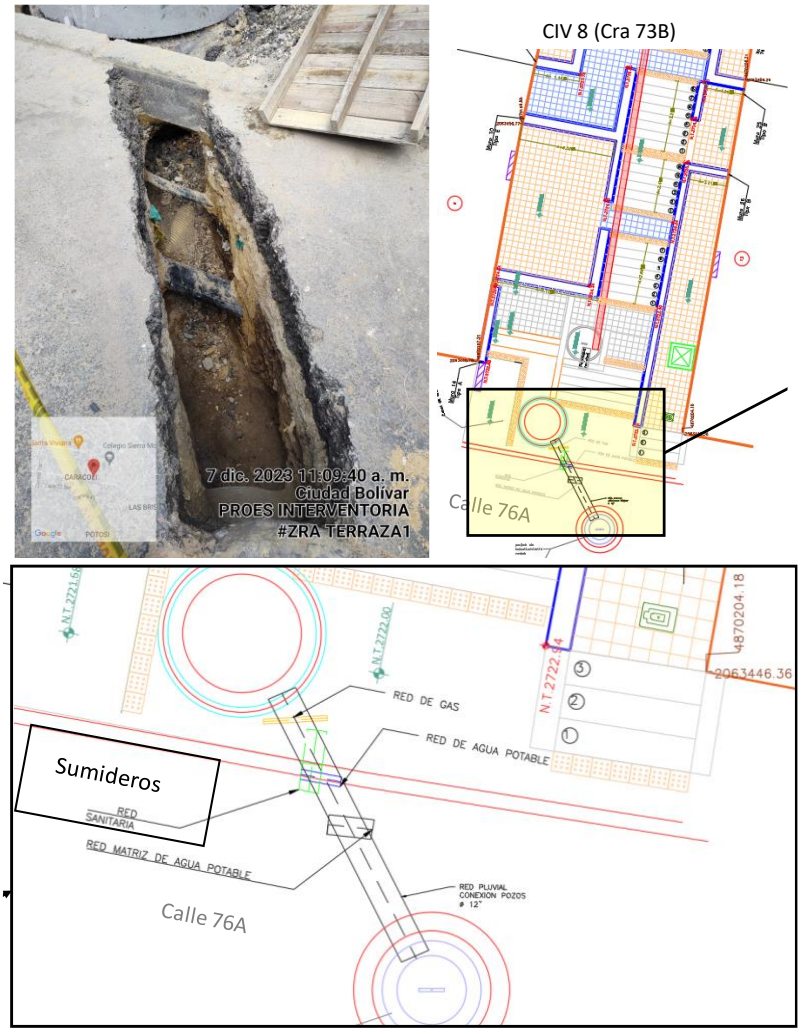


Ilustración 1. Ubicación en planta de redes de agua potable, sanitaria y secas en empalme CIV 8 y calle 76A.

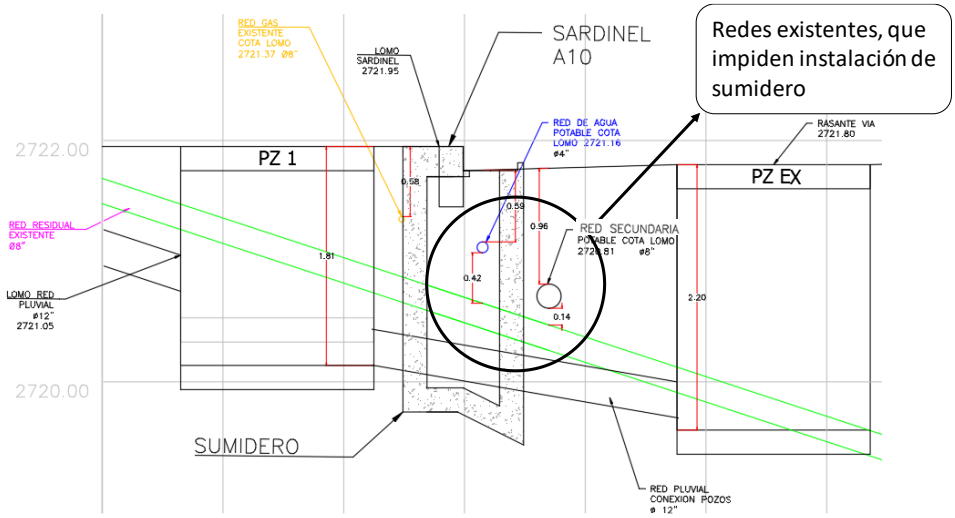
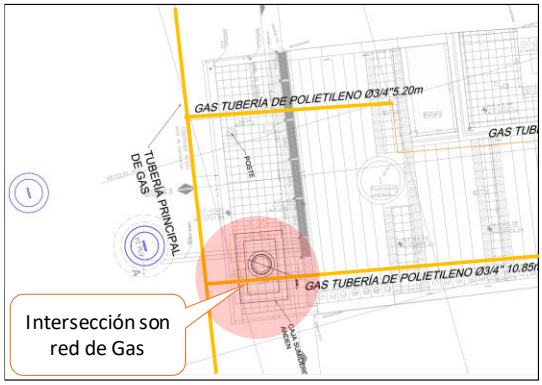


Ilustración 2. Ubicación en perfil de redes de agua potable, sanitaria y secas en empalme CIV 8 y calle 76A.

Como se evidencia, la implantación del sumidero a borde de vía no se puede realizar, puesto que las redes de agua potable (menor y secundaria) se interceptan con el sumidero, por otra parte, mover o trasladar las redes con el fin de no interceptarlas con la estructura implica realizar gestiones y trámites administrativos que no son viables, teniendo en cuenta los tiempos de entrega del presente contrato; además de los costos adicionales asociados a la ejecución.

Teniendo en cuanta la problemática presentada, el contratista plantea la solución mediante comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0813 con la implementación de drenajes en polyconcreto sobre la calzada de la vía, los cuales se conectan a los pozos pluviales existentes en la Calle 76A, no obstante, la CVP durante la mesa técnica desarrollada el día 11-01-2024, solicita al contratista realizar la modificación de la estructura planteada, ubicándola dentro de los límites del proyecto, con lo cual, se realiza la modificación y se presenta mediante radicado CE-CTO-720-22-PROCA-0833. Durante la mesa técnica surge la necesidad de realizar una visita con la EAAB donde se presenta la propuesta; durante el recorrido los funcionarios de la EAAB indican que no es posible la instalación de los canales en polyconcreto, puesto que la entidad no podría realizar el correcto mantenimiento de los canales y en adición estos se deberían conectar a una caja desarenadora antes de su conexión final al pozo de inspección, resaltando que esta caja no puede quedar dentro del espacio público. Por lo cual, sugieren la implantación de sumideros tipo ventana los cuales son avalados por la EAAB, sin embargo, el contratista evalúa la sugerencia realizada y encuentra que los sumideros tipo ventana no se pueden instalar, puesto que esta estructura se cruza con la red de gas de cada CIV como se muestra en la siguiente ilustración.

CIV Cra 73A



CIV Cra 73B



Ilustración 3. Implantación sumidero de ventana - CIV Cra 73B.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza una mesa técnica el día miércoles 14 de febrero de 2024, entre la interventoría, la supervisión y el contratista, con lo cual, queda como compromiso entregar nuevamente la propuesta de los canales en polyconcreto y una segunda alternativa que consiste en aumentar la capacidad de los sumideros existentes en el CIV de la Cra 73 y el de la Cra 73C.

ALTERNATIVA 1. CANALES DE POLICONCRETO SOBRE ANDEN Y CONEXIÓN DIRECTA A POZO.

El Consorcio Pro Caracolí plantea realizar la instalación de un sistema de drenaje de polyconcreto (Ilustración 4), como se mencionó anteriormente y que se especificó en las mesas técnicas desarrolladas; este consiste en una estructura similar a un cárcamo, con una rejilla monolítica a la estructura, en secciones uniformes tanto en altura como ancho, que permitirá un fácil armado e instalación en obra, además de eliminar los problemas de higiene y de corrosión a los que se ven sometidos diferentes tipos de estructuras y otorgar un elemento paisajístico adicional.

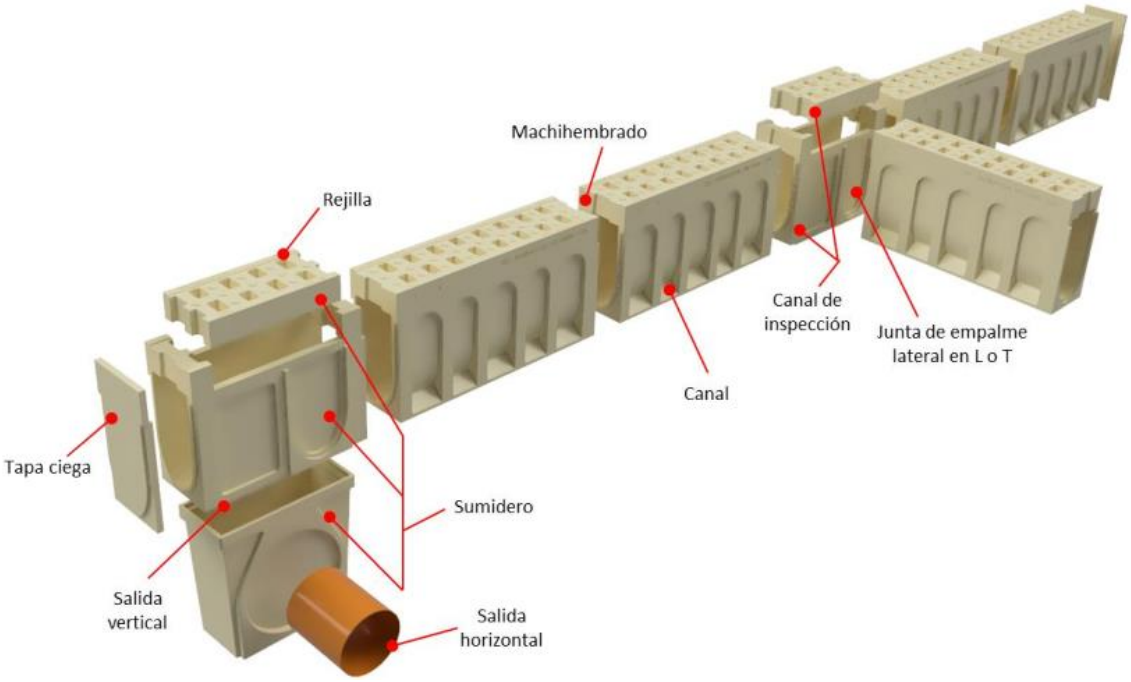
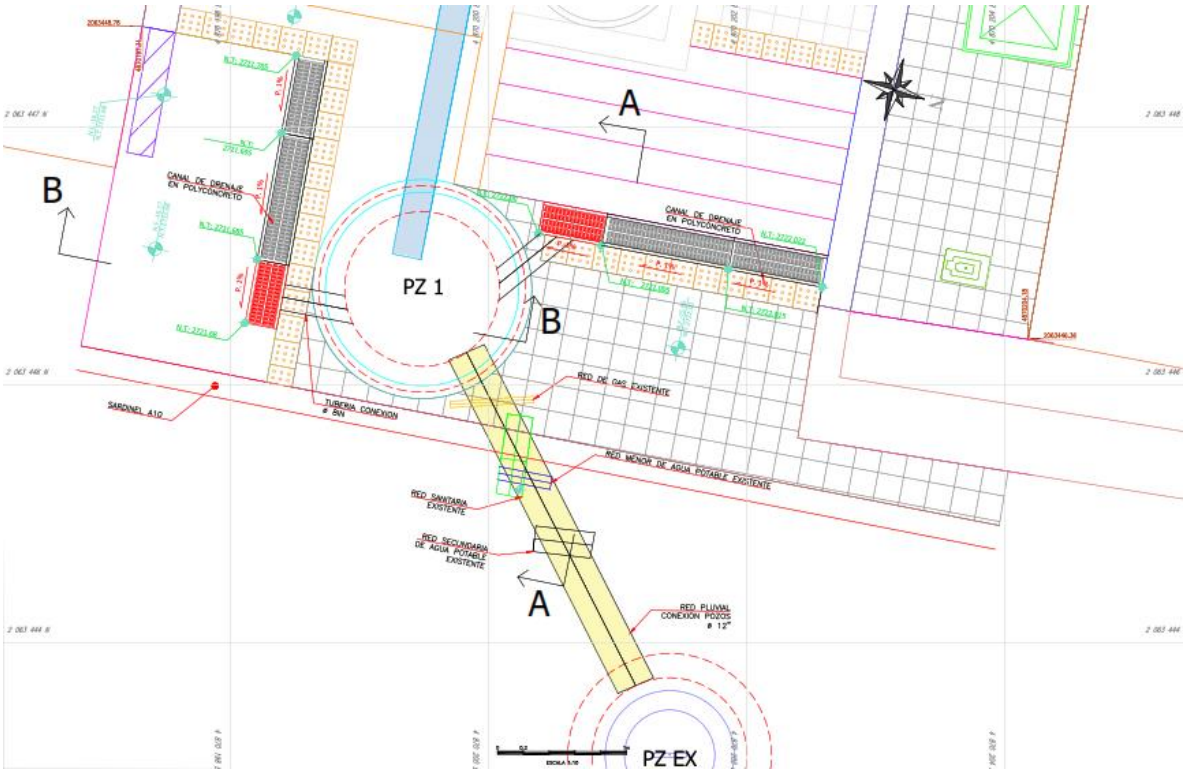


Ilustración 4. Sistema de drenaje en polyconcreto monolítico. Tomado de Reforplas https://www.reforplas.com/wordpress/contact-us/

En cuanto a la capacidad hidráulica de la estructura, esta tiene como fin captar las aguas de escorrentía provenientes del CIV y entregarla directamente a los pozos pluviales, para esta conexión se implementa un accesorio de polyconcreto que cuenta con una cavidad adicional, a la cual se le puede instalar una tubería de diámetro 8", como se presenta en la Ilustración 5. La capacidad hidráulica de la estructura, está dada por las dimensiones internas del canal y la pendiente del fondo; la cual está dada por la inclinación de la rasante.



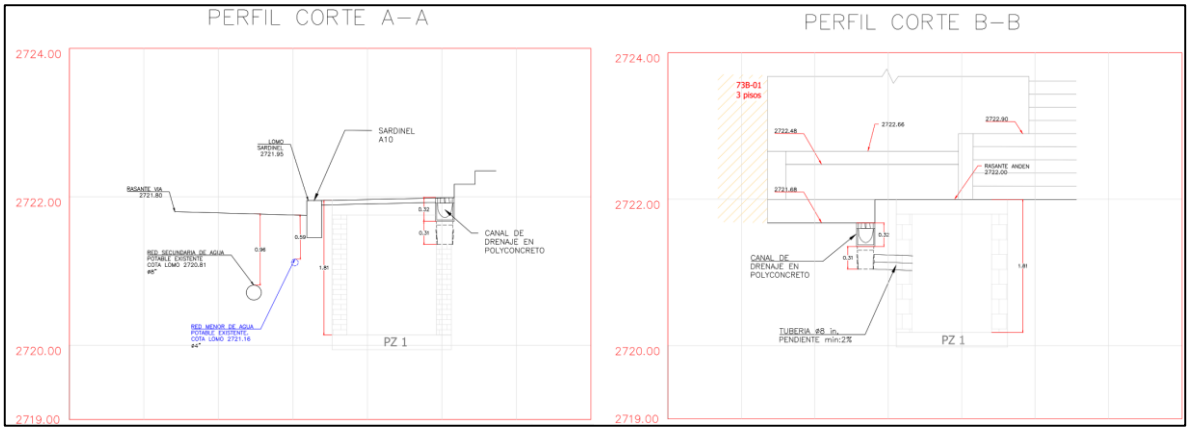


Ilustración 5. Implantación de canales de drenaje en Polyconcreto – CIV 8 (Cra 73B).

Por lo tanto, con base a la información suministrada se realizará la instalación de tres tramos de canal en polyconcreto monolítico; dos en el andén del CIV8 (Cra 73B) y uno en el andén del CIV 7 (Cra 73A), como se muestra en los planos anexos al presente documento. Por otra parte, con la localización de los canales en polyconcreto, se definen las áreas de drenaje que se muestran en el plano "Áreas canales monolíticos" y se realizaron los cálculos hidráulicos que se incluyen en el archivo Excel "canales monolíticos", donde se evidencia que la estructura planteada cumple con los requerimientos y la capacidad hidráulica para el correcto drenaje de las aguas lluvias.

Canal Monolítico	Caudal de Diseño		Características Físicas				ANALISIS HIDRAULICO									
	Área	$Q_{diseño}$	L	S	B	Z	Y	Y	Area	Perímetro	Radio Hidraulico	n	Q	V_r	FROUDE	τ
	[m2]	[L/s]	[m]	[%]	(m)	(m/m)	[m]	[cm]	[m²]	[m]	[m]		(L/s)	[m/s]		[Kg/m²]
CM01 - CIV8	3973.00	59.61	2.44	0.25%	0.20	0.00	0.139	13.871	0.0277	0.477	0.058	0.010	20.81	0.75	0.91	0.15
CM02 - CIV8	1387.00	20.81	2.60	0.25%	0.20	0.00	0.139	13.871	0.0277	0.477	0.058	0.010	20.81	0.75	0.91	0.15
CM03 - CIV7	1240.00	18.60	6.45	0.93%	0.20	0.00	0.078	7.779	0.0156	0.356	0.044	0.010	18.60	1.20	1.94	0.41

Dimensionamiento Constructivo Cárcamo							Cota Rasante		Cota Fondo		Profundidad	
Canal	Tipo	Altura Agua	Borde Libre	Altura	Altura Constructiva	Base	Inicial	Final	Inicial	Final	Inicial	Final
		(m)	(m)	(m)	(m)	(m)	(msnm)	(msnm)	(msnm)	(msnm)	(msnm)	(msnm)
CM01 - CIV8	Rectangular	0.139	0.05	0.18	0.20	0.20	2722.00	2721.99	2721.73	2721.72	0.27	0.27
CM02 - CIV8	Rectangular	0.139	0.05	0.18	0.20	0.20	2721.68	2721.67	2721.41	2721.40	0.27	0.27
CM03 - CIV7	Rectangular	0.078	0.03	0.10	0.20	0.20	2721.96	2721.90	2721.69	2721.63	0.27	0.27

Tabla 1. Análisis hidráulico canales de Polyconcreto.

Por otra parte, el consorcio realizara campañas sociales con los usuarios del sector, con el fin de apoderar a las personas de las estructuras instaladas durante el proyecto, y hacer conciencia del buen manejo de elementos y la limpieza de los mismos, lo que permitirán un correcto manejo de las aguas de escorrentía superficial.

ALTERNATIVA 2. AMPLIACION CAPACIDAD HIDRAULICA SUMIDEROS EXISTENTES.

Teniendo en cuenta la mesa técnica desarrollada, se evalúa la posibilidad de no construir los sumideros o canales en polyconcreto y realizar el drenaje de las aguas lluvias mediante los sumideros existentes de la calle 76A, los cuales se encuentran ubicados en la carrera 73 y 73C (Sum 01 y Sum 02), como se muestra a continuación:

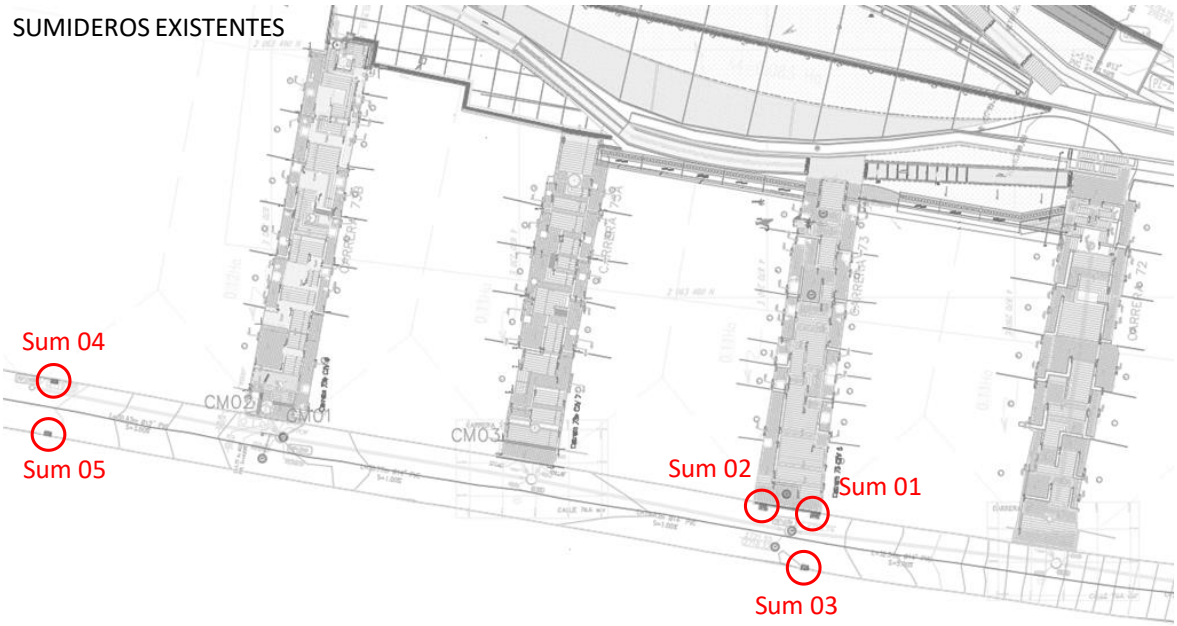


Ilustración 6. Ubicación de sumideros existentes sobre la calle 76A.

No obstante, se evalúa la capacidad hidráulica de estos sumideros, se establecen las áreas de drenaje que se muestran en plano PDF denominado "Áreas sumideros existentes" y se realizan los cálculos hidráulicos, los cuales se presentan en los archivos Excel denominados "MC_SUMIDEROS-SUM 01_existente y MC_SUMIDEROS-SUM 02 _existente".

Con lo cual, como se evidencia en la hoja de cálculo, los sumideros existentes, no cuentan con la capacidad para el drenaje de las áreas de la vía y de los CIV objeto del presente Contrato.

Tabla 2. Calculo de capacidad hidráulica, sumideros existentes.

Sum 01

Caudal Q [l/s]	Caudal remanente en puntos bajos Q [l/s]	Caudal Total Q [l/s]	Sumidero No	Pendiente Longitudinal [m/m]	Pendiente Transversal [m/m]	Ancho de inundación T [m]	Profundidad de flujo y [m]	Ubicación	Tipo de sumidero	Estructura complementaria de captación	Longitud E.C. captación L [m]	Factor de obstucción rejilla	Tipo de rejilla	Eficiencia Rejilla	Número de rejillas	Caudal Captado Sumidero [l/s]	Caudal Captado Ayuda de Captación [l/s]	Caudal total captado [l/s]	Caudal Remanente [l/s]
58.18		58.18	SUM01	0.0200	0.0100	3.92	0.04	Punto bajo	Rejilla	Monolitico	4.25	0.70	REJILLA DE FIBROCEMENTO DE 0.45 x 0.835 m - NORMAL	0.53	1	3.60	54.83	58.44	0.00

Sum 02

Caudal Q [l/s]	Caudal remanente en puntos bajos Q [l/s]	Caudal Total Q [l/s]	Sumidero No	Pendiente Longitudinal [m/m]	Pendiente Transversal [m/m]	Ancho de inundación T [m]	Profundidad de flujo y [m]	Ubicación	Tipo de sumidero	Estructura complementaria de captación	Longitud E.C. captación L [m]	Factor de obstucción rejilla	Tipo de rejilla	Eficiencia Rejilla	Número de rejillas	Caudal Captado Sumidero [l/s]	Caudal Captado Ayuda de Captación [l/s]	Caudal total captado [l/s]	Caudal Remanente [l/s]
18.89		18.89	SUM02	0.0100	0.0200	1.90	0.04	Punto bajo	Rejilla	Monolitico	1.30	0.70	REJILLA DE FIBROCEMENTO DE 0.45 x 0.835 m - NORMAL	0.46	1	2.97	15.97	18.94	0.00

Por esta razón, y teniendo en cuenta lo sugerido durante la mesa técnica, el contratista realiza los cálculos con el fin de aumentar la capacidad hidráulica de los sumideros existentes, con lo cual, la solución consiste en aumenta la capacidad de captación a través de canales en polyconcreto ubicados sobre la vía junto a los sumideros existentes como se presenta en la siguiente ilustración y los planos adjuntos al presente documento.



Ilustración 7. Ampliación sumideros existentes.

En cuanto a los cálculos, estos se presentan en el archivo denominado "MC_SUMIDEROS - SUM01 SUM02 y MC_SUMIDEROS - SUM04", en estos se evidencia que para ampliar la capacidad de captación de los sumideros existentes del CIV de la Cra 73, se necesitan dos tramos uno de 4.5 m de longitud ubicado en el sumidero 01 y otro de 2.0 m en el sumidero 02, por otra parte, en el sumidero de la Cra 73C sería necesaria una longitud de 2.0m como se presentó en la ilustración anterior.

Sum 01 y 02

Caudal	Caudal remanente en puntos bajos	Caudal Total	Sumidero	Pendiente		Ancho de inundación	Profundidad de flujo	Ubicación	Tipo de sumidero	Estructura complementaria de captación	Longitud E.C. captación	Disposición estructura Monolítica	Factor de obstucción rejilla	Tipo de rejilla	Eficiencia Rejilla	Número de rejillas	Caudal Captado Sumidero	Caudal Captado Ayuda de Captación	Caudal total captado	Caudal Remanente
				Longitudinal	Transversal															
Q [l/s]	Q [l/s]	Q [l/s]	No	[m/m]	[m/m]	T [m]	y [m]				L [m]						[l/s]	[l/s]	[l/s]	[l/s]
58.20		58.20	SUM01	0.0200	0.0100	3.92	0.04	Punto bajo	Rejilla	Monolitico	4.25	Longitudinal	0.70	REJILLA DE FIBROCEMENTO DE 0.45 x 0.835 m - NORMAL	0.53	1	3.60	54.84	58.44	0.00
19.36		19.36	SUM02	0.0100	0.0200	1.92	0.04	Punto bajo	Rejilla	Monolitico	2.00	Longitudinal	0.70	REJILLA DE FIBROCEMENTO DE 0.45 x 0.835 m - NORMAL	0.46	1	3.01	24.91	27.92	0.00

Sum 04

Caudal	Caudal remanente en puntos bajos	Caudal Total	Sumidero	Pendiente		Ancho de inundación	Profundidad de flujo	Ubicación	Tipo de sumidero	Estructura complementaria de captación	Longitud E.C. captación	Disposición estructura Monolítica	Factor de obstucción rejilla	Tipo de rejilla	Eficiencia Rejilla	Número de rejillas	Caudal Captado Sumidero	Caudal Captado Ayuda de Captación	Caudal total captado	Caudal Remanente
				Longitudinal	Transversal															
Q [l/s]	Q [l/s]	Q [l/s]	No	[m/m]	[m/m]	T [m]	y [m]				L [m]						[l/s]	[l/s]	[l/s]	[l/s]
39.91		39.91	SUM04	0.0100	0.0200	2.51	0.05	Punto bajo	Rejilla	Monolitico	2.00	Longitudinal	0.70	REJILLA DE FIBROCEMENTO DE 0.45 x 0.835 m - NORMAL	0.48	1	4.73	37.41	42.15	0.00

Lo anterior, con el fin de dar a conocer las obras acordadas, las cuales se tuvieron en cuenta en el balance presupuestal según el planteamiento técnico aquí descrito y con la intención de iniciar su construcción en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta también la cercanía de la terminación del tiempo contractual.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ING MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
CC. 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
REPRESENTANTE LEGAL
ANEXO: (RAR. “Anexos oficio 0880”)

OF-INT-CVP-761-879-24

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Arquitecta
María Mercedes Molina Rengifo
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios
Caja de Vivienda Popular
mmolinar@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Solicitud de prórroga a los contratos de interventoría CVP-CTO-761-2022 y al contrato de obra CVP-CTO-720-2022

Apreciada Arquitecta Molina,

En mi condición de contratista del contrato de interventoría CVP-CTO-761-2022 de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prórroga, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Contrato de Interventoría	**CVP-761-2022**
Interventoría	PROES INGENIERIA S.A.S.
Objeto Del Contrato	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR

Contratación	Licitación Pública No. CVP-CM-001-2022
Plazo Contractual:	Etapa de Apropiación: Un (1) mes
	Etapa de Ejecución: Nueve (9) meses y Quince (15) días
Fecha de Iniciación:	23 de enero de 2023
Fecha de Terminación:	7 de diciembre de 2023
Prorroga #1	Dos (2) meses y ocho (8) días
Nueva Fecha de terminación	15 de febrero de 2024
Valor Contrato Interventoría:	$ 1.241.406.526
Adición #1	$244.006.048 Incluido IVA
Nuevo Valor del contrato	$1.485.412.574 Incluido IVA

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA.

El Consorcio Pro Caracolí, mediante el comunicado ***CE-CTO-720-22-PROCA-0879***, en el cual expresa o manifiesta su interés por obtener una prórroga al contrato suscrito entre las partes (Entidad – Contratista), cuyo documento presenta la justificación de la prórroga, considerando dicho documento, esta interventoría se permite señalar los criterios con los cuales sustenta dicho planteamiento.

Las principales razones por la que el contratista solicita la prórroga del contrato se esbozan a continuación:

i. La problemática presentada o acaecida en la Zona de Recuperación Ambiental (ZRA), particularmente en el sector correspondiente a los CIV´s 5, 6 y 7, debido a las altas precipitaciones presentadas, lo que generó afectaciones a las viviendas contiguas, lo que puede desencadenar en problemas de estabilidad para estas, razón por la cual es necesario la implementación de obras que inicialmente no se contemplaron, siendo estas obras muros de contención, estructuras que permiten mitigar los empujes del terreno a las viviendas, lo que a su vez permite modificar y ajustar el terreno, así como la implementación de un canal de recolección de aguas de escorrentía superficial.

ii. Teniendo en cuenta el proceso de ejecución de las obras adicionales a los muros de contención de la ZRA, siendo estas las concernientes a los subdrenes longitudinales, el contratista ha evidenciado dos problemáticas, siendo estas las siguientes:

 a. La restricción de uso de equipos de perforación en una cantidad superior a tres (3), ya que la separación mínima permitida entre ellos es de aproximadamente 32.0m, lo anterior debido que, dicha distancia es la mínima permitida para que una máquina no afecte el proceso de excavación de la otra, esto dado que, la energía empleada por el taladro que mediante rotación y empuje que corta el suelo provoca vibraciones de gran magnitud, que en el caso que la longitud sea inferior

a la distancia señalada aumenta la probabilidad de colapso del suelo entre las perforaciones en ejecución.

b. Realizar actividades de perforación a una distancia inferior a los 32.0m, si se tiene en cuenta que las máquinas de perforación emiten aire caliente, podría generar que haya comunicación entre las perforaciones afectando el funcionamiento de los equipos.

c. Partiendo de los rendimientos obtenidos en la actividad de perforación de los subdrenes, se puede señalar que inicialmente se contempló en el cronograma que el avance sería o estarían del orden 0.92m x día, mientras que se han obtenido avances de 0.76m x día.

d. Al igual que sucede para la actividad de subdrenes, se ha identificado que la perforación de anclajes ha tenido rezagos frente a lo inicialmente contemplado en el cronograma de obra, debido las condiciones intrínsecas de los materiales térreos, consideración que ha generado la obtención de rendimientos de 5.29 m x semana, mientras que lo establecido en el cronograma esperaba unos rendimientos de 6.47m x semana.

Con base en la evaluación realizada de la totalidad de la información, esta interventoría recomienda a la entidad proceder con la prórroga.

Adicionalmente, con respecto al plazo de la prórroga solicitada por el contratista, se recomienda a la entidad considerar que la ejecución de las actividades sea hasta el 02 de marzo de 2024. El cronograma de trabajo se encuentra en los anexos **(CTO-720-22-PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No.2 REV1)**

Conforme a lo anterior, se solicita la adición en tiempo a la interventoría, la cual es necesaria para que esta pueda cumplir con sus funciones de seguimiento, supervisión y/o control durante el período de prórroga del contrato de obra.

Considerando que la solicitud de este documento corresponde a la prórroga del contratista, esta interventoría con base en dicho planteamiento procederá a realizar la solicitud correspondiente, ya que esta también debe evaluarla la entidad contratante.

3. EVALUACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se presenta la tabla de relación de los riesgos que se han presentado en el proyecto, los cuales han hecho necesario el planteamiento de la prórroga del contrato, tal y como lo solicito el contratista de obra.

Tabla 1. Relación de riesgos, consecuencias, responsables, tratamiento y consecuencias.

No. Riesgo	Descripción	Consecuencia	Responsable	Tratamiento / Control a ser implementado	Consecuencia
10	Posibilidad de afectación económica y/o en los tiempos de ejecución por presentar condiciones diferentes a las inicialmente previstas por la Entidad en los terrenos sobre los cuales se realizan las obras.	Atrasos en el desarrollo del contrato	El CONTRATISTA 50% INTERVENTOR 50%	Debido a las altas precipitaciones en la zona del proyecto, hace necesario realizar nuevos análisis de estabilidad de taludes, en donde se hace necesario la implementación de muros de contención adicionales.	Se requiere de un mayor plazo de ejecución del contrato de obra, debido a las estructuras adicionales por implementar en el proyecto.
16	Materialización de los impactos ambientales de la obra (derrumbes, deslizamientos, contaminación ambiental, etc)	Ocurre por la ejecución inadecuada de obras o actividades que inciden en el componente ambiental y manejo de recursos naturales, lo cual debe ser verificado por la Interventoría	CONTRATISTA 70% INTERVENTORÍA 30%	Debido a las altas precipitaciones en la zona del proyecto, hace necesario realizar nuevos análisis de estabilidad de taludes, en donde se hace necesario la implementación de muros de contención adicionales.	Se requiere de un mayor plazo de ejecución del contrato de obra, debido a las estructuras adicionales por implementar en el proyecto.
30	Retrasos en la entrega de las obras.	Incumplimiento del plazo de ejecución del contrato y la programación de obra, generando mayor permanencia en la obra por parte de la interventoría	CONTRATISTA 100%	De acuerdo con el cronograma contractual de obra, el contratista de obra proyecto la ejecución del proyecto con un rendimiento en las actividades de anclajes y subdrenes de 6.47m x semana y 0.92m x día, y se han obtenido 5.29m x semana y 0.76m x día respectivamente, lo que ha generado retrasos en las obras.	Se requiere de mayor tiempo para la terminación del proyecto, de acuerdo con los estudios y diseño de apropiación.

Teniendo en cuenta lo anterior, se detallan las actividades que la interventoría dentro de sus obligaciones debe cumplir:

1. Verificar que el contratista de obra ejecute su objeto contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, técnico, administrativa y demás aspectos relacionados.
2. Realizar una revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para el proyecto, tales como planos, diseños, Anexos social, SSTMA y demás que se requieren para el cabal cumplimiento del objeto de los contratos de obra sobre los cuales se ejercerá la interventoría contratada.
3. Realizar una revisión completa y hacer el seguimiento respectivo al Plan PAPSO especificado en el anexo SSTMA.
4. Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que las ejecuciones de los contratos generen un impacto social negativo en el entorno que le rodea.
5. Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que las ejecuciones de los contratos generen un impacto ambiental negativo en el entorno que le rodea.
6. Exigir la calidad de los bienes, productos y servicios relacionados en la ejecución de las obras, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, observando las disposiciones y directrices contenidas en los anexos técnicos, planos diseños y demás documentos relacionados con las obras a ejecutar mediante los contratos objeto de interventoría.
7. Informar de manera oportuna a la CVP, los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Si hay lugar a ello, deberá presentar el informe respectivo en el que se sustente la actuación, enunciando las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o la norma que lo sustituya o derogue.
8. Vigilar la disponibilidad, calidad y cantidad de los recursos financieros, materiales, equipos, recurso humano, la planta física y las disponibilidades financieras del Contratista, advirtiendo oportunamente a este sobre posibles deficiencias de tales recursos.
9. Armonizar la interacción entre la interventoría, la CVP y contratista de obra, siempre en procura del cumplimiento del objetivo general el cual es construir los tramos viales de forma adecuada, manteniendo una actitud conciliadora ante cualquier discrepancia que se presente entre las partes, evitando la generación de conflictos de cualquier naturaleza.
10. Hacer el acompañamiento y verificación de las actividades de topografía (planimetría y altimetría).
11. Revisar en campo cantidades ejecutadas contra cantidades de presupuesto.
12. Control y verificación de niveles de la estructura de la vía, tales como: Recebo, Sub base granular, base y concreto rígido.
13. Control vertical y horizontal de la instalación de tubería de todos los diámetros.
14. Realizar informe mensual sobre las actividades desarrolladas.
15. La interventoría debe generar una matriz de seguimiento semanal a las actividades proyectadas en el cronograma de la ejecución de obra para su seguimiento y control en donde esta deberá ser reportada a la supervisión para su respectiva verificación.
16. El director de interventoría deberá estar presente en cada uno de los comités integrales que se desarrollaran semanalmente y/o cuando la supervisión le requiera; así mismo, tendrá poder de toma de decisión en estas.

18. Revisar vigencia de los certificados de calibración de los equipos topográficos utilizados. Velar por el cumplimiento de los requisitos generales y específicos que se encuentran en el anexo técnico de topografía.
19. Proteger las propiedades de terceros, velando porque durante la ejecución de las obras no se ocasionen daños y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante la CVP.
20. Verificar que el contratista de obra Cumplan y mantengan durante toda la ejecución contractual todas y cada uno de los ofrecimientos que fueron parte de su propuesta.
21. Controlar la implementación y cumplimiento del plan y el cronograma de actividades de los componentes SSTMA y gestión social, por parte del Contratista de obra.
22. Controlar la programación de obra del Contratista en cada tramo vial, zona de recuperación paisajística, RUPI de manera permanente, evaluándolos recursos y anticipando los posibles atrasos que puedan presentarse.
23. Establecer un programa preventivo de control de calidad aplicable no solamente a las obras ejecutadas sino también a los materiales, a los equipos, al personal y a la estructura administrativa del Contratista.
24. Aplicar todo su conocimiento y experticia, para vigilar que no se tomen decisiones técnicas inadecuadas por parte del contratista de obra, que puedan dar lugar a problemas técnicos y constructivos previsibles.
25. Adelantar ágilmente los trámites administrativos necesarios, de manera que sean los absolutamente indispensables para que esta función sea transparente ante el objeto real de la Interventoría, pero que sin embargo no ocasione demoras.
26. Asumir la función de coordinación de actividades dentro del contexto del contrato, citando las reuniones, programando y vigilando eventos, interviniendo ante terceros, entre otros, para permitir el correcto desarrollo de la actividad contractual.
27. Controlar el equilibrio financiero del contrato de obra, evitando los sobrecostos originados en la construcción y vigilando el flujo de fondos para verificar siempre que los desembolsos coinciden con las apropiaciones presupuestales de la CVP.
28. Vigilar, revisar y aprobar los pagos de obra y se hagan con la debida oportunidad y que correspondan a las reales cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra.
29. Evaluar el impacto de las actividades extras y adicionales no solamente para corregir los desbalances, sino para evitar dentro de lo posible que el presupuesto inicial sufra alteraciones que no sean indispensables.
31. Estimular la capacitación técnico-administrativa del personal, orientándole siempre hacia la toma de decisiones ágiles y oportunas, para que de esta manera pueda asumir plenamente su responsabilidad.
32. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del Contratista de obra.
33. Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones del proceso de selección que antecedió la celebración de los Contratos de obra, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución de dichos contratos de obra, así como la de aquel que remplace al existente. El interventor debe emitir visto bueno o requerimiento al contratista de obra con respecto a los documentos, dentro de los (5) días hábiles siguientes al recibo de estos.
34. Observar el desempeño del personal del Contratista de obra, exigiéndoles que provean una dirección competente y empleen personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.

35. Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.
36. Requerir por escrito al contratista de obra, los ajustes o precisiones sobre el informe mediante el cual revisó y se apropió de los estudios y diseños, o sobre los productos o entregables, dentro de los cinco (5) días, siguientes al recibo de estos.
37. Revisar y aprobar el Plan de Calidad y de Gerencia de Proyectos cinco (5) días después de la entrega por parte del CONTRATISTA de obra y hacer el seguimiento y control mensualmente durante la ejecución del proyecto, el cual se verá reflejado en el informe mensual de interventoría y de obra.
40. Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría.
41. Verificar durante la ejecución del contrato que el/los proponentes que resultaron adjudicatarios de la licitación pública de obra que dará lugar a los contratos objeto de interventoría, mantengan en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si ello tuvo lugar). El contratista/s deberá/n aportar a la CVP y a la interventoría, la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la CVP verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.
42. Verificar que el contratista de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores beneficiario del Decreto 380 de 2015, que de conformidad con los contratos de obra y los estudios previos y anexo técnico que dieron lugar al surgimiento de estos, resultan obligatorios en su ejecución. El interventor del contrato debe verificar el cumplimiento estricto de dicha vinculación y su sostenimiento durante la ejecución contractual.
43. Verificar que el Contratista de obra contrate como mínimo un (10) % del personal no calificado para la obra, cuyo domicilio se encuentre en la localidad en donde se ejecuta el proyecto. El interventor deberá verificar el cumplimiento estricto de dicha vinculación y su sostenimiento durante la ejecución contractual.
44. Verificar que el Contratista de cumplimiento al Decreto 332 DE 2020 sobre la participación económica activa de las mujeres en la contratación en el Distrito Capital, vinculando dentro del personal mínimo requerido un porcentaje mínimo del 6,8%, vinculación que debe mantenerse durante toda la ejecución del contrato.
45. Celebrar comités técnicos con el contratista de obra, por lo menos una (1) vez por semana, con la presencia de los profesionales que se requieran de acuerdo con los temas a tratar, como mínimo al comité deberán asistir el director, los dos residentes, residente social y residente ambiental de interventoría.
46. Verificar el contenido de la certificación de acreditación de los laboratorios de ensayo o prueba a los cuales acuda el contratista de obra. La certificación deberá ser aportada en forma previa a que se realicen las pruebas y ensayos respectivos, a la INTERVENTORÍA, quien deberá verificar también que haya sido expedida por un organismo acreditador.
47. Verificar que el personal del Contratista de obra, para su protección, mantengan durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.

Esta misma obligación debe verificarla con respecto al personal que la Interventoría involucre en la ejecución del contrato.

48. Aprobar las actas de recibo parcial de obra, de conformidad con los parámetros dispuestos en los estudios previos y anexo técnico que dio lugar a los contratos de obra objeto de interventoría.

49. Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos de obra e Interventoría: A. Acta de reuniones, comités técnico, social, ambiental y de seguridad industrial B. Acta de reinicio C. Acta de comité de seguimiento técnico D. Acta de aprobación de los trabajos y recibo definitivo de los proyectos. E. Proyección conjunta del Acta de liquidación de los contratos de obra. F. Acta de terminación de obra G. Acta de recibo y entrega de los contratos de obra.

50. Verificar y aprobar los informes y pagos que se presenten en desarrollo de los contratos de obra. (revisar y aprobar las actas parciales y final, verificando el cumplimiento de los requisitos para su trámite)

51. Presentar informe mensual de avance de los trabajos para todos los componentes: técnico, social, ambiental, SSTMA, y demás componentes del proyecto, del Contratista y de la actividad realizada por la Interventoría, en original y una copia, dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente. El informe debe contemplar como mínimo los aspectos detallados en el numeral 3.2.1. del capítulo II de los Estudios Previos.

52. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ajustándose a las especificaciones de materiales de acuerdo con los ANEXOS TÉCNICOS para la ejecución de los contratos, proporcionado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CAJA DE VIVIENDA POPULAR y que hacen parte del proceso licitatorio.

53. Aprobar la metodología y programación de actividades contenidas en la programación de obra que entregará el contratista de obra, de conformidad con los plazos y los requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra, que dará origen al contrato objeto de interventoría. Dicha aprobación deberá surtirse en un plazo máximo de (2) días calendarios siguientes al recibo de la programación.

54. Aprobar el cronograma de actividades para el Desarrollo de la Gestión Social y el cronograma de actividades para el Desarrollo de SSTMA que entregará el contratista de obra, de conformidad con los plazos y los requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra, que dará origen a contrato objeto de interventoría. Dicha aprobación deberá surtirse en un plazo máximo de (2) días calendarios siguientes al recibo de los cronogramas.

55. Verificar que el contratista de obra lleve en debida forma la bitácora, como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado. Adicionalmente registrar, entre otros, los asuntos relevantes que se presenten, considerando los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el contrato y sus anexos, así como dar fe del cumplimiento de eventos significativos en tiempo que afecten los tiempos programados.

56. Solicitar al Contratista de obra que respondan a todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental a la solicitud que pueda hacer la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP.

57. Verificar y hacer seguimiento de los trámites que el CONTRATISTA de obra realice ante las empresas de servicios públicos necesarios para la apropiación de los estudios y diseños y seguido a ello la ejecución de la obra.

58. Solicitar el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado a la ejecución de los Contratos de obra, siembre que exista y se documente la justificación técnica, que requiere ser conocida previamente por la Caja, para emitir visto bueno.
59. Responder a los requerimientos o solicitudes de cualquier tipo que presente el contratista, durante la ejecución de los contratos de obra y hasta la liquidación del contrato de interventoría.
60. Firmar con el Contratista y el Supervisor designado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP, las actas de inicio del contrato de obra, suspensión, reinicio, de cortes parciales, recibo definitivo, liquidación final del contrato y llevar debidamente actualizada la Bitácora.
61. Verificar la elaboración de la totalidad de las actas de vecindad antes del inicio de las actividades de construcción, desarrolladas por el CONTRATISTA con la población directamente afectada.
62. Verificar y aprobar el espacio propuesto por el CONTRATISTA para atender las consultas, quejas y demás información que requiera la comunidad, además del horario de atención e implementando, la sistematización y atención de los requerimientos.
63. Conocer los documentos del proceso, la oferta, los estudios previos, anexos técnicos, diseños de los CIV a intervenir por el contratista de obra, pliegos de condiciones del Contratista de obra, así como cumplir las obligaciones a cargo de la interventoría.
64. Adelantar y acompañar a la CVP en el proceso de liquidación del Contrato de obra y suscribir el acta correspondiente.
65. Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento en los tramos viales y contar con la disponibilidad para trabajo en horario extendido, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades de este. La CVP no reconocerá costo alguno por el trabajo en horario extendido y el PROPONENTE deberá tenerlo en cuenta en su evaluación económica.
66. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega y recibo a satisfacción, el personal profesional propuesto, exigido y necesario. Si hay lugar a efectuar algún cambio, el profesional o persona nuevo deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente estudio previo, anexo técnico y demás documentos de la etapa precontractual, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor de la CVP deberá aprobar previamente el remplazo.
69. Cumplir con todas aquellos objetivos, actividades y productos contenidos en los procesos descritos en el capítulo II del presente documento.
70. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la CVP, por causa o con ocasión del contrato.
71. La Interventoría deberá solicitar, revisar, corregir y aprobar al Contratista, antes del recibo final de los trabajos, el manual de mantenimiento y conservación específico para cada tramo vial, así como todos los documentos que debe entregar para el recibo a satisfacción del contrato de obra.
72. En caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades en el contrato de obra, el CONTRATISTA de obra presentara ante la Interventoría un plan de choque, el cual debe ser revisado en un plazo máximo de dos (2) días e implementar su ejecución para cumplir con la ejecución del contrato en el plazo establecido.
73. Ceñirse al Sistema de Gestión de Calidad de la CVP, empleando los formatos que apliquen para la ejecución del presente contrato y el contrato de obra objeto de esta interventoría.

74. Revisar, aprobar y remitir para visto bueno de la SUPERVISIÓN las respuestas a las PQRSD dadas por el CONTRATISTA, las cuales deben ser de fondo y en los términos de ley a todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) presentadas por los ciudadanos garantizando que se realice su respectivo proceso y cierre.
75. Realizar el acompañamiento al contratista de obra en el trámite ante las empresas de servicios públicos ENEL-Colombia y UAESP para la aprobación de los diseños fotométricos y eléctricos.
76. Apoyar en la gestión de los permisos definitivos por parte de las empresas de servicios públicos, igualmente la verificación y aprobación de los planos récord.
77. La Interventoría deberá coordinar con las empresas de servicios públicos (ESP) y otras entidades que interfieran en el proyecto, para solución de interferencias de las obras del proyecto. Será responsabilidad de la interventoría la consecución de la información adicional o faltante que estime necesaria para cumplir dicha actividad.
78. Verificar, conminar y coadyuvar para que el contratista de obra realice los trámites ante las Empresas de Servicios Públicos o entidades de orden distrital, para la solución de las interferencias o intervenciones presentadas, que coordine y atienda las visitas de los funcionarios delegados por estas empresas de servicios públicos o entidades, encargados de la aprobación de las redes o intervenciones, maniobras o cortes temporales de los servicios públicos.
79. Verificar, conminar o coadyuvar para que el Contratista de Obra cumpla con la obligación establecida en el Anexo Técnico del Contrato de Obra, en cuanto a realizar el inventario de las redes y elementos propiedad de las empresas de servicios públicos que se encuentren dentro de la zona en que se desarrollará el proyecto.
81. Verificar, conminar o coadyuvar para que el Contratista de Obra cumpla con la obligación establecida en el Contrato de Obra y sus anexos, en cuanto al recibo a satisfacción por parte de las ESP, según la normatividad vigente, así como la obtención de los diferentes paz y salvos.
82. Verificar, conminar o coadyuvar para que en caso de ser necesario se realicen las modificaciones, ajustes y actualizaciones por cambios normativos que exigen las empresas de servicios públicos o Entidades, hasta el aval correspondiente por parte de las ESP.
83. Verificar, conminar y coadyuvar para que el Contratista de Obra emita los diferentes conceptos técnicos requeridos por las diferentes ESP o por la Entidad.

4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

La interventoría realizó el análisis presupuestal y determinó que, para llevar a cabo todas las funciones de seguimiento, supervisión y/o control durante el período de prórroga del contrato de obra no requiere de reconocimiento económico adicional, cuyas funciones serán entre algunas de ellas, tales como:

- **Seguimiento y supervisión de la ejecución del contrato:** La interventoría debe verificar que la ejecución del contrato se realice de acuerdo con los términos y condiciones establecidos, incluyendo los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales.
- **Control de la calidad de las obras:** La interventoría debe verificar que las obras se realicen con los estándares de calidad establecidos.
- **Elaboración de informes:** La interventoría debe elaborar informes periódicos sobre el estado de ejecución del contrato.

- **Recepción de las obras:** La interventoría debe participar en la recepción de las obras para verificar que se cumplen los requisitos establecidos.
- **Solución de controversias:** La interventoría debe intervenir en la solución de controversias que puedan surgir entre las partes del contrato.

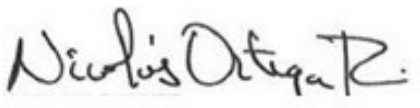
De acuerdo con las modificaciones mencionadas con anterioridad al contrato de obra, se requiere un adicional en tiempo para dar finalización eficiente y eficaz al objeto contractual, por lo tanto, se solicita que se inicien los trámites administrativos para lograr la aprobación por parte de la entidad para la adición en tiempo.

En resumen, la adición en tiempo para la interventoría es necesaria, con el fin que esta pueda cumplir con sus funciones de seguimiento, supervisión y/o control durante el período de prórroga del contrato de obra.

- **Tiempo solicitado:** Diez y seis (16) días. Del 16 de febrero de 2024 al 02 de marzo de 2024.
- **Valor solicitado:** NA.

Según lo expuesto, esta interventoría solicita a la entidad aprobar una prórroga de diez y seis días a partir del 16 de febrero de 2024.

Cordialmente,



NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexos: Comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0879, Plan de trabajo solicitud prorroga No.2, personal mínimo contratista

Bogotá, 13 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-0879

Señores,

INTERVENTORIA PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad,

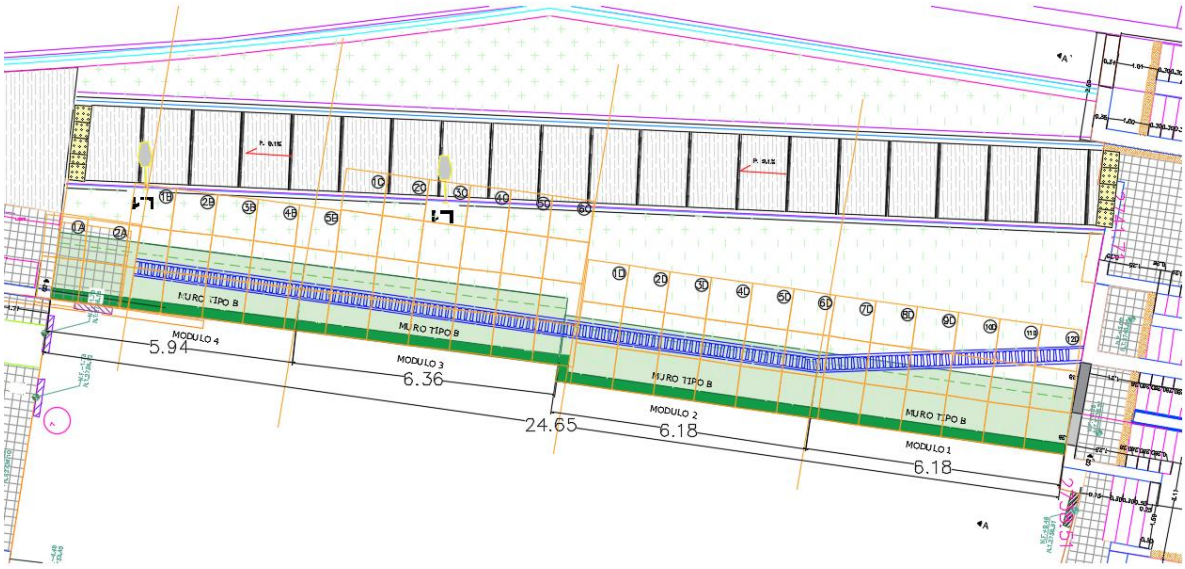
Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022*
OBJETO: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA.

Respetados Señores,

Por medio de la presente, CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el contrato de referencia, de manera respetuosa, nos permitimos realizar la solicitud de prórroga de la ejecución de obra por un término de 16 días, lo anterior debido a que el tiempo de terminación contractual vence el 15 de febrero de 2024 y a la fecha se ha logrado un avance en la ejecución del 93.36 %, quedando pendiente el 6.64%, debido aspectos técnicos no imputables al contratista según los siguientes aspectos:

1. En comité del 10 de enero de 2024 se socializa con la supervisión y la interventoría los inconvenientes presentados en las viviendas que limitan con la Zona de recuperación ambiental, sobre los CIV's 5, 6 y 7, debido a las fuertes precipitaciones en el sector evidenciando afectaciones de consideración que pueden generar inestabilidad del terreno, anegación o encharcamientos sobre las viviendas directamente afectadas, situaciones que al no corregirse comprometería la funcionalidad y habitabilidad de dichas viviendas; razón por la cual se vio la necesidad de realizar obras no contempladas correspondientes a muros contención entre los CIV´S 5, 6 y 7 con el fin de mitigar los empujes del terreno sobre las viviendas, facilitando la reconfiguración del terreno y propuesta de una canal de recolección para las aguas de escorrentía superficial, evitando así afectaciones a futuro en las viviendas.





Afectaciones a viviendas por de escorrentías de aguas lluvias
Viviendas entre CIV 5 Y 6



Afectaciones a viviendas por de escorrentías de aguas lluvias
Viviendas entre CIV 6 y 7

Lo anterior quedó registrado en las propuestas entregadas a la entidad mediante oficio No. CE-CTO-355-22-PROCA- 0792 del 10 de enero de 2024, oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0832 del 30 d enero de 2024 y CE-CTO-720-22-PROCA-0864 del 9 de febrero de 2024, que procuran por la construcción de infraestructura rígida en los espacios señalados, que además de conformar el sendero peatonal proyectado coadyube a dar estabilidad a la canal de recolección de aguas lluvias.

A esta solución técnica, la interventoría le da aprobación para su construcción mediante oficio No. OF-INT-CVP-761-868-24 del 12 de febrero de 2024, razón por la cual se requiere al menos de 15 días adicionales para su construcción y entrega.

2. Por otro lado, en oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0798 del 11 de enero de 2024, se informa a la entidad que durante la ejecución de la actividad e instalación de Sub-drenes, se evidenció, de manera recurrente, el colapso de las perforaciones superados los 30.0 m lineales; situación que se debe a nivel freático encontrado sobre algunos sectores del área intervenida y a los estratos de baja consistencia, que al ser perforados presentan derrumbes continuos, con lo cual, se ha visto necesario realizar hasta tres veces la perforación de los drenes con el fin de alcanzar la longitud de diseño.

 Con el fin de superar estos inconvenientes, se dispuso en campo de 4 equipos de perforación para la ejecución de los Sub drenes, sin embargo, existe una restricción que es la *distancia de separación entre taladros*, los cuales se encuentran trabajando a una mínima separación permitida (≈32.0 m, Ilustración 1) para que una perforación no afecte a la otra, es decir, la mínima distancia que debe existir entre maquinarias, donde la energía empleada por el taladro que mediante rotación y empuje que corta el suelo y provoca una serie vibraciones de alto poder, no afecte y/o aumente las vibraciones provocadas por la segunda máquina, aumentando así la probabilidad de

que el suelo colapse durante la misma perforación, además, es la separación mínima para que el aire caliente emitido por la unidad no ingrese a la segunda unidad, puesto que esto afectaría el funcionamiento del equipo y lo inutilizaría totalmente. Razón por la cual, solo ha sido posible alojar 3 equipos de perforación simultáneamente en obra, ya que la implementación de un 4to equipo generaría el colapso de las demás perforaciones.

A pesar de las dificultades, el contratista continúa ejecutando las labores de perforación correspondientes, pero advierte que los rendimientos se ven afectados por casusas ajenas al contratista y que estos imprevistos son dependientes de las características mecánicas del material y el nivel freático presente en el sector de la perforación., presentando los siguientes rendimientos:

ANALISIS DE RENDIMIENTOS PERFORACIÓN E INSTALACION SUBDRENES	Total anclajes	Fecha de inicio	Fecha de terminación prevista o avance	Total días	Rendimiento estimado unidades de anclajes x 45 mts / día	Rendimiento estimado unidades de anclajes x 45 mts / semana	Proyecciones	Pendiente unidades para terminar
Programación inicial de actividad de perforación e instalación de sub drenes empleando tres equipos de perforación en condiciones normales	61,00	11/12/2023	15/02/2024	66,00	0,92	6,47	Total, anclajes proyectados terminados a 25 de enero de 2024 - 45 días avance 41,59 unidades	19,64
Estado actual de actividad de perforación e instalación de sub drenes empleando tres equipos de perforación, según condiciones de nivel freático encontradas	34,00	11/12/2023	25/01/2024	45,00	0,76	5,29	Desviación de 7,59 Unidades de la proyección inicial	27,00
Proyección de terminación según rendimientos actuales en actividades de perforación e instalación de sub-drenes empleando tres equipos de perforación, según condiciones de nivel freático encontradas	12,00	26/01/2024	14/02/2024	19,00	1,58	11,08	Se mejoró el rendimiento en la instalación de anclajes, con lo cual se puede proyectar una terminación a final de mes.	

ANALISIS DE RENDIMIENTOS PERFORACIÓN E INSTALACION SUBDRENES	Total anclajes	Fecha de inicio	Fecha de terminación prevista o avance	Total días	Rendimiento estimado unidades de anclajes x 45 mts / día	Rendimiento estimado unidades de anclajes x 45 mts / semana	Proyecciones	Pendiente unidades para terminar
Proyección de terminación según rendimientos actuales en actividades de perforación e instalación de sub-drenes empleando tres equipos de perforación, según condiciones de nivel freático encontradas	15,00	15/02/2024	02/03/2024	16,00	1,06	7,46	Se requieren 16 días para terminar el total de los sub drenes con los rendimientos actuales de excavación.	
CONCLUSIONES: Se requiere en total 16 días a partir del 15 de febrero de 2024 para la terminación de la actividad de sub drenes, es decir hasta el 02 de marzo de 2024, según proyecciones basadas en los rendimientos obtenidos en sitio.								

Así mismo y teniendo en cuenta que las obras finales se encuentran definidas y aprobadas en sus aspectos técnicos, se entregará como anexo el listado del personal mínimo requerido entre el 16 de febrero al 02 de marzo de 2024, para la ejecución de estas actividades, sin perjuicio de la culminación a satisfacción de los procesos de liquidación del contrato.

Así las cosas y como es de conocimiento de las partes, se ha tenido la disponibilidad e interés de finalizar la ejecución en los tiempos previstos, pero por las situaciones anteriormente descritas que son de fuerza mayor y ajenas a la voluntad de las partes, se requiere un tiempo adicional para la ejecución de las actividades en mención, por lo cual se solicita una prórroga de 16 días, es decir hasta el 2 de marzo del 2024.

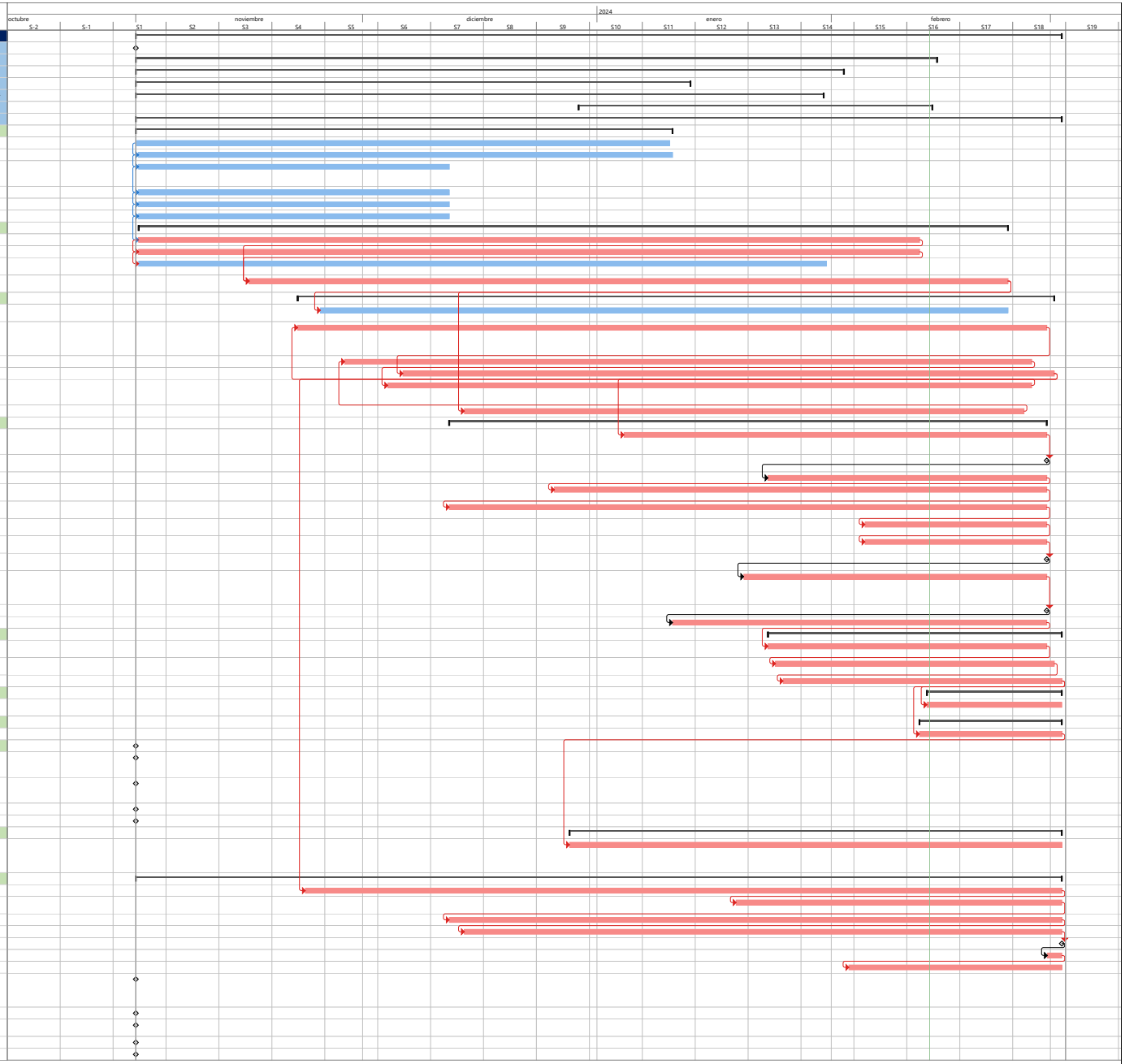
Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal Consorcio PROCARACOLÍ

C.C.
CAJA DE VIVIENDA POPULAR

Anexo. Reprogramación Prorroga 2
Listado del personal mínimo requerido

Id	Item de pago	Nombre de tarea	Duración	Comienzo.	Fin
1		CTO-720-22-PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No.2	92,25 días	lun 23/01/23	sáb 2/03/24
2		**LINEA BASE CONDICIONES INICIALES**	**0 días**	**lun 23/01/23**	**mié 1/11/23**
4		**APROPIACION CARRERA 72 CIV 21**	**78,38 días**	**mar 31/10/23**	**mié 14/02/24**
66		**APROPIACION CARRERA 73 CIV 20**	**69 días**	**mar 31/10/23**	**vie 2/02/24**
126		**APROPIACION CARRERA 73 A CIV 19**	**52,5 días**	**mar 31/10/23**	**sáb 13/01/24**
187		**APROPIACIÓN CARRERA 73 B CIV 18**	**66,13 días**	**mar 31/10/23**	**mar 30/01/24**
252		**APROPIACIÓN RUPI**	**34 días**	**vie 29/12/23**	**mié 14/02/24**
281		**APROPIACIÓN ZRA**	**92,25 días**	**mar 31/10/23**	**sáb 2/03/24**
282	1	**PRELIMINARES**	**50,25 días**	**mié 1/11/23**	**mié 10/01/24**
283	1,1	REPLANTEO GENERAL	50 días	mié 1/11/23	mié 10/01/24
284	1,3	DEMOLICION CIMIENTOS ENTERRADOS	50 días	mié 1/11/23	mié 10/01/24
285	1,5	DEMOLICIÓN PISOS DE CONCRETO (ESPESOR VARIABLE HASTA 0.10 M. INCLUYE CARGUE). NO INCLUYE TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE SOBRANTES.	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23
286	1,6	DEMOLICIÓN MUROS E=0.15M (INCLUYE CARGUE)	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23
287	1,7	DEMOLICIÓN MUROS E=0.25M (INCLUYE CARGUE)	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23
288	1,9	Desmonte y retiro de llantas**	30 días	mié 1/11/23	mar 12/12/23
289	2	**EXCAVACIONES Y ENTIBADOS**	**86 días**	**mié 1/11/23**	**sáb 24/02/24**
290	2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN. INCLUYE CARGUE.	76 días	mié 1/11/23	lun 12/02/24
291	2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE)	76 días	mié 1/11/23	lun 12/02/24
292	2,4	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (DISTANCIA DE TRANSPORTE 28 KM)	66 días	mié 1/11/23	mié 31/01/24
293	2,5	MATERIAL SELECCIONADO. SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL, NIVELACIÓN, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN.	76 días	mar 21/11/23	sáb 24/02/24
294	3	**ESTRUCTURAS**	**76 días**	**sáb 4/11/23**	**vie 1/03/24**
295	3,1	CONCRETO 1500 PSI (HECHO EN OBRA) 1:3:5 CON ARENA DE RIO Y TRITURADO DE 3/4	68 días	sáb 4/11/23	sáb 24/02/24
296	3,2	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 4000 PSI PREMEZCLADO, GRAVA COMÚN. CON ANDAMIO CERTIFICADO MULTIDIRECCIONAL 4 MÓDULOS AUTOESTABLES (2 TORRES CON PASARELA DE 3 METROS DE 1.40 m x 5.80 m) (Incluye suministro, formaleteo, bombeo, colocación y curado.	75 días	jue 9/11/23	jue 29/02/24
297	3,3	ACERO DE REFUERZO 60000	68 días	mar 7/11/23	mar 27/02/24
298	3,4	ANCLAJE ACTIVO 60 TON	65 días	vie 10/11/23	vie 1/03/24
299	3,5	ZAPATA EN CONCRETO PREMEZCLADO DE 4000 PSI (28Mpa), GRAVA COMÚN (Incluye bombeo, Sumin., Formaleteo en madera, Colocación y Curado. No incl. Refuerzo).	64 días	mar 7/11/23	mar 27/02/24
300	3,9	GEODREN PLANAR H=1.0 M. SUMINISTRO E INSTALACION.	55 días	jue 23/11/23	lun 26/02/24
301	4	**REDES HIDRAULICAS**	**60 días**	**mar 31/10/23**	**jue 29/02/24**
302	4,1	CONCRETO 3000 PSI GRAVA FINA PARA ESTRUCTURA DE TRANSICIÓN (PREMEZCLADO. INCL. SUMIN, FORMALETA, BOMBEO CON AUTOBOMBA Y COLOCACIÓN. NO INCL. REFUERZO, CURADO)	44 días	mié 29/11/23	jue 29/02/24
303	4,2	TUBERIA PVC U.M. EXT CORRUGADO/INT LISO U.M. NORMA NTC 3722-1 D=12" (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	0 días	mar 31/10/23	jue 29/02/24
304	4,5	Grava Triturada 1"-3/4" (Suministro e Instalac.)	30 días	mié 29/11/23	jue 29/02/24
305	4,6	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SUBDRENES/FILTROS (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	50 días	jue 16/11/23	jue 29/02/24
306	4,8	EXCAVACION MECANICA PARA REDES PROFUNDIDAD 0M - 3.5M (INCLUYE CARGUE)	60 días	mié 1/11/23	jue 29/02/24
307	4,13	CILINDRO POZO INSP. EN MAMPOSTERIA E=0.25M (INC. SUMIN. Y CONST, ACERO PARA ESCALERAS, GEOTEXTIL Y PAÑETE IMPERMEAB.)	20 días	jue 11/01/24	jue 29/02/24
308	4,15	PLACA CUBIERTA D=1.70M POZO INSPEC. (PREFABRICADA. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN. INCLUYE TAPA)	20 días	sáb 13/01/24	jue 29/02/24
309	4,16	PLACA FONDO D=1.95M POZO INSPEC. (FUNDIDA EN SITIO. INCL. SUMIN, FORMALET, REF, INST. INCL. CONCRETO 2000 PSI DE BASE)	0 días	mar 31/10/23	jue 29/02/24
310	4,18	ACERO DE REFUERZO FY=60000 PSI. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR LA NSR-10, NORMA ASTM A-706, ICONTEC 2289 PARA EL ACERO PDR-60. INCLUYE TODOS LOS COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (REFUERZO (G60) FIGURADO,	32 días	vie 22/12/23	jue 29/02/24
311	4,23	Base y cañuela	0 días	mar 31/10/23	jue 29/02/24
312	4,24	Inst Cono Redu Fabr insitu CR 35Mpa pozo	40 días	lun 20/11/23	jue 29/02/24
313	6	**RELLENOS**	**32 días**	**mar 26/12/23**	**sáb 2/03/24**
314	6,2	MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15M, D=6MM, 6MM (INCLUYE SUMINISTRO, FIJACIÓN E INSTALACIÓN)	30 días	jue 28/12/23	jue 29/02/24
315	6,3	RELLENO PARA ANDENES EN SUBBASE GRANULAR B-400 (SUMINISTRO, EXTENDIDO, HUMEDECIMIENTO Y COMPACTACIÓN)	30 días	mar 26/12/23	vie 1/03/24
316	6,6	NIVELACION Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	30 días	sáb 30/12/23	sáb 2/03/24
317	7	**PISOS Y PREFABRICADOS**	**15 días**	**vie 26/01/24**	**sáb 2/03/24**
318	7,8	CONCRETO PARA ANDENES, ESCOBEADO Y FUNDIDO EN SITIO E= 0,10 M. SUMINISTRO Y COLOCACIÓN.	15 días	vie 26/01/24	sáb 2/03/24
319	8	**MOBILIARIO URBANO**	**16 días**	**vie 26/01/24**	**sáb 2/03/24**
320	8,1	BARANDA METÁLICA M81 (INSTALADO Y PINTADO)	16 días	vie 26/01/24	sáb 2/03/24
321	11	**EMPRADIZACIÓN Y ARBORIZACIÓN**	**0 días**	**vie 26/01/24**	**mié 1/11/23**
322	11,4	CHICALA H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS 28 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	0 días	vie 26/01/24	mié 1/11/23
323	11,7	EUCALIPTO POMARROSO H=1.5MT (INCLUYE SIEMBRA, CAJA, TIERRA, ABONO, TUTOR, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINA DE ESCOMBROS A 21 KM). SUMINISTRO Y PLANTACION.	0 días	vie 26/01/24	mié 1/11/23
324	11,9	Arbol de LAUREL HOJA PEQUEÑA H=1,50(Siemb+Caja+Tie	0 días	vie 26/01/24	mié 1/11/23
325	11,12	Arbol de dividivH=1,50(Siemb+Caja+Tie	0 días	vie 26/01/24	mié 1/11/23
326	14	**CERRAMIENTO DE LOTE AREA NO INTERVENIDA**	**50 días**	**sáb 9/12/23**	**sáb 2/03/24**
327	14,1	CERRAMIENTO (8 HILERAS DE ALAMBRE DE PÚAS CALIBRE 12.5, CON PINTURA BLANCA 3 MANOS 60 CM, EN LA PARTE SUPERIOR, CON POSTES DE CONCRETO H=2.5 M Y SECCIÓN DE 10CM X 10CM, INSTALADOS CADA 2.00 M. INCLUYE DADOS DE CIMENTACIÓN 0.30 M X 0.30 M X 0.50 M)	50 días	sáb 9/12/23	sáb 2/03/24
328	NP	**NO PREVISTOS**	**92,25 días**	**mar 31/10/23**	**sáb 2/03/24**
329	NP 1	FILTRO PERFORACIÓN HORIZONTAL D=3" + CABEZOTE CONCRETO	76 días	mié 22/11/23	sáb 2/03/24
330	NP 5	REJILLA PREFABRICADA EN CONCRETO 0,3 M X1 M X 0,1. (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, MORTERO DE 2000 PSI Y MANO DE OBRA)	35 días	mar 26/12/23	sáb 2/03/24
331	NP13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLATINA, BUJE + CUÑAS DE ANCLAJE	62 días	mié 22/11/23	sáb 2/03/24
332	NP 22	PASA MURO 4" EN TUBERIA PVC RDE 21	60 días	mié 22/11/23	sáb 2/03/24
333	NP 23	PASA MURO EN TUBERIA CORRUGADA 8"	0 días	mar 31/10/23	sáb 2/03/24
334	NP 24	PELDAÑO- ESCALERA POZO EN POLIPROPILENO NP-074	2 días	lun 12/02/24	sáb 2/03/24
335	NP 25	CODO 90° ALCANTARILLADO D=12"	23 días	mié 10/01/24	sáb 2/03/24
336	NP-28	CONTENEDOR DE RAICES TIPO B22 (TIPO C) (1.60M X 1.60M X 1.60M) INCLUYE MUROS EN CONCRETO GRAVA COMÚN 3000 PSI (210 KG/CM2), SUMINISTRO CONSTRUCCIÓN Y FILTRO EN GRAVILLA 1/2", FORMALETA Y REFUERZO. NO INCLUYE TIERRA NEGRA.	0 días	jue 25/01/24	mié 1/11/23
337	NP 29	RIEGO DE ÁRBOL (Se aplica dosis de 40 litros por árbol)	0 días	vie 26/01/24	mié 1/11/23
338	NP 30	FERTILIZACIÓN EDÁFICA (Incluye mano de obra). Aplicación de 100 gramos de fertilizante por árbol.	0 días	vie 26/01/24	mié 1/11/23
339	NP 31	PODA DE ESPECÍMENES MENORES A 5M (Incluye mano de obra)	0 días	vie 26/01/24	mié 1/11/23
340		FIN DE OBRA ZRA	0 días	jue 15/02/24	mié 1/11/23



REPROGRAMACIÓN SOLICITUD PRORROGA No.2

Tarea · División · Resumen · Resumen del proyecto · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Tarea manual · solo duración · Informe de resumen manual · Resumen manual · solo el comienzo · solo fin · Tareas externas · Hito externo · Fecha límite · Tareas críticas · División crítica · Progreso · Progreso manual

CONSORCIO PRO CARACOLI

NIT. 901.657.498-2

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

PROPUESTA PERSONAL MINIMO

CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN MES
1.1 PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)		
1	Director de Obra	60%
2	Residente de obra	100%
1	Residente SST	100%
1	Ingeniero ambiental	100%
1	Especialista social	100%
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
1	INSPECTOR DE OBRA	100%
4	Auxiliar de ingenieria o arquitectura	100%
1	INSPECTOR SISO	100%
1	Ayudante(Auxiliar PMT)	100%
1	Inspector y/o apoyo ambiental	50%
2	Ayudante(Personal de brigada de orden y aseo limpieza)	100%
2	Auxiliar social	100%
1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO		

OBSERVACIONES:

Teniendo en cuenta que el tiempo requerido para laterminación de labores solo comprende obras en la Zona de Recuperación Ambiental y todos los temas técnicos se encuentran aprobados por la interventoría y la entidad, se requiere el siguiente personal mínimo con las dedicaciones aqui señaladas, en el tiempo solicitado como prórroga del contrato, es decir hasta el 2 de marzo.

MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS
Representante Legal Consorcio PROCARACOLÍ

OF-INT-CVP-761-883-24

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión prórroga #2

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir la justificación modificación contractual No. 2, correspondiente a la prórroga en tiempo hasta el 02 de marzo de 2024.

Adicionalmente, el contratista deberá comunicar al asegurador de la modificación realizada, y ampliar la cobertura de las garantías de conformidad con la presente modificación, dentro de los ocho (8) días siguientes a la firma de la misma. Así mismo, comunicará a la Caja de la Vivienda Popular al momento de su cargue en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: Prorroga #2 Veintiséis (26) Folios

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/02/2023

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1. **NÚMERO DE CONTRATO:**	CVP-CTO-720-2022
1.2. **TIPO DE CONTRATO:**	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA - CARACOLÍ
1.3. **NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:**	CONSORCIO PRO CARACOLÍ
1.4. **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:**	901.657.498-2
1.5. **OBJETO CONTRACTUAL:**	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA
1.6. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	30 de noviembre 2022
1.7. **VALOR:**	$15,080,089,940.00
1.8. **PLAZO:**	10 meses
1.9. **FECHA DE INICIO:**	23 de enero de 2023
1.10 PRORROGA 1	2 Meses y 23 Días
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de febrero de 2024

2. MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

2.1. VALOR ADICIONADO:	N/A
2.2. PLAZO ADICIONAL:	Prórroga 1: 2 Meses y 23 Días
2.3. CESIÓN:	N/A
2.4. OTROSÍ:	SI

2.5. SUSPENSIÓN:	N/A

3. MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda

Prórroga ____X__, Otro sí _____

4. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

I. Que el 30 de noviembre de 2022, la Caja de la Vivienda Popular y el contratista **CONSORCIO PRO CARACOLÍ** identificado con NIT **901.657.498-2** suscribieron el Contrato de Obra No. CVP-CTO-720-2022 que tiene por objeto *"Ejecutar a precios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales y la zona de recuperación paisajística, priorizados en el territorio caracolí de la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los estudios y diseños correspondientes al contrato CVP-CTO-415-2021, de acuerdo con el alcance y delimitación del área determinada por la dirección de mejoramiento de barrios de la caja*.".

II. Que el contrato inició ejecución el 23 de enero de 2023, con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintitrés (23) días calendario.

III. Que el valor del contrato suscrito fue de Quince mil ochenta millones ochenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos ($15.080.089.940) M/CTE, el cual a la fecha no ha sido adicionado.

IV. Que la supervisión al presente contrato está siendo ejecutada por la firma Interventora **PROES INGENIERIA SAS,** bajo el contrato No.CVP-CTO-761-2022.

V. Que el 23 de noviembre de 2023 se realizó la primera modificación contractual prorrogando el plazo por un tiempo de dos (2) meses y veintitrés (23) días calendario y se incluyó un otrosó en el sentido de indicar que; *el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial* varía, debido a la necesidad de exclusión de 4 tramos viales y la inclusión de cantidades de obra como NP, presentadas en el balance aprobado por interventoría, el cual se incluye como anexo a la presente modificación y hará parte de los documentos contractuales.

VI. Que una vez recibidas las justificaciones presentadas por el contratista de obra y aprobadas por la firma interventora, radicadas bajo el oficio OF-INT-CVP-761-879-23 del 14 de febrero de 2024, dentro del que se relacionan las comunicaciones CE-CTO-720-22-PROCA-0879 en el seguimiento hecho a la fecha al avance de obra, con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto del contrato de obra solicita a esta entidad contratante modificar el plazo contractual, prorrogando al inicialmente pactado, dieciséis (16) días, contados a partir del 16 de febrero de 2024.

***4.1*. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN - CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORÍA:**

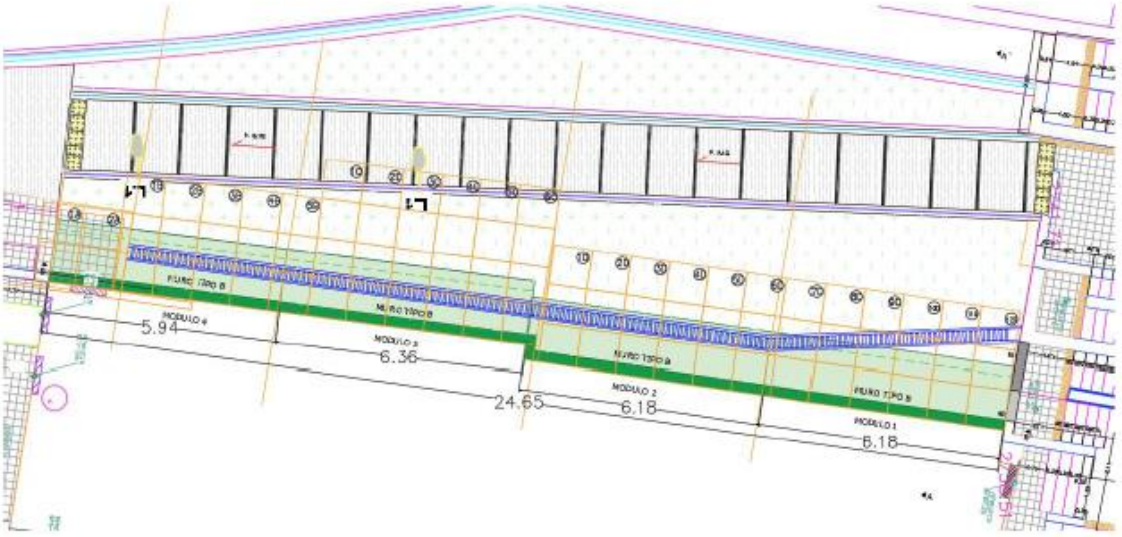
4.1.1. Solicitud de Contratista de Obra:

Es necesario, para esta área técnica, traer al presente documento, lo dicho por el contratista de Obra **CONSORCIO PRO CARACOLÍ**, como ejecutor del contrato, en oficio No. CE-CTO-720-22-PROCA-0879 del 13 de febrero 2024, dentro del cual solicita prórroga por el término de DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIO en los siguientes términos:

"(...) Respetados Señores,

Por medio de la presente, CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el contrato de referencia, de manera respetuosa, nos permitimos realizar la solicitud de prórroga de la ejecución de obra por un término de 16 días, lo anterior debido a que el tiempo de terminación contractual vence el 15 de febrero de 2024 y a la fecha se ha logrado un avance en la ejecución del 93.36 %, quedando pendiente el 6.64%, debido aspectos técnicos no imputables al contratista según los siguientes aspectos:

1. En comité del 10 de enero de 2024 se socializa con la supervisión y la interventoría los inconvenientes presentados en las viviendas que limitan con la Zona de recuperación ambiental, sobre los CIV's 5, 6 y 7, debido a las fuertes precipitaciones en el sector evidenciando afectaciones de consideración que pueden generar inestabilidad del terreno, anegación o encharcamientos sobre las viviendas directamente afectadas, situaciones que al no corregirse comprometería la funcionalidad y habitabilidad de dichas viviendas; razón por la cual se vio la necesidad de realizar obras no contempladas correspondientes a muros contención entre los CIV´S 5, 6 y 7 con el fin de mitigar los empujes del terreno sobre las viviendas, facilitando la reconfiguración del terreno y propuesta de una canal de recolección para las aguas de escorrentía superficial, evitando así afectaciones a futuro en las viviendas.





Afectaciones a viviendas por de escorrentías de aguas lluvias
Viviendas entre CIV 5 Y 6



Afectaciones a viviendas por de escorrentías de aguas lluvias
Viviendas entre CIV 6 y 7

Lo anterior quedó registrado en las propuestas entregadas a la entidad mediante oficio No. CE-CTO-355-22-PROCA- 0792 del 10 de enero de 2024, oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0832 del 30 de enero de 2024 y CE-CTO-720-22-PROCA-0864 del 9 de febrero de 2024, que procuran por la construcción de infraestructura rígida en los espacios señalados, que además de conformar el sendero peatonal proyectado coadyuve a dar estabilidad al canal de recolección de aguas lluvias.

A esta solución técnica, la interventoría le da aprobación para su construcción mediante oficio No. OF-INT-CVP-761-868-24 del 12 de febrero de 2024, razón por la cual se requiere al menos de 15 días adicionales para su construcción y entrega.

2. Por otro lado, en oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0798 del 11 de enero de 2024, se informa a la entidad que durante la ejecución de la actividad e instalación de Sub-drenes, se evidenció, de manera recurrente, el colapso de las perforaciones superados los 30.0 m lineales; situación que se debe a nivel freático encontrado sobre algunos sectores del área intervenida y a los estratos de baja consistencia, que al ser perforados presentan derrumbes continuos, con lo cual, se ha visto necesario realizar hasta tres veces la perforación de los drenes con el fin de alcanzar la longitud de diseño.

Con el fin de superar estos inconvenientes, se dispuso en campo de 4 equipos de perforación para la ejecución de los Sub drenes, sin embargo, existe una restricción que es la distancia de separación entre taladros, los cuales se encuentran trabajando a una mínima separación permitida (≈32.0 m, Ilustración 1) para que una perforación no afecte a la otra, es decir,

la mínima distancia que debe existir entre maquinarias, donde la energía empleada por el taladro que mediante rotación y empuje que corta el suelo y provoca una serie vibraciones de alto poder, no afecte y/o aumente las vibraciones provocadas por la segunda máquina, aumentando así la probabilidad de que el suelo colapse durante la misma perforación, además, es la separación mínima para que el aire caliente emitido por la unidad no ingrese a la segunda unidad, puesto que esto afectaría el funcionamiento del equipo y lo inutilizaría totalmente. Razón por la cual, solo ha sido posible alojar 3 equipos de perforación simultáneamente en obra, ya que la implementación de un 4to equipo generaría el colapso de las demás perforaciones.

A pesar de las dificultades, el contratista continúa ejecutando las labores de perforación correspondientes, pero advierte que los rendimientos se ven afectados por casusas ajenas al contratista y que estos imprevistos son dependientes de las características mecánicas del material y el nivel freático presente en el sector de la perforación., presentando los siguientes rendimientos:

ANALISIS DE RENDIMIENTOS PERFORACIÓN E INSTALACION SUBDRENES	Total anclajes	Fecha de inicio	Fecha de terminación prevista o avance	Total días	Rendimiento estimado unidades de anclajes x 45 mts / día	Rendimiento estimado unidades de anclajes x 45 mts / semana	Proyecciones	Pendiente unidades para terminar
Programación inicial de actividad de perforación e instalación de sub drenes empleando tres equipos de perforación en condiciones normales	61,00	11/12/2023	15/02/2024	66,00	0,92	6,47	Total, anclajes proyectados terminados a 25 de enero de 2024 - 45 días avance 41,59 unidades	19,64
Estado actual de actividad de perforación e instalación de sub drenes empleando tres equipos de perforación, según condiciones de nivel freático encontradas	34,00	11/12/2023	25/01/2024	45,00	0,76	5,29	Desviación de 7,59 Unidades de la proyección inicial	27,00
Proyección de terminación según rendimientos actuales en actividades de perforación e instalación de sub-drenes empleando tres equipos de perforación, según condiciones de nivel freático encontradas	12,00	26/01/2024	14/02/2024	19,00	1,58	11,08	Se mejoró el rendimiento en la instalación de anclajes, con lo cual se puede proyectar una terminación a final de mes.	

ANALISIS DE RENDIMIENTOS PERFORACIÓN E INSTALACION SUBDRENES	Total anclajes	Fecha de inicio	Fecha de terminación prevista o avance	Total dias	Rendimiento estimado unidades de anclajes x 45 mts / día	Rendimiento estimado unidades de anclajes x 45 mts / semana	Proyecciones	Pendiente unidades para terminar
Proyección de terminación según rendimientos actuales en actividades de perforación e instalación de sub-drenes empleando tres equipos de perforación, según condiciones de nivel freático encontradas	15,00	15/02/2024	02/03/2024	16,00	1,06	7,46	Se requieren 16 días para terminar el total de los sub drenes con los rendimientos actuales de excavación.	
CONCLUSIONES: Se requiere en total 16 días a partir del 15 de febrero de 2024 para la terminación de la actividad de sub drenes, es decir hasta el 02 de marzo de 2024, según proyecciones basadas en los rendimientos obtenidos en sitio.								

Así mismo y teniendo en cuenta que las obras finales se encuentran definidas y aprobadas en sus aspectos técnicos, se entregará como anexo el listado del personal mínimo requerido entre el 16 de febrero al 02 de marzo de 2024, para la ejecución de estas actividades, sin perjuicio de la culminación a satisfacción de los procesos de liquidación del contrato.

Así las cosas y como es de conocimiento de las partes, se ha tenido la disponibilidad e interés de finalizar la ejecución en los tiempos previstos, pero por las situaciones anteriormente descritas que son de fuerza mayor y ajenas a la voluntad de las partes, se requiere un tiempo adicional para la ejecución de las actividades en mención, por lo cual se solicita una prórroga de 16 días, es decir hasta el 2 de marzo del 2024.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier duda o inquietud. (...).”

4.1.2. Solicitud de contratista Interventor:

Ahora bien, respecto de lo planteado por el contratista de obra, la firma interventora se pronunció de la siguiente manera en el oficio ***OF-INT-CVP-761-879-24 de 14 de febrero de 2024, respecto de la solicitud de prórroga del contrato:***

“(...)

En mi condición de contratista del contrato de interventoría CVP-CTO-761-2022 de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prórroga, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Contrato de Interventoría	*CVP-761-2022*
Interventoría	*PROES INGENIERIA S.A.S.*
Objeto Del Contrato	*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR*
Contratación	*Licitación Pública No. CVP-CM-001-2022*
Plazo Contractual:	*Etapa de Apropiación: Un (1) mes*
	Etapa de Ejecución: Nueve (9) meses y Quince (15) días
Fecha de Iniciación:	*23 de enero de 2023*
Fecha de Terminación:	*7 de diciembre de 2023*
Prorroga #1	*Dos (2) meses y ocho (8) días*
Nueva Fecha de terminación	*15 de febrero de 2024*
Valor Contrato Interventoría:	*$ 1.241.406.526*
Adición #1	*$244.006.048 Incluido IVA*
Nuevo Valor del contrato	*$1.485.412.574 Incluido IVA*

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA.

El Consorcio Pro Caracolí, mediante el comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0879, en el cual expresa o manifiesta su interés por obtener una prórroga al contrato suscrito entre las partes (Entidad – Contratista), cuyo documento presenta la justificación de la prórroga, considerando dicho documento, esta interventoría se permite señalar los criterios con los cuales sustenta dicho planteamiento.

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/02/2023

Las principales razones por la que el contratista solicita la prórroga del contrato se esbozan a continuación:

i. La problemática presentada o acaecida en la Zona de Recuperación Ambiental (ZRA), particularmente en el sector correspondiente a los CIV´s 5, 6 y 7, debido a las altas precipitaciones presentadas, lo que generó afectaciones a las viviendas contiguas, lo que puede desencadenar en problemas de estabilidad para estas, razón por la cual es necesario la implementación de obras que inicialmente no se contemplaron, siendo estas obras muros de contención, estructuras que permiten mitigar los empujes del terreno a las viviendas, lo que a su vez permite modificar y ajustar el terreno, así como la implementación de un canal de recolección de aguas de escorrentía superficial.

ii. Teniendo en cuenta el proceso de ejecución de las obras adicionales a los muros de contención de la ZRA, siendo estas las concernientes a los subdrenes longitudinales, el contratista ha evidenciado dos problemáticas, siendo estas las siguientes:

a. La restricción de uso de equipos de perforación en una cantidad superior a tres (3), ya que la separación mínima permitida entre ellos es de aproximadamente 32.0m, lo anterior debido que, dicha distancia es la mínima permitida para que una máquina no afecte el proceso de excavación de la otra, esto dado que, la energía empleada por el taladro que mediante rotación y empuje que corta el suelo provoca vibraciones de gran magnitud, que en el caso que la longitud sea inferior a la distancia señalada aumenta la probabilidad de colapso del suelo entre las perforaciones en ejecución.

b. Realizar actividades de perforación a una distancia inferior a los 32.0m, si se tiene en cuenta que las máquinas de perforación emiten aire caliente, podría generar que haya comunicación entre las perforaciones afectando el funcionamiento de los equipos.

c. Partiendo de los rendimientos obtenidos en la actividad de perforación de los subdrenes, se puede señalar que inicialmente se contempló en el cronograma que el avance sería o estarían del orden 0.92m x día, mientras que se han obtenido avances de 0.76m x día.

d. Al igual que sucede para la actividad de subdrenes, se ha identificado que la perforación de anclajes ha tenido rezagos frente a lo inicialmente contemplado en el cronograma de obra, debido las condiciones intrínsecas de los materiales térreos, consideración que ha generado la obtención de rendimientos de 5.29 m x semana, mientras que lo establecido en el cronograma esperaba unos rendimientos de 6.47m x semana.

Con base en la evaluación realizada de la totalidad de la información, esta interventoría recomienda a la entidad proceder con la prórroga.

Adicionalmente, con respecto al plazo de la prórroga solicitada por el contratista, se recomienda a la entidad considerar que la ejecución de las actividades sea hasta el 02 de marzo de 2024. El cronograma de trabajo se encuentra en los anexos (CTO-720-22-PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No.2 REV1)

Conforme a lo anterior, se solicita la adición en tiempo a la interventoría, la cual es necesaria para que esta pueda cumplir con sus funciones de seguimiento, supervisión y/o control durante el período de prórroga del contrato de obra.

Considerando que la solicitud de este documento corresponde a la prórroga del contratista, esta interventoría con base en dicho planteamiento procederá a realizar la solicitud correspondiente, ya que esta también debe evaluarla la entidad contratante.

3. EVALUACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se presenta la tabla de relación de los riesgos que se han presentado en el proyecto, los cuales han hecho necesario el planteamiento de la prórroga del contrato, tal y como lo solicito el contratista de obra.

Tabla 1. Relación de riesgos, consecuencias, responsables, tratamiento y consecuencias.

No. Riesgo	*Descripción*	*Consecuencia*	*Responsable*	*Tratamiento / Control a ser implementado*	*Consecuencia*
10	*Posibilidad de afectación económica y/o en los tiempos de ejecución por presentar condiciones diferentes a las inicialmente previstas por la Entidad en los terrenos sobre los cuales se realizan las obras.*	*Atrasos en el desarrollo del contrato*	*El CONTRATISTA 50% INTERVENTOR 50%*	*Debido a las altas precipitaciones en la zona del proyecto, hace necesario realizar nuevos análisis de estabilidad de taludes, en donde se hace necesario la implementación de muros de contención adicionales.*	*Se requiere de un mayor plazo de ejecución del contrato de obra, debido a las estructuras adicionales por implementar en el proyecto.*
16	*Materialización de los impactos ambientales de la obra (derrumbes, deslizamientos, contaminación ambiental, etc)*	*Ocurre por la ejecución inadecuada de obras o actividades que inciden en el componente ambiental y manejo de recursos naturales, lo cual debe ser*	*CONTRATISTA 70% INTERVENTORÍA 30%*	*Debido a las altas precipitaciones en la zona del proyecto, hace necesario realizar nuevos análisis de estabilidad de taludes, en donde se hace necesario la implementación de muros de contención adicionales.*	*Se requiere de un mayor plazo de ejecución del contrato de obra, debido a las estructuras adicionales por implementar en el proyecto.*

No. Riesgo	*Descripción*	*Consecuencia*	*Responsable*	*Tratamiento / Control a ser implementado*	*Consecuencia*
		verificado por la Interventoría			
30	*Retrasos en la entrega de las obras.*	*Incumplimiento del plazo de ejecución del contrato y la programación de obra, generando mayor permanencia en la obra por parte de la interventoría*	*CONTRATISTA 100%*	*De acuerdo con el cronograma contractual de obra, el contratista de obra proyecto la ejecución del proyecto con un rendimiento en las actividades de anclajes y subdrenes de 6.47m x semana y 0.92m x día, y se han obtenido 5.29m x semana y 0.76m x día respectivamente, lo que ha generado retrasos en las obras.*	*Se requiere de mayor tiempo para la terminación del proyecto, de acuerdo con los estudios y diseño de apropiación.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se detallan las actividades que la interventoría dentro de sus obligaciones debe cumplir:

1. Verificar que el contratista de obra ejecute su objeto contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, técnico, administrativa y demás aspectos relacionados.
2. Realizar una revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para el proyecto, tales como planos, diseños, Anexos social, SSTMA y demás que se requieren para el cabal cumplimiento del objeto de los contratos de obra sobre los cuales se ejercerá la interventoría contratada.
3. Realizar una revisión completa y hacer el seguimiento respectivo al Plan PAPSO especificado en el anexo SSTMA.
4. Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que las ejecuciones de los contratos generen un impacto social negativo en el entorno que le rodea.
5. Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que las ejecuciones de los contratos generen un impacto ambiental negativo en el entorno que le rodea.
6. Exigir la calidad de los bienes, productos y servicios relacionados en la ejecución de las obras, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, observando las disposiciones y directrices contenidas en los anexos técnicos, planos diseños y demás documentos relacionados con las obras a ejecutar mediante los contratos objeto de interventoría.
7. Informar de manera oportuna a la CVP, los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Si hay lugar a ello, deberá presentar el informe respectivo en el que se sustente la actuación, enunciando las

normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o la norma que lo sustituya o derogue.

8. Vigilar la disponibilidad, calidad y cantidad de los recursos financieros, materiales, equipos, recurso humano, la planta física y las disponibilidades financieras del Contratista, advirtiendo oportunamente a este sobre posibles deficiencias de tales recursos.

9. Armonizar la interacción entre la interventoría, la CVP y contratista de obra, siempre en procura del cumplimiento del objetivo general el cual es construir los tramos viales de forma adecuada, manteniendo una actitud conciliadora ante cualquier discrepancia que se presente entre las partes, evitando la generación de conflictos de cualquier naturaleza.

10. Hacer el acompañamiento y verificación de las actividades de topografía (planimetría y altimetría).

11. Revisar en campo cantidades ejecutadas contra cantidades de presupuesto.

12. Control y verificación de niveles de la estructura de la vía, tales como: Recebo, Sub base granular, base y concreto rígido.

13. Control vertical y horizontal de la instalación de tubería de todos los diámetros.

14. Realizar informe mensual sobre las actividades desarrolladas.

15. La interventoría debe generar una matriz de seguimiento semanal a las actividades proyectadas en el cronograma de la ejecución de obra para su seguimiento y control en donde esta deberá ser reportada a la supervisión para su respectiva verificación.

16. El director de interventoría deberá estar presente en cada uno de los comités integrales que se desarrollarán semanalmente y/o cuando la supervisión le requiera; así mismo, tendrá poder de toma de decisión en estas.

18. Revisar vigencia de los certificados de calibración de los equipos topográficos utilizados. Velar por el cumplimiento de los requisitos generales y específicos que se encuentran en el anexo técnico de topografía.

19. Proteger las propiedades de terceros, velando porque durante la ejecución de las obras no se ocasionen daños y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante la CVP.

20. Verificar que el contratista de obra Cumplan y mantengan durante toda la ejecución contractual todas y cada uno de los ofrecimientos que fueron parte de su propuesta.

21. Controlar la implementación y cumplimiento del plan y el cronograma de actividades de los componentes SSTMA y gestión social, por parte del Contratista de obra.

22. Controlar la programación de obra del Contratista en cada tramo vial, zona de recuperación paisajística, RUPI de manera permanente, evaluándolos recursos y anticipando los posibles atrasos que puedan presentarse.

23. Establecer un programa preventivo de control de calidad aplicable no solamente a las obras ejecutadas sino también a los materiales, a los equipos, al personal y a la estructura administrativa del Contratista.

24. Aplicar todo su conocimiento y experticia, para vigilar que no se tomen decisiones técnicas inadecuadas por parte del contratista de obra, que puedan dar lugar a problemas técnicos y constructivos previsibles.

25. Adelantar ágilmente los trámites administrativos necesarios, de manera que sean los absolutamente indispensables para que esta función sea transparente ante el objeto real de la Interventoría, pero que sin embargo no ocasione demoras.

26. Asumir la función de coordinación de actividades dentro del contexto del contrato, citando las reuniones, programando y vigilando eventos, interviniendo ante terceros, entre otros, para permitir el correcto desarrollo de la actividad contractual.

27. Controlar el equilibrio financiero del contrato de obra, evitando los sobrecostos originados en la construcción y vigilando el flujo de fondos para verificar siempre que los desembolsos coinciden con las apropiaciones presupuestales de la CVP.

28. Vigilar, revisar y aprobar los pagos de obra y se hagan con la debida oportunidad y que correspondan a las reales cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra.

29. Evaluar el impacto de las actividades extras y adicionales no solamente para corregir los desbalances, sino para evitar dentro de lo posible que el presupuesto inicial sufra alteraciones que no sean indispensables.

31. Estimular la capacitación técnico-administrativa del personal, orientándole siempre hacia la toma de decisiones ágiles y oportunas, para que de esta manera pueda asumir plenamente su responsabilidad.

32. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del Contratista de obra.

33. Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones del proceso de selección que antecedió la celebración de los Contratos de obra, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución de dichos contratos de obra, así como la de aquel que remplace al existente. El interventor debe emitir visto bueno o requerimiento al contratista de obra con respecto a los documentos, dentro de los (5) días hábiles siguientes al recibo de estos.

34. Observar el desempeño del personal del Contratista de obra, exigiéndoles que provean una dirección competente y empleen personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.

35. Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.

36. Requerir por escrito al contratista de obra, los ajustes o precisiones sobre el informe mediante el cual revisó y se apropió de los estudios y diseños, o sobre los productos o entregables, dentro de los cinco (5) días, siguientes al recibo de estos.

37. Revisar y aprobar el Plan de Calidad y de Gerencia de Proyectos cinco (5) días después de la entrega por parte del CONTRATISTA de obra y hacer el seguimiento y control mensualmente durante la ejecución del proyecto, el cual se verá reflejado en el informe mensual de interventoría y de obra.

40. Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría.

41. Verificar durante la ejecución del contrato que el/los proponentes que resultaron adjudicatarios de la licitación pública de obra que dará lugar a los contratos objeto de interventoría, mantengan en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si ello tuvo lugar). El contratista/s deberá/n aportar a la CVP y a la interventoría, la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la CVP verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.

42. Verificar que el contratista de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores beneficiario del Decreto 380 de 2015, que de conformidad con los contratos de obra y los estudios previos y anexo técnico que dieron lugar al surgimiento de estos, resultan obligatorios en su ejecución. El interventor del contrato debe verificar el cumplimiento estricto de dicha vinculación y su sostenimiento durante la ejecución contractual.

43. Verificar que el Contratista de obra contrate como mínimo un (10) % del personal no calificado para la obra, cuyo domicilio se encuentre en la localidad en donde se ejecuta el proyecto. El interventor deberá verificar el cumplimiento estricto de dicha vinculación y su sostenimiento durante la ejecución contractual.

44. Verificar que el Contratista de cumplimiento al Decreto 332 DE 2020 sobre la participación económica activa de las mujeres en la contratación en el Distrito Capital, vinculando dentro del personal mínimo requerido un porcentaje mínimo del 6,8%, vinculación que debe mantenerse durante toda la ejecución del contrato.

45. Celebrar comités técnicos con el contratista de obra, por lo menos una (1) vez por semana, con la presencia de los profesionales que se requieran de acuerdo con los temas a tratar, como mínimo al comité deberán asistir el director, los dos residentes, residente social y residente ambiental de interventoría.

46. Verificar el contenido de la certificación de acreditación de los laboratorios de ensayo o prueba a los cuales acuda el contratista de obra. La certificación deberá ser aportada en forma previa a que se realicen las pruebas y ensayos respectivos, a la INTERVENTORÍA, quien deberá verificar también que haya sido expedida por un organismo acreditador.

47. Verificar que el personal del Contratista de obra, para su protección, mantengan durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades. Esta misma obligación debe verificarla con respecto al personal que la Interventoría involucre en la ejecución del contrato.

48. Aprobar las actas de recibo parcial de obra, de conformidad con los parámetros dispuestos en los estudios previos y anexo técnico que dio lugar a los contratos de obra objeto de interventoría.

49. Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos de obra e Interventoría: A. Acta de reuniones, comités técnico, social, ambiental y de seguridad industrial B. Acta de reinicio C. Acta de comité de seguimiento técnico D. Acta de aprobación de los trabajos y recibo definitivo de los proyectos. E. Proyección conjunta del Acta de liquidación de los contratos de obra. F. Acta de terminación de obra G. Acta de recibo y entrega de los contratos de obra.

50. Verificar y aprobar los informes y pagos que se presenten en desarrollo de los contratos de obra. (revisar y aprobar las actas parciales y final, verificando el cumplimiento de los requisitos para su trámite)

51. Presentar informe mensual de avance de los trabajos para todos los componentes: técnico, social, ambiental, SSTMA, y demás componentes del proyecto, del Contratista y de la actividad realizada por la Interventoría, en original y una copia, dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente. El informe debe contemplar como mínimo los aspectos detallados en el numeral 3.2.1. del capítulo II de los Estudios Previos.

52. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ajustándose a las especificaciones de materiales de acuerdo con los ANEXOS TÉCNICOS para la ejecución de los contratos, proporcionado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CAJA DE VIVIENDA POPULAR y que hacen parte del proceso licitatorio.

53. Aprobar la metodología y programación de actividades contenidas en la programación de obra que entregará el contratista de obra, de conformidad con los plazos y los requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra, que dará origen al contrato objeto de interventoría. Dicha aprobación deberá surtirse en un plazo máximo de (2) días calendarios siguientes al recibo de la programación.

54. Aprobar el cronograma de actividades para el Desarrollo de la Gestión Social y el cronograma de actividades para el Desarrollo de SSTMA que entregará el contratista de obra, de conformidad con los plazos y los requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra, que dará origen a contrato objeto de interventoría. Dicha aprobación deberá surtirse en un plazo máximo de (2) días calendarios siguientes al recibo de los cronogramas.

55. Verificar que el contratista de obra lleve en debida forma la bitácora, como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado. Adicionalmente registrar, entre otros, los asuntos relevantes que se presenten, considerando los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el contrato y sus anexos, así como dar fe del cumplimiento de eventos significativos en tiempo que afecten los tiempos programados.

56. Solicitar al Contratista de obra que respondan a todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental a la solicitud que pueda hacer la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP.

57. Verificar y hacer seguimiento de los trámites que el CONTRATISTA de obra realice ante las empresas de servicios públicos necesarios para la apropiación de los estudios y diseños y seguido a ello la ejecución de la obra.

58. Solicitar el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado a la ejecución de los Contratos de obra, siembre que exista y se documente la justificación técnica, que requiere ser conocida previamente por la Caja, para emitir visto bueno.

59. Responder a los requerimientos o solicitudes de cualquier tipo que presente el contratista, durante la ejecución de los contratos de obra y hasta la liquidación del contrato de interventoría.

60. Firmar con el Contratista y el Supervisor designado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP, las actas de inicio del contrato de obra, suspensión, reinicio, de cortes parciales, recibo definitivo, liquidación final del contrato y llevar debidamente actualizada la Bitácora.

61. Verificar la elaboración de la totalidad de las actas de vecindad antes del inicio de las actividades de construcción, desarrolladas por el CONTRATISTA con la población directamente afectada.

62. Verificar y aprobar el espacio propuesto por el CONTRATISTA para atender las consultas, quejas y demás información que requiera la comunidad, además del horario de atención e implementando, la sistematización y atención de los requerimientos.

63. Conocer los documentos del proceso, la oferta, los estudios previos, anexos técnicos, diseños de los CIV a intervenir por el contratista de obra, pliegos de condiciones del Contratista de obra, así como cumplir las obligaciones a cargo de la interventoría.

64. Adelantar y acompañar a la CVP en el proceso de liquidación del Contrato de obra y suscribir el acta correspondiente.

65. Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento en los tramos viales y contar con la disponibilidad para trabajo en horario extendido, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades de este. La CVP no reconocerá costo alguno por el trabajo en horario extendido y el PROPONENTE deberá tenerlo en cuenta en su evaluación económica.

66. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega y recibo a satisfacción, el personal profesional propuesto, exigido y necesario. Si hay lugar a efectuar algún cambio, el profesional o persona nuevo deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente estudio previo, anexo técnico y demás documentos de la etapa precontractual, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor de la CVP deberá aprobar previamente el remplazo.

69. Cumplir con todas aquellos objetivos, actividades y productos contenidos en los procesos descritos en el capítulo II del presente documento.

70. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la CVP, por causa o con ocasión del contrato.

71. La Interventoría deberá solicitar, revisar, corregir y aprobar al Contratista, antes del recibo final de los trabajos, el manual de mantenimiento y conservación específico para cada tramo vial, así como todos los documentos que debe entregar para el recibo a satisfacción del contrato de obra.

72. En caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades en el contrato de obra, el CONTRATISTA de obra presentara ante la Interventoría un plan de choque, el cual debe ser revisado en un plazo máximo de dos (2) días e implementar su ejecución para cumplir con la ejecución del contrato en el plazo establecido.

73. Ceñirse al Sistema de Gestión de Calidad de la CVP, empleando los formatos que apliquen para la ejecución del presente contrato y el contrato de obra objeto de esta interventoría.

74. Revisar, aprobar y remitir para visto bueno de la SUPERVISIÓN las respuestas a las PQRSD dadas por el CONTRATISTA, las cuales deben ser de fondo y en los términos de ley a todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) presentadas por los ciudadanos garantizando que se realice su respectivo proceso y cierre.
75. Realizar el acompañamiento al contratista de obra en el trámite ante las empresas de servicios públicos ENEL-Colombia y UAESP para la aprobación de los diseños fotométricos y eléctricos.
76. Apoyar en la gestión de los permisos definitivos por parte de las empresas de servicios públicos, igualmente la verificación y aprobación de los planos récord.
77. La Interventoría deberá coordinar con las empresas de servicios públicos (ESP) y otras entidades que interfieran en el proyecto, para solución de interferencias de las obras del proyecto. Será responsabilidad de la interventoría la consecución de la información adicional o faltante que estime necesaria para cumplir dicha actividad.
78. Verificar, conminar y coadyuvar para que el contratista de obra realice los trámites ante las Empresas de Servicios Públicos o entidades de orden distrital, para la solución de las interferencias o intervenciones presentadas, que coordine y atienda las visitas de los funcionarios delegados por estas empresas de servicios públicos o entidades, encargados de la aprobación de las redes o intervenciones, maniobras o cortes temporales de los servicios públicos.
79. Verificar, conminar o coadyuvar para que el Contratista de Obra cumpla con la obligación establecida en el Anexo Técnico del Contrato de Obra, en cuanto a realizar el inventario de las redes y elementos propiedad de las empresas de servicios públicos que se encuentren dentro de la zona en que se desarrollará el proyecto.
81. Verificar, conminar o coadyuvar para que el Contratista de Obra cumpla con la obligación establecida en el Contrato de Obra y sus anexos, en cuanto al recibo a satisfacción por parte de las ESP, según la normatividad vigente, así como la obtención de los diferentes paz y salvos.
82. Verificar, conminar o coadyuvar para que en caso de ser necesario se realicen las modificaciones, ajustes y actualizaciones por cambios normativos que exigen las empresas de servicios públicos o Entidades, hasta el aval correspondiente por parte de las ESP.
83. Verificar, conminar y coadyuvar para que el Contratista de Obra emita los diferentes conceptos técnicos requeridos por las diferentes ESP o por la Entidad.

4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

La interventoría realizó el análisis presupuestal y determinó que, para llevar a cabo todas las funciones de seguimiento, supervisión y/o control durante el período de prórroga del contrato de obra no requiere de reconocimiento económico adicional, cuyas funciones serán entre algunas de ellas, tales como:

- Seguimiento y supervisión de la ejecución del contrato: La interventoría debe verificar que la ejecución del contrato se realice de acuerdo con los términos y condiciones establecidos, incluyendo los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales.
- Control de la calidad de las obras: La interventoría debe verificar que las obras se realicen con los estándares de calidad establecidos.
- Elaboración de informes: La interventoría debe elaborar informes periódicos sobre el estado de ejecución del contrato.
- Recepción de las obras: La interventoría debe participar en la recepción de las obras para verificar que se cumplen los requisitos establecidos.
- Solución de controversias: La interventoría debe intervenir en la solución de controversias que puedan surgir entre las partes del contrato.

De acuerdo con las modificaciones mencionadas con anterioridad al contrato de obra, se requiere un adicional en tiempo para dar finalización eficiente y eficaz al objeto contractual, por lo tanto, se solicita que se inicien los trámites administrativos para lograr la aprobación por parte de la entidad para la adición en tiempo.

En resumen, la adición en tiempo para la interventoría es necesaria, con el fin que esta pueda cumplir con sus funciones de seguimiento, supervisión y/o control durante el período de prórroga del contrato de obra.

- *Tiempo solicitado: Diez y seis (16) días. Del 16 de febrero de 2024 al 02 de marzo de 2024.*
- *Valor solicitado: NA.*

Según lo expuesto, esta interventoría solicita a la entidad aprobar una prórroga de diez y seis días a partir del 16 de febrero de 2024. *(...) "*

5. ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS FRENTE A LA PRÓRROGA SOLICITADA.

Una vez revisados los argumentos del contratista de obra y atendiendo lo aprobado por el contratista interventor, dentro de las obligaciones que le asisten en relación con la solicitud de modificación, la Dirección de Mejoramiento de Barrios, como área técnica y supervisora del contrato de interventoría, considera que:

Revisados los documentos radicados por los contratistas, se procedió con el análisis de la información a fin de elaborar el Otrosí y la Prórroga del contrato de obra, adjuntando los siguientes documentos:

- CTO-720-22-PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No.2
- OFICIO-INT-CVP-761-879-24
- SOLICITUD DE PRÓRROGA CE-CTO-720-22-PROCA-0879
- MODIFICACIÓN PERSONAL MÍNIMO OBRA

Esta documentación que se encuentra anexa a la solicitud y aprobación del presente documento y dentro de la solicitud radicada por parte de la interventoría se evidencia dicho análisis.

Ahora bien, de acuerdo con lo solicitado, y dentro de las obligaciones que le asisten a la supervisión, la Dirección de Mejoramiento de Barrios destaca las razones por las cuales considera viable esta prórroga al Contrato de Obra No. CVP-CTO-720-2022 de conformidad con el concepto de interventoría, y la solicitud hecha por el contratista.

Frente al análisis realizado por la interventoría sobre los riesgos asociados a esta modificación encontrados en la matriz de riesgo del CTO 720-2022 nos permitimos citar las consecuencias, tratamiento o puntos de control especificados en el proceso de selección conforme a la descripción de dicho riesgo:

Número	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Control a ser implementado
10	Posibilidad de afectación económica y/o en los tiempos de ejecución por presentar condiciones diferentes a las inicialmente previstas por la Entidad en los terrenos sobre los cuales se realizan las obras.	Atrasos en el desarrollo del contrato	*El contratista de obra deberá verificar cada uno de los productos de los Estudios y Diseños entregados durante la etapa de apropiación. *Determinar el impacto de las nuevas condiciones encontradas en los terrenos, previo los análisis técnicos realizados por el Contratista y aprobados por la Interventoría, y presentar a la CVP la información correspondiente para analizar los ajustes al contrato en caso de requerirse, lo anterior conforme el Anexo Técnico del proceso. *Informar los cambios sobrevinientes de las condiciones de los terrenos. *Emitir concepto de las alternativas a seguir, sin que implique sobre costos a la entidad conforme al presupuesto oficial del proyecto.
33	Materialización de los impactos ambientales de la obra (derrumbes, deslizamientos, contaminación ambiental, etc)	Ocurre por la ejecución inadecuada de obras o actividades que inciden en el componente ambiental y manejo de recursos naturales	*Planeación, organización, conocimiento, controles ambientales acorde con la normatividad vigente en la materia por parte del contratista. *El contratista deberá verificar el cumplimiento de los requisitos normativos relacionados con el manejo ambiental de la obra y de los recursos naturales. *Seguimiento y control por parte de la interventoría al PMA.
30	Retrasos en la entrega de las obras.	Incumplimiento del plazo de ejecución del contrato y la programación de obra, generando mayor permanencia en la obra por parte de la interventoría	*Seguimiento permanente de la interventoría y de la CVP, a la ejecución del contrato a través de los cronogramas de actividades, planes y programas. *El contratista debe asumir los costos adicionales generados por la mayor permanencia en obra por parte de la interventoría. *En caso de que se materialice el riesgo el contratista saldrá de manera inmediata a ejercer las acciones correctivas y restablecer el plazo contractual para realizar la entrega del proyecto a la comunidad teniendo encuentra que las dilaciones

Número	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Control a ser implementado
			atentan contra la reputación de la CVP.

Se evidencia entonces, que la recomendación de la prórorga a criterio técnico del interventor, en uso de sus facultades contractuales y dentro de la vigilancia que ejerce sobre el contrato de obra, se encuentra aceptada por la supervisión, dado a que la misma se encuentra acorde con los lineamientos especificados en los documentos anexos que hacen parte integral del contrato y es viable para la culminación de las actividades de obra, de tal manera que se logre el cumplimiento del objeto contractual.

Es así como una vez analizada la "matriz de riesgos" del contrato de obra, se puede determinar que el hecho generador de la modificación, se encuentra asociado es el riesgo *¨N°33 ¨Materialización de los impactos ambientales de la obra (derrumbes, deslizamientos, contaminación ambiental, etc)*", y como consecuencia de este, es inminente y necesario, adelantar una medida de contención en conjunto con sistemas de drenaje de agua superficial y subsuperficial en la zona de las viviendas localizadas en inmediaciones de la obra, con el fin de evitar afectaciones sobre los muros debido a las inundaciones ya presentadas dentro de las residencias contiguas a la obra y de manera proporcional, distribuyendo el riesgo entre interventoría (30%) y contratista de obra (70%).

Vale anotar, que la partes han venido presentando efectivamente las medidas de control requeridas y aprobadas desde la audiencia de asignación de riesgos, en la que se trató lo relacionado con la matriz de riesgos, a fin de "Planeación, organización, conocimiento, controles ambientales acorde con la normatividad vigente en la materia por parte del contratista.." como se encuentra en el citado Riesgo No 33.

En este sentido, y una vez determinada la situación contemplada en el Riesgo No 33, se evidenció que, el contrato se afectó derivando una condición de las descritas en el riesgo "*N°. 10 "*Posibilidad de afectación económica y/o en los tiempos de ejecución por presentar condiciones diferentes a las inicialmente previstas por la Entidad en los terrenos sobre los cuales se realizan las obras"; puesto que, esta estructura propuesta por contratista de obra y aprobada por interventoría la cual es requerida como prioridad por las afectaciones a las viviendas aledañas podía generar un sobrecosto en el proyecto; sin embargo, dentro de seguimiento al interventor se balanceó el presupuesto sin generar mayores costos al proyecto, dicha estructura prolonga el tiempo en ejecución en obra , de manera proporcional se asigna el riesgo contratista 50% interventoría 50% , sin embargo vale aclarar que el contratista aplicó los mecanismos de control expuestos en la matriz de riesgo "*Determinar el impacto de las nuevas condiciones encontradas en los terrenos, previo los análisis técnicos realizados por el Contratista y aprobados por la Interventoría, y presentar a la CVP la información correspondiente para analizar los ajustes al contrato en caso de requerirse, lo anterior conforme el Anexo Técnico del proceso*"

Así mismo con lo anteriormente expuesto sobre el riesgo N°10 , se evidenció la afectación a otro riesgo derivando una condición de las descritas en el riesgo "*N°. 30 "* Retrasos en la entrega de las obras." de este riesgo se deriva dos justificaciones presentadas por el contratista de obra, la primera se refiere a los módulos necesarios para la protección de las viviendas junto con el sistema de drenaje para contener las aguas superficiales y subsuperficiales, lo cual impacta en el

cronograma de ejecución; y la segunda referente al proceso constructivo encontrado en la realización del subdrenaje debido a que en el proceso se colapsaron las perforaciones que superaban una profundidad de 30m lineales, situación encontrada por el nivel freático del terreno lo cual atrasó el rendimiento de esta actividad y sus actividades predecesoras impactando en el tiempo de ejecución contractual obligando a la presente solicitud de prórroga. Este riesgo es asignado al contratista 100%; sin embargo, se recalca que los tratamientos estipulados en la matriz de riesgo fueron adoptados por el contratista "En caso de que se materialice el riesgo el contratista saldrá de manera inmediata a ejercer las acciones correctivas y restablecer el plazo contractual para realizar la entrega del proyecto a la comunidad teniendo encuentra que las dilaciones atentan contra la reputación de la CVP" realizando acciones correctivas e informando a la interventoría y supervisión.

Conforme a lo anterior la supervisión está de acuerdo con la solicitud prórroga debido a que las justificaciones presentadas se encontraban dentro del marco de la matriz de riesgo contractual junto con el tratamiento requerido y aplicado por el contratista de obra e interventoría.

Referente a las justificaciones presentadas por el contratista de obra y aprobadas por interventoría la supervisión tiene las siguientes apreciaciones:

Teniendo en cuenta la necesidad expuesta por el contratista, de proteger los muros de cerramiento perimetral de las viviendas ubicadas en los CIV´s 5, 6 y 7, sectores viales de las Carreras 72, 73 y 73A, dado que, como los mismos corresponden a estructuras construidas en mampostería simple y en algunos casos parcialmente confinada, no cumplen, de acuerdo con la inspección visual, las buenas prácticas de ingeniería y la normatividad vigente, con los requerimientos técnicos para ser consideradas como adecuadas estructuras de contención para rellenos y pueden verse afectadas por flujos de escorrentía superficial y subsuperficial, especialmente en temporadas de fuertes y/o prolongadas precipitaciones, como es el caso de las afectaciones debidamente documentadas y expuestas en los comités de obra del mes de enero de 2024.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se evidencia la condición de riesgo en la cual se encuentran las viviendas ubicadas en los CIV´s 5, 6 y 7, sectores viales de las Carreras 72, 73 y 73A y con el objeto de mitigar la misma, se hizo necesaria la construcción de estructuras de contención, en conjunto con la implementación de sistemas para la captación, manejo y disposición de flujos de escorrentía superficial y subsuperficial, para lo cual, el contratista, de acuerdo con las buenas prácticas de ingeniería, presentó dos (2) alternativas, una considerando la construcción de muros en concreto reforzado y otra considerando muros en gaviones, las cuales fueron sometidas a un análisis comparativo, dando como resultado que la alternativa viable, correspondía a la construcción de muros en concreto reforzado, estructuras que fueron construidas de manera oportuna, previa aprobación de interventoría y VoBo de los profesionales y especialistas técnicos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la entidad; cabe tener en cuenta que dada la cercanía de las viviendas existentes a las áreas de emplazamiento de las estructuras de contención mencionadas, se generaron imprevistos en el tema constructivo y por ende atrasos en los rendimientos de ejecución, los cuales no permitieron la culminación de la construcción de dichas estructuras, en el marco del plazo contractual previsto para el 15 de febrero de 2024.

Respecto a los muros anclados como obras principales de la zona de recuperación ambiental, es verdad que el proceso de construcción de sus obras complementarias presentó una evidente afectación en el rendimiento de la consecución de los sub-drenes con ocasión del fenómeno de colapso interno de las perforaciones en longitudes cercanas a los 30m y esto ralentizó la terminación de ese frente en general. Cabe tener en cuenta que esta afectación, como se ha mencionado previamente, corresponde a imprevistos de tema constructivo, que pueden presentarse en este tipo de obras, dado que a

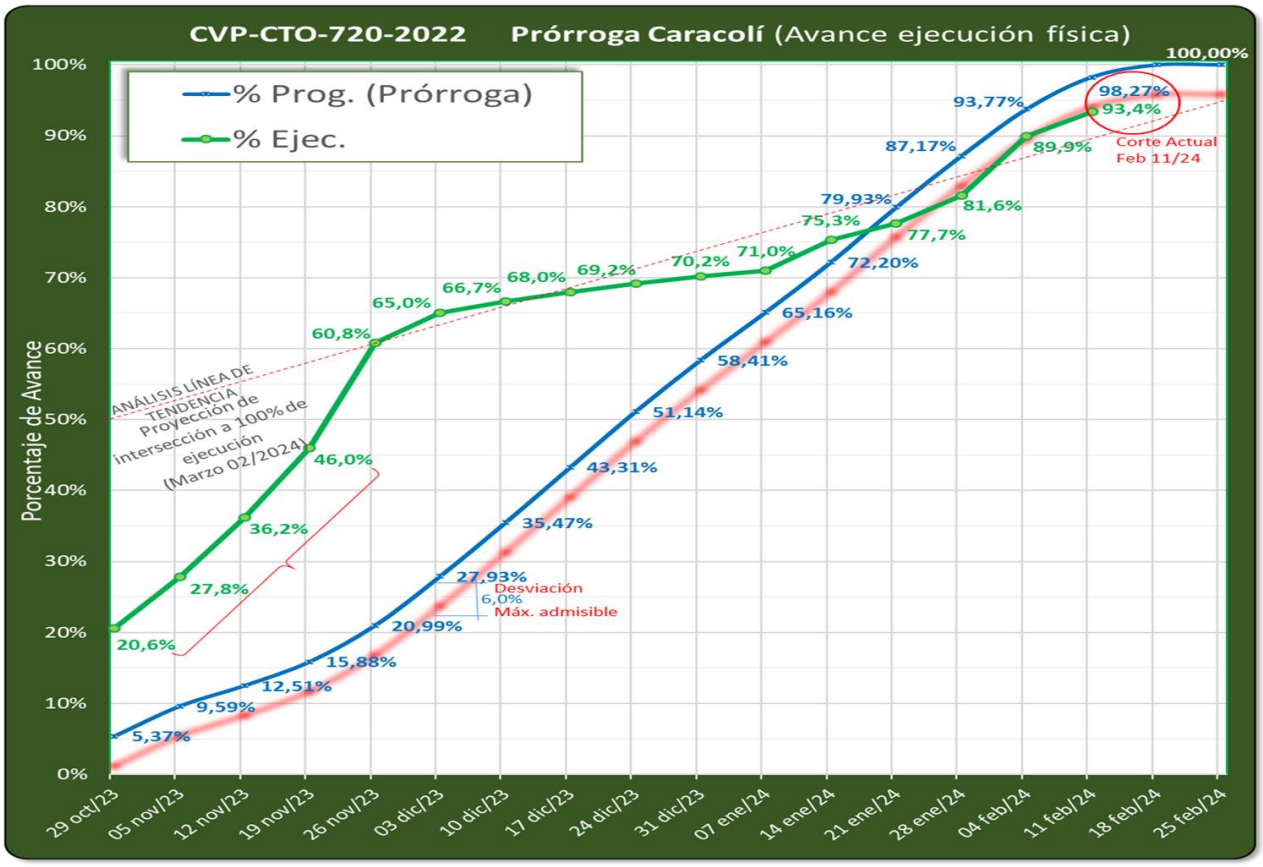
pesar de haber realizado una extensa y suficiente campaña de exploración geotécnica tanto directa como indirecta, específicamente en la zona de estudio, teniendo en cuenta la incertidumbre inherente no solo a la exploración sino al modelo geotécnico de diseño para cualquier proyecto, es posible que se presenten estos inconvenientes y la manera más adecuada en tiempos, rendimientos y presupuesto, fue la implementada por el contratista y descrita en su comunicación No. CE-CTO-720-22-PROCA-0798 del 11 de enero de 2024, en la cual se describe una metodología constructiva, aprobada por la interventoría, la cual, con base en el análisis técnico del grupo de profesionales y especialistas de la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la entidad, se encuentra acorde no solo con la normatividad vigente y las buenas prácticas de ingeniería, sino también con las características y retos propios del proyecto en particular.

Respecto a la programación presentada por el contratista de obra y avalada por la interventoría la supervisión tiene el siguiente análisis:

Tomando en cuenta los análisis de rendimiento de la ejecución física que desde la supervisión se han medido con periodicidad semanal durante el desarrollo del contrato, fue posible calcular la proyección de tiempos de ejecución y estos concuerdan con la sustentación presentada por el contratista y aprobada por la interventoría. por tanto las actividades pendientes ejecutar en el cronograma aprobado tienen correspondencia a la necesidad expuesta. En virtud de ello se estableció la razonabilidad técnica de la solicitud de prórroga por 16 días, es decir hasta el 2 de marzo de 2024.

A continuación se muestra de manera gráfica lo expuesto con el análisis de la línea de tendencia en la ejecución:

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/02/2023



Por lo anterior, se requiere: Prorrogar el plazo del contrato en DIECISÉIS (16) DÍAS más, esto es, del 16 de febrero de 2024 al 2 de marzo de 2024 y asimismo, modificar el personal mínimo aprobado en anexo técnico puesto que en la presente prórroga se disminuye la ejecución debido al tiempo contractual

Conforme a lo anteriormente expuesto, se considera necesario realizar OTROSÍ, el alcance del objeto contractual en el sentido de reducir el personal mínimo requerido para el % de obra a ejecutar del plazo de DIECISÉIS (16) DÍAS a prorrogar en el contrato CVP-CTO -720-2022.

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/02/2023

PROPUESTA PERSONAL MINIMO		
CANTIDAD	**CARGO**	**DEDICACIÓN MES**
1.1 PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)		
1	Director de Obra	60%
2	Residente de obra	100%
1	Residente SST	100%
1	Ingeniero ambiental	100%
1	Especialista social	100%
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
1	INSPECTOR DE OBRA	100%
4	Auxiliar de ingenieria o arquitectura	100%
1	INSPECTOR SISO	100%
1	Ayudante(Auxiliar PMT)	100%
1	Inspector y/o apoyo ambiental	50%
2	Ayudante(Personal de brigada de orden y aseo limpieza)	100%
2	Auxiliar social	100%
1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO		
OBSERVACIONES:		
Teniendo en cuenta que el tiempo requerido para laterminación de labores solo comprende obras en la Zona de Recuperación Ambiental y todos los temas técnicos se encuentran aprobados por la interventoría y la entidad, se requiere el siguiente personal mínimo con las dedicaciones aqui señaladas, en el tiempo solicitado como prórroga del contrato, es decir hasta el 2 de marzo.		

Por esta razón y Conforme a lo justificado y avalado por el interventor se coincide en que " la solicitud de prórroga y delimitación planteada por el consorcio pro caracolí" resulta procedente si y sólo si el contratista durante el periodo de prórroga destina los recursos suficientes para contar con materiales y mano de obra necesaria para la finalización a satisfacción del objeto del contrato en los frentes obra abiertos dejándolos terminados en un 100% .

Así las cosas, la supervisión, estima conveniente la solicitud realizada por la interventoría frente a la solicitud trámite Otrosí y prórroga al contrato de Obra CVP-CTO-720-2022 presentada a la CVP por la Interventoría, por un plazo de dieciséis (16) días calendario y a fin de llevar el plazo del contrato de obra hasta el 2 DE MARZO de 2024, se acepta esta modificación solicitada.

Es importante resaltar que la modificación aquí requerida se fundamenta en lo previsto por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en particular lo normado en los artículos 3 y 40 de la Ley 80 de 1993 que refieren:

"Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 - DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL- "Las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas a la conservación de dichos fines.

"Artículo 40.- DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (...)"

se presenta el estado financiero :

Anticipo	20-02-2023	$ 4.524.026.982
valor pagado sin amortización	30-10-2023	$ 8.907.025.170
Amortizado	30-10-2023	$2.921.998.791
valor contratado	23-01-2023	$ 15.080.089.940
% financiero ejecutado	30-10-2023	59.06%
% financiero por ejecutar	30-10-2023	40.94 %

Por último y como quiera que el contrato continúa en ejecución, es de aclarar que la CVP no renuncia a ejercer su potestad sancionatoria y se reserva el derecho de adelantar los procesos administrativos sancionatorios que provengan del no cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas, a fin de conminar al contratista a su cumplimiento y si es del caso reparar de manera integral a la entidad por los los perjuicios que se deriven de un presunto incumplimiento.

Por las razones anteriormente expuestas, la Dirección de Mejoramiento de Barrios como Dirección Técnica encargada del proyecto que refiere al Contrato de Obra No. CVP-CTO-720-2022, solicita a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, como dueña del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, que se modifique el contrato en los siguientes términos:

6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

PRORROGAR: El plazo total del contrato en dieciséis (16) días calendario a partir del 16 de febrero de 2024.

MODIFICAR: La Cláusula 4 del contrato de obra CVP-CTO-720-2022 *: "CLÁUSULA 4: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 12 meses y 23 días, contados a partir de 16 de febrero 2024 , previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones."; la cual quedará de la siguiente manera:*

CLÁUSULA 4: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de dieciséis trece (13) meses y nueve (9) dias , previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones

incluir Otrosí al Alcance del Objeto: Cláusula 3. Modificación del personal requerido para el plazo de dieciséis (16) días calendario a partir del 16 de febrero de 2024 así:

PROPUESTA PERSONAL MINIMO		
CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN MES
1.1 PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)		
1	Director de Obra	60%
2	Residente de obra	100%
1	Residente SST	100%
1	Ingeniero ambiental	100%
1	Especialista social	100%
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
1	INSPECTOR DE OBRA	100%
4	Auxiliar de ingenieria o arquitectura	100%
1	INSPECTOR SISO	100%
1	Ayudante(Auxiliar PMT)	100%
1	Inspector y/o apoyo ambiental	50%
2	Ayudante(Personal de brigada de orden y aseo limpieza)	100%
2	Auxiliar social	100%
1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO		
OBSERVACIONES:		
Teniendo en cuenta que el tiempo requerido para laterminación de labores solo comprende obras en la Zona de Recuperación Ambiental y todos los temas técnicos se encuentran aprobados por la interventoría y la entidad, se requiere el siguiente personal mínimo con las dedicaciones aqui señaladas, en el tiempo solicitado como prórroga del contrato, es decir hasta el 2 de marzo.		

Las demás cláusulas del contrato de Obra CVP-CTO-720-2022 , no serán objeto de la presente modificación.

El contratista deberá comunicar al asegurador de la modificación aquí realizada, y ampliar la cobertura de las garantías de conformidad con la presente modificación, dentro de los ocho (8) días siguientes a la firma de la misma. Así mismo, comunicará a la Caja de la Vivienda Popular al momento de su cargue en la plataforma SECOP II.

Las partes manifiestan que están de acuerdo con la suscripción del presente acto y no genera ningún perjuicio, ni afectación a la ecuación económica del contrato.

MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
DIRECTORA TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Anexos:

1.1 CTO-720-22-PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No.2
1.2 OFICIO-INT-CVP-761-879-24
1.3 SOLICITUD DE PRÓRROGA CE-CTO-720-22-PROCA-0879
1.4 MODIFICACIÓN PERSONAL MINIMO OBRA

Elaboró: Arq.Monica Zipaquira - apoyo a la supervisión técnica DMB

Ing. Alvaro Camilo Bravo Lopez- especialista geotecnia - DMB
Ing. Hector Escobar - especialista hidráulico DMB

Ing. Jorge Murillo Heredia - Apoyo PMP de la supervisión técnica
Revisó: Laura Diocita Alejandra Sánchez Forero- apoyo jurídico DMB

OF-INT-CVP-761-884-24

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión comunicado 202415000021731

Respetada Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos remitimos el comunicado 202415000021731 enviado por la Caja de la Vivienda Popular, donde dan respuesta al comunicado "*CE-CTO-720-22-PROCA-0764-PROPUESTA CANAL EN POLYCONCRETO PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.*", lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: Comunicado 202415000021731 Tres (03) Folios

Bogotá, D.C. 09-02-2024

Señores
PROES INGENIERIA SAS
EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante legal de interventoría
Dirección: Calle 106 No. 57 - 23 oficina 603
Email: edwin.vargas@proescolombia.com
Teléfono: (601) 2534080
Bogotá D.C

Asunto: **Respuesta rad 202417000001502 PROPUESTA CANAL EN POLYCONCRETO PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.**

La Dirección de Mejoramiento de Barrios El pasado 04-01-2024 se recibió el oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0764 por parte del CONSORCIO PROCARACOLI, mediante el cual se presenta la propuesta de drenaje de aguas lluvias mediante canal en polyconcreto para los CIV 5, 7 y 8; sin embargo, teniendo en cuenta que dentro de los plazos contractuales no se obtuvo respuesta por parte de la interventoría, esta Supervisión solicitó realizar una mesa de trabajo, la cual se desarrolló de manera virtual el día 05 de enero de 2024, en donde se realizaron los siguientes comentarios o recomendaciones.

En dicha comunicación se indica "…*durante la revisión y análisis de la información suministrada por la consultoría No 415-2021, se evidencia la necesidad de instalar estructuras de captación tipo sumidero para la recolección y disposición de las aguas de escorrentía superficial. Para un total de 6 sumideros sobre la calle 76A sur, distribuidos en la zona baja de los CIV, de la siguiente manera…*".

- *2 sumideros en el CIV 8.*
- *2 sumideros en el CIV 7.*
- *2 sumideros en el CIV 5.*

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

Se aclara que, en la información de estudios y diseños suministrada por la CVP tanto al Contratista de Obra como a la Interventoría, el drenaje de la escorrentía de los CIV se propuso mediante la implantación de sumideros transversales, uno por cada CIV, y no como lo indica el contratista de obra en su comunicación. La propuesta de dos sumideros por cada CIV surgió como recomendación de la EAAB en la visita de presentación del proyecto a la Empresa.

Por otra parte, como justificación para la no implementación de los dos sumideros por cada CIV, los cuales fueron recomendados por la EAAB, el contratista menciona que durante los trabajos de excavación, se identificaron interferencias con redes de agua potable, sanitaria y de gas localizadas sobre la Calle 76A; ante lo cual el Apoyo a la Supervisión aclara que dichas interferencias debieron ser identificadas e informadas tanto a la CVP como a la EAAB durante la etapa de apropiación, lo cual permitiría realizar los traslados o desvíos de redes necesarios para cada solución.

Una vez descartada por parte del contratista de obra, la solución de drenaje mediante dos sumideros por cada CIV, el CONSORCIO PROCARACOLÍ planteó utilizar los sumideros existentes en la intersección de la Calle 76A con Carreras 73 y 73C para drenar las aguas de escorrentía de los CIV, para lo cual se realiza el diagnóstico hidráulico de estos sumideros, identificando que no cuentan con la suficiente capacidad hidráulica; sin embargo, desde la Supervisión del Contrato se recomienda revisar la metodología de cálculo de la capacidad estimada a partir de la hoja de cálculo anexa a la norma NS-047 “Sumideros”, ya que aparentemente se está realizando una acumulación de caudales remanentes, que de acuerdo con la localización de los sumideros y las cotas de pavimento de la Calle 76A, no deberían realizarse.

Posteriormente, como alternativa de drenaje el CONSORCIO PROCARACOLÍ, recomienda la implementación de canales en polyconcreto en la zona de calzada de la Calle 76A, para lo cual presenta un análisis de interferencias y análisis hidráulico de los canales de polyconcreto, ante lo cual la Supervisión recomienda no instalar estructuras adicionales en la Calle 76A teniendo en cuenta que se encuentran por fuera del límite contractual del proyecto. En cuanto a la capacidad hidráulica, es importante mencionar, como se indicó al contratista de obra en la mesa de trabajo del 05 de enero de 2024, que aparentemente se está empleando un coeficiente de rugosidad de Manning bajo (0,010), lo cual deberá ajustarse para futuros análisis propuestos.

En conclusión, durante la mesa de trabajo antes mencionada, la Supervisión recomendó, en lo posible implementar los dos sumideros por cada CIV sugeridos por la EAAB, a menos que se presenten interferencias con el espacio público, así como realizar las revisiones de tipo hidráulico mencionados a lo largo de esta comunicación, hecho que deberá ser verificado de manera

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

adecuada y detallada por la Interventoría como responsable de la aprobación de los productos entregados por el Contratista de Obra.

Cordialmente,

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios
lsanguinog@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Ing. Héctor Escobar – Especialista Hidráulico DMB

Revisó: Arq. Mónica Andrea Zipaquirá Diaz- Apoyo a la supervisión -

Yaney Osorio – Apoyo Jurídico DMB -

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

OF-INT-CVP-761-885-24

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión comunicado 202415000021711

Respetada Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos remitimos el comunicado 202415000021711 enviado por la Caja de la Vivienda Popular, donde dan respuesta al comunicado "CE-CTO-720-22-PROCA-0833-ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS.", lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: Comunicado 202415000021711 Dos (02) Folios

Bogotá, D.C. 09-02-2024

Señores
PROES INGENIERIA SAS
EDWIN ALBERTO VARGAS
Representante legal de interventoría
Dirección: Calle 106 No. 57 - 23 oficina 603
Email: edwin.vargas@proescolombia.com
Teléfono: (601) 2534080
Bogotá D.C

Asunto: **Respuesta Oficio** OF-INT-CVP-761-835-24

La Dirección de Mejoramiento de Barrios de la Caja de Vivienda Popular Una vez revisada la comunicación OF-INT-CVP-761-835-24 mediante la cual la Interventoría remite a la Empresa de Acueducto de Bogotá, la propuesta de drenaje de aguas lluvias enviada por el Contratista de Obra mediante oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0833, y que en visita al sitio del proyecto fue concertada entre funcionarios del Contratista de Obra, la Interventoría, la EAAB y la CVP, esta Supervisión tiene los siguientes comentarios.

El planteamiento de drenaje de aguas lluvias, a partir de estructuras tipo canal en polyconcreto en la zona baja de cada CIV analizado, se presenta de acuerdo con lo analizado en la visita al sitio de proyecto antes mencionada, teniendo en cuenta las interferencias evidenciadas tanto de espacio público como de redes de otros servicios públicos; sin embrago, se solicita que la interventoría revise la pertinencia de emplear como coeficiente de rugosidad de Manning un valor de 0,010, y sus implicaciones en el planteamiento remitido a la EAAB, especialmente en los canales CM01-CIV8 y CM02-CIV8 en donde la altura de la lámina de agua se estima en 0,14 m para el coeficiente de rugosidad antes mencionado.

En caso de que a partir del análisis solicitado se vea la necesidad de realizar cambios en las estructuras propuestas, el planteamiento deberá ser ajustado, revisado por la interventoría y una

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

vez aprobado, remitido urgentemente tanto a la Caja de Vivienda Popular como a la Empresa de Acueducto de Bogotá.

Cordialmente,

LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Directora Técnica de Mejoramiento de Barrios
lsanguinog@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Ing. Héctor Escobar – Especialista Hidráulico DMB

Revisó: Arq. Mónica Andrea Zipaquirá Diaz- Apoyo a la supervisión -

Yaney Osorio – Apoyo Jurídico DMB -

Calle 54 No. 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: (60-1) 3494550 - (60-1) 3494520
FAX:(60-1) 310 5583
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co

OF-INT-CVP-761-890-24

Bogotá D.C., 19 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Solicitud Cronograma de obra prórroga #2

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar el cronograma de obra actualizado con las observaciones solicitadas por la Caja de la Vivienda Popular, mediante el comité de obra realizado el 16 de febrero de 2024.
Dicha solicitud consiste en incluir al cronograma, las actividades a realizar para las obras de valor social.

Adicionalmente, se les recuerda que el cronograma, hace parte integral de la prórroga #2, cuya fecha de terminación es el 02 de marzo de 2024. Expuesto lo anterior, solicitamos enviar la información solicitada cuanto antes para que sea revisada y remitida a la Caja de la Vivienda Popular.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: N/A

OF-INT-CVP-761-895-24

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Solicitud para el cumplimiento de los compromisos pactados en los comités

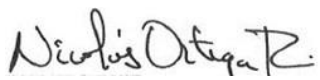
Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos recordar los compromisos pactados mediante el comité de obra realizado el 16 de febrero de 2024 y que a la fecha no se ha dado cumplimiento por parte del Consorcio Procaracolí.

- Entrega de los precios unitarios no previstos: se pactó la entrega para el día 17 de febrero de 2024 y no han sido enviados a la fecha para su respectiva revisión.
- Planos récord hidráulicos de los CIV´s 5 y 6: se pactó la entrega para el 09 de febrero de 2024 y la fecha no se han recibido.
- Entrega de planos arquitectónico de plazoleta de empalme de los muros 4 - 2 - 1 para el 13 febrero de 2024 y a la fecha aún no se han recibido.
- Entrega del concepto de la exclusión de los drenajes de la Zona de Recuperación Ambiental.

Se hace necesario señalar que diversos compromisos han sido solicitados en comités anteriores y las entregas han sido postergadas a solicitud del consorcio Pro Caracolí. Además, nos gustaría recordarles que, a falta de 10 días para la culminación del contrato, los plazos para la revisión y aprobación parecen estar muy ajustados.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: N/A

OF-INT-CVP-761-903-24

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Arquitecta
MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: ***Respuesta radicado 202415000020821.*** Remisión informes técnico mensual # 11 de interventoría.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría, y dando alcance al comunicado OF-INT-CVP-761-831-24, se remite el informe mensual técnico #11 comprendido entre el ***01 de diciembre al 22 de diciembre de 2023.***

El informe se emite de manera física en dos carpetas que contiene setecientos treinta (730) folios un (1) Cd que contiene todo el informe.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Informe 11. Dos tomos setecientos treinta (730) folios y un (1) Cd

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

OF-INT-CVP-761-904-24

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Arquitecta
MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: ***Respuesta radicado 20241500025991.*** Remisión informe técnico mensual # 10 de obra .

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría y dando al alcance al comunicado OF-INT-CVP-761-830-24, remitimos el comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0802 que contienen el informe mensual #10 V.2, que comprende el periodo entre 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023, del consorcio Procaracolí los cuales están aprobados por la interventoría.
Los informes se emiten de manera física y los anexos se adjuntan en un Cd para cada informe.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Trescientos veintiún (321) Folios y Un (01) CD

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

OF-INT-CVP-761-905-24

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Arquitecta
MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: ***Respuesta radicado 202415000025991.*** Remisión acta parcial 9 consorcio Procaracolí.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría y dando alcance al comunicado OF-INT-CVP-761-852-24, remitimos el comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0803 que contiene la facturas del acta parciales #9 en físico, correspondiente al periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2023. Se adjunta la factura electrónica FV-16.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Ciento diez (110) Folios y un (1) CD

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

OF-INT-CVP-761-906-24

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión formatos de pago del acta #9 del Consorcio Procaracolí.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría y dando alcance al comunicado ***OF-INT-CVP-761-851-24***, se remite el informe de interventoría de contratos y la certificación de cumplimiento de interventoría para el periodo comprendidos entre el 01 de diciembre al 31 de diciembre para el trámite de pago del acta parcial #9 del consorcio Procaracolí

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Cincuenta y un (51) Folios

OF-INT-CVP-761-909-24

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Arquitecta
MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión Comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0913- REITERACION DE SOLICITUD DE CITA Y ASIGNACION DE SUPERVISOR IDU.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría, se remite el comunicado ***CE-CTO-720-22-PROCA-0913***, donde el contratista reitera la solicitud y asignación del supervisor IDU el cual llevará a cabo la especificación de parámetros y recepción de la planimetría récord del contrato de obra CVP-720-2022.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Dos (02) Folios

Bogotá, 21 de febrero de 2024

CE-CTO-720-22-PROCA-0913

Señores,

INTERVENTORIA PROES INGENIERIA SAS
DOCTOR EDWIN ALBERTO VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
Ciudad,

Referencia: *Contrato CVP-CTO-720-2022*
OBJETO: *"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"*

ASUNTO: REITERACION DE SOLICITUD DE CITA Y ASIGNACION DE SUPERVISON IDU

Respetados Señores,

Mediante la presente comunicación, deseamos hacer hincapié en la necesidad de establecer una comunicación efectiva por parte de la Caja de Vivienda Popular, en coordinación con el apoyo a la supervisión y el Instituto de Desarrollo Urbano, para agilizar la asignación del supervisor encargado de llevar a cabo la especificación de parámetros y recepción de la planimetría récord de la obra en cuestión.

Como se ha discutido en las reuniones de los comités realizadas el 15 y 21 de febrero del presente año, es crucial que esta interacción se lleve a cabo de manera oportuna por parte de la entidad correspondiente ya que la asignación de un supervisor adecuado es fundamental para establecer los parámetros y criterios bajo los cuales el contratista entregará la planimetría récord a la Caja de Vivienda Popular, con miras a su posterior presentación por parte de dicha entidad al Instituto de Desarrollo Urbano (IDU).

Es importante destacar que esta comunicación fluida y eficiente entre las partes involucradas es esencial para garantizar el cumplimiento de los plazos y requisitos establecidos en la liquidación del proyecto especificada en los anexos técnicos.

En este sentido, instamos a todas las partes involucradas a colaborar estrechamente y a tomar las medidas necesarias para asegurar una comunicación clara y una coordinación efectiva en la asignación del supervisor y en el proceso de revisión y recepción de la planimetría récord por parte de la entidad.

Agradecemos su atención a este asunto y permanecemos a su disposición para cualquier consulta adicional que puedan tener.

Cordialmente,



ING MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
CC. 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
REPRESENTANTE LEGAL

OF-INT-CVP-761-910-24

Bogotá D.C., 26 de febrero de 2024

Arquitecta
MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión Análisis de Precios Unitarios No Previstos CVP-CTO-720-22. NP28 al NP 45.

Respetada Arquitecta,

De acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría, se remiten los análisis de precios unitarios No Previstos aprobados del contrato de obra CVP-CTO-720-22 para su revisión y visto bueno, del NP28 al NP 45. Se adiciona la explicación del uso de cada uno de los NP´s.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Cuarenta y siete (47) Folios

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	DD	MM	AA
			12	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD
NP-28	ANCLAJE EPOXICO CON ACERO DE REFUERZO #3 DE FY = 60000 PSI Y PROF = 15 CM	UND	El anclaje epóxico con acero de refuerzo se requiere en el proyecto para fijar los elementos estructurales de las escaleras (vigas de confinamiento) a las superficies de concreto verticales o muros de contención y con el fin de proporcionar una conexión fuerte y duradera que es vital para la estabilidad y seguridad de la estructura.
NP-29	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	M3	El relleno con tierra negra se realiza para proporcionar un sustrato adecuado para el crecimiento del césped en las zonas donde se requiere su instalación, materas y huertas del proyecto. La tierra negra suele ser rica en nutrientes y materia orgánica, lo que favorece el desarrollo de las raíces y la salud general del césped.
NP-30	DISEÑOS RED DE ALUMBRADO PUBLICO, AVALADO POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO ENEL	GLB	Dentro de los alcances del anexo técnico del contrato título C, DELIMITACION Y ALCANCE, c.6. ALCANCE COMPONENTE DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO: 2. Realizar el diseño de la red eléctrica en cumplimiento con el Reglamento Técnico de Instalaciones eléctricas - RETIE, y la NTC 2050 Código eléctrico Nacional. Diseñar una red de alumbrado público implica considerar varios aspectos, como la distribución de las luminarias, la disposición de los postes, la selección de los equipos de iluminación, entre otros.
NP-31	CONEXIÓN TUBERIA SANITARIA DOMICILIARIA A CAJA DE INSPECCION D=4" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	El presente item se requiere para conectar la tubería sanitaria domiciliaria a las cajas de inspección, es una parte crucial del sistema de saneamiento de cada una de las viviendas de los CIV's intervenidos.
NP-32	CONEXIÓN RED DE ACUEDUCTO DE 4 IN PVC CON RED PRINCIPAL DE 3 IN PEAD.	UND	El presente item se requiere para conectar la red de acueducto de la obra a la red principal de suministro, para así garantizar un suministro de agua adecuado y seguro a cada una de las viviendas de los CIV's.
NP-33	TAPONES DE ACERO PARA PROTECCION DE ANCLAJES	UND	Los tapones de acero son elementos que se requieren para proteger a los transeuntes de accidentes en las zonas de los senderos. estos elementos llevarán un acabado estético con el fin de cubrir o proteger los extremos de los anclajes, ofreciendo una barrera entre los transeuntes y los puntas del acero expuesto que podrían comprometer la integridad de los transeuntes.
NP-34	CANAL DE DRENAJE EN POLYCONCRETO DP-200V	GLB	En la obra se evidencia la necesidad de instalar estructuras de captación tipo sumidero para la recolección y disposición de las aguas de escorrentía superficial. No obstante, durante la ejecución de las actividades en el CIV 8 (Cra73B) y el desarrollo de los trabajos de excavación se encuentra que las redes de Agua potable, Sanitaria y de Gas, como tampoco es posible la implantación del sumidero a borde de vía, puesto que las redes de agua potable (menor y secundaria) se interceptan con el sumidero, por otra parte, mover o trasladar las redes con el fin de no interceptarlas con la estructura implica realizar gestiones y trámites administrativos que no son viables, teniendo en cuenta los tiempos de entrega del presente contrato y además de los costos adicionales asociados a la ejecución. Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista plantea a la supervisan un sistema de canales en polyconcreto, como se ha espuesto en diferentes comunicados, este es un material compuesto que combina polímeros plásticos y agregados de concreto, ofreciendo una alternativa duradera y resistente para una variedad de aplicaciones, incluidos los canales de drenaje.
NP-35	COMPENSACION FORESTAL	GL	Para dar cumplimiento a la resolución 0692 de 2023, *"ARTÍCULO QUINTO. La CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR con NIT. 899.999.074-4, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá compensar, con ocasión a las talas autorizadas, mediante PLANTACIÓN de treinta y seis (36) individuos arbóreos, que equivalen a la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SEENTA Y NUEVE PESOS ($15.330.879,00) Mcte., y corresponden a 15,33087 SMMLV, de acuerdo con lo establecido en el Concepto Técnico No. SSFFS-04411 del 24 de abril de 2023"*. E Consorcio PROCARACOLI propuso inicialmente compensar el arbolado solicitado para tala, con la plantación de arbolado nuevo según lo establecido en el Diseño Paisajístico presentado mediante el Acta WR 1213 de 14 de febrero de 2022. De acuerdo con lo anterior es pertinente indicar que la compensación exigida por la resolución 0692 de 2023 corresponde la plantación de 36 individuos arbóreos nuevos. No obstante, teniendo en cuenta que las actividades de diseño paisajístico e implantación de arbolado urbano deben ser desarrolladas una vez finalicen la totalidad de las actividades constructivas esto para evitar deterioro y daño en el material vegetal, ya sea por movimiento de material, maquinaria y personal; y aclarando que el proyecto tuvo una modificación contractual donde se dio una prórroga en tiempo y se modificó el alcance de la obra, con lo cual, las obligaciones técnicas establecidas en el contrato de referencias implican la finalización de la obra en material de afirmado (base granular) y alguno sectores en concreto escobeado. Es por esta razón, que el consorcio Pro Caracoli indica que las actividades asociadas a la compensación Arborea y el diseño paisajístico no se podrán hacer en esta etapa garantizando su durabilidad en el tiempo, puesto que, será necesario intervenir nuevamente el polígono en cuestión con el fin de terminar la etapa de acabados e instalación de redes eléctricas. Trabajos que necesita de maquinaria, movimiento de material y demás actividades que generarían un deterioro significativo de las especies a instalar, impidiendo su mantenimiento y conservación en el tiempo. Es por esta razón, La CAJA DE VIVIENDA POPULAR permitió realizar la compensación de manera MONETARIA dando cumplimiento al Artículo Quinto de la Resolución 00692 del 2023, ya que no es posible realizar la implantación de los árboles nuevos sin culminar las actividades de construcción.
NP-36	DEMOLICIÓN Y REPOSICION DE ASFALTO INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO, DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA, RETIRO, (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS).PAVIMENTO ASF RECICLADO EN FRIO CEMENTO 5% (ADICIÓN EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1, RECICLAJE, EXTENDER, NIVELAR Y COMPACTAR MECANICAMENTE. NO INCLUYE AGREGADOS PETREOS DE ADICIÓN).	ML	El presente item se requiere en el CIV 8 como complemento a la conexión de la tubería de aguas lluvias a la red principal pluvial ubicada sobre la calzada, ya que se requiere la demolición y reposición de asfalto incluyendo el corte del pavimento, así como retiro del material sobrante, para que las condiciones de la vía sean conservadas y evite el deterioro de la superficie intervenida.
NP-37	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a< 0.60 ** (10506 IDRD)	ML	La actividad para construcción de pañete impermeable, se requiere en la obra para aplicarlo sobre superficies y proporcionar protección contra la humedad y la infiltración de agua, en especial en los muros contra viviendas qque de alguna manera puedan recibir afectaciones del terreno o requieran remates contra los nuevos espacios construcidos para asegurar su uniformidad, estética y protección de los muros, en especial en las superficies menores a 0,60 metros, las cuales son consideradas como metros lineales.
NP-38	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a> 0.60 ** (10225 IDRD)	M2	La actividad para construcción de pañete impermeable, se requiere en la obra para aplicarlo sobre superficies y proporcionar protección contra la humedad y la infiltración de agua, en especial en los muros contra viviendas qque de alguna manera puedan recibir afectaciones del terreno o requieran remates contra los nuevos espacios construcidos para asegurar su uniformidad, estética y protección de los muros, en especial en las superficies mayores a 0,60 metros, las cuales son consideradas como metros cuadrados.
NP-39	Tapa Concreto3000psi(1.0 x 1.0m)+Re.1/2e=0.10m+Ang (13147 IDRD)	UN	El ítem de tapa en concreo de 1,0 x 1,0 de concreto de 3000 psi fundidas en el sitio se requiere para la caja desarenadora construida en la placa de valor social con acceso al CIV 8, esto asegura la inspección de la caja y su mantenimiento.
NP-40	Protección de talud con Polietileno (13062 IDRD)	M2	El manto de polietileno se requiere como aislamiento y dilatación entre las estructuras antiguas de las viviendas ubicadas entre los CIV's 5, 6 y 7 que colindan con la Zona de recuperación ambiental, previo a la contrucción de los muros de ontención; esto con el fin de evitar la adherencia del material de concreto con los muros de la vivienda e imperdir el paso de la humedad a los muros propios de la vivienda. Cuando se construye una estructura nueva junto a una existente, es importante considerar la dilatación térmica y de los movimientos estructurales para evitar problemas como grietas o daños en la unión entre ambas estructuras.

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		12	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD
NP-41	MampostEstructur(groutin+refuerz) e=.14 h<0.7 **	M2	En el sector entre el muro 1 y los CIV's 5, 6 y 7, despues de la configuración del terreno quedaran expuestas las zarpas del muto 1, con compromiso de posible socavación si no se hace un elemento de cierre, que además de contener el terreno al borde de las zarpas, de un acabado estérico al remate de estos espacios, por esta razón se propone la construcción de mampostería estructural con acabado visible, unidas entre sí mediante mortero y dobelas en conctero para formar elementos estructurales capaces de soportar cargas verticales y horizontales. Este elemento será cosntruido sobre una viga en concreto que proporcionará el cimiento apropiado para su estabilidad.
NP-42	Mediacaña mortero Imperm.Arena Pozo** (12279 IDRD)	ML	La construcción de una mediacaña en la parte interna de la canal en concreto, bordeando las pareces y piso, es necesaria para que el agua fluya apropiadamente y no se deterioren los muros en concreto, tambien se requiere para evitar acumulación de hongos o de materiales que, con el tiempo, deterioren la estructura general de la canal.
NP-43	Normalización servicio Gas Vanti	GL	La compañía prestadora del servicio de Gas Natural - Vanti, hace liquidación de los costos asociados al traslado y o modificación de las redes de gas natural, con lo cual se programó y ejecutó las obras necesarias y los permisos constructivos, ambientales, de uso del espacio, relacionados con estas redes.
NP-44	Mano de obra para instalación de tapas de señalización red de gas	UN	La compañía prestadora del servicio de gas natural Vanti, suministra tapas de señalización de la red para que sean instaladas en cada uno de los CIV's intervenidos. para lo cual se suministra la mano de obra especializada en trabajos de construcción y materiales epóxicos de pega. Para calcular el costo de la mano de obra para la instalación de tapas de señalización de red de gas, se tuvo en cuenta una tarifa por hora por cada trabajador involucrado en el proyecto.
NP-45	Relleno en subbase granular B400, mejorado con 3% de cemento.	M3	El relleno en subbase granular B400 mejorado con un aditivo como el cemento es una técnica comúnmente utilizada en la construcción de carreteras y otras infraestructuras para mejorar las propiedades de la subbase y aumentar su resistencia, al mejorar la subbase granular B400 con cemento, se logra un material más resistente y duradero que puede soportar mejor las cargas del tráfico y proporcionar una base sólida para la construcción de la capa de base. Esta alternativa fué autorizada par la CVP y la inteventoría para la protección de las redes de aguas negras y agua potable en el RUPI y así evitar la conbstrucción de un cárcamo de protección para estas redes.

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACI

APROBACI
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:
Representa
Matrícula
No.

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ÍTEMS NO PREVISTOS

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 28	ANCLAJE EPOXICO CON ACERO DE REFUERZO #3 DE FY = 60000 PSI Y PROF = 15 CM	UND	

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 15,900.99	$ 795.05
IDRD 100843	COMPRESOR DE AIRE	HR	0.042	$ 5,245.00	$ 220.29
IDRD 003976	TALADRO 1/2" (ALQUILER)	DIA	0.031	$ 36,765.00	$ 1,139.72
IDRD 000758	CABLE ENCAUCHETADO 3 x 8 ST	ML	0.015	$ 25,285.00	$ 379.28
					-
					-
					-
					-
	SUBTOTAL $				**$ 2,534.33**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDRD 100231	Sikadur AnchorFix-4(Euco 452 gel) 600cc=900gr	UNIDAD	0.014	$ 152,556.00	$ 2,135.78
IDRD 012848	BROCA SDS PLUS 1/2 X 10 X 12 PULGADAS	UNIDAD	0.06	$ 18,449.00	$ 1,106.94
IDRD 003314	SEGUETA (18 DIENTES-12")+ MARCO FIJO	UNIDAD	0.045	$ 17,828.00	$ 802.26
	SUBTOTAL $				**$ 4,044.98**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					$ -
					-
					-
	SUBTOTAL $				**$ -**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.12	$ 63,722.00	$ 7,646.64
IDU 6088	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.09	$ 91,715.00	$ 8,254.35
					-
					-
					-
	SUBTOTAL $				$ 15,900.99

TOTAL COSTO DIRECTO $	**$ 22,480.30**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	$ 5,844.88	$ 5,844.88
IMPREVISTOS	2%	$ 449.61	$ 449.61
UTILIDAD	3%	$ 674.41	$ 674.41
		SUBTOTAL $	**$ 6,968.89**

Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**$ 29,449.20**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 29	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	m3	

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ -	-
	SUBTOTAL $				**-**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7229	TIERRA NEGRA, Incluye fertilizante y cascarilla de arroz	m3	1.00	$ 65,450.00	65,450.00
	SUBTOTAL $				**65,450.00**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.37		
	SUBTOTAL $				**-**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**65,450.00**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	65,450.00	17,017.00
IMPREVISTOS	2%	65,450.00	1,309.00
UTILIDAD	3%	65,450.00	1,963.50
		SUBTOTAL $	**20,289.50**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**85,739.50**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 30	DISEÑOS RED DE ALUMBRADO PUBLICO, AVALADO POR LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO ENEL	GLB	

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	SUBTOTAL $				-

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	Diseño red de alumbrado Proyecto Caracolí.	glb	1.00	$ 16,317,280.00	16,317,280.00
	SUBTOTAL $				**16,317,280.00**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	SUBTOTAL $				-
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**16,317,280.00**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	16,317,280.00	4,242,492.80
IMPREVISTOS	2%	16,317,280.00	326,345.60
UTILIDAD	3%	16,317,280.00	489,518.40
		SUBTOTAL $	**5,058,356.80**

Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**21,375,636.80**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

DISEÑO DE REDES ELECTRICAS PARA DISEÑO DE ALUMBRADO PUBLICO TERRITORIO CARACOLI

SOLICITADO POR:

CONSORCIO PRO CARACOLI

Aprobado por:
Jorge Andrés Páez Vargas

Elaborado por:
IECE S.A.S

Fecha:20/09/2023

IECE S.A.S.
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y CIVIL ESPECIALIZADA

Bogotá, 20 de septiembre de 2023

Señores:
CONSORCIO PRO CARACOLI
Ing. Edison González
Ingeniero Residente
Bogotá, Colombia

Asunto: Diseño De Redes Eléctricas Para Diseño De Alumbrado Público Territorio Caracolí.

1 BASE DE LA OFERTA

Esta propuesta se encuentra basada de acuerdo al listado de cantidades adjuntas a su invitación y su alcance está limitado, a la cantidad e información allí consignada.

2 ALCANCE DE LA PROPUESTA

Los trabajos corresponden brevemente:

Objeto: Diseño de redes eléctricas para diseño de iluminación existente solo incluye redes eléctricas y diseño con trámites a operador de red

Entrega de memorias en medio digital, formato pdf y planimetría de diagrama unifilar detallado con trazado de cables y Conduit.

Tiempo estimado 3 meses, el cual depende de los tramites ante el operador de red.

3 OBSERVACIONES

3.01 Estos trabajos están contemplados para realizarse en horario extra festivo o dominical.

3.02 La oferta incluye solo las obras mencionadas.

3.03 La oferta se contempla de una manera integral en la ejecución del 100% de las actividades relacionadas, el presente precio no considera adjudicaciones parciales.

3.04 La oferta se contempla bajo cantidades enviadas, cualquier modificación o cambio se realizará de acuerdo a las cantidades ejecutadas.

3.05 La oferta es un inicial en donde se revisará el estado de lo descrito para ver su estado y se informará inmediatamente, cualquier hallazgo.

3.06 No se incluye diseño de iluminación ya que este es suministrado por el cliente.

4 PRECIOS

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Total
1	**Diseño de redes eléctricas para Alumbrado público Territorio Caracolí, incluye tramites ante el operador de red Enel Codensa hasta factibilidad**	GL	1	$ 14.000.000	$ 14.000.000
SUBTOTAL COSTO DIRECTO					**$ 14.000.000**

SUBTOTAL: $ 14.000.000

Estos valores no incluyen IVA

FORMA DE PAGO

50% para realizar el mantenimiento preventivo y 50% después de terminarlo.

VALIDEZ DE LA OFERTA

La presente oferta tiene una validez de quince (15) días.

Cordialmente,



JORGE ANDRÉS PÁEZ VARGAS
Ingeniero Eléctrico
Esp. En gerencia de Mantenimiento
Gerente General
IECE S.A.S.
Cel:3183938056

INGENIERIA NK S.A.S..
NIT 900.106.584-0
Cra 15 #88-21 Of 702
Celular 300 556 6865
proyectos@ingenieriank.com

Bogotá, D.C., Colombia.

Consorcio Pro Caracolí
Atn. Ing. Edison González.
Ciudad.

Nuestra. Ref. O3329 Su Ref. Encargado: N.Coronado Fecha: 01/09/2023

Asunto: Diseño red de alumbrado Proyecto Caracolí.

Apreciados señores.

Con la presente cotizamos el diseño de la red de alumbrado del proyecto Caracolí con el siguiente alcance.

1. Revisión del diseño lumínico de alumbrado público entregado por la CVP.
2. Diseño de las redes subterráneas para alimentación del alumbrado público.
3. Presentación del diseño ante ENEL.

La oferta se presenta en dos ítems dependiendo de si el diseño lo presenta el contratante o lo presentamos nosotros.

NORMAS Y SOFTWARE.
Los diseños se realizan y validan teniendo en cuenta el RETILAP, el RETIE, la NTC2050, las normas ENEL/Codensa.
Para ejecución de los diseños se utiliza el software DIALUX y plantillas en Excel® de diseño propio.

ENTREGABLES.
1. Planos eléctricos en el formato ENEL serie 6.
2. Memoria de cálculos.
3. Especificaciones técnicas de los materiales y elementos de la red.

A partir de la radicación del proyecto, ENEL tiene un plazo de 15 dias hábiles para emitir un concepto. Una vez recibido el concepto se procede con la ejecución de la obra.

Después de ejecutada la obra se solicita una inspección RETILAP y vienen de ENEL a revisar y autorizar la energización.

Precios.

	Descripción	Valor Unitario		Total COP $
	Revisión y actualización del diseño de iluminación en formato ENEL Serie 6.	$1.636.000		$1.636.000
	Diseño de la red subterránea	$6.500.000		$6.500.000
	Presentación y sustentación de diseños en ENEL hasta aprobación del proyecto.	$4.500.000		$4.500.000

IVA
Al precio anterior se debe adicionar el valor del IVA correspondiente (19%).

Forma de pago.
Se solicita un anticipo del 40 % del valor total de la oferta, el 50% a la presentación del proyecto ante ENEL y 10 % a la aprobación de planos.

PROGRAMA DE TRABAJO.
Para la ejecución de las actividades cotizadas se propone el siguiente plan de trabajo.
Semana 1. Visita a la obra para levantamiento de redes existentes y consulta con otras especialidades respecto a la factibilidad de rutas para los tendidos eléctricos subterráneos.
Semana 2. Diseño preliminar de la instalación de alumbrado.
Semana 3. Revisión de diseño, correcciones, ajustes y emisión de proyecto final.
Semana 4. Presentación de proyecto serie 6 ante ENEL.

El inicio del plazo se cuenta a partir de recibido el anticipo.

Condiciones especiales.
El transporte ida y regreso desde el centro de Bogotá hasta el sitio de la obra será a cargo del Consoricio..

Vigencia de la oferta.

Hasta el 30 de septiembre de 2023.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración adicional.



Ingeniería NK S.A.S.
Néstor Coronado
Gerente.

Bogotá, 22 de septiembre de 2023

Señores:
CONSORCIO PRO CARACOLI
Ing. Edison González
Bogotá, Colombia

ASUNTO: Revisión diseño fotométrico y diseño red alumbrado público Proyecto Caracolí

1. **Alcance de la oferta**

De acuerdo con lo solicitado el alcance de la presente involucras los siguientes ítems:

I. Revisión diseño fotométrico de la zona a intervenir entregado por la CVP.
II. Diseño de la red eléctrica en cumplimiento con el Reglamento Técnico de Instalaciones eléctricas - RETIE, y la NTC 2050 Código eléctrico Nacional.
III. Sustentación y aprobación del diseño de redes ante la empresa prestadora del servicio de energía Enel-Colombia.

2. **Normativa a implementar**
 - Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público (RETILAP)
 - Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE)
 - Normativas ENEL/CODENSA y NTC2050

3. **Metodología**
 1. Visita a campo, revisión de planos de diseño y elaboración de rutas para tendido eléctrico
 2. Diseño preliminar, socialización residente de obra
 3. Ajuste a diseños y emisión de producto final
 4. Presentación diseño ante ENEL

4. **Precios**

Item	Descripción	Valor unitario	IVA (19%)	Total
I	Revisión diseño fotométrico de la zona a intervenir entregado por la CVP	$2’000.000	$380.000	$2’380.000
II	Diseño de la red eléctrica en cumplimiento con el Reglamento Técnico de Instalaciones eléctricas - RETIE, y la NTC 2050 Código eléctrico Nacional	$7’000.000	$1’330.000	$8’330.000
III	Sustentación y aprobación del diseño de redes ante la empresa prestadora del servicio de energía Enel-Colombia	$5.500.000	$1’045.000	$6’545.000
	TOTAL	**$14.500.000**	**$2’755.000**	**$17’255.000**

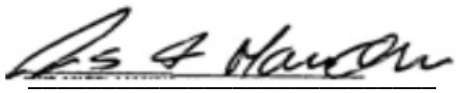
5. **Forma de pago:**

50% de anticipo, 50% después de la presentación y aprobación ante ENEL.

Validez de la oferta:

La presente tiene una valides de 30 días a partir de la fecha.

Cordialmente.



Luis Angel Manrrique
Gerente
Cel: 312 494 5234

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 31	CONEXIÓN TUBERIA SANITARIA DOMICILIARIA A CAJA DE INSPECCION D=4" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 77,718.50	3,885.93
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				3,885.93

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7080	TUBERIA PVC SANITARIA U.S. D=4"	ML	5.00	$ 31,765.00	158,825.00
IDU 7236	LUBRICANTE U.M. (EMPAQUE 500 gr)	UN	0.20	$ 28,166.00	5,633.20
IDU 7307	SOLDADURA SOLVENTE PARA PVC (1/4 GLN)	UN	0.33	$ 89,900.00	29,966.67
IDU 8159	CODO 45° 1/8 CxE PVC SANITARIA D=4"	UN	1.00	$ 18,265.00	18,265.00
IDU 7336	LIMPIADOR (1/4 GLN)	UN	0.33	$ 47,200.00	15,733.33
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**228,423.20**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.50	$ 63,722.00	31,861.00
IDU 6088	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.50	$ 91,715.00	45,857.50
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**77,718.50**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**310,027.63**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	310,027.63	80,607.18
IMPREVISTOS	2%	310,027.63	6,200.55
UTILIDAD	3%	310,027.63	9,300.83
		SUBTOTAL $	**96,108.56**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**406,136.19**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 32	CONEXIÓN RED DE ACUEDUCTO DE 4 IN PVC CON RED PRINCIPAL DE 3 IN PEAD.	UND	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 105,713.00	5,285.65
IDU 11976	ALQUILER EQUIPO DE ELECTROFUSION CON OPERADOR PARA 166M Y 250MM	DIA	0.50	$ 1,450,000.00	725,000.00
IDRD 13404	EQUIPO TERMOFUSION	HR	5.00	$ 27,738.00	138,690.00
IDU 7697	PLANTA ELECTRICA POTENCIA ELECTRICA GENERADA 4KW - INCLUYE COMBUSTIBLE	HR	4.00	$ 11,792.00	47,168.00
IDU 7698	PULIDORA MANUAL ELECTRICA	HR	2.00	$ 2,142.00	4,284.00
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**920,427.65**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 10656	VALVULA COMPUERTA D=4" EXTREMOS BRIDADOS (A) (150 PSI)	und	1.00	$ 1,203,090.00	1,203,090.00
IDU 12594	PATIO ZONAL EL GACO - JUEGO EMPAQUES Y TORNILLERIA PARA BRIDA 4"	und	2.00	$ 31,699.00	63,398.00
IDU 8228	TUBO DE 2in HG x 5M PARA ANCLAJE	ml	3.75	$ 53,575.00	200,906.25
IDU 10181	UNION PVC (PRESION) EXTREMO LISO D=1"	und	37.50	$ 1,295.00	48,562.50
IDU 6260	TUBERIA PVC U.M. NORMA NTC 382 D=4`` RDE 21	ml	2.00	$ 53,703.00	107,406.00
SAI 901.020.001.008	Unión PE electro.,D 110 mm	und	1.00	$ 87,899.31	87,899.31
SAI 901.015.001.034	Reduc. PE electrofusión, D 110 x 90mm	und	1.00	$ 186,509.89	186,509.89
IDRD 100495	CODO 45° PVCP Ø 4" S/NORMA ICONTEC*	Und	1.00	$ 52,775.00	52,775.00
IDRD 14-1.6	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	m3	0.30	$ 92,152.00	27,645.60
IDU 7081	TUBERIA PVC SANITARIA U.S. D=6"	ml	1.50	$ 66,651.00	99,976.50
IDU 324	CONCRETO GRAVA COMUN 3000 PSI 21 MPa (210 Kg/cm2)	m3	0.32	$ 490,280.00	156,889.60
IDU 10712	TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO	und	1.00	$ 464,100.00	464,100.00
IDU 11738	BRIDA LOCA POLIETILENO D= 4"	und	2.00	$ 95,609.00	191,218.00
IDU 7413	ACOPLE UNIVERSAL D=4" (110 a 128mm)	und	1.00	$ 191,590.00	191,590.00
IDU 11739	PORTABRIDA POLIETILENO D= 4"	und	1.00	$ 48,314.00	48,314.00
		-			-
	SUBTOTAL $				**3,130,280.65**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7248	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - TECNICO PLOMERO (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.50	$ 105,713.00	52,856.50
IDU 7248	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - TECNICO PLOMERO (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.50	$ 105,713.00	52,856.50
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**105,713.00**

TOTAL COSTO DIRECTO $	**4,156,421.30**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	4,156,421.30	1,080,669.54
IMPREVISTOS	2%	4,156,421.30	83,128.43
UTILIDAD	3%	4,156,421.30	124,692.64
		SUBTOTAL $	1,288,490.60
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**5,444,911.90**

Firma
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND



COTIZACION No. 00113

CLIENTE

NOMBRE: CONSORCIO PRO CARACOLI
NIT: 971657498-2
CIUDAD: BOGOTA
DIRECCION DE OBRA CARACOLI CIUDAD BOLIVAR
CORREO: GMACONSTRUCCIONES1986@GMAIL.COM
TELEFONO: 3102744822

Asunto COTIZACION SERVICIO DE TERMOFUSION Y ELECTROFUSION CON OPERADOR CERTIFICADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	EQUIPO DE TERMOFUSION AVI160H- RANGO 3 HASTA 8" , IINCLUYE: ALINEADOR CON CUATRO MORDAZAS DE TODAS LAS DIMENCIONES PLANCHA CALEFACTORA BICELADOR ELECTRICO	DIA	5	$ 680.000	3.400.000
2	EQUIPO DE ELECTROFUSION CON OPERADOR PARA 166M Y 250MM	DIA	5	$ 1.450.000	7.250.000
3	TRANSPORTE DE EQUIPO Y PERSONAL DE TERMOFUSION Y ELECTROFUSION AL SITIO	UN	2	$ 550.000	1.100.000
				TOTAL BRUTO	**$ 11.750.000**
				IVA	**$ 2.023.500**
				TOTAL	**$ 13.773.500**

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la oferta 22 DIC DEL 2023

Forma de pago: 100% de anticipo, los dias Adicionales se facturaran bajo el mismo costo inicialmente cotizados en la factura general.
Iniciado el proyecto Los tiempo (dias) en que el operado no laboren por diferente variables tales como: clima falta de recursos retro, tuberia, daño en planta electrica. seran manejados con el mismo valor.
Moneda de Negociación: Pesos colombianos

Tiempo de Despacho:
A convenir según negociación.
El tiempo del servicio o despacho está sujeto a la disponibilidad.

Observaciones Generales:
Por favor consignar a la cuenta de Ahorros **BANCOLOMBIA** No**. 19700005107** a nombre de **PEGATUTUBO S.A.S**
Apreciado cliente: Por políticas de **PEGATUTUBO S.A.S**., agradecemos abstenerse a realizar transferencias desde cuentas diferentes a las de su titularidad, como también tener presente que al momento de realizar una consignación, quede su número de identificación o NIT y no el del tercero encargado de realizarla, En caso de incumplimiento de esta política, se puede llegar a detener o cancelar su pedido**.**

Cordialmente,

EDUARDO DARIO MAESTRE GARCIA
Coordinador de proyectos/ ventas
atencionalcliente@pegatutubo.com.co
Eduardomaestre@pegatutubo.com.co
Whatsapp: +57316-5397123 /+573113095104

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 33	TAPONES DE ACERO PARA PROTECCION DE ANCLAJES	UND	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 10,258.84	512.94
IDRD 102486	EQUIPO SOLDADURA 220 AMP ELECTRICO	DD	0.07	$ 42,876.00	2,858.40
IDU 7698	PULIDORA MANUAL ELECTRICA	HR	0.53	$ 2,142.00	1,135.26
IDU 7700	DISCO ABRASIVO DESBASTE METAL 7 X 1/4"	UND	0.05	$ 8,542.00	427.10
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**4,933.70**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	Tapón en tubo de acero al carbón de 4 pulgadas interno,	und	1.00	$ 68,675.69	68,675.69
IDRD 101163	SOLDADURA DE 1/8 Ref. 6013 (3 electrodos)	Kg	0.15	$ 19,410.99	2,911.65
		-			-
	SUBTOTAL $				**71,587.34**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6088	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.066	$ 91,715.00	6,053.19
IDU 6087	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.066	$ 63,722.00	$ 4,205.65
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**10,258.84**

TOTAL COSTO DIRECTO $	**86,779.89**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	86,779.89	22,562.77
IMPREVISTOS	2%	86,779.89	1,735.60
UTILIDAD	3%	86,779.89	2,603.40
		SUBTOTAL $	**26,901.76**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**113,681.65**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 34	CANAL DE DRENAJE EN POLYCONCRETO DP-200V	ML	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 109,579.50	5,478.98
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**5,478.98**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	CANAL DE DRENAJE CON REJILLA MONOLITIK REF DP-200V	UND	1.00	$ 575,798.50	575,798.50
	CANAL DE DRENAJE INOECCIONABLE MONOLITIK DP-200V	UND	1.00	$ 812,102.00	812,102.00
	TAPA INICIO/FIN	UND	1.00	$ 116,014.00	116,014.00
IDRD 11534	CORTE EN ASFALTO CON CORTADORA DE DISCO 14 IN	ML	1.00	$ 7,539.97	7,539.97
IDRD 12445	Grava triturada 1" - 3/4" (suministro e instalacion)	M3	0.03	$ 147,395.80	3,684.90
		-			-
	SUBTOTAL $				**1,515,139.37**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6088	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.50	$ 91,715.00	45,857.50
IDU 6087	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.50	$ 63,722.00	$ 31,861.00
IDU 6087	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.50	$ 63,722.00	$ 31,861.00
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**109,579.50**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**1,630,197.84**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	1,630,197.84	423,851.44
IMPREVISTOS	2%	1,630,197.84	32,603.96
UTILIDAD	3%	1,630,197.84	48,905.94
		SUBTOTAL $	**505,361.33**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**2,135,559.17**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

OFERTA PRELIMINAR	81089
	Fecha: 13 de diciembre de 2023

Señores:	CONSORCIO PRO CARACOLI		
Attn:	EDISON GONZALES	**Cargo:**	
Nit:		**Obra:**	BOGOTA
Dirección:		**Correo:**	
Ciudad:	BOGOTA	**Celular:**	**Fijo:**

A continuación presentamos la propuesta de los materiales requeridos para su obra:

ESTACION	COLOR	CANT.	DESCRIPCION	VALOR UND (Inc.dcto)	SUBTOTAL
	ARENA	7	CANAL DE DRENAJE CON REJILLA MONOLITIK DP-200V-320-D400	$ 454.082	$ 3.178.574
	ARENA	2	CANAL DE DRENAJE INSPECCIONABLE MONOLITIK DP-200V-320-D400	$ 640.434	$ 1.280.868
	ARENA	1	TAPA INICIO FIN	$ 143.514	$ 143.514
50 % anticipo Y 50 % antes de entrega				***SUBTOTAL***	$ 4.602.956
Validez de la oferta:		30 días calendario a partir de la fecha de la presente cotización		***IVA 19%***	$ 874.562
Observaciones y Notas	**•Incluye transporte para cantidades cotizadas zona Bogota•** Descuento incluido de acuerdo a cantidades cotizadas • Tiempo de entrega: Según cronograma de producción, tiempo variable según disponibilidad de planta al momento de formalizar la negociación. Aprobados los precios de la presente cotización, se informará fecha proyectada de entrega a partir de Orden de Compra y pago anticipo del 50% o pago total 100% • Inicio de Producción, a partir de la Orden de Compra y pago anticipo del 50% o pago total 100% • No somos instaladores, Precios No incluyen instalación alguna • Entrega y/o Despacho sujeto a pago de saldo y/o autorización de crédito • Una vez fabricado el pedido se informará el retiro y/o envío de acuerdo a negociación, su			***GRAN TOTAL***	$ 5.477.518

PROGRAMACION DE ENTREGAS

REFERENCIA SAP	COLOR	CANT.	DESCRIPCION	FECHA DE ENTREGA

Para mayor información contactarse con:
Ing. Edgar Arley Zambrano Mora
Coordiandor de proyectos
Celular: 3004004010 300 277 78 23
Correo electrónico: coordinador.proyectos@reforplas.com

AUTORIZO

POLITICAS REFORPLAS: PEDIDOS Y FACTURACION

Reciban un cordial saludo:

A continuación, nos permitimos darles a conocer los protocolos a seguir por parte de nuestros clientes para el pedido y facturación de nuestros productos REFORPLAS - Línea Infraestructura

1. Solicitud de Cotización directa a nuestros asesores o directores vía e-mail.

Para poder atender su requerimiento, es necesaria la siguiente información:

• Información básica de la empresa, nombre o razón social a la cual se debe dirigir la propuesta, dirección, ciudad, RUT, teléfono, persona de contacto, etc.

2. La cotización será aprobada por medio de Orden de Compra en papel membrete de la empresa (Solicitar Formato Orden de Compra si se requiere)

Esta orden debe cumplir con los siguientes requisitos:
• Datos de la empresa que imprime el documento: RUT, Dirección, Teléfonos, Contacto, etc.
• Lugar y fecha de emisión
• Número de consecutivo de Orden de Compra
• Número de Cotización/Oferta Comercial a la cual se hace referencia
• Producto(s) especifico(s) en referencia, medidas, color, valores, etc., de acuerdo a la cotización aceptada

3. Junto con la anterior Orden de Compra, se deberá recibir Formatos diligenciados y firmados de: Inscripción Clientes y Autorización para el Tratamiento de Datos (Formatos enviados una vez sea aprobada la Oferta Comercial), los cuales deberán tener anexos el RUT, Cámara de Comercio y/o Documento Consorcial actualizados no mayor a 30 días.

Igualmente se requiere consignación/transferencia (según condiciones de pago), para poder dar inicio a la producción. En nuestras cuentas REFORPLAS (únicamente): Banco de Bogotá o Bancolombia (Solicitar Certificaciones Bancarias)

4. Su ejecutivo o director REFORPLAS le informará fecha y hora de entrega de su pedido, para la cual se requiere la verificación del pago 100% antes de entrega.

Recomendación: Si su consignación es en cheque, tener en cuenta el tiempo en canje para tener autorización de retiro o despacho de su pedido.

5. Para retiro de su pedido, se deberá enviar una carta de autorización con antelación de 24 horas mínimo, con Nombres y Apellidos de la persona autorizada, documento de identificación, placas del transporte, etc. Esto para poder tener una certeza de estar entregando su pedido a la persona correspondiente. El horario de nuestra planta es de LUNES a VIERNES de 6:00am a 12:30m y de 1:30pm a 3:30pm. REFORPLAS S.A.S., no se hace responsable por la devolución del vehículo que no cumpla con este horario.

6. De acuerdo a su solicitud, se enviará la Facturación: Con el transportista, vía e-mail o a la dirección comercial que se encuentra en el RUT.

Por favor tener en cuenta este procedimiento para evitar contratiempos y malos entendidos.

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS

NIT : 900.662.139-1

Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607

Edificio Calle 100 PH

Bogotá - Colombia

Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Oferta No. SQ-02570

Para : CONSORCIO PRO CARACOLI **NIT :** 901.657.498-2

Att : CONSORCIO PRO CARACOLI **Contacto :** **E-Mail** gmaconsrucciones1986@gmail.com

De : ADRIANA CASTILLO **Contacto :** 3185431195 **E-Mail** acastillo@aco.com

BOGOTA, 12/12/23

Obra : Oferta SQ-02570

N.o	Nº	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Precio Unitario con Descuento	Importe
1	10982 ACO MONOBLOCK PD200V 0.0 CHANNEL W250 L1000 H320 L https://www.aco.es/es/producto/monoblock-pd/00010982	7	$697,515.00	0%	$697,515.00	$4,882,605.00
2	10985 ACO MONOBLOCK PD200V 0.1 INSPECTION PIECE WITH KNO	2	$983,770.00	0%	$983,770.00	$1,967,540.00
3	10983 TAPA INICIO/FIN CNL PD200V D400 Tapa ciega para inicio y fin de canal para canal de altura total 320 mm, ancho total de 250mm. Long total de 40 mm.	2	$88,514.00	0%	$88,514.00	$177,028.00

Precio sin descuento	$7,027,173.00
-Descuento	$0.00
Total COP sin IVA	$7,027,173.00
19% IVA	$1,335,162.87
Total COP con IVA	**$8,362,335.87**

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Para :	CONSORCIO PRO CARACOLI	**NIT :**	901.657.498-2	**Oferta No. SQ-02570**	
Att :	CONSORCIO PRO CARACOLI	**Contacto :**		**E-Mail**	gmaconsrucciones1986@gmail.com
De :	ADRIANA CASTILLO	**Contacto :**	3185431195	**E-Mail**	acastillo@aco.com

BOGOTA, 12/12/23

Obra : Oferta SQ-02570

OFERTA COMERCIAL- ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S.
TÉRMINOS Y CONDICIONES.

A la presente Oferta Comercial, se le aplicarán íntegramente la totalidad de los siguientes:

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Cualquier cambio o modificación en las especificaciones acordadas en la Oferta Comercial, hecha con posterioridad a la Aprobación de la Oferta, requerirá una nueva cotización y verificación de las condiciones comerciales, la cual acarreará un sobrecosto en relación con los cambios en materiales, especificaciones, despacho de aduanas, gastos de salida y entrada, fletes marítimos y/o aéreos y los demás a los que haya lugar, a la vez que se postergará la fecha de entrega.

1.1. Condiciones de pago y concesión de crédito

EL COMPRADOR deberá realizar un anticipo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del valor total de la oferta dentro de los CINCO (5) días calendario siguientes a la aceptación de la presente oferta comercial, el CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante se deberá realizar con la entrega del material, salvo en los casos en los cuales EL COMPRADOR haya sido objeto del otorgamiento de un cupo crédito para el pago del saldo restante.

En virtud de lo anterior, y de manera previa a la aceptación de la oferta EL COMPRADOR deberá diligenciar el documento de solicitud de crédito de ACO Soluciones de Drenaje, documento que permite a LAS PARTES modificar las condiciones de pago y crédito generales previamente señaladas, en todo caso y de no diligenciar el documento de solicitud de crédito, EL COMPRADOR comprende y se adhiere a las condiciones generales establecidas en esta cláusula. En cualquier caso, el COMPRADOR, deberá diligenciar la solicitud de crédito de ACO Soluciones de Drenaje, conocimiento de cliente y consulta en centrales de riesgo.

1.2. Cambios en el precio y gastos de transporte.

Esta cotización fue calculada con base en la tasa de cambio (Tasa Representativa del Mercado – TRM) vigente a la fecha de expedición de la Oferta Comercial, los incrementos en la tasa de cambio iguales o superiores al CINCO POR CIENTO (5%), que se generen durante cualquier momento en la ejecución de la compra y la nacionalización del material objeto de la OFERTA (situación Agente especializados; (v) Bodegaje; y (vi) seguros, entre otros. En virtud de lo anterior EL COMPRADOR, reconoce que cualquier incremento en el valor de cualquiera de los servicios igual o mayor en un CINCO POR CIENTO (5%) frente al valor previsto a la fecha de la emisión de la presente OFERTA, conllevarán una afectación económica al VENDEDOR, por lo que el precio de la OFERTA deberá ser ajustado teniendo en cuenta la incidencia en el precio del o los conceptos que tuvieron un aumento de acuerdo a lo expresado anteriormente, y el porcentaje del aumento que tuvieron dichos servicios, cálculo que se le podrá remitir al COMPRADOR cuando este lo solicite.

1.3. Plazo de entrega

Sin perjuicio del tiempo previsto de entrega señalado en la primera hoja de la OFERTA y salvo que las partes hayan acordado de manera expresa y por escrito un cronograma de entrega diferente, ACO cuenta con un plazo máximo de SETENTA Y CINCO (75) días hábiles para la entrega de los productos contados a partir de la aceptación de la oferta y/o de la recepción del anticipo (lo último que ocurra), dicho termino podrá modificarse por: (i) Voluntad de las partes; (ii) Variables asociadas con el funcionamiento de las navieras, aduanas y puertos; (iii) Interferencia de terceros o hechos adversos a la labor de ACO, (iv) Casos de Fuerza Mayor y/o casos fortuitos.

En todo caso y con el objetivo de preservar las condiciones iniciales ACO podrá posponer la entrega de las mercancías, sin perjuicio de que EL COMPRADOR manifieste dentro de los CINCO (5) días hábiles a la comunicación de ACO en la que se informe de la situación, su intención de asumir el sobrecosto y/o reajuste evitando de esta manera el retraso de las mercancías. De no presentarse oposición dentro del término establecido EL COMPRADOR comprende y acepta la modificación de los plazos que realiza ACO, sin que por ello LAS PARTES incumplan las obligaciones que tienen a su cargo.

1.3.1. Plazos Aproximados de Entrega en virtud del Producto

a. Si es un pedido con producto a la medida, se deben considerar un plazo mínimo de SETENTA Y CINCO (75)

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Oferta No. SQ-02570

Para :	CONSORCIO PRO CARACOLI	**NIT :**	901.657.498-2		
Att :	CONSORCIO PRO CARACOLI	**Contacto :**		**E-Mail**	gmaconsrucciones1986@gmail.com
De :	ADRIANA CASTILLO	**Contacto :**	3185431195	**E-Mail**	acastillo@aco.com

BOGOTA, 12/12/23

Obra : Oferta SQ-02570

que se podrá presentar incluso con posterioridad a la aceptación de la oferta y pago del anticipo), generarán el reajuste en el precio de los bienes en la misma proporción que el incremento de la TRM haya tenido, para dicho cálculo se tendrá en cuenta las tasas publicadas por el Banco de la República de Colombia.

Para los bienes comprendidos en la OFERTA que requieran ser importados y trasladados de cualquiera de las plantas de ACO a nivel mundial a Colombia y/o el lugar de entrega, LAS PARTES reconocen que la venta y/o suministro de dichos bienes requiere la contratación de diversos servicios entre los cuales se podrán encontrar: (i) transporte marítimo, aéreo y/o intermodal; (ii) Logísticos; (iii) De nacionalización y servicios aduaneros; (iv)

servicios de transporte para mantener las fechas de zarpe acordadas. Si EL COMPRADOR no acepta el nuevo precio, a pesar de contar previamente con la reserva, la naviera puede despachar el contenedor en una fecha posterior a consideración libre. Si esta situación se presenta, se informará al COMPRADOR la situación específica con el objetivo de esperar la nueva fecha de zarpe de la motonave o incremento
de precio de la cotización presente para conservar las fechas previstas de entrega.

1.1. Calidad de los materiales suministrados

El material suministrado por ACO está sujeto a los controles de calidad por muestreo de acuerdo con las normas de calidad de nuestros centros de producción. Cualquier defecto de fabricación (probado), implicará la inmediata reposición del material afectado con cargo a ACO, (caso en el cual el COMPRADOR comprende que dependiendo del producto, dicha entrega estará sometida a los plazos señalados en la cláusula anterior. En todo caso ACO no será responsable por la incorrecta adecuación, instalación y/o mantenimiento de los productos suministrados, tampoco será responsable por el funcionamiento del producto si las condiciones indicadas por el COMPRADOR al momento de solicitud de la OFERTA han cambiado, estableciendo que ACO bajo ningún escenario se entiende como un asesor, consultor de los proyectos que haya adelantado el COMPRADOR, quien manifiesta que, para

días hábiles de entrega.

b. Si el producto se encuentra en Bodega, el tiempo de entrega mínimo será de CINCO (5) días hábiles.
c. Si el producto es importado, los tiempos de entrega mínimos son de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, salvo que las partes hayan pactado un cronograma de manera expresa y por escrito.

EL COMPRADOR manifiesta que es de su conocimiento la poca oferta de espacios de contenedores junto con la alta concentración de propietarios de líneas navieras se están presentando las siguientes situaciones: (i) Cancelación o aplazamiento indefinido de reservas y/o fechas de zarpe por parte de las navieras. Lo que ocasiona retrasos de entrega de producto; (ii) Incremento de fletes marítimos inesperados para doble confirmación de reservas y/o fechas de zarpe, lo que genera que las líneas navieras incrementen inesperadamente el precio de sus

Si pasados TRES (3) días calendario, contados desde la fecha acordada para el despacho, la mercancía no ha sido recogida ni ha sido transportada al sitio de entrega señalado por acción u omisión de EL COMPRADOR, ACO cobrará el UNO POR CIENTO (1%) del valor del pedido por cada día de retraso en el despacho, junto con el costo del Stand by asumido por ACO de los vehículos contratados para el transporte de la mercancía, así como los costos de bodegaje causados.

En caso de que el COMPRADOR contrate el transporte directamente con ACO, el tiempo de entrega se completará una vez los productos sean entregados en el destino definido por EL COMPRADOR, por lo mismo ACO podrá cobrar cualquier despacho o flete que sea devuelto, o no sea recibido por causas ajenas a ACO. Con el fin de tener la información necesaria para hacer la programación de despachos correspondiente, ACO deberá recibir las especificaciones de entrega (Dirección, horarios de entrega, así como cualquier otra particularidades relevante para poder realizar la entrega exitosamente), con mínimo DIEZ (10) días de anticipación a la fecha prevista de entrega. El incumplimiento en la entrega de la lista de distribución y/o especificaciones de entrega implicará un retraso equivalente al número de días hábiles de demora de la entrega de la respectiva lista. En eventos de Fuerza mayor o caso fortuito, incluyendo pero no limitándose a disturbios,

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Oferta No. SQ-02570

Para :	CONSORCIO PRO CARACOLI	**NIT :**	901.657.498-2		
Att :	CONSORCIO PRO CARACOLI	**Contacto :**		**E-Mail**	gmaconsrucciones1986@gmail.com
De :	ADRIANA CASTILLO	**Contacto :**	3185431195	**E-Mail**	acastillo@aco.com

BOGOTA, 12/12/23

Obra : Oferta SQ-02570

el requerimiento de los productos solicitados a ACO realizó el análisis de la obra o proyecto adelantando valiéndose del concepto de su equipo de profesionales para tal efecto. Las recomendaciones de instalación no deben sobreponerse a las definidas por el encargado en obra.

1.2. Transporte

Como es de su conocimiento ACO SOLUCIONES DE DRENAJE S.A.S. se dedica tanto en Colombia como en el extranjero a la comercialización, importación y exportación de bienes relacionados con la industria de drenaje de aguas pluviales y residuales, por lo mismo subcontrata los servicios de transporte, logística de coordinación, embalaje y demás servicios no asociados al objeto social de ACO, lo anterior debido a que si bien los servicios y/o productos ofrecidos por ACO implican la importación y exportación de determinados productos, la experticia de ACO se ve relacionada con el comercio de los mismos, mas no el transporte y/o coordinación logística de dicha mercancías.

En virtud de lo anterior son empresas externas, quienes prestan los servicios y a su vez asumen las responsabilidades derivadas a esta actividad, sin que por lo mismo dicha tercerización implique que ACO asuma el riesgo sobre retrasos, aumento de precios, reajuste y demás situaciones que sean previas a la entrega de la mercancías a ACO y que estén fuera de su control el ejecutar. No obstante, ACO se compromete a informar de estos reajustes dentro de los CINCO (5) días calendarios en los que sean puestos en conocimiento de ACO, evitando, dentro de las justas proporciones, desmejorar las condiciones inicialmente presentadas.

fabricados a medida y/o con modificación de las especificaciones técnicas de planta. En todo caso el reembolso del dinero por la devolución que se llegase a realizar a mera liberalidad de ACO, se realizará una vez el material haya sido ingresado a la bodega de ACO y se verifique el estado y cantidades entregadas, estableciendo que a partir de ese momento comenzará a correr el término de CINCO (5) días hábiles para la expedición de la nota crédito y/o realización de la transferencia correspondiente.

1.1. Limitación de Responsabilidad.

En ninguna circunstancia ACO será responsable por alguna asonadas, paros, cierre viable y/o cualquier otra situación que pueda llegar a afectar el transporte de los productos, ACO no será responsable por dicha situación estableciendo que en ningún escenario deberá responder por los perjuicios directos e indirectos causados.

Las tarifas presentadas aplican únicamente para las condiciones de la carga inicialmente presentadas, cualquier cambio en las mismas deberá ser consultado a ACO para cotizar los servicios, estos precios no incluyen el descargue, los costos asociados al mismo, los sobrecostos, reajustes desvalorización y demás valores ajenos a la labor de ACO.

ACO realizará entrega sobre plataforma de vehículo, en virtud de lo anterior, el descargue, su responsabilidad, y sus posibles afectaciones son responsabilidad del COMPRADOR

1.1. Devoluciones y/o cancelación de Pedidos.

No se aceptarán devoluciones de material. Únicamente de manera excepcional se aceptarán devoluciones previa aceptación de ACO y bajo las siguientes condiciones:

El costo de transporte hasta nuestras instalaciones será a cargo del COMPRADOR. El retorno del dinero referente a los materiales devueltos será emitido tras la inspección en nuestras instalaciones, no se devolverá dinero sobre aquellos materiales que presenten un estado defectuoso. Se aplicará una reducción del VEINTICINCO POR CIENTO (25 %) sobre el valor del bien especificado en la factura (excluyendo los gastos y/o costos de transporte y entrega). No se aceptarán devoluciones ni cancelación de pedido para el caso de bienes y/o productos

1.1. Reclamaciones.

Únicamente se aceptarán reclamaciones correspondientes máximo CINCO (5) días calendario posteriores a la fecha de entrega en la remisión de entrega. En producto a la medida, las reclamaciones serán máximo TRES (3) días calendario.

1.2. Caso fortuito (o hechos imprevisibles)

Una vez ocurrido un Evento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito que afecte el objeto de la presente OFERTA, (i) las Partes estarán

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS
NIT : 900.662.139-1
Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607
Edificio Calle 100 PH
Bogotá - Colombia
Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Oferta No. SQ-02570

Para :	CONSORCIO PRO CARACOLI	**NIT :**	901.657.498-2		
Att :	CONSORCIO PRO CARACOLI	**Contacto :**		**E-Mail**	gmaconsrucciones1986@gmail.com
De :	ADRIANA CASTILLO	**Contacto :**	3185431195	**E-Mail**	acastillo@aco.com

BOGOTA, 12/12/23

Obra : Oferta SQ-02570

pérdida, daño, gasto o retraso sufrido por la carga por cualquier motivo mientras dicha carga no esté en custodia, tenencia o control de ACO.

1.2. Estabilidad- Equilibrio Contractual

Ante una eventual depreciación o desvalorización monetaria del peso colombiano respecto de la moneda establecida, dólar americano, ACO se compromete a establecer mecanismos que permitan evitar, excluir, prevenir o mitigar las alteraciones exógenas a las condiciones pactadas. No obstante, y a pesar de las medidas ejercidas por ACO, se llegare a presentar una alteración que conlleve un desequilibrio contractual en perjuicio de una de las partes, LAS PARTES replantearan las condiciones en un principio fijadas para reestablecer las cargas, en todo caso dicha depreciación, desvalorización, o mayor valor que se llegare a ocasionar se encuentra a cargo de EL COMPRADOR.

Las PARTES manifiestan que dichas modificaciones no representarán un incumplimiento de sus obligaciones y que en el transcurso en el que se fijen las nuevas condiciones, los costos y gastos asociados serán asumidos por las partes equitativamente.

1.3. Muestras.

La totalidad de muestras que hayan sido entregadas y/o sean solicitadas serán facturadas al momento de su entrega. En caso de aceptación de la oferta, se descontará de la cantidad a enviar las cantidades entregadas como muestras (salvo que EL COMPRADOR haya solicitado expresamente que dicha situación no aplique caso en el cual se facturarán de manera adicional las muestras correspondientes). En caso de no aceptación de la oferta y/o que habiéndose aprobado la oferta proceda la devolución del producto, a elección del COMPRADOR se podrá: (i) Abonar los valores facturados en concepto de muestra tras la devolución de las mismas; (ii) Emitir la nota crédito correspondiente. En cualquiera de los casos de los literales anteriores se procederá siempre que las muestras estén en el mismo estado en el que fueron entregadas.

1.4. Fichas Técnicas.

EL COMPRADOR Podrá descargar nuestras fichas técnicas accediendo a la página www.aco.com.co, o escribiendo un correo

excusadas del cumplimiento de sus obligaciones dentro de la oferta; y (ii) los términos para el cumplimiento de condiciones para el nacimiento de las obligaciones de la otra Parte serán suspendidos; (ii) Sin perjuicio de lo anterior El COMPRADOR deberá cancelar a ACO, los productos que haya entregado hasta el momento en que se presente cualquier tipo de suspensión por los eventos mencionados.
En todo caso ACO no será responsable por ningún retraso o incumplimiento de sus obligaciones en caso de que este sea causado por circunstancias de Caso Fortuito o Fuerza Mayor, conforme a lo previsto en la Ley aplicable.

Cualquier inquietud, no dude en consultarnos.

Cordialmente

Director Comercial
ACO Soluciones de Drenajes SAS
NIT: 900662139 -1

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**
Nombre: **Sello Empresa :**
Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS

NIT : 900.662.139-1

Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607

Edificio Calle 100 PH

Bogotá - Colombia

Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Oferta No. SQ-02570

Para :	CONSORCIO PRO CARACOLI		**NIT :** 901.657.498-2		
Att :	CONSORCIO PRO CARACOLI	**Contacto :**		**E-Mail**	gmaconsrucciones1986@gmail.com
De :	ADRIANA CASTILLO	**Contacto :**	3185431195	**E-Mail**	acastillo@aco.com

BOGOTA, 12/12/23

Obra : Oferta SQ-02570

electrónico a info@acodrenaje.co

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

ACO SOLUCIONES DE DRENAJES SAS

NIT : 900.662.139-1

Calle 98 # 22 – 64. Oficina 607

Edificio Calle 100 PH

Bogotá - Colombia

Tel: +57 1 7427783 info@acodrenaje.co www.aco.com

Valida por 5 dias

Oferta No. SQ-02570

Para :	CONSORCIO PRO CARACOLI		**NIT :** 901.657.498-2		
Att :	CONSORCIO PRO CARACOLI	**Contacto :**		**E-Mail**	gmaconsrucciones1986@gmail.com
De :	ADRIANA CASTILLO	**Contacto :**	3185431195	**E-Mail**	acastillo@aco.com

BOGOTA, 12/12/23

Obra : Oferta SQ-02570

ACEPTACIÓN: Suscribe en señal de conocimiento y aceptación de las condiciones establecidas en la presente oferta: _____.

En caso que la aceptación de la presente oferta se haya dado fuera del término de vigencia de la misma, No se generará ningún tipo de obligatoriedad para ACO DRENAJES (en adelante EL VENDEDOR), caso en el cual se remitirá una nueva oferta con las condiciones comerciales señaladas. La realización de pago, la remisión de un correo aprobatorio y/o la emisión de una orden de compra se considerarán como aprobación tácita de la presente oferta (aplicando lo previsto en el artículo 854 del Código de Comercio), salvo que en la comunicación aprobatoria se esté realizando modificaciones a los elementos esenciales del negocio señalados previamente.

Si, considera conveniente que se efectúe algún cambio o modificación a la presente oferta comercial, agradecemos dicha solicitud se realice de manera expresa y por escrito al correo: _____ caso en el cual remitiremos una nueva oferta comercial.

La emisión de la presente Oferta comercial y la aceptación de la misma, se constituye el acuerdo de voluntades entre las partes y se rige por las normas aplicables al código de comercio colombiano Art. 845 y ss., así como las normas afines y concordantes, sin perjuicios que las partes convengan suscribir otro documento.

En el caso de que la presente oferta merezca su conformidad, le agradeceríamos que nos remita una copia de la misma debidamente firmada y sellada como muestra de aceptación de sus términos y condiciones.

Aceptación de Oferta: **Firma:**

Nombre: **Sello Empresa :**

Fecha:

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 35	COMPENSACION ECONOMICA CON OCACION A LAS TALAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE MEDIANTE RESOLUCION 0692 DE 2023	GL	0.00

I. EQUIPO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

II. MATERIALES

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	VALOR COMPENSACION SEGÚN ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION 0692 DE 2023	GL	1.00	$ 15,330,879.00	15,330,879.00
		-			-
	SUBTOTAL $				**15,330,879.00**

III. TRANSPORTES

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
					-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	SUBTOTAL $				-

TOTAL COSTO DIRECTO $	**15,330,879.00**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	15,330,879.00	3,986,028.54
IMPREVISTOS	2%	15,330,879.00	306,617.58
UTILIDAD	3%	15,330,879.00	459,926.37
		SUBTOTAL $	**4,752,572.49**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**20,083,451.49**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **Feb 1, 2024, 4:37 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		
IDENTIFICACION	899999074-4		
DIRECCION:	CR 13 No. 54 - 13		
TELEFONO:	3494520		
CONCEPTO A PAGAR:	C-17-017 COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES		$15.330.879
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	RES 692-2023	**NUMERO RECIBO:**	6160786
TOTAL A PAGAR:	$ 15,330,879	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	29/02/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996160786(3900)15330879(96)20240229

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **Feb 1, 2024, 4:37 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		
IDENTIFICACION	899999074-4		
DIRECCION:	CR 13 No. 54 - 13		
TELEFONO:	3494520		
CONCEPTO A PAGAR:	C-17-017 COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES		$15.330.879
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	RES 692-2023	**NUMERO RECIBO:**	6160786
TOTAL A PAGAR:	$ 15,330,879	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	29/02/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996160786(3900)15330879(96)20240229

Desprendible para el ba

OF-INT-CVP-761-827-24

Bogotá D.C., 30 de enero de 2024

Arquitecta
LAURA MARCELA SANGUINO GUTIÉRREZ
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: **REMISIÓN INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA No.11 V1.**

Cordial saludo Arquitecta.

De la manera más atenta y cordial nos permitimos remitir el informe mensual ambiental de interventoría No.11 V1 del periodo comprendido entre el 01/12/2023 y el 31/12/2023 para su respectiva revisión y aprobación. Agradecemos por la atención prestada y sin otro particular suscribimos cordialmente;

NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: *SYM*
Revisó: *NOR*

Anexo: *Dos (2) carpetas con un total de 228 folios.*

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 36	DEMOLICIÓN Y REPOSICION DE ASFALTO INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO, DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA, RETIRO, (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS).PAVIMENTO ASF RECICLADO EN FRIO CEMENTO 5% (ADICIÓN EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1, RECICLAJE, EXTENDER, NIVELAR Y COMPACTAR MECANICAMENTE. NO INCLUYE AGREGADOS PETREOS DE ADICIÓN).	ML	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 19,429.63	971.48
IDU 7009	Cortadora de concreto incluye operario y combustible	Dia	0.13	$ 101,829.00	12,728.63
IDU 7438	Rodillo vibro compactador	Dia	0.13	$ 172,718.00	21,589.75
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**35,289.86**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7434	Disco diamantado asfalto concreto 350 mm	UNIDAD	0.02	$ 495,000.00	9,900.00
IDU 6098	Agua	Litro	18.00	$ 23.00	414.00
IDU 6962	Emulsion asfaltica CRL 1	litro	1.00	$ 5,621.69	5,621.69
IDU 4675	Cemento	Kilos	21.06	$ 720.00	15,163.20
	-	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**31,098.89**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7462	Transportes petreos (20 Kilometros)	m3-km	1.0000	$ 1,574.00	1,574.00
IDU 7231	derechos de botadero	m3	0.0495	$ 4,667.00	231.02
	SUBTOTAL $				**1,805.02**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.1250	$ 63,722.00	7,965.25
IDU 6088		JR	0.1250	$ 91,715.00	11,464.38
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**19,429.63**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**87,623.39**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	87,623.39	22,782.08
IMPREVISTOS	2%	87,623.39	1,752.47
UTILIDAD	3%	87,623.39	2,628.70
		SUBTOTAL $	**27,163.25**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**114,786.64**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 37	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a< 0.60 ** (10506 IDRD)	ML	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 7,771.85	388.59
IDU 6625	mezcladora de concreto (1.5 Bultos)-incluye combustible	Dia	0.06	$ 60,813.00	3648.78
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**4,037.37**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.00945	$ 130,686.00	1,234.98
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	0.16	$ 29,500.00	4,720.00
IDU 6098	Agua	Litro	9.00	$ 23.00	207.00
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**6,161.98**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0500	$ 63,722.00	3,186.10
IDU 6088		JR	0.05	$ 91,715.00	4,585.75
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**7,771.85**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**17,971.21**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	17,971.21	4,672.51
IMPREVISTOS	2%	17,971.21	359.42
UTILIDAD	3%	17,971.21	539.14
		SUBTOTAL $	**5,571.07**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**23,542.28**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolas OrtegaR.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 38	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a> 0.60 ** (10225 IDRD)	M2	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 7,401.76	370.09
IDU 6625	mezcladora de concreto (1.5 Bultos)-incluye combustible	Dia	0.0500	$ 60,813.00	3040.65
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**3,410.74**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.01575	$ 130,686.00	2,058.30
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	0.27	$ 29,500.00	7,965.00
IDU 6098	Agua	Litro	12.00	$ 23.00	276.00
				$ -	-
	SUBTOTAL $				**10,299.30**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0476	$ 63,722.00	3,034.38
IDU 6088		JR	0.0476	$ 91,715.00	4,367.38
					-
	SUBTOTAL $				**7,401.76**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**21,111.80**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	21,111.80	5,489.07
IMPREVISTOS	2%	21,111.80	422.24
UTILIDAD	3%	21,111.80	633.35
		SUBTOTAL $	**6,544.66**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**27,656.46**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 39	Tapa Concreto3000psi(1.0 x 1.0m)+Re.1/2e=0.10m+Ang (13147 IDRD)	UNIDAD	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 31,087.40	1,554.37
IDU 6625	mezcladora de concreto (1.5 Bultos)-incluye combustible	Dia	0.2222	$ 60,813.00	13514
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**15.068.37**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.03150	$ 130,686.00	4,116.61
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	1.03	$ 29,500.00	30,385.00
IDU 6098	Agua	Litro	27.00	$ 23.00	621.00
IDRD 102534	Grava	m3	0.10700	$ 129,473.00	13,853.61
IDU 5038	Acero figurado N°3(3/8") f'y:60000psi	kg	67.20	$ 4,570.00	307,104.00
IDU 8983	Angulo metalico para marco	m	4.00	$ 7,600.00	30,400.00
IDU 8973	Soldadura 7018 x3/32	Kg	0.25	$ 17,129.00	4,282.25
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**390,762.47**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0				-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.2000	$ 63,722.00	12,744.40
IDU 6088		JR	0.2000	$ 91,715.00	18,343.00
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**31,087.40**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**436,918.24**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	436,918.24	113,598.74
IMPREVISTOS	2%	436,918.24	8,738.36
UTILIDAD	3%	436,918.24	13,107.55
		SUBTOTAL $	**135,444.65**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**572,362.89**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 40	Protección de talud con Polietileno (13062 IDRD)	m2	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 3,885.93	194.30
				$ -	-
	SUBTOTAL $				**194.30**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7556	Plastico negro cl 6	m2	1.0	$ 1,654.00	1,654.00
IDU 9307	puntilla	libra	0.09	$ 8,900.00	771.06
				$ -	-
	SUBTOTAL $				**2,425.06**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0250	$ 63,722.00	1,593.05
IDU 6088		JR	0.0250	$ 91,715.00	2,292.88
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**3,885.93**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**6,505.28**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	6,505.28	1,691.37
IMPREVISTOS	2%	6,505.28	130.11
UTILIDAD	3%	6,505.28	195.16
		SUBTOTAL $	**2,016.64**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**8,521.92**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 41	MampostEstructur(groutin+refuerz) e=.14 h<0.7 **	m2	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 21,915.90	1,095.80
IDU 6625	mezcladora de concreto (1.5 Bultos)-incluye combustible	Dia	0.1000	$ 60,813.00	6081.3
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**7,177.10**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.04900	$ 130,686.00	6,403.61
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	0.55	$ 29,500.00	16,225.00
IDU 6098	Agua	Litro	0.22	$ 23.00	5.06
IDU 5038	Acero figurado N°3(3/8") f'y:60000psi	kg	1.05	$ 4,570.00	4,798.50
IDU 6684	Ladrillo estructural 29 X 14 X 9	Unidad	25.00	$ 5,316.00	132,900.00
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**160,332.17**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.1000	$ 63,722.00	6,372.20
IDU 6088		JR	0.1000	$ 91,715.00	9,171.50
IDU 6087		JR	0.1000	$ 63,722.00	6,372.20
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**21,915.90**

TOTAL COSTO DIRECTO $	**189,425.17**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	189,425.17	49,250.54
IMPREVISTOS	2%	189,425.17	3,788.50
UTILIDAD	3%	189,425.17	5,682.76
		SUBTOTAL $	**58,721.80**

Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**248,146.97**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 42	Mediacaña mortero Imperm.Arena Pozo** (12279 IDRD)	ml	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 4,441.06	222.05
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**222.05**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.00850	$ 130,686.00	1,110.83
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	0.12	$ 29,500.00	3,540.00
IDU 6098	Agua	Litro	5.04	$ 23.00	115.87
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**4,766.70**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0286	$ 63,722.00	1,820.63
IDU 6088		JR	0.0286	$ 91,715.00	2,620.43
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**4,441.06**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**9,429.81**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	9,429.81	2,451.75
IMPREVISTOS	2%	9,429.81	188.60
UTILIDAD	3%	9,429.81	282.89
		SUBTOTAL $	**2,923.24**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**12,353.05**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1
		FECHA	DD	MM	AA
			19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 43	Normalización servicio Gas Vanti	GL	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	Normalización servicio Gas Vanti	GL	1.00	$ 8,484,532.28	8,484,532.28
		-			-
	SUBTOTAL $				8,484,532.28

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**8,484,532.28**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	8,484,532.28	2,205,978.39
IMPREVISTOS	2%	8,484,532.28	169,690.65
UTILIDAD	3%	8,484,532.28	254,535.97
		SUBTOTAL $	**2,630,205.01**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**11,114,737.29**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolas Ortega R
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 44	Mano de obra para instalación de tapas de señalización red de gas	UNIDAD	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 5,310.17	265.51
IDU 7710	Plaqueta de señalizacion Gas	UND	1.00	$ 9,800.00	9,800.00
	SUBTOTAL $				**10,065.51**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.00080	$ 130,686.00	104.55
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	0.05	$ 29,500.00	1,475.00
IDU 6098	Agua	Litro	2.00	$ 23.00	46.00
	SUBTOTAL $				**1,625.55**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0833	$ 63,722.00	5,310.17
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**5,310.17**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**17,001.22**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	17,001.22	4,420.32
IMPREVISTOS	2%	17,001.22	340.02
UTILIDAD	3%	17,001.22	510.04
		SUBTOTAL $	**5,270.38**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**22,271.60**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 45	Relleno en subbase granular B400, mejorado con 3% de cemento.	m3	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 49,573.77	2,478.69
IDU 8298	Minicargador - potencia 53 a 63kw - incluye operario y combustible	HR	0.1200	$ 99,291.00	11914.92
IDU 12452	Apisonador mecanico (Canguro o saltarin) - golpes por minuto de 585 a 808- inluye combustible	DD	0.2262	$ 79,405.00	17,961.41
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**32,355.02**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6722	Subbase granular B400	m3	1.00000	$ 23,800.00	23,800.00
IDU 6098	Agua	Litro	50.00	$ 23.00	1,150.00
IDU 4675	Cemento (3% para un recebo de 2000 kg/m3)	Kg	60.00	$ 720.00	43,200.00
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**68,150.00**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.2262	$ 63,722.00	14,413.92
IDU 6088		JR	0.2262	$ 91,715.00	20,745.93
IDU 6087		JR	0.2262	$ 63,722.00	14,413.92
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**49,573.77**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**150,078.79**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	150,078.79	39,020.48
IMPREVISTOS	2%	150,078.79	3,001.58
UTILIDAD	3%	150,078.79	4,502.36
		SUBTOTAL $	**46,524.42**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**196,603.21**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolas Ortega R.
Nombre:Nicolas Ortega Restrepo
Director de interventoria
Matricula No. :25202-202609CND

OF-INT-CVP-761-913-24

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0867. Remisión diseño eléctrico serie 6.

Respetado Ingeniero,

En respuesta al comunicado del asunto, remitimos para su evaluación y concepto el informe de Revisión No. 3 del proyecto de iluminación de la zona de recuperación ambiental y paisajística del barrio caracolí – proyecto serie 6, el cual se anexa a continuación.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: Seis (06) Folios – Informe #3 Seire6

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

INFORME REVISION PROYECTO DE ILUMINACIÓN DE LA ZONA DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DEL BARRIO CARACOLÍ – GRUPO 1 CONTRATO DE CONSULTORÍA CVP-CTO_415-2021 CARACOLI.

INFORME #3 SERIE 6

Servicios Técnicos Profesionales de Ingeniería Eléctrica: Consultoría, Interventoría, Mantenimiento y Obra

ING. OMAR LÓPEZ DELGADO - ÓPTIMA INGENIERÍA
Dirección: Cll. 17 #15-09 Of. 201 – Zipaquirá (Cundinamarca)
Tel: 8829361
Celular: 3132834964
Correo: proyectos.optima.ing@gmail.com

Febrero de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2

2. INFORMACION SUMINISTRADA 2

3. NORMATIVIDAD APLICADA 2

4. RESULTADO DE LA REVISION PRELIMINAR – OBSERVACIONES ENCONTRADAS 3

4.1. OBSERVACIONES DISEÑO SERIE 6 AP CARACOLI 3

5. CONCLUSIONES 5

1. INTRODUCCIÓN

Por medio del siguiente documento, remitimos para su evaluación y concepto el informe de Revisión No. 3 del proyecto de iluminación de la zona de recuperación ambiental y paisajística del barrio caracolí – proyecto serie 6.

2. INFORMACION SUMINISTRADA

A continuación, se muestran los archivos de las carpetas suministradas.

.1. DOCUMENTACION LEGAL

.2. DOCUMENTACION TECNICA

4. Solicitud de revisión de proyectos V1

Plantilla serie 6 sin subestacion

3. NORMATIVIDAD APLICADA

La presente revisión se basa principalmente en el cumplimiento de los siguientes códigos y reglamentos:

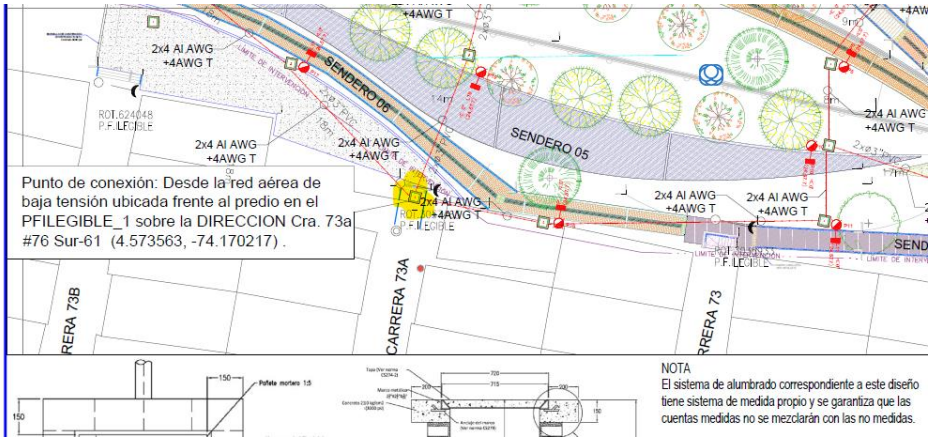
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado (RETILAP).
- Normas del operador de Red Codensa
- Reglamento de instalaciones eléctricas RETIE
- Código eléctrico colombiano NTC2050

4. RESULTADO DE LA REVISION PRELIMINAR – OBSERVACIONES ENCONTRADAS

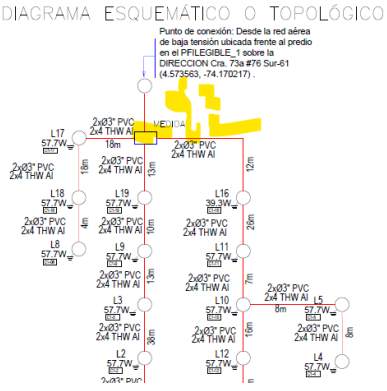
4.1. OBSERVACIONES DISEÑO SERIE 6 AP CARACOLI FEBRERO 2024

A. Se anexa en la documentación legal la carta de aprobación de la UAESP, pero no se anexan los planos aprobados por UAESP, se debe anexar también estos planos de diseño aprobados, información faltante por complementar, con estos planos aprobados se verificará si los diseños aprobados por parte de UAESP coinciden con los presentados en el serie 6. -requisito por parte del operador de red Enel Codensa.

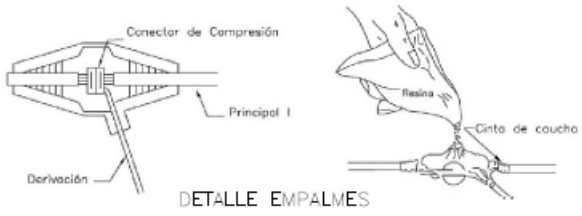
B. Se debe incluir barraje preformado de B.T protección alumbrado fusibles limitadores ver norma AP820, Se debe indicar selección de fusibles para el AP proyectado ver norma AP859. Ajustar e incluir en diagrama unifilar y topológico, recordar que barrajesAP820, deben ser instalados en cajas CS275 o CS 276, aclarar protección circuito de alumbrado de acuerdo a norma Enel.

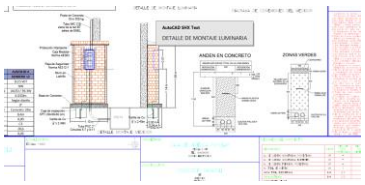


C. Complementar el diagrama topológico con las características del medidor proyectado ducto bajante y detalles de arranque de red .

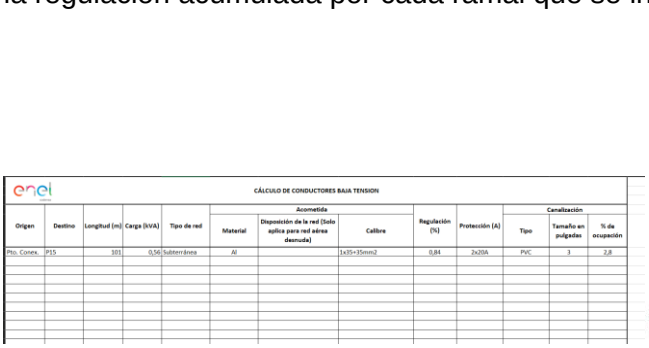


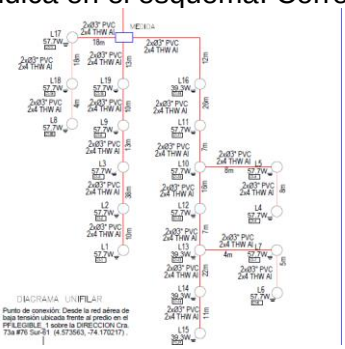
D. En cada uno de los detalles presentados en plano den indicar la respectiva norma, ejemplo detalles empalmes AP839; Detalles zanjas indicar norma del detalle ver Norma AP207, indicar norma conexión medidor, normar detalle de montaje de medidor.





E. Los cálculos de regulación deben coincidir con el esquema unifilar y topológico se debe indicar la regulación de cada tramo, se debe tener en cuenta las distancias y la regulación acumulada por cada ramal que se indica en el esquema. Corregir.





F. No se presenta en los planos el diagrama diagramas trifilar del alumbrado serie 6 proyectado que se había solicitado

G. Presentar el detalle del corte del punto de conexión completo con todos los detalles que exige el operador de red, se debe tener en cuenta la selección del ducto bajante para la transición aéreo a subterráneo, ver generalidades 6.6 normas Enel para alumbrado público, tener en cuenta los troquelados máximos para la caja del medidor AE303. Mostrar en detalle calibre del ducto bajante capacete complementar.

H. Como se indica en el oficio los rótulos de los planos serie 6 se deben diligenciar en su totalidad con los datos completos en todos los cajetines. Se deben completar todos los datos de cada cajetín, indicar localización georeferenciada en rotulo, etc.



I. En vista de planta general se deben indicar las puestas a tierra del sistema de alumbrado público.

Rad.	Fecha Emisión	Descripción	Aprobado por
CREV#3	26/02/2024	Informe de Revisión– Proyecto serie 6 Caracolí AP	Ing. Omar López

J. Tener presente que para aprobar el proyecto ante Codensa se debe tener la información legal- y documental completa.

K. En memorias ajustar ya que el sistema es bifásico, corregir

LA VIVIENDA POPULAR.

2. CUADRO DE CARGAS INICIALES Y FUTURAS.

La carga aprobada es de 4 kVA. Inicialmente se colocarán 15 luminarias de 57.7 W y 4 de 39.3 W para un total de 1030 W con una posibilidad de expansión hasta los 4 kW aprobados.

Para un sistema trifásico a 208 V In = 4000 VA /(208 x V3) = 11.1 A

CUADRO DE CARGAS

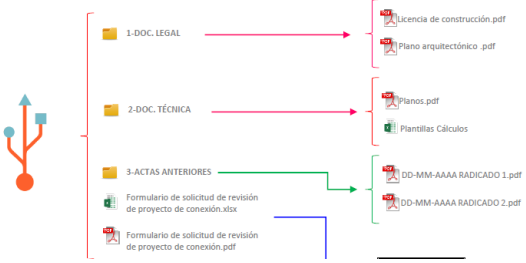
Luminaria	Cantidad	Carga Instalada	Carga diversificada	Carga total
L 57 W	15	0.87 kW	0.87 kW	0.87 kW
L 39 W	4	0.16 kW	0.16 kW	0.16 kW
Total	**19**			**1.03 kW**

L. Mejorar la presentación de las memorias de cálculo presentadas, márgenes justificación de los textos , presentar tabla de contenido.

M. Se presenta documento solicitud de revisión v1. sin embargo, este documento ya esta desactualizado, se debe diligenciar según nuevo formato E4, Adicional a esto se deben presentar al momento de radicar el proyecto a aprobación los siguientes documentos:

-Copia cédula propietario.
-Copia matricula profesional ingeniero diseñador .
-poder de tramite de propietario al diseñador según documentación Codensa.
-Formato solicitud de proyectos de conexión debidamente diligenciado E4.

N. Se aclara nuevamente que se debe organizar la información presentada acorde a la guía de presentación de proyectos de Enel Codensa.



5. CONCLUSIONES

Luego de revisar la información presentada, se concluye que el proyecto, contiene aspectos que se deben complementar, según lo presentado en este informe, se debe tener presente que una vez se inicie el proceso de aprobación del serie 6 ante el operador pueden surgir cambios que se suelen presentar en los procesos de aprobación de diseños ante el operador.

Elaboró:	**Aprobó:**
Ing. Camilo López **Coordinador de Proyectos**	**Ing. Omar López Delgado** **Director de Proyectos**
Vo. Bo.	
Ing. _____ **Director de Interventoría**	

OF-INT-CVP-761-914-24

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Reiteración comunicado OF-INT-CVP-761-883-24, solicitud modificación pólizas.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos reiterar la solicitud realizada el 16 de febrero mediante comunicado OF-INT-CVP-761-883-24, mediante el cual requeríamos la ampliación de la cobertura de las garantías, de acuerdo con lo establecido en la prórroga #2, que establece lo siguiente ***"Adicionalmente, el contratista deberá comunicar al asegurador de la modificación realizada, y ampliar la cobertura de las garantías de conformidad con la presente modificación, dentro de los ocho (8) días siguientes a la firma de la misma. Así mismo, comunicará a la Caja de la Vivienda Popular al momento de su cargue en la plataforma SECOP II."***

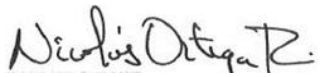
A pesar de nuestra anterior solicitud, no hemos recibido la ampliación de la cobertura de las garantías dentro del plazo acordado. Como se especificaba claramente en la documentación pertinente, la fecha límite para la entrega era el 23 de febrero de 2024.

Adicionalmente, es importante recalcar el cumplimiento de la cláusula 9 "*Obligaciones Generales del Contratista"* de la minuta del contrato, específicamente en lo que respecta al ítem 18 de dicha cláusula que estipula: *"Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato y en los documentos del proceso, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo".*

Por lo tanto, instamos al consorcio Pro Caracolí a tomar las medidas necesarias para resolver esta situación de manera inmediata.

Esperamos una pronta acción por su parte y la entrega oportuna de la documentación requerida, en estricto cumplimiento con lo establecido en el contrato y las disposiciones legales aplicables.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
C.C.: María Mercedes Molina Rengifo – Dirección de Mejoramiento de Barrios
Anexo: N/A

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

OF-INT-CVP-761-915-24

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Arquitecta
MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión Comunicado OF-INT-CVP-761-915-24. Reiteración solicitud pólizas.

Respetada Arquitecta,

Por medio del presente remitimos el comunicado del asusto, donde se le reitera la solicitud al contratista de remitir la actualización de las pólizas con la prórroga #2 del contrato de obra CVP-720-2022 y así mismo la solicitud realizada el 16 de febrero de 2024, donde se le remitía la prórroga #2.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Veintinueve (29) Folios OF-INT-CVP-761-883-24, OF-INT-CVP-761-915-24

OF-INT-CVP-761-914-24

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Reiteración comunicado OF-INT-CVP-761-883-24, solicitud modificación pólizas.

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos reiterar la solicitud realizada el 16 de febrero mediante comunicado OF-INT-CVP-761-883-24, mediante el cual requeríamos la ampliación de la cobertura de las garantías, de acuerdo con lo establecido en la prórroga #2, que establece lo siguiente ***"Adicionalmente, el contratista deberá comunicar al asegurador de la modificación realizada, y ampliar la cobertura de las garantías de conformidad con la presente modificación, dentro de los ocho (8) días siguientes a la firma de la misma. Así mismo, comunicará a la Caja de la Vivienda Popular al momento de su cargue en la plataforma SECOP II."***

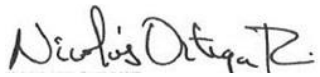
A pesar de nuestra anterior solicitud, no hemos recibido la ampliación de la cobertura de las garantías dentro del plazo acordado. Como se especificaba claramente en la documentación pertinente, la fecha límite para la entrega era el 23 de febrero de 2024.

Adicionalmente, es importante recalcar el cumplimiento de la cláusula 9 "*Obligaciones Generales del Contratista"* de la minuta del contrato, específicamente en lo que respecta al ítem 18 de dicha cláusula que estipula: *"Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato y en los documentos del proceso, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo".*

Por lo tanto, instamos al consorcio Pro Caracolí a tomar las medidas necesarias para resolver esta situación de manera inmediata.

Esperamos una pronta acción por su parte y la entrega oportuna de la documentación requerida, en estricto cumplimiento con lo establecido en el contrato y las disposiciones legales aplicables.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
C.C.: María Mercedes Molina Rengifo – Dirección de Mejoramiento de Barrios
Anexo: N/A

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

OF-INT-CVP-761-883-24

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión prórroga #2

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir la justificación modificación contractual No. 2, correspondiente a la prórroga en tiempo hasta el 02 de marzo de 2024.

Adicionalmente, el contratista deberá comunicar al asegurador de la modificación realizada, y ampliar la cobertura de las garantías de conformidad con la presente modificación, dentro de los ocho (8) días siguientes a la firma de la misma. Así mismo, comunicará a la Caja de la Vivienda Popular al momento de su cargue en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: Prorroga #2 Veintiséis (26) Folios

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/02/2023

1. DATOS DEL CONTRATO

1.1. **NÚMERO DE CONTRATO:**	CVP-CTO-720-2022
1.2. **TIPO DE CONTRATO:**	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA - CARACOLÍ
1.3. **NOMBRE DEL/LA CONTRATISTA:**	CONSORCIO PRO CARACOLÍ
1.4. **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:**	901.657.498-2
1.5. **OBJETO CONTRACTUAL:**	EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA
1.6. **FECHA DE SUSCRIPCIÓN:**	30 de noviembre 2022
1.7. **VALOR:**	$15,080,089,940.00
1.8. **PLAZO:**	10 meses
1.9. **FECHA DE INICIO:**	23 de enero de 2023
1.10 PRORROGA 1	2 Meses y 23 Días
1.11. FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de febrero de 2024

2. MODIFICACIÓN(ES) ANTERIORES

2.1. VALOR ADICIONADO:	N/A
2.2. PLAZO ADICIONAL:	Prórroga 1: 2 Meses y 23 Días
2.3. CESIÓN:	N/A
2.4. OTROSÍ:	SI

2.5. SUSPENSIÓN:	N/A

3. MODIFICACIÓN A SOLICITAR

3.1 TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Marcar con una X la que corresponda

Prórroga ____X__, Otro sí _____

4. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

I. Que el 30 de noviembre de 2022, la Caja de la Vivienda Popular y el contratista **CONSORCIO PRO CARACOLÍ** identificado con NIT **901.657.498-2** suscribieron el Contrato de Obra No. CVP-CTO-720-2022 que tiene por objeto *"Ejecutar a precios fijos sin fórmula de reajuste, las obras de intervención física a escala barrial consistentes en la construcción de los tramos viales y la zona de recuperación paisajística, priorizados en el territorio caracolí de la localidad de ciudad bolívar de la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con los estudios y diseños correspondientes al contrato CVP-CTO-415-2021, de acuerdo con el alcance y delimitación del área determinada por la dirección de mejoramiento de barrios de la caja*.".

II. Que el contrato inició ejecución el 23 de enero de 2023, con un plazo de ejecución de diez (10) meses y veintitrés (23) días calendario.

III. Que el valor del contrato suscrito fue de Quince mil ochenta millones ochenta y nueve mil novecientos cuarenta pesos ($15.080.089.940) M/CTE, el cual a la fecha no ha sido adicionado.

IV. Que la supervisión al presente contrato está siendo ejecutada por la firma Interventora **PROES INGENIERIA SAS,** bajo el contrato No.CVP-CTO-761-2022.

V. Que el 23 de noviembre de 2023 se realizó la primera modificación contractual prorrogando el plazo por un tiempo de dos (2) meses y veintitrés (23) días calendario y se incluyó un otrosó en el sentido de indicar que; *el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial* varía, debido a la necesidad de exclusión de 4 tramos viales y la inclusión de cantidades de obra como NP, presentadas en el balance aprobado por interventoría, el cual se incluye como anexo a la presente modificación y hará parte de los documentos contractuales.

VI. Que una vez recibidas las justificaciones presentadas por el contratista de obra y aprobadas por la firma interventora, radicadas bajo el oficio OF-INT-CVP-761-879-23 del 14 de febrero de 2024, dentro del que se relacionan las comunicaciones CE-CTO-720-22-PROCA-0879 en el seguimiento hecho a la fecha al avance de obra, con el fin de dar cabal cumplimiento al objeto del contrato de obra solicita a esta entidad contratante modificar el plazo contractual, prorrogando al inicialmente pactado, dieciséis (16) días, contados a partir del 16 de febrero de 2024.

***4.1*. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN - CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORÍA:**

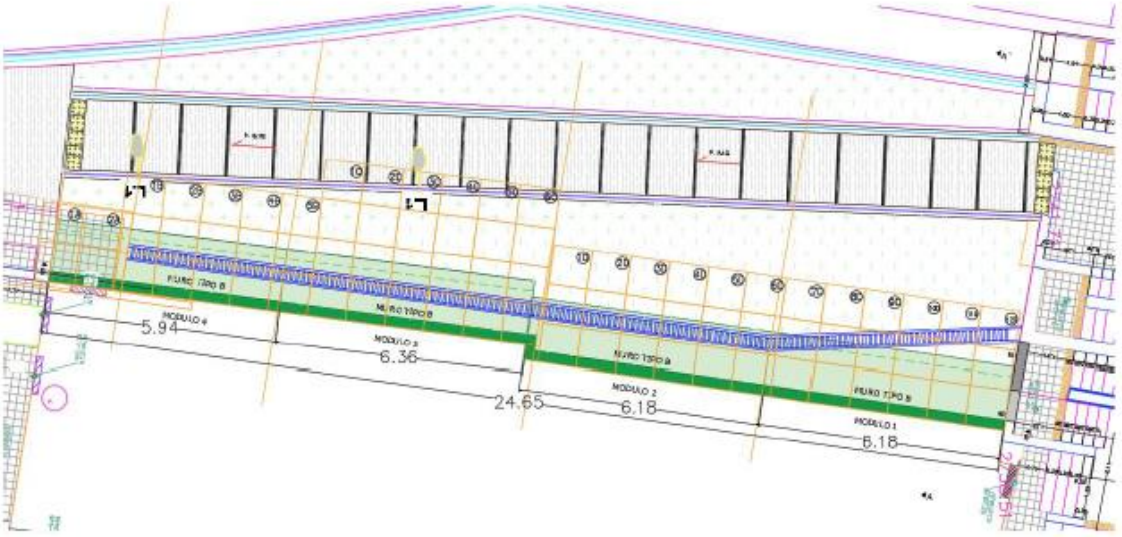
4.1.1. Solicitud de Contratista de Obra:

Es necesario, para esta área técnica, traer al presente documento, lo dicho por el contratista de Obra **CONSORCIO PRO CARACOLÍ**, como ejecutor del contrato, en oficio No. CE-CTO-720-22-PROCA-0879 del 13 de febrero 2024, dentro del cual solicita prórroga por el término de DIECISÉIS (16) DÍAS CALENDARIO en los siguientes términos:

"(...) Respetados Señores,

Por medio de la presente, CONSORCIO PRO CARACOLI, en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el contrato de referencia, de manera respetuosa, nos permitimos realizar la solicitud de prórroga de la ejecución de obra por un término de 16 días, lo anterior debido a que el tiempo de terminación contractual vence el 15 de febrero de 2024 y a la fecha se ha logrado un avance en la ejecución del 93.36 %, quedando pendiente el 6.64%, debido aspectos técnicos no imputables al contratista según los siguientes aspectos:

1. En comité del 10 de enero de 2024 se socializa con la supervisión y la interventoría los inconvenientes presentados en las viviendas que limitan con la Zona de recuperación ambiental, sobre los CIV's 5, 6 y 7, debido a las fuertes precipitaciones en el sector evidenciando afectaciones de consideración que pueden generar inestabilidad del terreno, anegación o encharcamientos sobre las viviendas directamente afectadas, situaciones que al no corregirse comprometería la funcionalidad y habitabilidad de dichas viviendas; razón por la cual se vio la necesidad de realizar obras no contempladas correspondientes a muros contención entre los CIV´S 5, 6 y 7 con el fin de mitigar los empujes del terreno sobre las viviendas, facilitando la reconfiguración del terreno y propuesta de una canal de recolección para las aguas de escorrentía superficial, evitando así afectaciones a futuro en las viviendas.





Afectaciones a viviendas por de escorrentías de aguas lluvias
Viviendas entre CIV 5 Y 6



Afectaciones a viviendas por de escorrentías de aguas lluvias
Viviendas entre CIV 6 y 7

Lo anterior quedó registrado en las propuestas entregadas a la entidad mediante oficio No. CE-CTO-355-22-PROCA- 0792 del 10 de enero de 2024, oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0832 del 30 de enero de 2024 y CE-CTO-720-22-PROCA-0864 del 9 de febrero de 2024, que procuran por la construcción de infraestructura rígida en los espacios señalados, que además de conformar el sendero peatonal proyectado coadyuve a dar estabilidad al canal de recolección de aguas lluvias.

A esta solución técnica, la interventoría le da aprobación para su construcción mediante oficio No. OF-INT-CVP-761-868-24 del 12 de febrero de 2024, razón por la cual se requiere al menos de 15 días adicionales para su construcción y entrega.

2. Por otro lado, en oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0798 del 11 de enero de 2024, se informa a la entidad que durante la ejecución de la actividad e instalación de Sub-drenes, se evidenció, de manera recurrente, el colapso de las perforaciones superados los 30.0 m lineales; situación que se debe a nivel freático encontrado sobre algunos sectores del área intervenida y a los estratos de baja consistencia, que al ser perforados presentan derrumbes continuos, con lo cual, se ha visto necesario realizar hasta tres veces la perforación de los drenes con el fin de alcanzar la longitud de diseño.

Con el fin de superar estos inconvenientes, se dispuso en campo de 4 equipos de perforación para la ejecución de los Sub drenes, sin embargo, existe una restricción que es la distancia de separación entre taladros, los cuales se encuentran trabajando a una mínima separación permitida (≈32.0 m, Ilustración 1) para que una perforación no afecte a la otra, es decir,

la mínima distancia que debe existir entre maquinarias, donde la energía empleada por el taladro que mediante rotación y empuje que corta el suelo y provoca una serie vibraciones de alto poder, no afecte y/o aumente las vibraciones provocadas por la segunda máquina, aumentando así la probabilidad de que el suelo colapse durante la misma perforación, además, es la separación mínima para que el aire caliente emitido por la unidad no ingrese a la segunda unidad, puesto que esto afectaría el funcionamiento del equipo y lo inutilizaría totalmente. Razón por la cual, solo ha sido posible alojar 3 equipos de perforación simultáneamente en obra, ya que la implementación de un 4to equipo generaría el colapso de las demás perforaciones.

A pesar de las dificultades, el contratista continúa ejecutando las labores de perforación correspondientes, pero advierte que los rendimientos se ven afectados por casusas ajenas al contratista y que estos imprevistos son dependientes de las características mecánicas del material y el nivel freático presente en el sector de la perforación., presentando los siguientes rendimientos:

ANALISIS DE RENDIMIENTOS PERFORACIÓN E INSTALACION SUBDRENES	Total anclajes	Fecha de inicio	Fecha de terminación prevista o avance	Total días	Rendimiento estimado unidades de anclajes x 45 mts / día	Rendimiento estimado unidades de anclajes x 45 mts / semana	Proyecciones	Pendiente unidades para terminar
Programación inicial de actividad de perforación e instalación de sub drenes empleando tres equipos de perforación en condiciones normales	61,00	11/12/2023	15/02/2024	66,00	0,92	6,47	Total, anclajes proyectados terminados a 25 de enero de 2024 - 45 días avance 41,59 unidades	19,64
Estado actual de actividad de perforación e instalación de sub drenes empleando tres equipos de perforación, según condiciones de nivel freático encontradas	34,00	11/12/2023	25/01/2024	45,00	0,76	5,29	Desviación de 7,59 Unidades de la proyección inicial	27,00
Proyección de terminación según rendimientos actuales en actividades de perforación e instalación de sub-drenes empleando tres equipos de perforación, según condiciones de nivel freático encontradas	12,00	26/01/2024	14/02/2024	19,00	1,58	11,08	Se mejoró el rendimiento en la instalación de anclajes, con lo cual se puede proyectar una terminación a final de mes.	

ANALISIS DE RENDIMIENTOS PERFORACIÓN E INSTALACION SUBDRENES	Total anclajes	Fecha de inicio	Fecha de terminación prevista o avance	Total dias	Rendimiento estimado unidades de anclajes x 45 mts / día	Rendimiento estimado unidades de anclajes x 45 mts / semana	Proyecciones	Pendiente unidades para terminar
Proyección de terminación según rendimientos actuales en actividades de perforación e instalación de sub-drenes empleando tres equipos de perforación, según condiciones de nivel freático encontradas	15,00	15/02/2024	02/03/2024	16,00	1,06	7,46	Se requieren 16 días para terminar el total de los sub drenes con los rendimientos actuales de excavación.	
CONCLUSIONES: Se requiere en total 16 días a partir del 15 de febrero de 2024 para la terminación de la actividad de sub drenes, es decir hasta el 02 de marzo de 2024, según proyecciones basadas en los rendimientos obtenidos en sitio.								

Así mismo y teniendo en cuenta que las obras finales se encuentran definidas y aprobadas en sus aspectos técnicos, se entregará como anexo el listado del personal mínimo requerido entre el 16 de febrero al 02 de marzo de 2024, para la ejecución de estas actividades, sin perjuicio de la culminación a satisfacción de los procesos de liquidación del contrato.

Así las cosas y como es de conocimiento de las partes, se ha tenido la disponibilidad e interés de finalizar la ejecución en los tiempos previstos, pero por las situaciones anteriormente descritas que son de fuerza mayor y ajenas a la voluntad de las partes, se requiere un tiempo adicional para la ejecución de las actividades en mención, por lo cual se solicita una prórroga de 16 días, es decir hasta el 2 de marzo del 2024.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier duda o inquietud. (...).”

4.1.2. Solicitud de contratista Interventor:

Ahora bien, respecto de lo planteado por el contratista de obra, la firma interventora se pronunció de la siguiente manera en el oficio ***OF-INT-CVP-761-879-24 de 14 de febrero de 2024, respecto de la solicitud de prórroga del contrato:***

“(...)

En mi condición de contratista del contrato de interventoría CVP-CTO-761-2022 de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de prórroga, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Contrato de Interventoría	*CVP-761-2022*
Interventoría	*PROES INGENIERIA S.A.S.*
Objeto Del Contrato	*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR*
Contratación	*Licitación Pública No. CVP-CM-001-2022*
Plazo Contractual:	*Etapa de Apropiación: Un (1) mes*
	Etapa de Ejecución: Nueve (9) meses y Quince (15) días
Fecha de Iniciación:	*23 de enero de 2023*
Fecha de Terminación:	*7 de diciembre de 2023*
Prorroga #1	*Dos (2) meses y ocho (8) días*
Nueva Fecha de terminación	*15 de febrero de 2024*
Valor Contrato Interventoría:	*$ 1.241.406.526*
Adición #1	*$244.006.048 Incluido IVA*
Nuevo Valor del contrato	*$1.485.412.574 Incluido IVA*

2. SOLICITUD DE PRÓRROGA.

El Consorcio Pro Caracolí, mediante el comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0879, en el cual expresa o manifiesta su interés por obtener una prórroga al contrato suscrito entre las partes (Entidad – Contratista), cuyo documento presenta la justificación de la prórroga, considerando dicho documento, esta interventoría se permite señalar los criterios con los cuales sustenta dicho planteamiento.

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/02/2023

Las principales razones por la que el contratista solicita la prórroga del contrato se esbozan a continuación:

i. La problemática presentada o acaecida en la Zona de Recuperación Ambiental (ZRA), particularmente en el sector correspondiente a los CIV´s 5, 6 y 7, debido a las altas precipitaciones presentadas, lo que generó afectaciones a las viviendas contiguas, lo que puede desencadenar en problemas de estabilidad para estas, razón por la cual es necesario la implementación de obras que inicialmente no se contemplaron, siendo estas obras muros de contención, estructuras que permiten mitigar los empujes del terreno a las viviendas, lo que a su vez permite modificar y ajustar el terreno, así como la implementación de un canal de recolección de aguas de escorrentía superficial.

ii. Teniendo en cuenta el proceso de ejecución de las obras adicionales a los muros de contención de la ZRA, siendo estas las concernientes a los subdrenes longitudinales, el contratista ha evidenciado dos problemáticas, siendo estas las siguientes:

a. La restricción de uso de equipos de perforación en una cantidad superior a tres (3), ya que la separación mínima permitida entre ellos es de aproximadamente 32.0m, lo anterior debido que, dicha distancia es la mínima permitida para que una máquina no afecte el proceso de excavación de la otra, esto dado que, la energía empleada por el taladro que mediante rotación y empuje que corta el suelo provoca vibraciones de gran magnitud, que en el caso que la longitud sea inferior a la distancia señalada aumenta la probabilidad de colapso del suelo entre las perforaciones en ejecución.

b. Realizar actividades de perforación a una distancia inferior a los 32.0m, si se tiene en cuenta que las máquinas de perforación emiten aire caliente, podría generar que haya comunicación entre las perforaciones afectando el funcionamiento de los equipos.

c. Partiendo de los rendimientos obtenidos en la actividad de perforación de los subdrenes, se puede señalar que inicialmente se contempló en el cronograma que el avance sería o estarían del orden 0.92m x día, mientras que se han obtenido avances de 0.76m x día.

d. Al igual que sucede para la actividad de subdrenes, se ha identificado que la perforación de anclajes ha tenido rezagos frente a lo inicialmente contemplado en el cronograma de obra, debido las condiciones intrínsecas de los materiales térreos, consideración que ha generado la obtención de rendimientos de 5.29 m x semana, mientras que lo establecido en el cronograma esperaba unos rendimientos de 6.47m x semana.

Con base en la evaluación realizada de la totalidad de la información, esta interventoría recomienda a la entidad proceder con la prórroga.

Adicionalmente, con respecto al plazo de la prórroga solicitada por el contratista, se recomienda a la entidad considerar que la ejecución de las actividades sea hasta el 02 de marzo de 2024. El cronograma de trabajo se encuentra en los anexos (CTO-720-22-PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No.2 REV1)

Conforme a lo anterior, se solicita la adición en tiempo a la interventoría, la cual es necesaria para que esta pueda cumplir con sus funciones de seguimiento, supervisión y/o control durante el período de prórroga del contrato de obra.

Considerando que la solicitud de este documento corresponde a la prórroga del contratista, esta interventoría con base en dicho planteamiento procederá a realizar la solicitud correspondiente, ya que esta también debe evaluarla la entidad contratante.

3. EVALUACIÓN DE MATRIZ DE RIESGOS

De acuerdo con lo señalado anteriormente, se presenta la tabla de relación de los riesgos que se han presentado en el proyecto, los cuales han hecho necesario el planteamiento de la prórroga del contrato, tal y como lo solicito el contratista de obra.

Tabla 1. Relación de riesgos, consecuencias, responsables, tratamiento y consecuencias.

No. Riesgo	*Descripción*	*Consecuencia*	*Responsable*	*Tratamiento / Control a ser implementado*	*Consecuencia*
10	*Posibilidad de afectación económica y/o en los tiempos de ejecución por presentar condiciones diferentes a las inicialmente previstas por la Entidad en los terrenos sobre los cuales se realizan las obras.*	*Atrasos en el desarrollo del contrato*	*El CONTRATISTA 50% INTERVENTOR 50%*	*Debido a las altas precipitaciones en la zona del proyecto, hace necesario realizar nuevos análisis de estabilidad de taludes, en donde se hace necesario la implementación de muros de contención adicionales.*	*Se requiere de un mayor plazo de ejecución del contrato de obra, debido a las estructuras adicionales por implementar en el proyecto.*
16	*Materialización de los impactos ambientales de la obra (derrumbes, deslizamientos, contaminación ambiental, etc)*	*Ocurre por la ejecución inadecuada de obras o actividades que inciden en el componente ambiental y manejo de recursos naturales, lo cual debe ser*	*CONTRATISTA 70% INTERVENTORÍA 30%*	*Debido a las altas precipitaciones en la zona del proyecto, hace necesario realizar nuevos análisis de estabilidad de taludes, en donde se hace necesario la implementación de muros de contención adicionales.*	*Se requiere de un mayor plazo de ejecución del contrato de obra, debido a las estructuras adicionales por implementar en el proyecto.*

No. Riesgo	*Descripción*	*Consecuencia*	*Responsable*	*Tratamiento / Control a ser implementado*	*Consecuencia*
		verificado por la Interventoría			
30	*Retrasos en la entrega de las obras.*	*Incumplimiento del plazo de ejecución del contrato y la programación de obra, generando mayor permanencia en la obra por parte de la interventoría*	*CONTRATISTA 100%*	*De acuerdo con el cronograma contractual de obra, el contratista de obra proyecto la ejecución del proyecto con un rendimiento en las actividades de anclajes y subdrenes de 6.47m x semana y 0.92m x día, y se han obtenido 5.29m x semana y 0.76m x día respectivamente, lo que ha generado retrasos en las obras.*	*Se requiere de mayor tiempo para la terminación del proyecto, de acuerdo con los estudios y diseño de apropiación.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se detallan las actividades que la interventoría dentro de sus obligaciones debe cumplir:

1. Verificar que el contratista de obra ejecute su objeto contractual, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental, técnico, administrativa y demás aspectos relacionados.
2. Realizar una revisión completa y exhaustiva de los documentos técnicos existentes para el proyecto, tales como planos, diseños, Anexos social, SSTMA y demás que se requieren para el cabal cumplimiento del objeto de los contratos de obra sobre los cuales se ejercerá la interventoría contratada.
3. Realizar una revisión completa y hacer el seguimiento respectivo al Plan PAPSO especificado en el anexo SSTMA.
4. Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que las ejecuciones de los contratos generen un impacto social negativo en el entorno que le rodea.
5. Identificar acciones de mejora que conlleven a evitar que las ejecuciones de los contratos generen un impacto ambiental negativo en el entorno que le rodea.
6. Exigir la calidad de los bienes, productos y servicios relacionados en la ejecución de las obras, o en su defecto, los exigidos por las normas técnicas obligatorias, observando las disposiciones y directrices contenidas en los anexos técnicos, planos diseños y demás documentos relacionados con las obras a ejecutar mediante los contratos objeto de interventoría.
7. Informar de manera oportuna a la CVP, los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Si hay lugar a ello, deberá presentar el informe respectivo en el que se sustente la actuación, enunciando las

normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o la norma que lo sustituya o derogue.

8. Vigilar la disponibilidad, calidad y cantidad de los recursos financieros, materiales, equipos, recurso humano, la planta física y las disponibilidades financieras del Contratista, advirtiendo oportunamente a este sobre posibles deficiencias de tales recursos.

9. Armonizar la interacción entre la interventoría, la CVP y contratista de obra, siempre en procura del cumplimiento del objetivo general el cual es construir los tramos viales de forma adecuada, manteniendo una actitud conciliadora ante cualquier discrepancia que se presente entre las partes, evitando la generación de conflictos de cualquier naturaleza.

10. Hacer el acompañamiento y verificación de las actividades de topografía (planimetría y altimetría).

11. Revisar en campo cantidades ejecutadas contra cantidades de presupuesto.

12. Control y verificación de niveles de la estructura de la vía, tales como: Recebo, Sub base granular, base y concreto rígido.

13. Control vertical y horizontal de la instalación de tubería de todos los diámetros.

14. Realizar informe mensual sobre las actividades desarrolladas.

15. La interventoría debe generar una matriz de seguimiento semanal a las actividades proyectadas en el cronograma de la ejecución de obra para su seguimiento y control en donde esta deberá ser reportada a la supervisión para su respectiva verificación.

16. El director de interventoría deberá estar presente en cada uno de los comités integrales que se desarrollarán semanalmente y/o cuando la supervisión le requiera; así mismo, tendrá poder de toma de decisión en estas.

18. Revisar vigencia de los certificados de calibración de los equipos topográficos utilizados. Velar por el cumplimiento de los requisitos generales y específicos que se encuentran en el anexo técnico de topografía.

19. Proteger las propiedades de terceros, velando porque durante la ejecución de las obras no se ocasionen daños y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante la CVP.

20. Verificar que el contratista de obra Cumplan y mantengan durante toda la ejecución contractual todas y cada uno de los ofrecimientos que fueron parte de su propuesta.

21. Controlar la implementación y cumplimiento del plan y el cronograma de actividades de los componentes SSTMA y gestión social, por parte del Contratista de obra.

22. Controlar la programación de obra del Contratista en cada tramo vial, zona de recuperación paisajística, RUPI de manera permanente, evaluándolos recursos y anticipando los posibles atrasos que puedan presentarse.

23. Establecer un programa preventivo de control de calidad aplicable no solamente a las obras ejecutadas sino también a los materiales, a los equipos, al personal y a la estructura administrativa del Contratista.

24. Aplicar todo su conocimiento y experticia, para vigilar que no se tomen decisiones técnicas inadecuadas por parte del contratista de obra, que puedan dar lugar a problemas técnicos y constructivos previsibles.

25. Adelantar ágilmente los trámites administrativos necesarios, de manera que sean los absolutamente indispensables para que esta función sea transparente ante el objeto real de la Interventoría, pero que sin embargo no ocasione demoras.

26. Asumir la función de coordinación de actividades dentro del contexto del contrato, citando las reuniones, programando y vigilando eventos, interviniendo ante terceros, entre otros, para permitir el correcto desarrollo de la actividad contractual.

27. Controlar el equilibrio financiero del contrato de obra, evitando los sobrecostos originados en la construcción y vigilando el flujo de fondos para verificar siempre que los desembolsos coinciden con las apropiaciones presupuestales de la CVP.

28. Vigilar, revisar y aprobar los pagos de obra y se hagan con la debida oportunidad y que correspondan a las reales cantidades de obra ejecutadas por el contratista de obra.

29. Evaluar el impacto de las actividades extras y adicionales no solamente para corregir los desbalances, sino para evitar dentro de lo posible que el presupuesto inicial sufra alteraciones que no sean indispensables.

31. Estimular la capacitación técnico-administrativa del personal, orientándole siempre hacia la toma de decisiones ágiles y oportunas, para que de esta manera pueda asumir plenamente su responsabilidad.

32. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales a cargo del Contratista de obra.

33. Revisar y aprobar, de conformidad con las condiciones exigidas en los pliegos de condiciones del proceso de selección que antecedió la celebración de los Contratos de obra, las hojas de vida, con sus soportes, del personal que intervendrá en la ejecución de dichos contratos de obra, así como la de aquel que remplace al existente. El interventor debe emitir visto bueno o requerimiento al contratista de obra con respecto a los documentos, dentro de los (5) días hábiles siguientes al recibo de estos.

34. Observar el desempeño del personal del Contratista de obra, exigiéndoles que provean una dirección competente y empleen personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y en el contrato respectivo.

35. Llevar un registro diario de las actividades ejecutadas, del personal y de los equipos empleados en cada frente de trabajo y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.

36. Requerir por escrito al contratista de obra, los ajustes o precisiones sobre el informe mediante el cual revisó y se apropió de los estudios y diseños, o sobre los productos o entregables, dentro de los cinco (5) días, siguientes al recibo de estos.

37. Revisar y aprobar el Plan de Calidad y de Gerencia de Proyectos cinco (5) días después de la entrega por parte del CONTRATISTA de obra y hacer el seguimiento y control mensualmente durante la ejecución del proyecto, el cual se verá reflejado en el informe mensual de interventoría y de obra.

40. Disponer y administrar los recursos de personal, equipos, implementos y demás servicios necesarios para el normal desarrollo de la Interventoría.

41. Verificar durante la ejecución del contrato que el/los proponentes que resultaron adjudicatarios de la licitación pública de obra que dará lugar a los contratos objeto de interventoría, mantengan en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta (si ello tuvo lugar). El contratista/s deberá/n aportar a la CVP y a la interventoría, la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la CVP verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable. La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.

42. Verificar que el contratista de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores beneficiario del Decreto 380 de 2015, que de conformidad con los contratos de obra y los estudios previos y anexo técnico que dieron lugar al surgimiento de estos, resultan obligatorios en su ejecución. El interventor del contrato debe verificar el cumplimiento estricto de dicha vinculación y su sostenimiento durante la ejecución contractual.

43. Verificar que el Contratista de obra contrate como mínimo un (10) % del personal no calificado para la obra, cuyo domicilio se encuentre en la localidad en donde se ejecuta el proyecto. El interventor deberá verificar el cumplimiento estricto de dicha vinculación y su sostenimiento durante la ejecución contractual.

44. Verificar que el Contratista de cumplimiento al Decreto 332 DE 2020 sobre la participación económica activa de las mujeres en la contratación en el Distrito Capital, vinculando dentro del personal mínimo requerido un porcentaje mínimo del 6,8%, vinculación que debe mantenerse durante toda la ejecución del contrato.

45. Celebrar comités técnicos con el contratista de obra, por lo menos una (1) vez por semana, con la presencia de los profesionales que se requieran de acuerdo con los temas a tratar, como mínimo al comité deberán asistir el director, los dos residentes, residente social y residente ambiental de interventoría.

46. Verificar el contenido de la certificación de acreditación de los laboratorios de ensayo o prueba a los cuales acuda el contratista de obra. La certificación deberá ser aportada en forma previa a que se realicen las pruebas y ensayos respectivos, a la INTERVENTORÍA, quien deberá verificar también que haya sido expedida por un organismo acreditador.

47. Verificar que el personal del Contratista de obra, para su protección, mantengan durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades. Esta misma obligación debe verificarla con respecto al personal que la Interventoría involucre en la ejecución del contrato.

48. Aprobar las actas de recibo parcial de obra, de conformidad con los parámetros dispuestos en los estudios previos y anexo técnico que dio lugar a los contratos de obra objeto de interventoría.

49. Elaborar las siguientes actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos de obra e Interventoría: A. Acta de reuniones, comités técnico, social, ambiental y de seguridad industrial B. Acta de reinicio C. Acta de comité de seguimiento técnico D. Acta de aprobación de los trabajos y recibo definitivo de los proyectos. E. Proyección conjunta del Acta de liquidación de los contratos de obra. F. Acta de terminación de obra G. Acta de recibo y entrega de los contratos de obra.

50. Verificar y aprobar los informes y pagos que se presenten en desarrollo de los contratos de obra. (revisar y aprobar las actas parciales y final, verificando el cumplimiento de los requisitos para su trámite)

51. Presentar informe mensual de avance de los trabajos para todos los componentes: técnico, social, ambiental, SSTMA, y demás componentes del proyecto, del Contratista y de la actividad realizada por la Interventoría, en original y una copia, dentro de los diez (10) primeros días calendario del mes siguiente. El informe debe contemplar como mínimo los aspectos detallados en el numeral 3.2.1. del capítulo II de los Estudios Previos.

52. Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, ajustándose a las especificaciones de materiales de acuerdo con los ANEXOS TÉCNICOS para la ejecución de los contratos, proporcionado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CAJA DE VIVIENDA POPULAR y que hacen parte del proceso licitatorio.

53. Aprobar la metodología y programación de actividades contenidas en la programación de obra que entregará el contratista de obra, de conformidad con los plazos y los requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra, que dará origen al contrato objeto de interventoría. Dicha aprobación deberá surtirse en un plazo máximo de (2) días calendarios siguientes al recibo de la programación.

54. Aprobar el cronograma de actividades para el Desarrollo de la Gestión Social y el cronograma de actividades para el Desarrollo de SSTMA que entregará el contratista de obra, de conformidad con los plazos y los requisitos señalados en los estudios previos y anexo técnico de la licitación pública de obra, que dará origen a contrato objeto de interventoría. Dicha aprobación deberá surtirse en un plazo máximo de (2) días calendarios siguientes al recibo de los cronogramas.

55. Verificar que el contratista de obra lleve en debida forma la bitácora, como instrumento técnico de control durante el desarrollo del objeto contratado. Adicionalmente registrar, entre otros, los asuntos relevantes que se presenten, considerando los acontecimientos que resulten diferentes a los establecidos en el contrato y sus anexos, así como dar fe del cumplimiento de eventos significativos en tiempo que afecten los tiempos programados.

56. Solicitar al Contratista de obra que respondan a todas las observaciones técnicas y administrativas en cuanto a la calidad, presupuesto, programación, seguridad industrial y manejo ambiental a la solicitud que pueda hacer la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP.

57. Verificar y hacer seguimiento de los trámites que el CONTRATISTA de obra realice ante las empresas de servicios públicos necesarios para la apropiación de los estudios y diseños y seguido a ello la ejecución de la obra.

58. Solicitar el reemplazo o retiro de cualquier empleado o trabajador vinculado a la ejecución de los Contratos de obra, siembre que exista y se documente la justificación técnica, que requiere ser conocida previamente por la Caja, para emitir visto bueno.

59. Responder a los requerimientos o solicitudes de cualquier tipo que presente el contratista, durante la ejecución de los contratos de obra y hasta la liquidación del contrato de interventoría.

60. Firmar con el Contratista y el Supervisor designado por la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP, las actas de inicio del contrato de obra, suspensión, reinicio, de cortes parciales, recibo definitivo, liquidación final del contrato y llevar debidamente actualizada la Bitácora.

61. Verificar la elaboración de la totalidad de las actas de vecindad antes del inicio de las actividades de construcción, desarrolladas por el CONTRATISTA con la población directamente afectada.

62. Verificar y aprobar el espacio propuesto por el CONTRATISTA para atender las consultas, quejas y demás información que requiera la comunidad, además del horario de atención e implementando, la sistematización y atención de los requerimientos.

63. Conocer los documentos del proceso, la oferta, los estudios previos, anexos técnicos, diseños de los CIV a intervenir por el contratista de obra, pliegos de condiciones del Contratista de obra, así como cumplir las obligaciones a cargo de la interventoría.

64. Adelantar y acompañar a la CVP en el proceso de liquidación del Contrato de obra y suscribir el acta correspondiente.

65. Dedicar el personal mínimo requerido en el sitio para el desarrollo de las actividades de control y seguimiento en los tramos viales y contar con la disponibilidad para trabajo en horario extendido, de acuerdo con el cronograma de ejecución del proyecto y las necesidades de este. La CVP no reconocerá costo alguno por el trabajo en horario extendido y el PROPONENTE deberá tenerlo en cuenta en su evaluación económica.

66. Suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la entrega y recibo a satisfacción, el personal profesional propuesto, exigido y necesario. Si hay lugar a efectuar algún cambio, el profesional o persona nuevo deberá tener un perfil igual o superior al exigido en el presente estudio previo, anexo técnico y demás documentos de la etapa precontractual, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor de la CVP deberá aprobar previamente el remplazo.

69. Cumplir con todas aquellos objetivos, actividades y productos contenidos en los procesos descritos en el capítulo II del presente documento.

70. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra la CVP, por causa o con ocasión del contrato.

71. La Interventoría deberá solicitar, revisar, corregir y aprobar al Contratista, antes del recibo final de los trabajos, el manual de mantenimiento y conservación específico para cada tramo vial, así como todos los documentos que debe entregar para el recibo a satisfacción del contrato de obra.

72. En caso de presentarse retraso en la ejecución de las actividades en el contrato de obra, el CONTRATISTA de obra presentara ante la Interventoría un plan de choque, el cual debe ser revisado en un plazo máximo de dos (2) días e implementar su ejecución para cumplir con la ejecución del contrato en el plazo establecido.

73. Ceñirse al Sistema de Gestión de Calidad de la CVP, empleando los formatos que apliquen para la ejecución del presente contrato y el contrato de obra objeto de esta interventoría.

74. Revisar, aprobar y remitir para visto bueno de la SUPERVISIÓN las respuestas a las PQRSD dadas por el CONTRATISTA, las cuales deben ser de fondo y en los términos de ley a todas las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD) presentadas por los ciudadanos garantizando que se realice su respectivo proceso y cierre.
75. Realizar el acompañamiento al contratista de obra en el trámite ante las empresas de servicios públicos ENEL-Colombia y UAESP para la aprobación de los diseños fotométricos y eléctricos.
76. Apoyar en la gestión de los permisos definitivos por parte de las empresas de servicios públicos, igualmente la verificación y aprobación de los planos récord.
77. La Interventoría deberá coordinar con las empresas de servicios públicos (ESP) y otras entidades que interfieran en el proyecto, para solución de interferencias de las obras del proyecto. Será responsabilidad de la interventoría la consecución de la información adicional o faltante que estime necesaria para cumplir dicha actividad.
78. Verificar, conminar y coadyuvar para que el contratista de obra realice los trámites ante las Empresas de Servicios Públicos o entidades de orden distrital, para la solución de las interferencias o intervenciones presentadas, que coordine y atienda las visitas de los funcionarios delegados por estas empresas de servicios públicos o entidades, encargados de la aprobación de las redes o intervenciones, maniobras o cortes temporales de los servicios públicos.
79. Verificar, conminar o coadyuvar para que el Contratista de Obra cumpla con la obligación establecida en el Anexo Técnico del Contrato de Obra, en cuanto a realizar el inventario de las redes y elementos propiedad de las empresas de servicios públicos que se encuentren dentro de la zona en que se desarrollará el proyecto.
81. Verificar, conminar o coadyuvar para que el Contratista de Obra cumpla con la obligación establecida en el Contrato de Obra y sus anexos, en cuanto al recibo a satisfacción por parte de las ESP, según la normatividad vigente, así como la obtención de los diferentes paz y salvos.
82. Verificar, conminar o coadyuvar para que en caso de ser necesario se realicen las modificaciones, ajustes y actualizaciones por cambios normativos que exigen las empresas de servicios públicos o Entidades, hasta el aval correspondiente por parte de las ESP.
83. Verificar, conminar y coadyuvar para que el Contratista de Obra emita los diferentes conceptos técnicos requeridos por las diferentes ESP o por la Entidad.

4. ANÁLISIS PRESUPUESTAL

La interventoría realizó el análisis presupuestal y determinó que, para llevar a cabo todas las funciones de seguimiento, supervisión y/o control durante el período de prórroga del contrato de obra no requiere de reconocimiento económico adicional, cuyas funciones serán entre algunas de ellas, tales como:

- Seguimiento y supervisión de la ejecución del contrato: La interventoría debe verificar que la ejecución del contrato se realice de acuerdo con los términos y condiciones establecidos, incluyendo los aspectos técnicos, administrativos, financieros y legales.
- Control de la calidad de las obras: La interventoría debe verificar que las obras se realicen con los estándares de calidad establecidos.
- Elaboración de informes: La interventoría debe elaborar informes periódicos sobre el estado de ejecución del contrato.
- Recepción de las obras: La interventoría debe participar en la recepción de las obras para verificar que se cumplen los requisitos establecidos.
- Solución de controversias: La interventoría debe intervenir en la solución de controversias que puedan surgir entre las partes del contrato.

De acuerdo con las modificaciones mencionadas con anterioridad al contrato de obra, se requiere un adicional en tiempo para dar finalización eficiente y eficaz al objeto contractual, por lo tanto, se solicita que se inicien los trámites administrativos para lograr la aprobación por parte de la entidad para la adición en tiempo.

En resumen, la adición en tiempo para la interventoría es necesaria, con el fin que esta pueda cumplir con sus funciones de seguimiento, supervisión y/o control durante el período de prórroga del contrato de obra.

- *Tiempo solicitado: Diez y seis (16) días. Del 16 de febrero de 2024 al 02 de marzo de 2024.*
- *Valor solicitado: NA.*

Según lo expuesto, esta interventoría solicita a la entidad aprobar una prórroga de diez y seis días a partir del 16 de febrero de 2024. *(...) "*

5. ANÁLISIS DE LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS FRENTE A LA PRÓRROGA SOLICITADA.

Una vez revisados los argumentos del contratista de obra y atendiendo lo aprobado por el contratista interventor, dentro de las obligaciones que le asisten en relación con la solicitud de modificación, la Dirección de Mejoramiento de Barrios, como área técnica y supervisora del contrato de interventoría, considera que:

Revisados los documentos radicados por los contratistas, se procedió con el análisis de la información a fin de elaborar el Otrosí y la Prórroga del contrato de obra, adjuntando los siguientes documentos:

- CTO-720-22-PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No.2
- OFICIO-INT-CVP-761-879-24
- SOLICITUD DE PRÓRROGA CE-CTO-720-22-PROCA-0879
- MODIFICACIÓN PERSONAL MÍNIMO OBRA

Esta documentación que se encuentra anexa a la solicitud y aprobación del presente documento y dentro de la solicitud radicada por parte de la interventoría se evidencia dicho análisis.

Ahora bien, de acuerdo con lo solicitado, y dentro de las obligaciones que le asisten a la supervisión, la Dirección de Mejoramiento de Barrios destaca las razones por las cuales considera viable esta prórroga al Contrato de Obra No. CVP-CTO-720-2022 de conformidad con el concepto de interventoría, y la solicitud hecha por el contratista.

Frente al análisis realizado por la interventoría sobre los riesgos asociados a esta modificación encontrados en la matriz de riesgo del CTO 720-2022 nos permitimos citar las consecuencias, tratamiento o puntos de control especificados en el proceso de selección conforme a la descripción de dicho riesgo:

Número	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Control a ser implementado
10	Posibilidad de afectación económica y/o en los tiempos de ejecución por presentar condiciones diferentes a las inicialmente previstas por la Entidad en los terrenos sobre los cuales se realizan las obras.	Atrasos en el desarrollo del contrato	*El contratista de obra deberá verificar cada uno de los productos de los Estudios y Diseños entregados durante la etapa de apropiación. *Determinar el impacto de las nuevas condiciones encontradas en los terrenos, previo los análisis técnicos realizados por el Contratista y aprobados por la Interventoría, y presentar a la CVP la información correspondiente para analizar los ajustes al contrato en caso de requerirse, lo anterior conforme el Anexo Técnico del proceso. *Informar los cambios sobrevinientes de las condiciones de los terrenos. *Emitir concepto de las alternativas a seguir, sin que implique sobre costos a la entidad conforme al presupuesto oficial del proyecto.
33	Materialización de los impactos ambientales de la obra (derrumbes, deslizamientos, contaminación ambiental, etc)	Ocurre por la ejecución inadecuada de obras o actividades que inciden en el componente ambiental y manejo de recursos naturales	*Planeación, organización, conocimiento, controles ambientales acorde con la normatividad vigente en la materia por parte del contratista. *El contratista deberá verificar el cumplimiento de los requisitos normativos relacionados con el manejo ambiental de la obra y de los recursos naturales. *Seguimiento y control por parte de la interventoría al PMA.
30	Retrasos en la entrega de las obras.	Incumplimiento del plazo de ejecución del contrato y la programación de obra, generando mayor permanencia en la obra por parte de la interventoría	*Seguimiento permanente de la interventoría y de la CVP, a la ejecución del contrato a través de los cronogramas de actividades, planes y programas. *El contratista debe asumir los costos adicionales generados por la mayor permanencia en obra por parte de la interventoría. *En caso de que se materialice el riesgo el contratista saldrá de manera inmediata a ejercer las acciones correctivas y restablecer el plazo contractual para realizar la entrega del proyecto a la comunidad teniendo encuentra que las dilaciones

Número	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Tratamiento / Control a ser implementado
			atentan contra la reputación de la CVP.

Se evidencia entonces, que la recomendación de la prórorga a criterio técnico del interventor, en uso de sus facultades contractuales y dentro de la vigilancia que ejerce sobre el contrato de obra, se encuentra aceptada por la supervisión, dado a que la misma se encuentra acorde con los lineamientos especificados en los documentos anexos que hacen parte integral del contrato y es viable para la culminación de las actividades de obra, de tal manera que se logre el cumplimiento del objeto contractual.

Es así como una vez analizada la "matriz de riesgos" del contrato de obra, se puede determinar que el hecho generador de la modificación, se encuentra asociado es el riesgo *¨N°33 ¨Materialización de los impactos ambientales de la obra (derrumbes, deslizamientos, contaminación ambiental, etc)*", y como consecuencia de este, es inminente y necesario, adelantar una medida de contención en conjunto con sistemas de drenaje de agua superficial y subsuperficial en la zona de las viviendas localizadas en inmediaciones de la obra, con el fin de evitar afectaciones sobre los muros debido a las inundaciones ya presentadas dentro de las residencias contiguas a la obra y de manera proporcional, distribuyendo el riesgo entre interventoría (30%) y contratista de obra (70%).

Vale anotar, que la partes han venido presentando efectivamente las medidas de control requeridas y aprobadas desde la audiencia de asignación de riesgos, en la que se trató lo relacionado con la matriz de riesgos, a fin de "Planeación, organización, conocimiento, controles ambientales acorde con la normatividad vigente en la materia por parte del contratista.." como se encuentra en el citado Riesgo No 33.

En este sentido, y una vez determinada la situación contemplada en el Riesgo No 33, se evidenció que, el contrato se afectó derivando una condición de las descritas en el riesgo "*N°. 10 "*Posibilidad de afectación económica y/o en los tiempos de ejecución por presentar condiciones diferentes a las inicialmente previstas por la Entidad en los terrenos sobre los cuales se realizan las obras"; puesto que, esta estructura propuesta por contratista de obra y aprobada por interventoría la cual es requerida como prioridad por las afectaciones a las viviendas aledañas podía generar un sobrecosto en el proyecto; sin embargo, dentro de seguimiento al interventor se balanceó el presupuesto sin generar mayores costos al proyecto, dicha estructura prolonga el tiempo en ejecución en obra , de manera proporcional se asigna el riesgo contratista 50% interventoría 50% , sin embargo vale aclarar que el contratista aplicó los mecanismos de control expuestos en la matriz de riesgo "*Determinar el impacto de las nuevas condiciones encontradas en los terrenos, previo los análisis técnicos realizados por el Contratista y aprobados por la Interventoría, y presentar a la CVP la información correspondiente para analizar los ajustes al contrato en caso de requerirse, lo anterior conforme el Anexo Técnico del proceso*"

Así mismo con lo anteriormente expuesto sobre el riesgo N°10 , se evidenció la afectación a otro riesgo derivando una condición de las descritas en el riesgo "*N°. 30 "* Retrasos en la entrega de las obras." de este riesgo se deriva dos justificaciones presentadas por el contratista de obra, la primera se refiere a los módulos necesarios para la protección de las viviendas junto con el sistema de drenaje para contener las aguas superficiales y subsuperficiales, lo cual impacta en el

cronograma de ejecución; y la segunda referente al proceso constructivo encontrado en la realización del subdrenaje debido a que en el proceso se colapsaron las perforaciones que superaban una profundidad de 30m lineales, situación encontrada por el nivel freático del terreno lo cual atrasó el rendimiento de esta actividad y sus actividades predecesoras impactando en el tiempo de ejecución contractual obligando a la presente solicitud de prórroga. Este riesgo es asignado al contratista 100%; sin embargo, se recalca que los tratamientos estipulados en la matriz de riesgo fueron adoptados por el contratista "En caso de que se materialice el riesgo el contratista saldrá de manera inmediata a ejercer las acciones correctivas y restablecer el plazo contractual para realizar la entrega del proyecto a la comunidad teniendo encuentra que las dilaciones atentan contra la reputación de la CVP" realizando acciones correctivas e informando a la interventoría y supervisión.

Conforme a lo anterior la supervisión está de acuerdo con la solicitud prórroga debido a que las justificaciones presentadas se encontraban dentro del marco de la matriz de riesgo contractual junto con el tratamiento requerido y aplicado por el contratista de obra e interventoría.

Referente a las justificaciones presentadas por el contratista de obra y aprobadas por interventoría la supervisión tiene las siguientes apreciaciones:

Teniendo en cuenta la necesidad expuesta por el contratista, de proteger los muros de cerramiento perimetral de las viviendas ubicadas en los CIV´s 5, 6 y 7, sectores viales de las Carreras 72, 73 y 73A, dado que, como los mismos corresponden a estructuras construidas en mampostería simple y en algunos casos parcialmente confinada, no cumplen, de acuerdo con la inspección visual, las buenas prácticas de ingeniería y la normatividad vigente, con los requerimientos técnicos para ser consideradas como adecuadas estructuras de contención para rellenos y pueden verse afectadas por flujos de escorrentía superficial y subsuperficial, especialmente en temporadas de fuertes y/o prolongadas precipitaciones, como es el caso de las afectaciones debidamente documentadas y expuestas en los comités de obra del mes de enero de 2024.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se evidencia la condición de riesgo en la cual se encuentran las viviendas ubicadas en los CIV´s 5, 6 y 7, sectores viales de las Carreras 72, 73 y 73A y con el objeto de mitigar la misma, se hizo necesaria la construcción de estructuras de contención, en conjunto con la implementación de sistemas para la captación, manejo y disposición de flujos de escorrentía superficial y subsuperficial, para lo cual, el contratista, de acuerdo con las buenas prácticas de ingeniería, presentó dos (2) alternativas, una considerando la construcción de muros en concreto reforzado y otra considerando muros en gaviones, las cuales fueron sometidas a un análisis comparativo, dando como resultado que la alternativa viable, correspondía a la construcción de muros en concreto reforzado, estructuras que fueron construidas de manera oportuna, previa aprobación de interventoría y VoBo de los profesionales y especialistas técnicos de la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la entidad; cabe tener en cuenta que dada la cercanía de las viviendas existentes a las áreas de emplazamiento de las estructuras de contención mencionadas, se generaron imprevistos en el tema constructivo y por ende atrasos en los rendimientos de ejecución, los cuales no permitieron la culminación de la construcción de dichas estructuras, en el marco del plazo contractual previsto para el 15 de febrero de 2024.

Respecto a los muros anclados como obras principales de la zona de recuperación ambiental, es verdad que el proceso de construcción de sus obras complementarias presentó una evidente afectación en el rendimiento de la consecución de los sub-drenes con ocasión del fenómeno de colapso interno de las perforaciones en longitudes cercanas a los 30m y esto ralentizó la terminación de ese frente en general. Cabe tener en cuenta que esta afectación, como se ha mencionado previamente, corresponde a imprevistos de tema constructivo, que pueden presentarse en este tipo de obras, dado que a

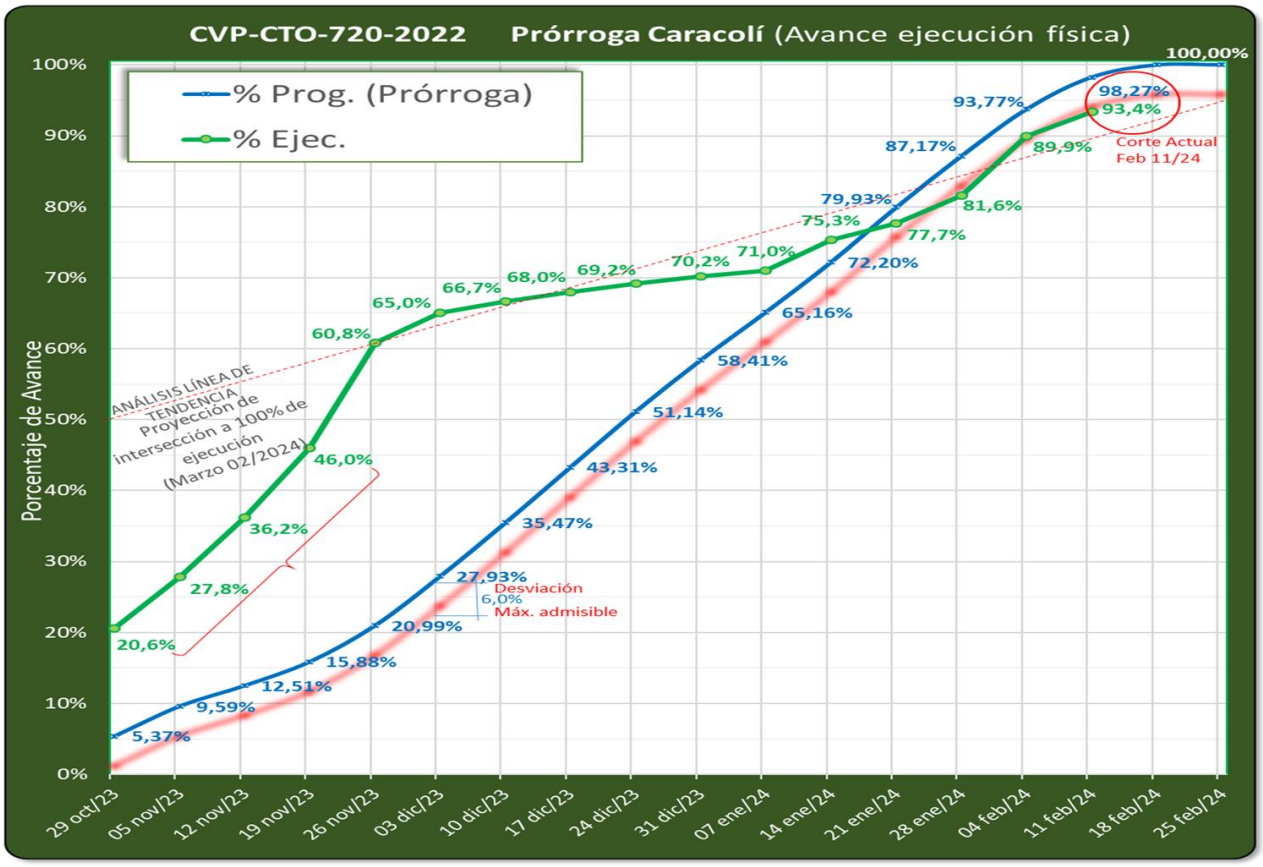
pesar de haber realizado una extensa y suficiente campaña de exploración geotécnica tanto directa como indirecta, específicamente en la zona de estudio, teniendo en cuenta la incertidumbre inherente no solo a la exploración sino al modelo geotécnico de diseño para cualquier proyecto, es posible que se presenten estos inconvenientes y la manera más adecuada en tiempos, rendimientos y presupuesto, fue la implementada por el contratista y descrita en su comunicación No. CE-CTO-720-22-PROCA-0798 del 11 de enero de 2024, en la cual se describe una metodología constructiva, aprobada por la interventoría, la cual, con base en el análisis técnico del grupo de profesionales y especialistas de la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la entidad, se encuentra acorde no solo con la normatividad vigente y las buenas prácticas de ingeniería, sino también con las características y retos propios del proyecto en particular.

Respecto a la programación presentada por el contratista de obra y avalada por la interventoría la supervisión tiene el siguiente análisis:

Tomando en cuenta los análisis de rendimiento de la ejecución física que desde la supervisión se han medido con periodicidad semanal durante el desarrollo del contrato, fue posible calcular la proyección de tiempos de ejecución y estos concuerdan con la sustentación presentada por el contratista y aprobada por la interventoría. por tanto las actividades pendientes ejecutar en el cronograma aprobado tienen correspondencia a la necesidad expuesta. En virtud de ello se estableció la razonabilidad técnica de la solicitud de prórroga por 16 días, es decir hasta el 2 de marzo de 2024.

A continuación se muestra de manera gráfica lo expuesto con el análisis de la línea de tendencia en la ejecución:

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/02/2023



Por lo anterior, se requiere: Prorrogar el plazo del contrato en DIECISÉIS (16) DÍAS más, esto es, del 16 de febrero de 2024 al 2 de marzo de 2024 y asimismo, modificar el personal mínimo aprobado en anexo técnico puesto que en la presente prórroga se disminuye la ejecución debido al tiempo contractual

Conforme a lo anteriormente expuesto, se considera necesario realizar OTROSÍ, el alcance del objeto contractual en el sentido de reducir el personal mínimo requerido para el % de obra a ejecutar del plazo de DIECISÉIS (16) DÍAS a prorrogar en el contrato CVP-CTO -720-2022.

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/02/2023

PROPUESTA PERSONAL MINIMO		
CANTIDAD	**CARGO**	**DEDICACIÓN MES**
1.1 PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)		
1	Director de Obra	60%
2	Residente de obra	100%
1	Residente SST	100%
1	Ingeniero ambiental	100%
1	Especialista social	100%
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
1	INSPECTOR DE OBRA	100%
4	Auxiliar de ingenieria o arquitectura	100%
1	INSPECTOR SISO	100%
1	Ayudante(Auxiliar PMT)	100%
1	Inspector y/o apoyo ambiental	50%
2	Ayudante(Personal de brigada de orden y aseo limpieza)	100%
2	Auxiliar social	100%
1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO		
OBSERVACIONES:		
Teniendo en cuenta que el tiempo requerido para laterminación de labores solo comprende obras en la Zona de Recuperación Ambiental y todos los temas técnicos se encuentran aprobados por la interventoría y la entidad, se requiere el siguiente personal mínimo con las dedicaciones aqui señaladas, en el tiempo solicitado como prórroga del contrato, es decir hasta el 2 de marzo.		

Por esta razón y Conforme a lo justificado y avalado por el interventor se coincide en que " la solicitud de prórroga y delimitación planteada por el consorcio pro caracolí" resulta procedente si y sólo si el contratista durante el periodo de prórroga destina los recursos suficientes para contar con materiales y mano de obra necesaria para la finalización a satisfacción del objeto del contrato en los frentes obra abiertos dejándolos terminados en un 100% .

Así las cosas, la supervisión, estima conveniente la solicitud realizada por la interventoría frente a la solicitud trámite Otrosí y prórroga al contrato de Obra CVP-CTO-720-2022 presentada a la CVP por la Interventoría, por un plazo de dieciséis (16) días calendario y a fin de llevar el plazo del contrato de obra hasta el 2 DE MARZO de 2024, se acepta esta modificación solicitada.

Es importante resaltar que la modificación aquí requerida se fundamenta en lo previsto por el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en particular lo normado en los artículos 3 y 40 de la Ley 80 de 1993 que refieren:

"Artículo 3 de la Ley 80 de 1993 - DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL- "Las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas a la conservación de dichos fines.

"Artículo 40.- DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración. (...)"

se presenta el estado financiero :

Anticipo	20-02-2023	$ 4.524.026.982
valor pagado sin amortización	30-10-2023	$ 8.907.025.170
Amortizado	30-10-2023	$2.921.998.791
valor contratado	23-01-2023	$ 15.080.089.940
% financiero ejecutado	30-10-2023	59.06%
% financiero por ejecutar	30-10-2023	40.94 %

Por último y como quiera que el contrato continúa en ejecución, es de aclarar que la CVP no renuncia a ejercer su potestad sancionatoria y se reserva el derecho de adelantar los procesos administrativos sancionatorios que provengan del no cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas, a fin de conminar al contratista a su cumplimiento y si es del caso reparar de manera integral a la entidad por los los perjuicios que se deriven de un presunto incumplimiento.

Por las razones anteriormente expuestas, la Dirección de Mejoramiento de Barrios como Dirección Técnica encargada del proyecto que refiere al Contrato de Obra No. CVP-CTO-720-2022, solicita a la Dirección de Gestión Corporativa y CID, como dueña del proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, que se modifique el contrato en los siguientes términos:

6. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS A MODIFICAR:

PRORROGAR: El plazo total del contrato en dieciséis (16) días calendario a partir del 16 de febrero de 2024.

MODIFICAR: La Cláusula 4 del contrato de obra CVP-CTO-720-2022 *: "CLÁUSULA 4: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de 12 meses y 23 días, contados a partir de 16 de febrero 2024 , previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones."; la cual quedará de la siguiente manera:*

CLÁUSULA 4: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de dieciséis trece (13) meses y nueve (9) dias , previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones

incluir Otrosí al Alcance del Objeto: Cláusula 3. Modificación del personal requerido para el plazo de dieciséis (16) días calendario a partir del 16 de febrero de 2024 así:

PROPUESTA PERSONAL MINIMO		
CANTIDAD	CARGO	DEDICACIÓN MES
1.1 PERSONAL PROFESIONAL (Ingenieros y Otros)		
1	Director de Obra	60%
2	Residente de obra	100%
1	Residente SST	100%
1	Ingeniero ambiental	100%
1	Especialista social	100%
1.2 PERSONAL TÉCNICO Y PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO		
1	INSPECTOR DE OBRA	100%
4	Auxiliar de ingenieria o arquitectura	100%
1	INSPECTOR SISO	100%
1	Ayudante(Auxiliar PMT)	100%
1	Inspector y/o apoyo ambiental	50%
2	Ayudante(Personal de brigada de orden y aseo limpieza)	100%
2	Auxiliar social	100%
1.3 PERSONAL ADMINISTRATIVO		
OBSERVACIONES:		
Teniendo en cuenta que el tiempo requerido para laterminación de labores solo comprende obras en la Zona de Recuperación Ambiental y todos los temas técnicos se encuentran aprobados por la interventoría y la entidad, se requiere el siguiente personal mínimo con las dedicaciones aqui señaladas, en el tiempo solicitado como prórroga del contrato, es decir hasta el 2 de marzo.		

Las demás cláusulas del contrato de Obra CVP-CTO-720-2022 , no serán objeto de la presente modificación.

El contratista deberá comunicar al asegurador de la modificación aquí realizada, y ampliar la cobertura de las garantías de conformidad con la presente modificación, dentro de los ocho (8) días siguientes a la firma de la misma. Así mismo, comunicará a la Caja de la Vivienda Popular al momento de su cargue en la plataforma SECOP II.

Las partes manifiestan que están de acuerdo con la suscripción del presente acto y no genera ningún perjuicio, ni afectación a la ecuación económica del contrato.

MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
DIRECTORA TÉCNICA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Anexos:

1.1 CTO-720-22-PLAN DE TRABAJO SOLICITUD PRORROGA No.2
1.2 OFICIO-INT-CVP-761-879-24
1.3 SOLICITUD DE PRÓRROGA CE-CTO-720-22-PROCA-0879
1.4 MODIFICACIÓN PERSONAL MINIMO OBRA

Elaboró: Arq.Monica Zipaquira - apoyo a la supervisión técnica DMB

Ing. Alvaro Camilo Bravo Lopez- especialista geotecnia - DMB
Ing. Hector Escobar - especialista hidráulico DMB

Ing. Jorge Murillo Heredia - Apoyo PMP de la supervisión técnica
Revisó: Laura Diocita Alejandra Sánchez Forero- apoyo jurídico DMB

OF-INT-CVP-761-916-24

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Respuesta oficio CE-CTO-720-22-PROCA-0912

Apreciado Ingeniero Gutiérrez,

Teniendo en cuenta el documento señalado y relacionado en el asunto del presente comunicado, esta interventoría se permite señalar que no comparte lo expresado en dicho oficio, dado que el mismo no corresponde a un documento técnico de soporte para la solución requerida en el sector denomina Zona de Recuperación Ambiental (ZRA), toda vez que, si bien los muros construidos contemplan rellenos estructurales, dicha brecha no cuenta en su totalidad con materiales adecuado o de buenas características.

Cabe resaltarse que dicho sector requiere de una obra de protección, ya que se están generando una zona local de deslizamientos, cuya tipología corresponde a flujos y caídas de detritos, condición que se ha venido presentando frente a sucesos de precitación, razón por la cual se solicita por parte de esta interventoría un documento técnico justificativo, en donde se proyecte o argumente lo señalado en el oficio remitido por ustedes, en el cual se deben incluir los análisis de estabilidad respectivos.

No obstante, en el caso de no presentar el soporte técnico respectivo, se debe proceder con la ejecución de las obras proyectadas según lo establecen los estudios y diseños.

Finalmente, se recuerda al contratista la importancia de dar cumplimiento a todos los compromisos, ya que el contrato se finaliza el próximo 02 de marzo de 2024 y en el caso que no se subsanen estos pendientes, se podría estar configurando un presunto incumplimiento al contrato en ejecución, por lo tanto, se invita al contratista aunar esfuerzo para el cumplimiento de este y tomar las medidas necesarias para culminar la totalidad de compromisos y actividades pendientes.

Cordialmente,



NICOLÁS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexos: NA

OF-INT-CVP-761-919-23

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: *Solicitud Plan de contingencia al contrato de obra*

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría con corte al 25 de febrero de 2024 se reportan las cantidades en la matriz de control, se evidencia un atraso en las actividades del contrato equivalente al **3,57%.** Para dicha semana el avance programado es de 97,92% y el ejecutado fue de 94,35%, equivalente a 2,1 semanas de retraso.

Como se evidencia en la matriz de control de avance de ejecución del contrato CVP-CTO-720-2022, se presentan atrasos representativos en el frente de obra RUPI y frente de obra ZRA y principalmente en el filtro perforación horizontal D=3", adicionalmente, a la fecha se relacionan las actividades faltantes en los frentes mencionados:

Actividad	**Cantidad por ejecutar**
Suministro e instalación B-400	432 m3
Recebo (RUPI)	826 m3
Instalación Tubería 8" Acueducto	115 M
Instalación Tubería 8" Sanitario	67 M
Construcción cárcamos ZRA	62 M
Instalación Barandas ZRA	149 M
Sumideros CIV´s 7 y 8	2 UND
Filtro perforación horizontal	7 UND

De acuerdo con el anexo técnico en el punto 3, *Actividades por ejecutar y alcance, literal b, esquema general para desarrollar el proyecto, citamos "En caso de presentarse atrasos imputables al contratista de acuerdo con el seguimiento realizado a la programación de la obra aprobada por la INTERVENTORÍA, estos deberán ser manejados de la siguiente manera:*

Para un atraso de obra superior a 3% y hasta 6% ponderado en la programación general, la INTERVENTORÍA deberá requerir por escrito a EL CONTRATISTA para la presentación de un PLAN DE CONTINGENCIA o Programa Remedial con plazo determinado, donde se estipulen de manera puntual y detalladas por actividades, las acciones a implementar para subsanar el atraso, el cual deberá ser objeto de aprobación y seguimiento de la INTERVENTORÍA.

Es importante señalar que el 13 de febrero del presenté año se acordó entre las partes la propuesta presentada por el contratista de obra y avalada por interventoría, la cual, para la terminación de las obras al 100%, se requería un plazo máximo hasta el 02 de marzo de 2024, tal y como quedo estipulado en los modificatorios del contrato No. 761 y No.720 de 2022.

Así las cosas, es necesario reiterar al consorcio Pro Caracolí el cumplimiento de los compromisos adquiridos desde la suscripción del contrato, así como lo contenido en los documentos modificatorios que se deben cumplir dentro del plazo contractual, el cual finaliza el 02 de marzo de 2024.

Basado en lo expuesto, resulta imperativo que el consorcio Pro caracolí elabore con prontitud un plan de contingencia para los días restantes del contrato. De igual manera, se advierte que el acta de terminación del contrato no estará sujeta a la inclusión de pendientes relacionados con el cumplimiento del objeto contractual y su alcance.

Así las cosas y conforme lo dispuesto en el numeral 7.5.4 del Manual de Contratación de la Caja de la Vivienda Popular y en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y conforme al procedimiento interno que establece la Caja de la Vivienda Popular, atendiendo a que a la fecha el contrato no se encuentra liquidado, el no cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato da lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento de las mismas.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: N/A

OF-INT-CVP-761-920-24

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Arquitecta
MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión Comunicado OF-INT-CVP-761-919-24. Solicitud plan de contingencia.

Respetada Arquitecta,

Por medio del presente remitimos el comunicado del asunto, donde se le solicita al Consorcio Pro caracolí un plan de contingencia para la culminación de las obras objetos del contrato de obra CVP-720-2022, en vista que presenta un retraso en sus actividades y que la fecha de terminación es el día 02 de marzo de 2024.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Dos (02) Folios OF-INT-CVP-761-919-24

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

OF-INT-CVP-761-919-23

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: *Solicitud Plan de contingencia al contrato de obra*

Respetado Ingeniero Gutiérrez,

De acuerdo con el seguimiento realizado por la interventoría con corte al 25 de febrero de 2024 se reportan las cantidades en la matriz de control, se evidencia un atraso en las actividades del contrato equivalente al **3,57%.** Para dicha semana el avance programado es de 97,92% y el ejecutado fue de 94,35%, equivalente a 2,1 semanas de retraso.

Como se evidencia en la matriz de control de avance de ejecución del contrato CVP-CTO-720-2022, se presentan atrasos representativos en el frente de obra RUPI y frente de obra ZRA y principalmente en el filtro perforación horizontal D=3", adicionalmente, a la fecha se relacionan las actividades faltantes en los frentes mencionados:

Actividad	**Cantidad por ejecutar**
Suministro e instalación B-400	432 m3
Recebo (RUPI)	826 m3
Instalación Tubería 8" Acueducto	115 M
Instalación Tubería 8" Sanitario	67 M
Construcción cárcamos ZRA	62 M
Instalación Barandas ZRA	149 M
Sumideros CIV´s 7 y 8	2 UND
Filtro perforación horizontal	7 UND

De acuerdo con el anexo técnico en el punto 3, *Actividades por ejecutar y alcance, literal b, esquema general para desarrollar el proyecto, citamos "En caso de presentarse atrasos imputables al contratista de acuerdo con el seguimiento realizado a la programación de la obra aprobada por la INTERVENTORÍA, estos deberán ser manejados de la siguiente manera:*

Para un atraso de obra superior a 3% y hasta 6% ponderado en la programación general, la INTERVENTORÍA deberá requerir por escrito a EL CONTRATISTA para la presentación de un PLAN DE CONTINGENCIA o Programa Remedial con plazo determinado, donde se estipulen de manera puntual y detalladas por actividades, las acciones a implementar para subsanar el atraso, el cual deberá ser objeto de aprobación y seguimiento de la INTERVENTORÍA.

Es importante señalar que el 13 de febrero del presenté año se acordó entre las partes la propuesta presentada por el contratista de obra y avalada por interventoría, la cual, para la terminación de las obras al 100%, se requería un plazo máximo hasta el 02 de marzo de 2024, tal y como quedo estipulado en los modificatorios del contrato No. 761 y No.720 de 2022.

Así las cosas, es necesario reiterar al consorcio Pro Caracolí el cumplimiento de los compromisos adquiridos desde la suscripción del contrato, así como lo contenido en los documentos modificatorios que se deben cumplir dentro del plazo contractual, el cual finaliza el 02 de marzo de 2024.

Basado en lo expuesto, resulta imperativo que el consorcio Pro caracolí elabore con prontitud un plan de contingencia para los días restantes del contrato. De igual manera, se advierte que el acta de terminación del contrato no estará sujeta a la inclusión de pendientes relacionados con el cumplimiento del objeto contractual y su alcance.

Así las cosas y conforme lo dispuesto en el numeral 7.5.4 del Manual de Contratación de la Caja de la Vivienda Popular y en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 y conforme al procedimiento interno que establece la Caja de la Vivienda Popular, atendiendo a que a la fecha el contrato no se encuentra liquidado, el no cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato da lugar al inicio del procedimiento administrativo sancionatorio por el presunto incumplimiento de las mismas.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: N/A

OF-INT-CVP-761-924-24

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Arquitecta
MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión Análisis de Precios Unitarios No Previstos CVP-CTO-720-22. NP28 al NP 41.

Respetada Arquitecta,

Dando alcance al comunicado OF-INT-CVP-761-910-24 y de acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría, se remiten los análisis de precios unitarios No Previstos aprobados del contrato de obra CVP-CTO-720-22 para su revisión y visto bueno, del NP28 al NP 41. Se adiciona la explicación del uso de cada uno de los NP´s.

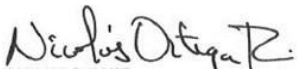
El anterior alcance se realiza según las observaciones realizadas en comité general de obra del 28 de febrero de 2024, donde se excluyen unos precios unitarios no previstos.

Es de aclarar que estos precios unitarios no previstos fueron solicitados en el mes de enero para la correcta ejecución de la obra, motivo por el cual se requiere que su aprobación esté dentro del tiempo contractual debido a que la fecha de terminación es el 02 de marzo de 2024.

La radicación tardía de estos precios unitarios no previstos es debido a las diferentes revisiones realizadas por las partes y se requiere de su aprobación para no afectar el flujo financiero del Consorcio Pro Caracolí.

En este sentido, solicitamos de manera respetuosa que se dé trámite a la aprobación de los precios unitarios no previstos, a fin de garantizar el desarrollo y la culminación exitosa de la obra en el plazo establecido contractualmente.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Veinticinco (25) Folios

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.				
Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	PÁGINA	1	DE	1	
	FECHA	DD 12	MM 2	AA 2024	

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD
NP-28	ANCLAJE EPOXICO CON ACERO DE REFUERZO #3 DE FY = 60000 PSI Y PROF = 15 CM	UND	El anclaje epóxico con acero de refuerzo se requiere en el proyecto para fijar los elementos estructurales de las escaleras (vigas de confinamiento) a las superficies de concreto verticales o muros de contención y con el fin de proporcionar una conexión fuerte y duradera que es vital para la estabilidad y seguridad de la estructura.
NP-29	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	M3	El relleno con tierra negra se realiza para proporcionar un sustrato adecuado para el crecimiento del césped en las zonas donde se requiere su instalación, materas y huertas del proyecto. La tierra negra suele ser rica en nutrientes y materia orgánica, lo que favorece el desarrollo de las raíces y la salud general del césped.
NP-30	CONEXIÓN TUBERIA SANITARIA DOMICILIARIA A CAJA DE INSPECCION D=4" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	El presente item se requiere para conectar la tubería sanitaria domiciliaria a las cajas de inspección, es una parte crucial del sistema de saneamiento de cada una de las viviendas de los CIV's intervenidos.
NP-31	CONEXIÓN RED DE ACUEDUCTO DE 4 IN PVC CON RED PRINCIPAL DE 3 IN PEAD.	UND	El presente item se requiere para conectar la red de acueducto de la obra a la red principal de suministro, para así garantizar un suministro de agua adecuado y seguro a cada una de las viviendas de los CIV's.
NP-32	TAPONES DE ACERO PARA PROTECCION DE ANCLAJES	UND	Los tapones de acero son elementos que se requieren para proteger a los transeuntes de accidentes en las zonas de los senderos. estos elementos llevarán un acabado estético con el fin de cubrir o proteger los extremos de los anclajes, ofreciendo una barrera entre los transeuntes y los puntas del acero expuesto que podrían comprometer la integridad de los transeuntes.
NP-33	COMPENSACION ECONOMICA CON OCACION A LAS TALAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE MEDIANTE RESOLUCION 0692 DE 2023	GL	Para dar cumplimiento a la resolución 0692 de 2023, *"ARTÍCULO QUINTO. La CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR con NIT. 899.999.074-4, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá compensar, con ocasión a las talas autorizadas, mediante PLANTACIÓN de treinta y seis (36) individuos arbóreos, que equivalen a la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SEENTA Y NUEVE PESOS ($15.330.879,00) Mcte., y corresponden a 15,33087 SMMLV, de acuerdo con lo establecido en el Concepto Técnico No. SSFFS-04411 del 24 de abril de 2023"*. E Consorcio PROCARACOLI propuso inicialmente compensar el arbolado solicitado para tala, con la plantación de arbolado nuevo según lo establecido en el Diseño Paisajístico presentado mediante el Acta WR 1213 de 14 de febrero de 2022. De acuerdo con lo anterior es pertinente indicar que la compensación exigida por la resolución 0692 de 2023 corresponde la plantación de 36 individuos arbóreos nuevos. No obstante, teniendo en cuenta que las actividades de diseño paisajístico e implantación de arbolado urbano deben ser desarrolladas una vez finalicen la totalidad de las actividades constructivas esto para evitar deterioro y daño en el material vegetal, ya sea por movimiento de material, maquinaria y personal; y aclarando que el proyecto tuvo una modificación contractual donde se dio una prórroga en tiempo y se modificó el alcance de la obra, con lo cual, las obligaciones técnicas establecidas en el contrato de referencias implican la finalización de la obra en material de afirmado (base granular) y alguno sectores en concreto escobeado. Es por esta razón, que el consorcio Pro Caracoli indica que las actividades asociadas a la compensación Arborea y el diseño paisajístico no se podrán hacer en esta etapa garantizando su durabilidad en el tiempo, puesto que, será necesario intervenir nuevamente el polígono en cuestión con el fin de terminar la etapa de acabados e instalación de redes eléctricas. Trabajos que necesita de maquinaria, movimiento de material y demás actividades que generarían un deterioro significativo de las especies a instalar, impidiendo su mantenimiento y conservación en el tiempo. Es por esta razón, La CAJA DE VIVIENDA POPULAR permitió realizar la compensación de manera MONETARIA dando cumplimiento al Artículo Quinto de la Resolución 00692 del 2023, ya que no es posible realizar la implantación de los árboles nuevos sin culminar las actividades de construcción.
NP-34	DEMOLICIÓN Y REPOSICION DE ASFALTO INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO, DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA, RETIRO, (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS).PAVIMENTO ASF RECICLADO EN FRIO CEMENTO 5% (ADICIÓN EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1, RECICLAJE, EXTENDER, NIVELAR Y COMPACTAR MECANICAMENTE. NO INCLUYE AGREGADOS PETREOS DE ADICIÓN).	ML	El presente item se requiere en el CIV 8 como complemento a la conexión de la tubería de aguas lluvias a la red principal pluvial ubicada sobre la calzada, ya que se requiere la demolición y reposición de asfalto incluyendo el corte del pavimento, así como retiro del material sobrante, para que las condiciones de la vía sean conservadas y evite el deterioro de la superficie intervenida.
NP-35	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a< 0.60 ** (10506 IDRD)	ML	La actividad para construcción de pañete impermeable, se requiere en la obra para aplicarlo sobre superficies y proporcionar protección contra la humedad y la infiltración de agua, en especial en los muros contra viviendas qque de alguna manera puedan recibir afectaciones del terreno o requieran remates contra los nuevos espacios construcidos para asegurar su uniformidad, estética y protección de los muros, en especial en las superficies menores a 0,60 metros, las cuales son consideradas como metros lineales.
NP-36	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a> 0.60 ** (10225 IDRD)	M2	La actividad para construcción de pañete impermeable, se requiere en la obra para aplicarlo sobre superficies y proporcionar protección contra la humedad y la infiltración de agua, en especial en los muros contra viviendas qque de alguna manera puedan recibir afectaciones del terreno o requieran remates contra los nuevos espacios construcidos para asegurar su uniformidad, estética y protección de los muros, en especial en las superficies mayores a 0,60 metros, las cuales son consideradas como metros cuadrados.
NP-37	Tapa Concreto3000psi(1.0 x 1.0m)+Re.1/2e=0.10m+Ang (13147 IDRD)	UN	El ítem de tapa en concreo de 1,0 x 1,0 de concreto de 3000 psi fundidas en el sitio se requiere para la caja desarenadora construida en la placa de valor social con acceso al CIV 8, esto asegura la inspección de la caja y su mantenimiento.
NP-38	Protección de talud con Polietileno (13062 IDRD)	M2	El manto de polietileno se requiere como aislamiento y dilatación entre las estructuras antiguas de las viviendas ubicadas entre los CIV's 5, 6 y 7 que colindan con la Zona de recuperación ambiental, previo a la contrucción de los muros de ontención; esto con el fin de evitar la adherencia del material de concreto con los muros de la vivienda e imperdir el paso de la humedad a los muros propios de la vivienda. Cuando se construye una estructura nueva junto a una existente, es importante considerar la dilatación térmica y de los movimientos estructurales para evitar problemas como grietas o daños en la unión entre ambas estructuras.
NP-39	Normalización servicio Gas Vanti	GL	La compañía prestadora del servicio de Gas Natural - Vanti, hace liquidación de los costos asociados al traslado y o modificación de las redes de gas natural, con lo cual se programó y ejecutó las obras necesarias y los permisos constructivos, ambientales, de uso del espacio, relacionados con estas redes.
NP-40	Mano de obra para instalación de tapas de señalización red de gas	UN	La compañía prestadora del servicio de gas natural Vanti, suministra tapas de señalización de la red para que sean instaladas en cada uno de los CIV's intervenidos. para lo cual se suministra la mano de obra especializada en trabajos de construcción y materiales epóxicos de pega. Para calcular el costo de la mano de obra para la instalación de tapas de señalización de red de gas, se tuvo en cuenta una tarifa por hora por cada trabajador involucrado en el proyecto.
NP-41	Relleno en subbase granular B400, mejorado con 3% de cemento.	M3	El relleno en subbase granular B400 mejorado con un aditivo como el cemento es una técnica comúnmente utilizada en la construcción de carreteras y otras infraestructuras para mejorar las propiedades de la subbase y aumentar su resistencia, al mejorar la subbase granular B400 con cemento, se logra un material más resistente y duradero que puede soportar mejor las cargas del tráfico y proporcionar una base sólida para la construcción de la capa de base. Esta alternativa fué autorizada par la CVP y la inteventoría para la protección de las redes de aguas negras y agua potable en el RUPI y así evitar la conbstrucción de un cárcamo de protección para estas redes.

Firma
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVAC

APROBACI
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ÍTEMS NO PREVISTOS

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 28	ANCLAJE EPOXICO CON ACERO DE REFUERZO #3 DE FY = 60000 PSI Y PROF = 15 CM	UND	

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 15,900.99	$ 795.05
IDRD 100843	COMPRESOR DE AIRE	HR	0.042	$ 5,245.00	$ 220.29
IDRD 003976	TALADRO 1/2" (ALQUILER)	DIA	0.031	$ 36,765.00	$ 1,139.72
IDRD 000758	CABLE ENCAUCHETADO 3 x 8 ST	ML	0.015	$ 25,285.00	$ 379.28
					-
					-
					-
					-
	SUBTOTAL $				**$ 2,534.33**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDRD 100231	Sikadur AnchorFix-4(Euco 452 gel) 600cc=900gr	UNIDAD	0.014	$ 152,556.00	$ 2,135.78
IDRD 012848	BROCA SDS PLUS 1/2 X 10 X 12 PULGADAS	UNIDAD	0.06	$ 18,449.00	$ 1,106.94
IDRD 003314	SEGUETA (18 DIENTES-12")+ MARCO FIJO	UNIDAD	0.045	$ 17,828.00	$ 802.26
	SUBTOTAL $				**$ 4,044.98**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					$ -
					-
					-
	SUBTOTAL $				**$ -**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.12	$ 63,722.00	$ 7,646.64
IDU 6088	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.09	$ 91,715.00	$ 8,254.35
					-
					-
					-
	SUBTOTAL $				$ 15,900.99

TOTAL COSTO DIRECTO $	**$ 22,480.30**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	$ 5,844.88	$ 5,844.88
IMPREVISTOS	2%	$ 449.61	$ 449.61
UTILIDAD	3%	$ 674.41	$ 674.41
		SUBTOTAL $	**$ 6,968.89**

Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**$ 29,449.20**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 29	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	m3	

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ -	-
	SUBTOTAL $				**-**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7229	TIERRA NEGRA, Incluye fertilizante y cascarilla de arroz	m3	1.00	$ 65,450.00	65,450.00
	SUBTOTAL $				**65,450.00**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.37		
	SUBTOTAL $				**-**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**65,450.00**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	65,450.00	17,017.00
IMPREVISTOS	2%	65,450.00	1,309.00
UTILIDAD	3%	65,450.00	1,963.50
		SUBTOTAL $	**20,289.50**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**85,739.50**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 30	CONEXIÓN TUBERIA SANITARIA DOMICILIARIA A CAJA DE INSPECCION D=4" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 77,718.50	3,885.93
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				3,885.93

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7080	TUBERIA PVC SANITARIA U.S. D=4"	ML	5.00	$ 31,765.00	158,825.00
IDU 7236	LUBRICANTE U.M. (EMPAQUE 500 gr)	UN	0.20	$ 28,166.00	5,633.20
IDU 7307	SOLDADURA SOLVENTE PARA PVC (1/4 GLN)	UN	0.33	$ 89,900.00	29,966.67
IDU 8159	CODO 45° 1/8 CxE PVC SANITARIA D=4"	UN	1.00	$ 18,265.00	18,265.00
IDU 7336	LIMPIADOR (1/4 GLN)	UN	0.33	$ 47,200.00	15,733.33
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**228,423.20**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.50	$ 63,722.00	31,861.00
IDU 6088	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.50	$ 91,715.00	45,857.50
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**77,718.50**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**310,027.63**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	310,027.63	80,607.18
IMPREVISTOS	2%	310,027.63	6,200.55
UTILIDAD	3%	310,027.63	9,300.83
		SUBTOTAL $	**96,108.56**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**406,136.19**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 31	CONEXIÓN RED DE ACUEDUCTO DE 4 IN PVC CON RED PRINCIPAL DE 3 IN PEAD.	UND	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 105,713.00	5,285.65
IDU 11976	ALQUILER EQUIPO DE ELECTROFUSION CON OPERADOR PARA 166M Y 250MM	DIA	0.50	$ 1,450,000.00	725,000.00
IDRD 13404	EQUIPO TERMOFUSION	HR	5.00	$ 27,738.00	138,690.00
IDU 7697	PLANTA ELECTRICA POTENCIA ELECTRICA GENERADA 4KW - INCLUYE COMBUSTIBLE	HR	4.00	$ 11,792.00	47,168.00
IDU 7698	PULIDORA MANUAL ELECTRICA	HR	2.00	$ 2,142.00	4,284.00
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**920,427.65**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 10656	VALVULA COMPUERTA D=4" EXTREMOS BRIDADOS (A) (150 PSI)	und	1.00	$ 1,203,090.00	1,203,090.00
IDU 12594	PATIO ZONAL EL GACO - JUEGO EMPAQUES Y TORNILLERIA PARA BRIDA 4"	und	2.00	$ 31,699.00	63,398.00
IDU 8228	TUBO DE 2in HG x 5M PARA ANCLAJE	ml	3.75	$ 53,575.00	200,906.25
IDU 10181	UNION PVC (PRESION) EXTREMO LISO D=1"	und	37.50	$ 1,295.00	48,562.50
IDU 6260	TUBERIA PVC U.M. NORMA NTC 382 D=4`` RDE 21	ml	2.00	$ 53,703.00	107,406.00
SAI 901.020.001.008	Unión PE electro.,D 110 mm	und	1.00	$ 87,899.31	87,899.31
SAI 901.015.001.034	Reduc. PE electrofusión, D 110 x 90mm	und	1.00	$ 186,509.89	186,509.89
IDRD 100495	CODO 45° PVCP Ø 4" S/NORMA ICONTEC*	Und	1.00	$ 52,775.00	52,775.00
IDRD 14-1.6	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	m3	0.30	$ 92,152.00	27,645.60
IDU 7081	TUBERIA PVC SANITARIA U.S. D=6"	ml	1.50	$ 66,651.00	99,976.50
IDU 324	CONCRETO GRAVA COMUN 3000 PSI 21 MPa (210 Kg/cm2)	m3	0.32	$ 490,280.00	156,889.60
IDU 10712	TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO	und	1.00	$ 464,100.00	464,100.00
IDU 11738	BRIDA LOCA POLIETILENO D= 4"	und	2.00	$ 95,609.00	191,218.00
IDU 7413	ACOPLE UNIVERSAL D=4" (110 a 128mm)	und	1.00	$ 191,590.00	191,590.00
IDU 11739	PORTABRIDA POLIETILENO D= 4"	und	1.00	$ 48,314.00	48,314.00
		-			-
	SUBTOTAL $				**3,130,280.65**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7248	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - TECNICO PLOMERO (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.50	$ 105,713.00	52,856.50
IDU 7248	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - TECNICO PLOMERO (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.50	$ 105,713.00	52,856.50
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**105,713.00**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**4,156,421.30**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	4,156,421.30	1,080,669.54
IMPREVISTOS	2%	4,156,421.30	83,128.43
UTILIDAD	3%	4,156,421.30	124,692.64
		SUBTOTAL $	1,288,490.60
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**5,444,911.90**

Firma
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND



COTIZACION No. 00113

CLIENTE

NOMBRE: CONSORCIO PRO CARACOLI
NIT: 971657498-2
CIUDAD: BOGOTA
DIRECCION DE OBRA CARACOLI CIUDAD BOLIVAR
CORREO: GMACONSTRUCCIONES1986@GMAIL.COM
TELEFONO: 3102744822

Asunto COTIZACION SERVICIO DE TERMOFUSION Y ELECTROFUSION CON OPERADOR CERTIFICADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	EQUIPO DE TERMOFUSION AVI160H- RANGO 3 HASTA 8" , IINCLUYE: ALINEADOR CON CUATRO MORDAZAS DE TODAS LAS DIMENCIONES PLANCHA CALEFACTORA BICELADOR ELECTRICO	DIA	5	$ 680.000	3.400.000
2	EQUIPO DE ELECTROFUSION CON OPERADOR PARA 166M Y 250MM	DIA	5	$ 1.450.000	7.250.000
3	TRANSPORTE DE EQUIPO Y PERSONAL DE TERMOFUSION Y ELECTROFUSION AL SITIO	UN	2	$ 550.000	1.100.000
				TOTAL BRUTO	**$ 11.750.000**
				IVA	**$ 2.023.500**
				TOTAL	**$ 13.773.500**

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la oferta 22 DIC DEL 2023

Forma de pago: 100% de anticipo, los dias Adicionales se facturaran bajo el mismo costo inicialmente cotizados en la factura general.
Iniciado el proyecto Los tiempo (dias) en que el operado no laboren por diferente variables tales como: clima falta de recursos retro, tuberia, daño en planta electrica. seran manejados con el mismo valor.
Moneda de Negociación: Pesos colombianos

Tiempo de Despacho:
A convenir según negociación.
El tiempo del servicio o despacho está sujeto a la disponibilidad.

Observaciones Generales:
Por favor consignar a la cuenta de Ahorros **BANCOLOMBIA** No**. 19700005107** a nombre de **PEGATUTUBO S.A.S**
Apreciado cliente: Por políticas de **PEGATUTUBO S.A.S**., agradecemos abstenerse a realizar transferencias desde cuentas diferentes a las de su titularidad, como también tener presente que al momento de realizar una consignación, quede su número de identificación o NIT y no el del tercero encargado de realizarla, En caso de incumplimiento de esta política, se puede llegar a detener o cancelar su pedido**.**

Cordialmente,

EDUARDO DARIO MAESTRE GARCIA
Coordinador de proyectos/ ventas
atencionalcliente@pegatutubo.com.co
Eduardomaestre@pegatutubo.com.co
Whatsapp: +57316-5397123 /+573113095104

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 32	TAPONES DE ACERO PARA PROTECCION DE ANCLAJES	UND	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 10,258.84	512.94
IDRD 102486	EQUIPO SOLDADURA 220 AMP ELECTRICO	DD	0.07	$ 42,876.00	2,858.40
IDU 7698	PULIDORA MANUAL ELECTRICA	HR	0.53	$ 2,142.00	1,135.26
IDU 7700	DISCO ABRASIVO DESBASTE METAL 7 X 1/4"	UND	0.05	$ 8,542.00	427.10
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**4,933.70**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	Tapón en tubo de acero al carbón de 4 pulgadas interno,	und	1.00	$ 68,675.69	68,675.69
IDRD 101163	SOLDADURA DE 1/8 Ref. 6013 (3 electrodos)	Kg	0.15	$ 19,410.99	2,911.65
		-			-
	SUBTOTAL $				**71,587.34**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6088	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.066	$ 91,715.00	6,053.19
IDU 6087	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.066	$ 63,722.00	$ 4,205.65
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**10,258.84**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**86,779.89**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	86,779.89	22,562.77
IMPREVISTOS	2%	86,779.89	1,735.60
UTILIDAD	3%	86,779.89	2,603.40
		SUBTOTAL $	**26,901.76**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**113,681.65**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 33	COMPENSACION ECONOMICA CON OCACION A LAS TALAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE MEDIANTE RESOLUCION 0692 DE 2023	GL	0.00

I. EQUIPO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

II. MATERIALES

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	VALOR COMPENSACION SEGÚN ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION 0692 DE 2023	GL	1.00	$ 15,330,879.00	15,330,879.00
		-			-
	SUBTOTAL $				**15,330,879.00**

III. TRANSPORTES

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
					-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	SUBTOTAL $				-

TOTAL COSTO DIRECTO $	**15,330,879.00**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	15,330,879.00	3,986,028.54
IMPREVISTOS	2%	15,330,879.00	306,617.58
UTILIDAD	3%	15,330,879.00	459,926.37
		SUBTOTAL $	**4,752,572.49**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**20,083,451.49**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **Feb 1, 2024, 4:37 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		
IDENTIFICACION	899999074-4		
DIRECCION:	CR 13 No. 54 - 13		
TELEFONO:	3494520		
CONCEPTO A PAGAR:	C-17-017 COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES		$15.330.879
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	RES 692-2023	**NUMERO RECIBO:**	6160786
TOTAL A PAGAR:	$ 15,330,879	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	29/02/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996160786(3900)15330879(96)20240229

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **Feb 1, 2024, 4:37 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		
IDENTIFICACION	899999074-4		
DIRECCION:	CR 13 No. 54 - 13		
TELEFONO:	3494520		
CONCEPTO A PAGAR:	C-17-017 COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES		$15.330.879
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	RES 692-2023	**NUMERO RECIBO:**	6160786
TOTAL A PAGAR:	$ 15,330,879	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	29/02/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996160786(3900)15330879(96)20240229

Desprendible para el ba

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 34	DEMOLICIÓN Y REPOSICION DE ASFALTO INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO, DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA, RETIRO, (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS).PAVIMENTO ASF RECICLADO EN FRIO CEMENTO 5% (ADICIÓN EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1, RECICLAJE, EXTENDER, NIVELAR Y COMPACTAR MECANICAMENTE. NO INCLUYE AGREGADOS PETREOS DE ADICIÓN).	ML	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 19,429.63	971.48
IDU 7009	Cortadora de concreto incluye operario y combustible	Dia	0.13	$ 101,829.00	12,728.63
IDU 7438	Rodillo vibro compactador	Dia	0.13	$ 172,718.00	21,589.75
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**35,289.86**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7434	Disco diamantado asfalto concreto 350 mm	UNIDAD	0.02	$ 495,000.00	9,900.00
IDU 6098	Agua	Litro	18.00	$ 23.00	414.00
IDU 6962	Emulsion asfaltica CRL 1	litro	1.00	$ 5,621.69	5,621.69
IDU 4675	Cemento	Kilos	21.06	$ 720.00	15,163.20
	-	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**31,098.89**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7462	Transportes petreos (20 Kilometros)	m3-km	1.0000	$ 1,574.00	1,574.00
IDU 7231	derechos de botadero	m3	0.0495	$ 4,667.00	231.02
	SUBTOTAL $				**1,805.02**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.1250	$ 63,722.00	7,965.25
IDU 6088		JR	0.1250	$ 91,715.00	11,464.38
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**19,429.63**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**87,623.39**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	87,623.39	22,782.08
IMPREVISTOS	2%	87,623.39	1,752.47
UTILIDAD	3%	87,623.39	2,628.70
		SUBTOTAL $	**27,163.25**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**114,786.64**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 35	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a< 0.60 ** (10506 IDRD)	ML	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 7,771.85	388.59
IDU 6625	mezcladora de concreto (1.5 Bultos)-incluye combustible	Dia	0.06	$ 60,813.00	3648.78
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**4,037.37**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.00945	$ 130,686.00	1,234.98
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	0.16	$ 29,500.00	4,720.00
IDU 6098	Agua	Litro	9.00	$ 23.00	207.00
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**6,161.98**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0500	$ 63,722.00	3,186.10
IDU 6088		JR	0.05	$ 91,715.00	4,585.75
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**7,771.85**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**17,971.21**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	17,971.21	4,672.51
IMPREVISTOS	2%	17,971.21	359.42
UTILIDAD	3%	17,971.21	539.14
		SUBTOTAL $	**5,571.07**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**23,542.28**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 36	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a> 0.60 ** (10225 IDRD)	M2	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 7,401.76	370.09
IDU 6625	mezcladora de concreto (1.5 Bultos)-incluye combustible	Dia	0.0500	$ 60,813.00	3040.65
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**3,410.74**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.01575	$ 130,686.00	2,058.30
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	0.27	$ 29,500.00	7,965.00
IDU 6098	Agua	Litro	12.00	$ 23.00	276.00
				$ -	-
	SUBTOTAL $				**10,299.30**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0476	$ 63,722.00	3,034.38
IDU 6088		JR	0.0476	$ 91,715.00	4,367.38
					-
	SUBTOTAL $				**7,401.76**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**21,111.80**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	21,111.80	5,489.07
IMPREVISTOS	2%	21,111.80	422.24
UTILIDAD	3%	21,111.80	633.35
		SUBTOTAL $	**6,544.66**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**27,656.46**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 37	Tapa Concreto3000psi(1.0 x 1.0m)+Re.1/2e=0.10m+Ang (13147 IDRD)	UNIDAD	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 31,087.40	1,554.37
IDU 6625	mezcladora de concreto (1.5 Bultos)-incluye combustible	Dia	0.2222	$ 60,813.00	13514
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**15.068.37**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.03150	$ 130,686.00	4,116.61
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	1.03	$ 29,500.00	30,385.00
IDU 6098	Agua	Litro	27.00	$ 23.00	621.00
IDRD 102534	Grava	m3	0.10700	$ 129,473.00	13,853.61
IDU 5038	Acero figurado N°3(3/8") f'y:60000psi	kg	67.20	$ 4,570.00	307,104.00
IDU 8983	Angulo metalico para marco	m	4.00	$ 7,600.00	30,400.00
IDU 8973	Soldadura 7018 x3/32	Kg	0.25	$ 17,129.00	4,282.25
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**390,762.47**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0				-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.2000	$ 63,722.00	12,744.40
IDU 6088		JR	0.2000	$ 91,715.00	18,343.00
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**31,087.40**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**436,918.24**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	436,918.24	113,598.74
IMPREVISTOS	2%	436,918.24	8,738.36
UTILIDAD	3%	436,918.24	13,107.55
		SUBTOTAL $	**135,444.65**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**572,362.89**

Firma
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 38	Protección de talud con Polietileno (13062 IDRD)	m2	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 3,885.93	194.30
				$ -	-
	SUBTOTAL $				**194.30**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7556	Plastico negro cl 6	m2	1.0	$ 1,654.00	1,654.00
IDU 9307	puntilla	libra	0.09	$ 8,900.00	771.06
				$ -	-
	SUBTOTAL $				**2,425.06**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0250	$ 63,722.00	1,593.05
IDU 6088		JR	0.0250	$ 91,715.00	2,292.88
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**3,885.93**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**6,505.28**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	6,505.28	1,691.37
IMPREVISTOS	2%	6,505.28	130.11
UTILIDAD	3%	6,505.28	195.16
		SUBTOTAL $	**2,016.64**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**8,521.92**

Firma
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 39	Normalización servicio Gas Vanti	GL	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	Normalización servicio Gas Vanti	GL	1.00	$ 8,484,532.28	8,484,532.28
		-			-
	SUBTOTAL $				8,484,532.28

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**8,484,532.28**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	8,484,532.28	2,205,978.39
IMPREVISTOS	2%	8,484,532.28	169,690.65
UTILIDAD	3%	8,484,532.28	254,535.97
		SUBTOTAL $	**2,630,205.01**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**11,114,737.29**

Firma
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

jueves, 11 de enero de 2024

Señor(es)
CONSORCIO PROCARACOLI
Nit: 901657498-2
contrato: 720-2022
Ing. DANIEL VELOZA
Bogotá

Referencia
Traslado y/o modificación de red y/o acometidas de Gas Natural

Respetados Señores:

De acuerdo con la obra que se viene desarrollando donde es necesario trasladar y o modificar de red de gas natural, nos permitimos darle a conocer los costos asociados; de tal manera que puedan realizar los pagos correspondientes para así programar y ejecutar las obras necesarias, de otra parte, los permisos constructivos, ambientales, de uso del espacio, etc., deberán ser gestionados por él solicitante.

N. solicitud	2031730
Municipio	Bogotá
Dirección de la Obra	Kr 73B CON CL 76A SUR
Barrio	caracoli
Tipo de Obra	Normalización de tubería de 3/4".

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural				
Trabajos a la red de Polietileno				
DESCRIPCION	**UND**	**VALOR SIN IVA**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL A PAGAR**
Modificación a la red (Incluye Tubería, uniones, obra civil y soldaduras)	GLB	$ 2.423.344,31	$ 460.435,42	**$ 2.883.779,72**

Para la activación del pago se debe contar con la creación de la empresa solicitante en nuestro sistema por lo que requerimos los siguientes documentos:

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

- RUT
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Carta de aceptación del pago.
- Diligenciamiento de formato de creación de terceros.
- Formato prevención lavado de activos.

Una vez allegados estos documentos debidamente diligenciados, se generará un código para proceder con el pago mediante PSE entrando a la página web www.grupovanti.com el cual tendrá una vigencia de 7 días.

Posterior al pago, se deberá notificar el pago a la persona que les adjunto la cotización y formatos, esto con el fin de proceder con la generación de la factura la cual será electrónica y se enviará mediante email.

Finalmente, con el soporte de la transacción realizada en PSE se programará la ejecución de los trabajos solicitados

Nota: Tener presente lo anterior ya que debe realizar antes de los días 15 de cada mes para la emisión de la factura.

Cabe recordar que la correcta planeación y ejecución de sus obras podrán contar con el acompañamiento de nuestra Compañía a fin de favorecer que nuestras redes y las de los usuarios queden en condiciones adecuadas de seguridad; para tal fin se dispone de un servicio de prevención de daños, donde se brinda acompañamiento en terreno y se gestiona la entrega de los planos esquemáticos de los sectores a intervenir, solicitud que se puede realizar a través de nuestra línea de atención de urgencia desde fijo 018000919052 o al celular: 164, que opera las 24 horas del día

Finalmente ratificamos el interés y disposición de Gas Natural S.A ESP para continuar colaborando con el desarrollo de la infraestructura del municipio.

Cordialmente,



Mauricio Garcia
Supervisor De Mantenimiento
Vanti SA ESP -Bogota

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

jueves, 11 de enero de 2024

Señor(es)
CONSORCIO PROCARACOLI
Nit: 901657498-2
contrato: 720-2022
Ing. DANIEL VELOZA
Bogotá

Referencia
Traslado y/o modificación de red y/o acometidas de Gas Natural

Respetados Señores:

De acuerdo con la obra que se viene desarrollando donde es necesario trasladar y o modificar de red de gas natural, nos permitimos darle a conocer los costos asociados; de tal manera que puedan realizar los pagos correspondientes para así programar y ejecutar las obras necesarias, de otra parte, los permisos constructivos, ambientales, de uso del espacio, etc., deberán ser gestionados por él solicitante.

N. solicitud	2031870
Municipio	Bogotá
Dirección de la Obra	Kr 73 CON CL 76A SUR
Barrio	caracoli
Tipo de Obra	Normalización de red de gas natural de 3/4".

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural				
Trabajos a la red de Polietileno				
DESCRIPCION	**UND**	**VALOR SIN IVA**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL A PAGAR**
Modificación a la red (Incluye Tubería, uniones, obra civil y soldaduras)	GLB	$ 2.295.663,95	$ 436.176,15	**$ 2.731.840,10**

Para la activación del pago se debe contar con la creación de la empresa solicitante en nuestro sistema por lo que requerimos los siguientes documentos:

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

- RUT
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Carta de aceptación del pago.
- Diligenciamiento de formato de creación de terceros.
- Formato prevención lavado de activos.

Una vez allegados estos documentos debidamente diligenciados, se generará un código para proceder con el pago mediante PSE entrando a la página web www.grupovanti.com el cual tendrá una vigencia de 7 días.

Posterior al pago, se deberá notificar el pago a la persona que les adjunto la cotización y formatos, esto con el fin de proceder con la generación de la factura la cual será electrónica y se enviará mediante email.

Finalmente, con el soporte de la transacción realizada en PSE se programará la ejecución de los trabajos solicitados

Nota: Tener presente lo anterior ya que debe realizar antes de los días 15 de cada mes para la emisión de la factura.

Cabe recordar que la correcta planeación y ejecución de sus obras podrán contar con el acompañamiento de nuestra Compañía a fin de favorecer que nuestras redes y las de los usuarios queden en condiciones adecuadas de seguridad; para tal fin se dispone de un servicio de prevención de daños, donde se brinda acompañamiento en terreno y se gestiona la entrega de los planos esquemáticos de los sectores a intervenir, solicitud que se puede realizar a través de nuestra línea de atención de urgencia desde fijo 018000919052 o al celular: 164, que opera las 24 horas del día

Finalmente ratificamos el interés y disposición de Gas Natural S.A ESP para continuar colaborando con el desarrollo de la infraestructura del municipio.

Cordialmente,



Mauricio Garcia
Supervisor De Mantenimiento
Vanti SA ESP -Bogota

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

jueves, 11 de enero de 2024

Señor(es)
CONSORCIO PROCARACOLI
Nit: 901657498-2
contrato: 720-2022
DANIEL VELOSA
Bogotá

Referencia
Traslado y/o modificación de red y/o acometidas de Gas Natural

Respetados Señores:

De acuerdo con la obra que se viene desarrollando donde es necesario trasladar y o modificar de red de gas natural, nos permitimos darle a conocer los costos asociados; de tal manera que puedan realizar los pagos correspondientes para así programar y ejecutar las obras necesarias, de otra parte, los permisos constructivos, ambientales, de uso del espacio, etc., deberán ser gestionados por él solicitante.

N. solicitud	2033368
Municipio	Bogotá
Dirección de la Obra	CL 76A SUR CON KR 73
Barrio	caracoli
Tipo de Obra	Normalización de red de gas natural de 1/2".

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural				
Trabajos a la red de Polietileno				
DESCRIPCION	**UND**	**VALOR SIN IVA**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL A PAGAR**
Modificación a la red (Incluye Tubería, uniones, obra civil y soldaduras)	GLB	$ 1.770.236.47	$ 336.344,92	**$ 2.106.581,39**

Para la activación del pago se debe contar con la creación de la empresa solicitante en nuestro sistema por lo que requerimos los siguientes documentos:

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

- RUT
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Carta de aceptación del pago.
- Diligenciamiento de formato de creación de terceros.
- Formato prevención lavado de activos.

Una vez allegados estos documentos debidamente diligenciados, se generará un código para proceder con el pago mediante PSE entrando a la página web www.grupovanti.com el cual tendrá una vigencia de 7 días.

Posterior al pago, se deberá notificar el pago a la persona que les adjunto la cotización y formatos, esto con el fin de proceder con la generación de la factura la cual será electrónica y se enviará mediante email.

Finalmente, con el soporte de la transacción realizada en PSE se programará la ejecución de los trabajos solicitados

Nota: Tener presente lo anterior ya que debe realizar antes de los días 15 de cada mes para la emisión de la factura.

Cabe recordar que la correcta planeación y ejecución de sus obras podrán contar con el acompañamiento de nuestra Compañía a fin de favorecer que nuestras redes y las de los usuarios queden en condiciones adecuadas de seguridad; para tal fin se dispone de un servicio de prevención de daños, donde se brinda acompañamiento en terreno y se gestiona la entrega de los planos esquemáticos de los sectores a intervenir, solicitud que se puede realizar a través de nuestra línea de atención de urgencia desde fijo 018000919052 o al celular: 164, que opera las 24 horas del día

Finalmente ratificamos el interés y disposición de Gas Natural S.A ESP para continuar colaborando con el desarrollo de la infraestructura del municipio.

Cordialmente,



Mauricio Garcia
Supervisor De Mantenimiento
Vanti SA ESP -Bogota

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

jueves, 11 de enero de 2024

Señor(es)
CONSORCIO PROCARACOLI
Nit: 901657498-2
contrato: 720-2022
Ing. Sergio
Bogotá

Referencia
Traslado y/o modificación de red y/o acometidas de Gas Natural

Respetados Señores:

De acuerdo con la obra que se viene desarrollando donde es necesario trasladar y o modificar de red de gas natural, nos permitimos darle a conocer los costos asociados; de tal manera que puedan realizar los pagos correspondientes para así programar y ejecutar las obras necesarias, de otra parte, los permisos constructivos, ambientales, de uso del espacio, etc., deberán ser gestionados por él solicitante.

N. solicitud	2033366
Municipio	Bogotá
Dirección de la Obra	CL 76A SUR CON KR 72
Barrio	caracoli
Tipo de Obra	Normalización de red de gas natural de 1/2".

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural				
Trabajos a la red de Polietileno				
DESCRIPCION	**UND**	**VALOR SIN IVA**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL A PAGAR**
Modificación a la red (Incluye Tubería, uniones, obra civil y soldaduras)	GLB	$ 640.614,35	$ 121.716,73	**$ 762.331,07**

Para la activación del pago se debe contar con la creación de la empresa solicitante en nuestro sistema por lo que requerimos los siguientes documentos:

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

- RUT
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Carta de aceptación del pago.
- Diligenciamiento de formato de creación de terceros.
- Formato prevención lavado de activos.

Una vez allegados estos documentos debidamente diligenciados, se generará un código para proceder con el pago mediante PSE entrando a la página web www.grupovanti.com el cual tendrá una vigencia de 7 días.

Posterior al pago, se deberá notificar el pago a la persona que les adjunto la cotización y formatos, esto con el fin de proceder con la generación de la factura la cual será electrónica y se enviará mediante email.

Finalmente, con el soporte de la transacción realizada en PSE se programará la ejecución de los trabajos solicitados

Nota: Tener presente lo anterior ya que debe realizar antes de los días 15 de cada mes para la emisión de la factura.

Cabe recordar que la correcta planeación y ejecución de sus obras podrán contar con el acompañamiento de nuestra Compañía a fin de favorecer que nuestras redes y las de los usuarios queden en condiciones adecuadas de seguridad; para tal fin se dispone de un servicio de prevención de daños, donde se brinda acompañamiento en terreno y se gestiona la entrega de los planos esquemáticos de los sectores a intervenir, solicitud que se puede realizar a través de nuestra línea de atención de urgencia desde fijo 018000919052 o al celular: 164, que opera las 24 horas del día

Finalmente ratificamos el interés y disposición de Gas Natural S.A ESP para continuar colaborando con el desarrollo de la infraestructura del municipio.

Cordialmente,



Mauricio Garcia
Supervisor De Mantenimiento
Vanti SA ESP -Bogota

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 40	Mano de obra para instalación de tapas de señalización red de gas	UNIDAD	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 5,310.17	265.51
IDU 7710	Plaqueta de señalizacion Gas	UND	1.00	$ 9,800.00	9,800.00
	SUBTOTAL $				**10,065.51**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.00080	$ 130,686.00	104.55
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	0.05	$ 29,500.00	1,475.00
IDU 6098	Agua	Litro	2.00	$ 23.00	46.00
	SUBTOTAL $				**1,625.55**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0833	$ 63,722.00	5,310.17
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**5,310.17**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**17,001.22**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	17,001.22	4,420.32
IMPREVISTOS	2%	17,001.22	340.02
UTILIDAD	3%	17,001.22	510.04
		SUBTOTAL $	**5,270.38**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**22,271.60**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 41	Relleno en subbase granular B400, mejorado con 3% de cemento.	m3	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 49,573.77	2,478.69
IDU 8298	Minicargador - potencia 53 a 63kw - incluye operario y combustible	HR	0.1200	$ 99,291.00	11914.92
IDU 12452	Apisonador mecanico (Canguro o saltarin) - golpes por minuto de 585 a 808- inluye combustible	DD	0.2262	$ 79,405.00	17,961.41
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**32,355.02**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6722	Subbase granular B400	m3	1.00000	$ 23,800.00	23,800.00
IDU 6098	Agua	Litro	50.00	$ 23.00	1,150.00
IDU 4675	Cemento (3% para un recebo de 2000 kg/m3)	Kg	60.00	$ 720.00	43,200.00
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**68,150.00**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.2262	$ 63,722.00	14,413.92
IDU 6088		JR	0.2262	$ 91,715.00	20,745.93
IDU 6087		JR	0.2262	$ 63,722.00	14,413.92
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**49,573.77**

TOTAL COSTO DIRECTO $	**150,078.79**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	150,078.79	39,020.48
IMPREVISTOS	2%	150,078.79	3,001.58
UTILIDAD	3%	150,078.79	4,502.36
		SUBTOTAL $	**46,524.42**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**196,603.21**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

OF-INT-CVP-761-925-24

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión comunicado **OF-INT-CVP-761-924-24. Aprobación NP´s**

Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos remitir el comunicado **OF-INT-CVP-761-925-24** enviado a la Caja de la Vivienda Popular donde se envía la aprobación de los NP´s del 28 al 41, lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: Veintisiete (27) Folios

OF-INT-CVP-761-924-24

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Arquitecta
MARIA MERCEDES MOLINA RENGIFO
Dirección de Mejoramiento de Barrios
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión Análisis de Precios Unitarios No Previstos CVP-CTO-720-22. NP28 al NP 41.

Respetada Arquitecta,

Dando alcance al comunicado OF-INT-CVP-761-910-24 y de acuerdo con nuestros deberes legales y obligaciones contractuales, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones descritas en los contratos de Interventoría, se remiten los análisis de precios unitarios No Previstos aprobados del contrato de obra CVP-CTO-720-22 para su revisión y visto bueno, del NP28 al NP 41. Se adiciona la explicación del uso de cada uno de los NP´s.

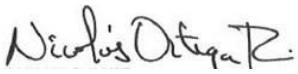
El anterior alcance se realiza según las observaciones realizadas en comité general de obra del 28 de febrero de 2024, donde se excluyen unos precios unitarios no previstos.

Es de aclarar que estos precios unitarios no previstos fueron solicitados en el mes de enero para la correcta ejecución de la obra, motivo por el cual se requiere que su aprobación esté dentro del tiempo contractual debido a que la fecha de terminación es el 02 de marzo de 2024.

La radicación tardía de estos precios unitarios no previstos es debido a las diferentes revisiones realizadas por las partes y se requiere de su aprobación para no afectar el flujo financiero del Consorcio Pro Caracolí.

En este sentido, solicitamos de manera respetuosa que se dé trámite a la aprobación de los precios unitarios no previstos, a fin de garantizar el desarrollo y la culminación exitosa de la obra en el plazo establecido contractualmente.

Cordialmente,



NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de interventoría

Elaboró: EGD.
Revisó: NOR

Anexo: Veinticinco (25) Folios

Proes Consultores, S.A.
Calle 106 Nº 57-23 Oficina 603 Bogotá, Colombia
TEL: +57 (1) 253 40 80 +57 3144465567
www.proes.es

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.				
Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	PÁGINA	1	DE	1	
	FECHA	DD 12	MM 2	AA 2024	

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD
NP-28	ANCLAJE EPOXICO CON ACERO DE REFUERZO #3 DE FY = 60000 PSI Y PROF = 15 CM	UND	El anclaje epóxico con acero de refuerzo se requiere en el proyecto para fijar los elementos estructurales de las escaleras (vigas de confinamiento) a las superficies de concreto verticales o muros de contención y con el fin de proporcionar una conexión fuerte y duradera que es vital para la estabilidad y seguridad de la estructura.
NP-29	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	M3	El relleno con tierra negra se realiza para proporcionar un sustrato adecuado para el crecimiento del césped en las zonas donde se requiere su instalación, materas y huertas del proyecto. La tierra negra suele ser rica en nutrientes y materia orgánica, lo que favorece el desarrollo de las raíces y la salud general del césped.
NP-30	CONEXIÓN TUBERIA SANITARIA DOMICILIARIA A CAJA DE INSPECCION D=4" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	El presente item se requiere para conectar la tubería sanitaria domiciliaria a las cajas de inspección, es una parte crucial del sistema de saneamiento de cada una de las viviendas de los CIV's intervenidos.
NP-31	CONEXIÓN RED DE ACUEDUCTO DE 4 IN PVC CON RED PRINCIPAL DE 3 IN PEAD.	UND	El presente item se requiere para conectar la red de acueducto de la obra a la red principal de suministro, para así garantizar un suministro de agua adecuado y seguro a cada una de las viviendas de los CIV's.
NP-32	TAPONES DE ACERO PARA PROTECCION DE ANCLAJES	UND	Los tapones de acero son elementos que se requieren para proteger a los transeuntes de accidentes en las zonas de los senderos. estos elementos llevarán un acabado estético con el fin de cubrir o proteger los extremos de los anclajes, ofreciendo una barrera entre los transeuntes y los puntas del acero expuesto que podrían comprometer la integridad de los transeuntes.
NP-33	COMPENSACION ECONOMICA CON OCACION A LAS TALAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE MEDIANTE RESOLUCION 0692 DE 2023	GL	Para dar cumplimiento a la resolución 0692 de 2023, *"ARTÍCULO QUINTO. La CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR con NIT. 899.999.074-4, a través de su representante legal o quien haga sus veces, deberá compensar, con ocasión a las talas autorizadas, mediante PLANTACIÓN de treinta y seis (36) individuos arbóreos, que equivalen a la suma de QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS SEENTA Y NUEVE PESOS ($15.330.879,00) Mcte., y corresponden a 15,33087 SMMLV, de acuerdo con lo establecido en el Concepto Técnico No. SSFFS-04411 del 24 de abril de 2023"*. E Consorcio PROCARACOLI propuso inicialmente compensar el arbolado solicitado para tala, con la plantación de arbolado nuevo según lo establecido en el Diseño Paisajístico presentado mediante el Acta WR 1213 de 14 de febrero de 2022. De acuerdo con lo anterior es pertinente indicar que la compensación exigida por la resolución 0692 de 2023 corresponde la plantación de 36 individuos arbóreos nuevos. No obstante, teniendo en cuenta que las actividades de diseño paisajístico e implantación de arbolado urbano deben ser desarrolladas una vez finalicen la totalidad de las actividades constructivas esto para evitar deterioro y daño en el material vegetal, ya sea por movimiento de material, maquinaria y personal; y aclarando que el proyecto tuvo una modificación contractual donde se dio una prórroga en tiempo y se modificó el alcance de la obra, con lo cual, las obligaciones técnicas establecidas en el contrato de referencias implican la finalización de la obra en material de afirmado (base granular) y alguno sectores en concreto escobeado. Es por esta razón, que el consorcio Pro Caracoli indica que las actividades asociadas a la compensación Arborea y el diseño paisajístico no se podrán hacer en esta etapa garantizando su durabilidad en el tiempo, puesto que, será necesario intervenir nuevamente el polígono en cuestión con el fin de terminar la etapa de acabados e instalación de redes eléctricas. Trabajos que necesita de maquinaria, movimiento de material y demás actividades que generarían un deterioro significativo de las especies a instalar, impidiendo su mantenimiento y conservación en el tiempo. Es por esta razón, La CAJA DE VIVIENDA POPULAR permitió realizar la compensación de manera MONETARIA dando cumplimiento al Artículo Quinto de la Resolución 00692 del 2023, ya que no es posible realizar la implantación de los árboles nuevos sin culminar las actividades de construcción.
NP-34	DEMOLICIÓN Y REPOSICION DE ASFALTO INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO, DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA, RETIRO, (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS).PAVIMENTO ASF RECICLADO EN FRIO CEMENTO 5% (ADICIÓN EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1, RECICLAJE, EXTENDER, NIVELAR Y COMPACTAR MECANICAMENTE. NO INCLUYE AGREGADOS PETREOS DE ADICIÓN).	ML	El presente item se requiere en el CIV 8 como complemento a la conexión de la tubería de aguas lluvias a la red principal pluvial ubicada sobre la calzada, ya que se requiere la demolición y reposición de asfalto incluyendo el corte del pavimento, así como retiro del material sobrante, para que las condiciones de la vía sean conservadas y evite el deterioro de la superficie intervenida.
NP-35	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a< 0.60 ** (10506 IDRD)	ML	La actividad para construcción de pañete impermeable, se requiere en la obra para aplicarlo sobre superficies y proporcionar protección contra la humedad y la infiltración de agua, en especial en los muros contra viviendas qque de alguna manera puedan recibir afectaciones del terreno o requieran remates contra los nuevos espacios construcidos para asegurar su uniformidad, estética y protección de los muros, en especial en las superficies menores a 0,60 metros, las cuales son consideradas como metros lineales.
NP-36	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a> 0.60 ** (10225 IDRD)	M2	La actividad para construcción de pañete impermeable, se requiere en la obra para aplicarlo sobre superficies y proporcionar protección contra la humedad y la infiltración de agua, en especial en los muros contra viviendas qque de alguna manera puedan recibir afectaciones del terreno o requieran remates contra los nuevos espacios construcidos para asegurar su uniformidad, estética y protección de los muros, en especial en las superficies mayores a 0,60 metros, las cuales son consideradas como metros cuadrados.
NP-37	Tapa Concreto3000psi(1.0 x 1.0m)+Re.1/2e=0.10m+Ang (13147 IDRD)	UN	El ítem de tapa en concreo de 1,0 x 1,0 de concreto de 3000 psi fundidas en el sitio se requiere para la caja desarenadora construida en la placa de valor social con acceso al CIV 8, esto asegura la inspección de la caja y su mantenimiento.
NP-38	Protección de talud con Polietileno (13062 IDRD)	M2	El manto de polietileno se requiere como aislamiento y dilatación entre las estructuras antiguas de las viviendas ubicadas entre los CIV's 5, 6 y 7 que colindan con la Zona de recuperación ambiental, previo a la contrucción de los muros de ontención; esto con el fin de evitar la adherencia del material de concreto con los muros de la vivienda e imperdir el paso de la humedad a los muros propios de la vivienda. Cuando se construye una estructura nueva junto a una existente, es importante considerar la dilatación térmica y de los movimientos estructurales para evitar problemas como grietas o daños en la unión entre ambas estructuras.
NP-39	Normalización servicio Gas Vanti	GL	La compañía prestadora del servicio de Gas Natural - Vanti, hace liquidación de los costos asociados al traslado y o modificación de las redes de gas natural, con lo cual se programó y ejecutó las obras necesarias y los permisos constructivos, ambientales, de uso del espacio, relacionados con estas redes.
NP-40	Mano de obra para instalación de tapas de señalización red de gas	UN	La compañía prestadora del servicio de gas natural Vanti, suministra tapas de señalización de la red para que sean instaladas en cada uno de los CIV's intervenidos. para lo cual se suministra la mano de obra especializada en trabajos de construcción y materiales epóxicos de pega. Para calcular el costo de la mano de obra para la instalación de tapas de señalización de red de gas, se tuvo en cuenta una tarifa por hora por cada trabajador involucrado en el proyecto.
NP-41	Relleno en subbase granular B400, mejorado con 3% de cemento.	M3	El relleno en subbase granular B400 mejorado con un aditivo como el cemento es una técnica comúnmente utilizada en la construcción de carreteras y otras infraestructuras para mejorar las propiedades de la subbase y aumentar su resistencia, al mejorar la subbase granular B400 con cemento, se logra un material más resistente y duradero que puede soportar mejor las cargas del tráfico y proporcionar una base sólida para la construcción de la capa de base. Esta alternativa fué autorizada par la CVP y la inteventoría para la protección de las redes de aguas negras y agua potable en el RUPI y así evitar la conbstrucción de un cárcamo de protección para estas redes.

Firma
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVAC

APROBACI
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA ÍTEMS NO PREVISTOS

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
NP 28	ANCLAJE EPOXICO CON ACERO DE REFUERZO #3 DE FY = 60000 PSI Y PROF = 15 CM	UND	

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 15,900.99	$ 795.05
IDRD 100843	COMPRESOR DE AIRE	HR	0.042	$ 5,245.00	$ 220.29
IDRD 003976	TALADRO 1/2" (ALQUILER)	DIA	0.031	$ 36,765.00	$ 1,139.72
IDRD 000758	CABLE ENCAUCHETADO 3 x 8 ST	ML	0.015	$ 25,285.00	$ 379.28
					-
					-
					-
					-
	SUBTOTAL $				**$ 2,534.33**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDRD 100231	Sikadur AnchorFix-4(Euco 452 gel) 600cc=900gr	UNIDAD	0.014	$ 152,556.00	$ 2,135.78
IDRD 012848	BROCA SDS PLUS 1/2 X 10 X 12 PULGADAS	UNIDAD	0.06	$ 18,449.00	$ 1,106.94
IDRD 003314	SEGUETA (18 DIENTES-12")+ MARCO FIJO	UNIDAD	0.045	$ 17,828.00	$ 802.26
	SUBTOTAL $				**$ 4,044.98**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					$ -
					-
					-
	SUBTOTAL $				**$ -**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.12	$ 63,722.00	$ 7,646.64
IDU 6088	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.09	$ 91,715.00	$ 8,254.35
					-
					-
					-
	SUBTOTAL $				$ 15,900.99

TOTAL COSTO DIRECTO $	**$ 22,480.30**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	$ 5,844.88	$ 5,844.88
IMPREVISTOS	2%	$ 449.61	$ 449.61
UTILIDAD	3%	$ 674.41	$ 674.41
		SUBTOTAL $	**$ 6,968.89**

Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**$ 29,449.20**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 29	RELLENO EN TIERRA NEGRA PARA EMPRADIZACION (SUMINISTRO Y EXTENDIDO)	m3	

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ -	-
	SUBTOTAL $				**-**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7229	TIERRA NEGRA, Incluye fertilizante y cascarilla de arroz	m3	1.00	$ 65,450.00	65,450.00
	SUBTOTAL $				**65,450.00**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.37		
	SUBTOTAL $				**-**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**65,450.00**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	65,450.00	17,017.00
IMPREVISTOS	2%	65,450.00	1,309.00
UTILIDAD	3%	65,450.00	1,963.50
		SUBTOTAL $	**20,289.50**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**85,739.50**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 30	CONEXIÓN TUBERIA SANITARIA DOMICILIARIA A CAJA DE INSPECCION D=4" TIPO U.S. (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UND	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 77,718.50	3,885.93
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				3,885.93

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7080	TUBERIA PVC SANITARIA U.S. D=4"	ML	5.00	$ 31,765.00	158,825.00
IDU 7236	LUBRICANTE U.M. (EMPAQUE 500 gr)	UN	0.20	$ 28,166.00	5,633.20
IDU 7307	SOLDADURA SOLVENTE PARA PVC (1/4 GLN)	UN	0.33	$ 89,900.00	29,966.67
IDU 8159	CODO 45° 1/8 CxE PVC SANITARIA D=4"	UN	1.00	$ 18,265.00	18,265.00
IDU 7336	LIMPIADOR (1/4 GLN)	UN	0.33	$ 47,200.00	15,733.33
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**228,423.20**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.50	$ 63,722.00	31,861.00
IDU 6088	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.50	$ 91,715.00	45,857.50
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**77,718.50**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**310,027.63**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	310,027.63	80,607.18
IMPREVISTOS	2%	310,027.63	6,200.55
UTILIDAD	3%	310,027.63	9,300.83
		SUBTOTAL $	**96,108.56**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**406,136.19**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 31	CONEXIÓN RED DE ACUEDUCTO DE 4 IN PVC CON RED PRINCIPAL DE 3 IN PEAD.	UND	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 105,713.00	5,285.65
IDU 11976	ALQUILER EQUIPO DE ELECTROFUSION CON OPERADOR PARA 166M Y 250MM	DIA	0.50	$ 1,450,000.00	725,000.00
IDRD 13404	EQUIPO TERMOFUSION	HR	5.00	$ 27,738.00	138,690.00
IDU 7697	PLANTA ELECTRICA POTENCIA ELECTRICA GENERADA 4KW - INCLUYE COMBUSTIBLE	HR	4.00	$ 11,792.00	47,168.00
IDU 7698	PULIDORA MANUAL ELECTRICA	HR	2.00	$ 2,142.00	4,284.00
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**920,427.65**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 10656	VALVULA COMPUERTA D=4" EXTREMOS BRIDADOS (A) (150 PSI)	und	1.00	$ 1,203,090.00	1,203,090.00
IDU 12594	PATIO ZONAL EL GACO - JUEGO EMPAQUES Y TORNILLERIA PARA BRIDA 4"	und	2.00	$ 31,699.00	63,398.00
IDU 8228	TUBO DE 2in HG x 5M PARA ANCLAJE	ml	3.75	$ 53,575.00	200,906.25
IDU 10181	UNION PVC (PRESION) EXTREMO LISO D=1"	und	37.50	$ 1,295.00	48,562.50
IDU 6260	TUBERIA PVC U.M. NORMA NTC 382 D=4`` RDE 21	ml	2.00	$ 53,703.00	107,406.00
SAI 901.020.001.008	Unión PE electro.,D 110 mm	und	1.00	$ 87,899.31	87,899.31
SAI 901.015.001.034	Reduc. PE electrofusión, D 110 x 90mm	und	1.00	$ 186,509.89	186,509.89
IDRD 100495	CODO 45° PVCP Ø 4" S/NORMA ICONTEC*	Und	1.00	$ 52,775.00	52,775.00
IDRD 14-1.6	RELLENO EN ARENA DE PEÑA (INCLUYE TRANSPORTE, SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COMPACTACIÓN).	m3	0.30	$ 92,152.00	27,645.60
IDU 7081	TUBERIA PVC SANITARIA U.S. D=6"	ml	1.50	$ 66,651.00	99,976.50
IDU 324	CONCRETO GRAVA COMUN 3000 PSI 21 MPa (210 Kg/cm2)	m3	0.32	$ 490,280.00	156,889.60
IDU 10712	TAPA VALVULA TIPO CHOROTE TRAFICO PESADO	und	1.00	$ 464,100.00	464,100.00
IDU 11738	BRIDA LOCA POLIETILENO D= 4"	und	2.00	$ 95,609.00	191,218.00
IDU 7413	ACOPLE UNIVERSAL D=4" (110 a 128mm)	und	1.00	$ 191,590.00	191,590.00
IDU 11739	PORTABRIDA POLIETILENO D= 4"	und	1.00	$ 48,314.00	48,314.00
		-			-
	SUBTOTAL $				**3,130,280.65**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7248	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - TECNICO PLOMERO (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.50	$ 105,713.00	52,856.50
IDU 7248	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - TECNICO PLOMERO (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.50	$ 105,713.00	52,856.50
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**105,713.00**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**4,156,421.30**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	4,156,421.30	1,080,669.54
IMPREVISTOS	2%	4,156,421.30	83,128.43
UTILIDAD	3%	4,156,421.30	124,692.64
		SUBTOTAL $	1,288,490.60
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**5,444,911.90**

Firma
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND



COTIZACION No. 00113

CLIENTE

NOMBRE: CONSORCIO PRO CARACOLI
NIT: 971657498-2
CIUDAD: BOGOTA
DIRECCION DE OBRA CARACOLI CIUDAD BOLIVAR
CORREO: GMACONSTRUCCIONES1986@GMAIL.COM
TELEFONO: 3102744822

Asunto COTIZACION SERVICIO DE TERMOFUSION Y ELECTROFUSION CON OPERADOR CERTIFICADO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	EQUIPO DE TERMOFUSION AVI160H- RANGO 3 HASTA 8" , IINCLUYE: ALINEADOR CON CUATRO MORDAZAS DE TODAS LAS DIMENCIONES PLANCHA CALEFACTORA BICELADOR ELECTRICO	DIA	5	$ 680.000	3.400.000
2	EQUIPO DE ELECTROFUSION CON OPERADOR PARA 166M Y 250MM	DIA	5	$ 1.450.000	7.250.000
3	TRANSPORTE DE EQUIPO Y PERSONAL DE TERMOFUSION Y ELECTROFUSION AL SITIO	UN	2	$ 550.000	1.100.000
				TOTAL BRUTO	**$ 11.750.000**
				IVA	**$ 2.023.500**
				TOTAL	**$ 13.773.500**

CONDICIONES COMERCIALES

Validez de la oferta 22 DIC DEL 2023

Forma de pago: 100% de anticipo, los dias Adicionales se facturaran bajo el mismo costo inicialmente cotizados en la factura general.
Iniciado el proyecto Los tiempo (dias) en que el operado no laboren por diferente variables tales como: clima falta de recursos retro, tuberia, daño en planta electrica. seran manejados con el mismo valor.
Moneda de Negociación: Pesos colombianos

Tiempo de Despacho:
A convenir según negociación.
El tiempo del servicio o despacho está sujeto a la disponibilidad.

Observaciones Generales:
Por favor consignar a la cuenta de Ahorros **BANCOLOMBIA** No**. 19700005107** a nombre de **PEGATUTUBO S.A.S**
Apreciado cliente: Por políticas de **PEGATUTUBO S.A.S**., agradecemos abstenerse a realizar transferencias desde cuentas diferentes a las de su titularidad, como también tener presente que al momento de realizar una consignación, quede su número de identificación o NIT y no el del tercero encargado de realizarla, En caso de incumplimiento de esta política, se puede llegar a detener o cancelar su pedido**.**

Cordialmente,

EDUARDO DARIO MAESTRE GARCIA
Coordinador de proyectos/ ventas
atencionalcliente@pegatutubo.com.co
Eduardomaestre@pegatutubo.com.co
Whatsapp: +57316-5397123 /+573113095104

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 32	TAPONES DE ACERO PARA PROTECCION DE ANCLAJES	UND	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 10,258.84	512.94
IDRD 102486	EQUIPO SOLDADURA 220 AMP ELECTRICO	DD	0.07	$ 42,876.00	2,858.40
IDU 7698	PULIDORA MANUAL ELECTRICA	HR	0.53	$ 2,142.00	1,135.26
IDU 7700	DISCO ABRASIVO DESBASTE METAL 7 X 1/4"	UND	0.05	$ 8,542.00	427.10
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**4,933.70**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	Tapón en tubo de acero al carbón de 4 pulgadas interno,	und	1.00	$ 68,675.69	68,675.69
IDRD 101163	SOLDADURA DE 1/8 Ref. 6013 (3 electrodos)	Kg	0.15	$ 19,410.99	2,911.65
		-			-
	SUBTOTAL $				**71,587.34**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6088	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - OFICIAL (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.066	$ 91,715.00	6,053.19
IDU 6087	TARIFA JORNAL - PERSONAL DE OBRA - AYUDANTE (INCLUYE FACTOR DE PRESTACIONES)	JR	0.066	$ 63,722.00	$ 4,205.65
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**10,258.84**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**86,779.89**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	86,779.89	22,562.77
IMPREVISTOS	2%	86,779.89	1,735.60
UTILIDAD	3%	86,779.89	2,603.40
		SUBTOTAL $	**26,901.76**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**113,681.65**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 33	COMPENSACION ECONOMICA CON OCACION A LAS TALAS AUTORIZADAS POR LA SECRETARIA DE AMBIENTE MEDIANTE RESOLUCION 0692 DE 2023	GL	0.00

I. EQUIPO

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

II. MATERIALES

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	VALOR COMPENSACION SEGÚN ARTICULO QUINTO DE LA RESOLUCION 0692 DE 2023	GL	1.00	$ 15,330,879.00	15,330,879.00
		-			-
	SUBTOTAL $				**15,330,879.00**

III. TRANSPORTES

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
					-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	SUBTOTAL $				-

TOTAL COSTO DIRECTO $	**15,330,879.00**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	15,330,879.00	3,986,028.54
IMPREVISTOS	2%	15,330,879.00	306,617.58
UTILIDAD	3%	15,330,879.00	459,926.37
		SUBTOTAL $	**4,752,572.49**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**20,083,451.49**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el proyecto.

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **Feb 1, 2024, 4:37 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		
IDENTIFICACION	899999074-4		
DIRECCION:	CR 13 No. 54 - 13		
TELEFONO:	3494520		
CONCEPTO A PAGAR:	C-17-017 COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES		$15.330.879
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	RES 692-2023	**NUMERO RECIBO:**	6160786
TOTAL A PAGAR:	$ 15,330,879	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	29/02/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996160786(3900)15330879(96)20240229

Secretaria Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38 - Bogotá DC
PBX: 3778899 / FAX: 3778930
www.ambientebogota.gov.co

Fecha: **Feb 1, 2024, 4:37 PM**

NOMBRE O RAZON SOCIAL:	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR		
IDENTIFICACION	899999074-4		
DIRECCION:	CR 13 No. 54 - 13		
TELEFONO:	3494520		
CONCEPTO A PAGAR:	C-17-017 COMPENSACION POR TALA DE ARBOLES		$15.330.879
	I-01-301 INTERESES MORATORIOS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$0
N°ACTO OFICIAL:	RES 692-2023	**NUMERO RECIBO:**	6160786
TOTAL A PAGAR:	$ 15,330,879	**FECHA DE VENCIMIENTO:**	29/02/2024

Forma de pago: Cheque de Gerencia:____ Efectivo:____
(Cheque de Gerencia girado a nombre de la Direccion Distrital de Tesorería Nit: 899.999.061-9)
PAGAR EN BANCO DE OCCIDENTE

(415)7707202605011(8020)126996160786(3900)15330879(96)20240229

Desprendible para el ba

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 34	DEMOLICIÓN Y REPOSICION DE ASFALTO INCLUYE CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO, DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA, RETIRO, (INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DE ESCOMBROS).PAVIMENTO ASF RECICLADO EN FRIO CEMENTO 5% (ADICIÓN EMULSIÓN ASFALTICA CRL-1, RECICLAJE, EXTENDER, NIVELAR Y COMPACTAR MECANICAMENTE. NO INCLUYE AGREGADOS PETREOS DE ADICIÓN).	ML	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 19,429.63	971.48
IDU 7009	Cortadora de concreto incluye operario y combustible	Dia	0.13	$ 101,829.00	12,728.63
IDU 7438	Rodillo vibro compactador	Dia	0.13	$ 172,718.00	21,589.75
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**35,289.86**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7434	Disco diamantado asfalto concreto 350 mm	UNIDAD	0.02	$ 495,000.00	9,900.00
IDU 6098	Agua	Litro	18.00	$ 23.00	414.00
IDU 6962	Emulsion asfaltica CRL 1	litro	1.00	$ 5,621.69	5,621.69
IDU 4675	Cemento	Kilos	21.06	$ 720.00	15,163.20
	-	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**31,098.89**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7462	Transportes petreos (20 Kilometros)	m3-km	1.0000	$ 1,574.00	1,574.00
IDU 7231	derechos de botadero	m3	0.0495	$ 4,667.00	231.02
	SUBTOTAL $				**1,805.02**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.1250	$ 63,722.00	7,965.25
IDU 6088		JR	0.1250	$ 91,715.00	11,464.38
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**19,429.63**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**87,623.39**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	87,623.39	22,782.08
IMPREVISTOS	2%	87,623.39	1,752.47
UTILIDAD	3%	87,623.39	2,628.70
		SUBTOTAL $	**27,163.25**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**114,786.64**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 35	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a< 0.60 ** (10506 IDRD)	ML	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 7,771.85	388.59
IDU 6625	mezcladora de concreto (1.5 Bultos)-incluye combustible	Dia	0.06	$ 60,813.00	3648.78
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**4,037.37**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.00945	$ 130,686.00	1,234.98
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	0.16	$ 29,500.00	4,720.00
IDU 6098	Agua	Litro	9.00	$ 23.00	207.00
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**6,161.98**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0500	$ 63,722.00	3,186.10
IDU 6088		JR	0.05	$ 91,715.00	4,585.75
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**7,771.85**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**17,971.21**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	17,971.21	4,672.51
IMPREVISTOS	2%	17,971.21	359.42
UTILIDAD	3%	17,971.21	539.14
		SUBTOTAL $	**5,571.07**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**23,542.28**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 36	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.015 a> 0.60 ** (10225 IDRD)	M2	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 7,401.76	370.09
IDU 6625	mezcladora de concreto (1.5 Bultos)-incluye combustible	Dia	0.0500	$ 60,813.00	3040.65
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**3,410.74**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.01575	$ 130,686.00	2,058.30
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	0.27	$ 29,500.00	7,965.00
IDU 6098	Agua	Litro	12.00	$ 23.00	276.00
				$ -	-
	SUBTOTAL $				**10,299.30**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0476	$ 63,722.00	3,034.38
IDU 6088		JR	0.0476	$ 91,715.00	4,367.38
					-
	SUBTOTAL $				**7,401.76**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**21,111.80**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	21,111.80	5,489.07
IMPREVISTOS	2%	21,111.80	422.24
UTILIDAD	3%	21,111.80	633.35
		SUBTOTAL $	**6,544.66**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**27,656.46**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 37	Tapa Concreto3000psi(1.0 x 1.0m)+Re.1/2e=0.10m+Ang (13147 IDRD)	UNIDAD	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 31,087.40	1,554.37
IDU 6625	mezcladora de concreto (1.5 Bultos)-incluye combustible	Dia	0.2222	$ 60,813.00	13514
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**15.068.37**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.03150	$ 130,686.00	4,116.61
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	1.03	$ 29,500.00	30,385.00
IDU 6098	Agua	Litro	27.00	$ 23.00	621.00
IDRD 102534	Grava	m3	0.10700	$ 129,473.00	13,853.61
IDU 5038	Acero figurado N°3(3/8") f'y:60000psi	kg	67.20	$ 4,570.00	307,104.00
IDU 8983	Angulo metalico para marco	m	4.00	$ 7,600.00	30,400.00
IDU 8973	Soldadura 7018 x3/32	Kg	0.25	$ 17,129.00	4,282.25
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**390,762.47**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0				-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.2000	$ 63,722.00	12,744.40
IDU 6088		JR	0.2000	$ 91,715.00	18,343.00
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**31,087.40**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**436,918.24**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	436,918.24	113,598.74
IMPREVISTOS	2%	436,918.24	8,738.36
UTILIDAD	3%	436,918.24	13,107.55
		SUBTOTAL $	**135,444.65**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**572,362.89**

Firma
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	FECHA	DD	MM	AA
		19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 38	Protección de talud con Polietileno (13062 IDRD)	m2	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 3,885.93	194.30
				$ -	-
	SUBTOTAL $				**194.30**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 7556	Plastico negro cl 6	m2	1.0	$ 1,654.00	1,654.00
IDU 9307	puntilla	libra	0.09	$ 8,900.00	771.06
				$ -	-
	SUBTOTAL $				**2,425.06**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0250	$ 63,722.00	1,593.05
IDU 6088		JR	0.0250	$ 91,715.00	2,292.88
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**3,885.93**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**6,505.28**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	6,505.28	1,691.37
IMPREVISTOS	2%	6,505.28	130.11
UTILIDAD	3%	6,505.28	195.16
		SUBTOTAL $	**2,016.64**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**8,521.92**

Firma
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 39	Normalización servicio Gas Vanti	GL	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	Normalización servicio Gas Vanti	GL	1.00	$ 8,484,532.28	8,484,532.28
		-			-
	SUBTOTAL $				8,484,532.28

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
					-
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				-
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**8,484,532.28**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	8,484,532.28	2,205,978.39
IMPREVISTOS	2%	8,484,532.28	169,690.65
UTILIDAD	3%	8,484,532.28	254,535.97
		SUBTOTAL $	**2,630,205.01**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**11,114,737.29**

Firma
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

jueves, 11 de enero de 2024

Señor(es)
CONSORCIO PROCARACOLI
Nit: 901657498-2
contrato: 720-2022
Ing. DANIEL VELOZA
Bogotá

Referencia
Traslado y/o modificación de red y/o acometidas de Gas Natural

Respetados Señores:

De acuerdo con la obra que se viene desarrollando donde es necesario trasladar y o modificar de red de gas natural, nos permitimos darle a conocer los costos asociados; de tal manera que puedan realizar los pagos correspondientes para así programar y ejecutar las obras necesarias, de otra parte, los permisos constructivos, ambientales, de uso del espacio, etc., deberán ser gestionados por él solicitante.

N. solicitud	2031730
Municipio	Bogotá
Dirección de la Obra	Kr 73B CON CL 76A SUR
Barrio	caracoli
Tipo de Obra	Normalización de tubería de 3/4".

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural				
Trabajos a la red de Polietileno				
DESCRIPCION	**UND**	**VALOR SIN IVA**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL A PAGAR**
Modificación a la red (Incluye Tubería, uniones, obra civil y soldaduras)	GLB	$ 2.423.344,31	$ 460.435,42	**$ 2.883.779,72**

Para la activación del pago se debe contar con la creación de la empresa solicitante en nuestro sistema por lo que requerimos los siguientes documentos:

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

- RUT
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Carta de aceptación del pago.
- Diligenciamiento de formato de creación de terceros.
- Formato prevención lavado de activos.

Una vez allegados estos documentos debidamente diligenciados, se generará un código para proceder con el pago mediante PSE entrando a la página web www.grupovanti.com el cual tendrá una vigencia de 7 días.

Posterior al pago, se deberá notificar el pago a la persona que les adjunto la cotización y formatos, esto con el fin de proceder con la generación de la factura la cual será electrónica y se enviará mediante email.

Finalmente, con el soporte de la transacción realizada en PSE se programará la ejecución de los trabajos solicitados

Nota: Tener presente lo anterior ya que debe realizar antes de los días 15 de cada mes para la emisión de la factura.

Cabe recordar que la correcta planeación y ejecución de sus obras podrán contar con el acompañamiento de nuestra Compañía a fin de favorecer que nuestras redes y las de los usuarios queden en condiciones adecuadas de seguridad; para tal fin se dispone de un servicio de prevención de daños, donde se brinda acompañamiento en terreno y se gestiona la entrega de los planos esquemáticos de los sectores a intervenir, solicitud que se puede realizar a través de nuestra línea de atención de urgencia desde fijo 018000919052 o al celular: 164, que opera las 24 horas del día

Finalmente ratificamos el interés y disposición de Gas Natural S.A ESP para continuar colaborando con el desarrollo de la infraestructura del municipio.

Cordialmente,



Mauricio Garcia
Supervisor De Mantenimiento
Vanti SA ESP -Bogota

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

jueves, 11 de enero de 2024

Señor(es)
CONSORCIO PROCARACOLI
Nit: 901657498-2
contrato: 720-2022
Ing. DANIEL VELOZA
Bogotá

Referencia
Traslado y/o modificación de red y/o acometidas de Gas Natural

Respetados Señores:

De acuerdo con la obra que se viene desarrollando donde es necesario trasladar y o modificar de red de gas natural, nos permitimos darle a conocer los costos asociados; de tal manera que puedan realizar los pagos correspondientes para así programar y ejecutar las obras necesarias, de otra parte, los permisos constructivos, ambientales, de uso del espacio, etc., deberán ser gestionados por él solicitante.

N. solicitud	2031870
Municipio	Bogotá
Dirección de la Obra	Kr 73 CON CL 76A SUR
Barrio	caracoli
Tipo de Obra	Normalización de red de gas natural de 3/4".

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural				
Trabajos a la red de Polietileno				
DESCRIPCION	**UND**	**VALOR SIN IVA**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL A PAGAR**
Modificación a la red (Incluye Tubería, uniones, obra civil y soldaduras)	GLB	$ 2.295.663,95	$ 436.176,15	**$ 2.731.840,10**

Para la activación del pago se debe contar con la creación de la empresa solicitante en nuestro sistema por lo que requerimos los siguientes documentos:

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

- RUT
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Carta de aceptación del pago.
- Diligenciamiento de formato de creación de terceros.
- Formato prevención lavado de activos.

Una vez allegados estos documentos debidamente diligenciados, se generará un código para proceder con el pago mediante PSE entrando a la página web www.grupovanti.com el cual tendrá una vigencia de 7 días.

Posterior al pago, se deberá notificar el pago a la persona que les adjunto la cotización y formatos, esto con el fin de proceder con la generación de la factura la cual será electrónica y se enviará mediante email.

Finalmente, con el soporte de la transacción realizada en PSE se programará la ejecución de los trabajos solicitados

Nota: Tener presente lo anterior ya que debe realizar antes de los días 15 de cada mes para la emisión de la factura.

Cabe recordar que la correcta planeación y ejecución de sus obras podrán contar con el acompañamiento de nuestra Compañía a fin de favorecer que nuestras redes y las de los usuarios queden en condiciones adecuadas de seguridad; para tal fin se dispone de un servicio de prevención de daños, donde se brinda acompañamiento en terreno y se gestiona la entrega de los planos esquemáticos de los sectores a intervenir, solicitud que se puede realizar a través de nuestra línea de atención de urgencia desde fijo 018000919052 o al celular: 164, que opera las 24 horas del día

Finalmente ratificamos el interés y disposición de Gas Natural S.A ESP para continuar colaborando con el desarrollo de la infraestructura del municipio.

Cordialmente,



Mauricio Garcia
Supervisor De Mantenimiento
Vanti SA ESP -Bogota

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

jueves, 11 de enero de 2024

Señor(es)
CONSORCIO PROCARACOLI
Nit: 901657498-2
contrato: 720-2022
DANIEL VELOSA
Bogotá

Referencia
Traslado y/o modificación de red y/o acometidas de Gas Natural

Respetados Señores:

De acuerdo con la obra que se viene desarrollando donde es necesario trasladar y o modificar de red de gas natural, nos permitimos darle a conocer los costos asociados; de tal manera que puedan realizar los pagos correspondientes para así programar y ejecutar las obras necesarias, de otra parte, los permisos constructivos, ambientales, de uso del espacio, etc., deberán ser gestionados por él solicitante.

N. solicitud	2033368
Municipio	Bogotá
Dirección de la Obra	CL 76A SUR CON KR 73
Barrio	caracoli
Tipo de Obra	Normalización de red de gas natural de 1/2".

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural				
Trabajos a la red de Polietileno				
DESCRIPCION	**UND**	**VALOR SIN IVA**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL A PAGAR**
Modificación a la red (Incluye Tubería, uniones, obra civil y soldaduras)	GLB	$ 1.770.236.47	$ 336.344,92	**$ 2.106.581,39**

Para la activación del pago se debe contar con la creación de la empresa solicitante en nuestro sistema por lo que requerimos los siguientes documentos:

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

- RUT
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Carta de aceptación del pago.
- Diligenciamiento de formato de creación de terceros.
- Formato prevención lavado de activos.

Una vez allegados estos documentos debidamente diligenciados, se generará un código para proceder con el pago mediante PSE entrando a la página web www.grupovanti.com el cual tendrá una vigencia de 7 días.

Posterior al pago, se deberá notificar el pago a la persona que les adjunto la cotización y formatos, esto con el fin de proceder con la generación de la factura la cual será electrónica y se enviará mediante email.

Finalmente, con el soporte de la transacción realizada en PSE se programará la ejecución de los trabajos solicitados

Nota: Tener presente lo anterior ya que debe realizar antes de los días 15 de cada mes para la emisión de la factura.

Cabe recordar que la correcta planeación y ejecución de sus obras podrán contar con el acompañamiento de nuestra Compañía a fin de favorecer que nuestras redes y las de los usuarios queden en condiciones adecuadas de seguridad; para tal fin se dispone de un servicio de prevención de daños, donde se brinda acompañamiento en terreno y se gestiona la entrega de los planos esquemáticos de los sectores a intervenir, solicitud que se puede realizar a través de nuestra línea de atención de urgencia desde fijo 018000919052 o al celular: 164, que opera las 24 horas del día

Finalmente ratificamos el interés y disposición de Gas Natural S.A ESP para continuar colaborando con el desarrollo de la infraestructura del municipio.

Cordialmente,



Mauricio Garcia
Supervisor De Mantenimiento
Vanti SA ESP -Bogota

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

jueves, 11 de enero de 2024

Señor(es)
CONSORCIO PROCARACOLI
Nit: 901657498-2
contrato: 720-2022
Ing. Sergio
Bogotá

Referencia
Traslado y/o modificación de red y/o acometidas de Gas Natural

Respetados Señores:

De acuerdo con la obra que se viene desarrollando donde es necesario trasladar y o modificar de red de gas natural, nos permitimos darle a conocer los costos asociados; de tal manera que puedan realizar los pagos correspondientes para así programar y ejecutar las obras necesarias, de otra parte, los permisos constructivos, ambientales, de uso del espacio, etc., deberán ser gestionados por él solicitante.

N. solicitud	2033366
Municipio	Bogotá
Dirección de la Obra	CL 76A SUR CON KR 72
Barrio	caracoli
Tipo de Obra	Normalización de red de gas natural de 1/2".

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural

Costos por traslado y/o modificación de la red de Gas Natural				
Trabajos a la red de Polietileno				
DESCRIPCION	**UND**	**VALOR SIN IVA**	**IVA 19%**	**VALOR TOTAL A PAGAR**
Modificación a la red (Incluye Tubería, uniones, obra civil y soldaduras)	GLB	$ 640.614,35	$ 121.716,73	**$ 762.331,07**

Para la activación del pago se debe contar con la creación de la empresa solicitante en nuestro sistema por lo que requerimos los siguientes documentos:

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

- RUT
- Certificado de Cámara de Comercio.
- Carta de aceptación del pago.
- Diligenciamiento de formato de creación de terceros.
- Formato prevención lavado de activos.

Una vez allegados estos documentos debidamente diligenciados, se generará un código para proceder con el pago mediante PSE entrando a la página web www.grupovanti.com el cual tendrá una vigencia de 7 días.

Posterior al pago, se deberá notificar el pago a la persona que les adjunto la cotización y formatos, esto con el fin de proceder con la generación de la factura la cual será electrónica y se enviará mediante email.

Finalmente, con el soporte de la transacción realizada en PSE se programará la ejecución de los trabajos solicitados

Nota: Tener presente lo anterior ya que debe realizar antes de los días 15 de cada mes para la emisión de la factura.

Cabe recordar que la correcta planeación y ejecución de sus obras podrán contar con el acompañamiento de nuestra Compañía a fin de favorecer que nuestras redes y las de los usuarios queden en condiciones adecuadas de seguridad; para tal fin se dispone de un servicio de prevención de daños, donde se brinda acompañamiento en terreno y se gestiona la entrega de los planos esquemáticos de los sectores a intervenir, solicitud que se puede realizar a través de nuestra línea de atención de urgencia desde fijo 018000919052 o al celular: 164, que opera las 24 horas del día

Finalmente ratificamos el interés y disposición de Gas Natural S.A ESP para continuar colaborando con el desarrollo de la infraestructura del municipio.

Cordialmente,



Mauricio Garcia
Supervisor De Mantenimiento
Vanti SA ESP -Bogota

Vanti S.A. ESP. Entidad vigilada por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, NUIR: 2-11001000-6, NIT: 800.007.813-5

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

	DD	MM	AA
FECHA	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 40	Mano de obra para instalación de tapas de señalización red de gas	UNIDAD	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 5,310.17	265.51
IDU 7710	Plaqueta de señalizacion Gas	UND	1.00	$ 9,800.00	9,800.00
	SUBTOTAL $				**10,065.51**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 2308	Arena de rio	m3	0.00080	$ 130,686.00	104.55
IDU 4675	Cemento gris tipo III (Bulto x50kg)	Und	0.05	$ 29,500.00	1,475.00
IDU 6098	Agua	Litro	2.00	$ 23.00	46.00
	SUBTOTAL $				**1,625.55**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.0833	$ 63,722.00	5,310.17
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**5,310.17**
	TOTAL COSTO DIRECTO $				**17,001.22**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	17,001.22	4,420.32
IMPREVISTOS	2%	17,001.22	340.02
UTILIDAD	3%	17,001.22	510.04
		SUBTOTAL $	**5,270.38**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**22,271.60**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORÍA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA
Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.
Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

"EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR"

	Caja de vivienda popular	Consorcio Pro Caracoli.			
	Contrato CVP-CTO720-2022	VERSIÓN	1		
	ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS	PÁGINA	1	DE	1

FECHA	DD	MM	AA
	19	2	2024

ÍTEMS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ÍTEMS NO PREVISTOS**

DATOS ESPECIFICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
NP 41	Relleno en subbase granular B400, mejorado con 3% de cemento.	m3	0.00

I. EQUIPO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	HERRAMIENTA MENOR	%MO	0.05	$ 49,573.77	2,478.69
IDU 8298	Minicargador - potencia 53 a 63kw - incluye operario y combustible	HR	0.1200	$ 99,291.00	11914.92
IDU 12452	Apisonador mecanico (Canguro o saltarin) - golpes por minuto de 585 a 808- inluye combustible	DD	0.2262	$ 79,405.00	17,961.41
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**32,355.02**

II. MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6722	Subbase granular B400	m3	1.00000	$ 23,800.00	23,800.00
IDU 6098	Agua	Litro	50.00	$ 23.00	1,150.00
IDU 4675	Cemento (3% para un recebo de 2000 kg/m3)	Kg	60.00	$ 720.00	43,200.00
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**68,150.00**

III. TRANSPORTES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
	0	-		$ -	-
	0	-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**-**

IV. MANO DE OBRA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	RENDIMIENTO	PRECIO UNIT.	Vr. UNITARIO
IDU 6087			0.2262	$ 63,722.00	14,413.92
IDU 6088		JR	0.2262	$ 91,715.00	20,745.93
IDU 6087		JR	0.2262	$ 63,722.00	14,413.92
		-		$ -	-
	SUBTOTAL $				**49,573.77**

TOTAL COSTO DIRECTO $	**150,078.79**

V. COSTOS INDIRECTOS

Descripción	Porcentaje	Valor Total	
ADMINISTRACION	26%	150,078.79	39,020.48
IMPREVISTOS	2%	150,078.79	3,001.58
UTILIDAD	3%	150,078.79	4,502.36
		SUBTOTAL $	**46,524.42**
		Precio Unitario Total Aproximado al peso $	**196,603.21**

Firma Miguel A Gutierrez
Nombre: ING. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ C.C 3.137.389 DE QUEBRADA NEGRA
Representante Legal del Contratista o su Apoderado

OBSERVACIONES INTERVENTORIA

APROBACIÓN POR INTERVENTORÍA

Nota 1: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios correspondientes a ítems de la propuesta económica aprobada, el Interventor aprueba el desglose de los componentes manteniendo el mismo precio unitario de cada ítem, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigentes para el proyecto.

Nota 2: Cuando se trate de Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, el Interventor aprueba el desglose y precio unitario de cada ítem no previsto, exigiendo la aplicación de los costos correspondientes a insumos y tarifas de la propuesta económica inicial cuando estén contemplados, cumpliendo con las especificaciones de construcción vigente para el

Firma Nicolás Ortega R.
Nombre:Nicolás Ortega Restrepo
Director de interventoría
Matricula No. :25202-202609CND

OF-INT-CVP-761-926-24

Bogotá D.C., 29 de febrero de 2024

Ingeniero
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ
Representantes Legal
CONSORCIO PROCARACOLÍ
cprocaracoli@gmail.com
Bogotá D.C

Referencia: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, SOCIAL, AMBIENTAL Y SSTMA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "EJECUTAR A PRECIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, LAS OBRAS DE INTERVENCIÓN FÍSICA A ESCALA BARRIAL CONSISTENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACIÓN PAISAJÍSTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLÍ DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DE CONFORMIDAD CON LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CORRESPONDIENTES AL CONTRATO CVP-CTO-415-2021, DE ACUERDO CON EL ALCANCE Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DETERMINADA POR LA DIRECCIÓN DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR.**

Asunto: Remisión comunicado 3433002-S-2024-050568

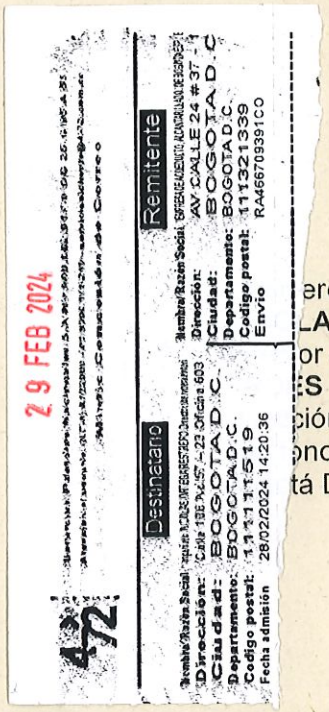
Respetado Ingeniero,

Por medio de la presente, nos permitimos el comunicado 3433002-S-2024-050568 enviado por la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá, donde dan respuesta al comunicado "*CE-CTO-720-22-PROCA-0880-ALTERNATIVAS PARA SOLUCION DRENAJE ADECUACION DE AGUAS LLUVIAS EB CIV´s"*, lo anterior para su información y fines pertinentes.

Cordialmente,

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría

Elaboró: EGD
Revisó: NOR
Anexo: Comunicado 3433002-S-2024-050568 Tres (03) Folios



acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Pásate a LA FACTURA VIRTUAL
www.acueducto.com.co

3433002-S-2024-050568

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2024

ero
LAS ORTEGA RESTREPO
or de Interventoría
ES INGENIERIA S.A.S.
ción: Calle 106 No 57 – 23 Oficina 603
ono: 601 2 534080
tá D.C.

ASUNTO: Oficio **E-2024-016485** su Oficio **OF- INT-CVP-761-879-24**, Remisión comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0880-ALTERNATIVAS PARA SOLUCION DRENAJE ADECUACION DE AGUAS LLUVIAS EN CIV´S

Respetado Ingeniero Nicolas Ortega,

En atención al oficio en asunto y en referencia al proyecto *"**REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL...CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACION PAISAJISTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLI DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA..."**.* Se comunica que la División Servicio Alcantarillado Zona 4 de la EAAB-ESP, con Oficio **3433002-S-2024-041416** del 14 de febrero de 2024 (ver oficio anexo), sugiere la construcción de los sumideros según norma y que se ajustan técnicamente a la necesidad y complejidad presentada en terreno para captación y conducción de las aguas lluvias en los CIV´S expuestos.

Cordialmente,

JAVIER EDUARDO VEGA VEGA
Jefe División Servicio Alcantarillado Zona 4

Anexo: Oficio **3433002-S-2024-041416 (4 folios)**
Copias: Archivo EAAB 3433002/064/2022 División Servicio Alcantarillado Zona 4 Consecutivos
Reviso/Aprobó: Javier Eduardo Vega Vega, jefe División Servicio Alcantarillado Zona 4
Proyectó: Samuel H. Topógrafo Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 4.

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Pásate a LA FACTURA VIRTUAL
www.acueducto.com.co

3433002-S-2024-041416

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2024

Ingeniero
NICOLAS ORTEGA RESTREPO
Director de Interventoría
PROES INGENIERIA S.A.S.
Dirección: Calle 106 No 57 – 23 Oficina 603
Teléfono: 601 2 534080
Bogotá D.C.

ASUNTO: Oficio **E-2024-011042** su Oficio **OF- INT-CVP-761-835-24**, Remisión comunicado CE-CTO-720-22-PROCA-0833-ESTRUCTURAS DE DRENAJE Y EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS

Respetado Ingeniero Nicolas Ortega,

En atención al oficio en asunto y en referencia al proyecto ***"REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, SOCIAL, AMBIENTAL...CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCION DE LOS TRAMOS VIALES Y LA ZONA DE RECUPERACION PAISAJISTICA, PRIORIZADOS EN EL TERRITORIO CARACOLI DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLIVAR DE LA CIUDAD DE BOGOTA..."***. Se comunica evaluada la solicitud realizada con oficio en asunto, construcción de sumidero tipo ("CANAL EN POLYCONCRETO PARA EVACUACION DE AGUAS LLUVIAS"), se realizó visita técnica por parte de funcionarios de la División Servicio de alcantarillado Zona 4 de la EAAB-ESP, el dia martes 06 de Febrero del año en curso, la cual fue atendida por ingenieros de la interventoría y la constructora CONSORCIO PRO CARACOLI, revisada el área en la cual se pretende realizar la construcción de los sumideros propuestos, se informa por parte de la División de servicio de Alcantarillado Zona 4, que no es viable aprobar la instalación de este tipo de sumidero por cuanto NO cumple con las características técnicas exigidas en su construcción, en este caso debido a las interferencias presentadas por redes oficiales no es posible la construcción de la caja desarenador exigida para este tipo de sumideros.(ver norma técnica de la EAAB-ESP).

NORMA TECNICA NS-047 SUMIDEROS.

f) Estructura de captación canal monolítico